

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»



Daños, afectaciones psicosociales y recursos de afrontamiento en
víctimas y sobrevivientes de violencia paramilitar en Colombia

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»



Daños, afectaciones psicosociales y recursos de afrontamiento en
víctimas y sobrevivientes de violencia paramilitar en Colombia



Centro Nacional
de Memoria Histórica

«¿Qué le digo yo?

Ya no se sabía qué dolía más».

Daños, afectaciones psicosociales y recursos de
afrentamiento en víctimas y sobrevivientes
de violencia paramilitar en Colombia

Maritza Yaneth Villarreal Duarte

Investigadora y relatora principal

Mariana Cano Márquez

Eliana Carolina Carrillo Rodríguez

Coinvestigadoras

Centro Nacional de Memoria Histórica

María Gaitán Valencia

Rubén Darío Acevedo Carmona (2019-2022)

Dirección General

Carlos Mario López Rojas

Natalia Niño Fierro (2021)

Dirección de Acuerdos de la Verdad

Daniel Fernando Polanía Castro

Profesional especializado Estrategia de Comunicaciones

Linda Carolina Rodríguez

Edición

Liz Castro Castro

Santiago Gallego

Corrección de estilo

Viviana Hernández Orjuela

Diseño, diagramación e ilustración

Jonathan Peter Stucky Rodríguez

Georreferenciación

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Impreso en Colombia. Printed in Colombia

Queda hecho el depósito legal.

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 7 # 32-42, piso 31, Bogotá

PBX: (601)7965060

comunicaciones@cnmh.gov.co

Primera edición

ISBN impreso: 978-628-7561-90-8

ISBN digital: 978-628-7561-91-5

Número de páginas: 488

Formato: 16,5 cm x 21,5 cm

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá D. C., Colombia 2024

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024). «¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más». *Daños, afectaciones psicosociales y recursos de afrontamiento en víctimas y sobrevivientes de violencia paramilitar en Colombia*. CNMH.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o, en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica como titular de los derechos.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Dirección de Acuerdos de la Verdad

«¿Qué le digo yo?: Ya no se sabía qué dolía más». Daños, afectaciones psicosociales y recursos de afrontamiento en víctimas y sobrevivientes de violencia paramilitar en Colombia / Centro Nacional de Memoria Histórica. Dirección de Acuerdos de la Verdad; investigación y relatoría principal Maritza Yaneth Villarreal Duarte; coinvestigación Mariana Cano Márquez, Eliana Carolina Carrillo Rodríguez. – Primera edición. -- Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024.

488 páginas: ilustraciones; 16,5 cm x 21,5 cm.

Contiene bibliografía

ISBN impreso (978-628-7561-90-8), ISBN digital (978-628-7561-91-5)

1. Daño psicológico - Víctimas del conflicto armado – Colombia – 2. Rehabilitación psicológica -- Víctimas del conflicto armado – Colombia – 3. Paramilitares – Colombia 4. Víctimas del conflicto armado – Colombia – Testimonios 5. Memoria histórica - Colombia

I. Villarreal Duarte, Maritza Yaneth II. Cano Márquez, Mariana III. Carrillo Rodríguez, Eliana Carolina IV. Título

CDD 22: 305.90695

RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación es contribuir a la dignificación de víctimas y sobrevivientes mediante la identificación y validación de los daños psicosociales y las diversas formas de sufrimiento relacionados con los repertorios de violencia ejercidos por estructuras paramilitares que han sido investigados por la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). La metodología utilizada fue de corte cualitativo, con alcances exploratorio y descriptivo, bajo una estrategia de investigación documental que utilizó una muestra intencional de testimonios de personas víctimas, consignados en 99 contribuciones voluntarias y 14 investigaciones previamente realizadas por la DAV.

Como principales resultados, se identificó que los daños psicosociales (desagregados en daños psicoemocionales, morales, en el proyecto de vida y socioculturales) abarcaron las dimensiones individual, familiar, colectiva y diferencial, y adquirieron formas de afectación que dieron cuenta de lo perdido y transformado bajo la violencia paramilitar. De esta manera, se priorizó la enunciación y significación de quienes lograron poner en palabras el dolor. No obstante, también se reconoció la insuficiencia que tienen las palabras para dar cuenta de algunas experiencias límite. Así, el informe encontró que, para ver lo lesivo y enunciar el daño psicosocial, es necesario el paso del tiempo, pero —y no menos importante— también lo es la presencia de un acompañante o investigador/a que funja como testigo de los asuntos

que fueron transgredidos, transformados o lesionados y que resultan invisibles o inenarrables. Desde el reconocimiento de las capacidades de agenciamiento que tiene la población víctima, se identificaron estrategias de afrontamiento, actos de valentía, de cuidado, autoprotección y protección colectiva que desplegaron personas, familias y comunidades del país para resistir en tiempos de violencia paramilitar, así como formas de resiliencia que desarrollaron para sanarse, resignificarse, reconstruirse y aportar en la construcción de la paz territorial.

Se concluye la existencia de niveles de vulnerabilidad psicosocial en algunos territorios que sostienen y reproducen órdenes violentos enquistados en pobladores tras la exposición prolongada a diferentes actores armados, algo que requiere ser abordado como una garantía de no repetición y fortalecimiento del tejido social. En la dimensión individual, se identificaron daños psicosociales de tipo psicoemocional y moral, con la particularidad de que logran transmitirse transgeneracionalmente, algo que merece ampliarse a través de futuras investigaciones. En la dimensión familiar, la transformación abrupta de roles y de formas de funcionamiento debilitaron las identidades y capacidades de proyección, desintegrando algunos subsistemas como la relación de pareja, y debilitando o desintegrando otro tipo de vínculos familiares. Las familias pertenecientes a grupos étnicos encontraron debilitadas sus capacidades de ejercicio de autonomía y transmisión de prácticas y saberes ancestrales y tradicionales. Esto da cuenta de una convergencia de daños psicosociales de tipo psicoemocional, moral y en el proyecto de vida en las familias. En mujeres y colectivos LGBTIQ+, se observó una dificultad para lograr ver lo lesivo del accionar paramilitar y, en el caso de mujeres, se observó una tendencia a cumplir con mandatos de género tradicionales que las llevaron a priorizar y ejercer funciones de protección y cuidado de otros/as. En la dimensión colectiva, se identificaron daños psicosociales de tipo sociocultural, como la ruptura del tejido social, la permanencia de la noción del «enemigo interno», el debilitamiento de las identidades y de la participación

ciudadana y política, la transformación de formas de economía y producción local y el debilitamiento del ejercicio de la autonomía y soberanía, muy necesario para la pervivencia cultural en comunidades campesinas y étnicas.

—

Palabras clave: daños psicosociales, impactos, afectaciones psicosociales, paramilitarismo, conflicto armado, recursos de afrontamiento.

CONTENIDO

Introducción	21
1. Marcos que estructuran el informe psicosocial. Apuntes normativos, metodológicos y teóricos	29
1.1. Marco normativo: un contexto	32
1.1.1. Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación	33
1.1.2. Ley 1424 de 2010 y decretos reglamentarios	34
1.1.3. Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios y asociados	35
1.2. Diseño metodológico	39
1.2.1. Enfoque psicosocial	51
1.2.2. Enfoque de acción sin daño	52
1.2.3. Enfoque diferencial e interseccional	55
1.2.4. Enfoque de género	58
1.3. Marco conceptual	60
1.4. Algunos tipos de violencias en el contexto del conflicto armado en Colombia	61
1.4.1. Violencia política	63
1.4.2. Violencias contra el territorio	64
1.4.3. Violencias basadas en género	67

1.4.5. Violencias a poblaciones étnicas	71
1.4.6. Violencias contra niños, niñas y adolescentes	73
1.5. Sobre los daños ocasionados por el conflicto armado	76
1.5.1. Impactos	76
1.5.2. Afectaciones	78
1.5.3. Daños psicosociales	79
1.6. Las dimensiones del daño	84
1.6.1. Daños en la dimensión individual	84
1.6.2. Daños en la dimensión familiar	85
1.6.3. Daños en la dimensión colectiva	86
1.6.4. Daños en la dimensión diferencial	87
1.7. Tipologías del daño psicosocial	88
1.7.1. Daños morales	88
1.7.2. Daños psicoemocionales	90
1.7.3. Daños socioculturales	92
1.7.4. Daños al proyecto de vida	93
1.7.5. Daños transgeneracionales	95
1.8. Mecanismos de afrontamiento/resistencias	97
1.9. Conclusiones	101
2. Daños y afectaciones psicosociales en la dimensión individual	105
2.1. Introducción	107
2.2. Vulnerabilidad psicosocial: legitimación del orden y violencia paramilitar	108
2.3. Expresiones del daño psicoemocional	115
2.3.1. El miedo y el terror	118
2.3.2. La nostalgia, el dolor y la tristeza	121
2.3.3. Los terrores nocturnos y el sueño alterado	124

2.3.4. La privatización del sufrimiento	125
2.3.5. Angustia y dolor por el otro que sufre	128
2.3.6. Lo desgarrador del sufrimiento	131
2.3.7. Desesperanza y frustración	134
2.3.8. Miedo a la forma de morir, no a la muerte en sí misma	136
2.3.9. Daño transgeneracional	138
2.3.10. Lo indecible del sufrimiento	141
2.3.11. Duelos inconclusos	144
2.3.12. La enfermedad como forma de representación del sufrimiento	146
2.4. El daño moral	148
2.4.1. Transgresión de los sistemas de creencias y a las nociones de dignidad y honorabilidad	151
2.4.2. Sentimientos intensos de desolación, frustración y soledad	159
2.4.3. Afectaciones al buen nombre y a la honra	163
2.5. Las expresiones del daño en el proyecto de vida	165
2.6. Conclusiones	170
3. Daños y afectaciones psicosociales en la dimensión familiar	177
3.1. Introducción	179
3.2. Cambios en los roles y en el funcionamiento familiar	181
3.3. Afectaciones en la capacidad de proyección, identidad y transformaciones de la cotidianidad de las familias	187
3.4. Indignación por no poder suplir necesidades básicas y haber desmejorado la economía familiar	194
3.5. La muerte por «pena moral»: narrativas sobre la tristeza profunda y el deterioro en la salud mental y física	198

3.6. Fragmentación de los vínculos familiares	200
3.7. Desintegración de la relación de pareja	207
3.8. Climas de miedo, desesperanza, culpa y pactos de silencio en el sistema familiar	211
3.9. La profundización del sufrimiento emocional en familiares de víctimas de desaparición forzada	220
3.10. Anteponer y validar el sufrimiento de los otros en el sistema familiar	223
3.11. Conclusiones	226
4. Daños y afectaciones psicosociales en la dimensión colectiva	231
4.1. Introducción	233
4.2. Daños en la esfera social, comunitaria y cultural	235
4.2.1. Control social	236
4.2.2. Ruptura del tejido social	242
4.2.3. Pérdida de tradiciones y costumbres	253
4.2.4. Transformación de los espacios y sus sentidos	260
4.2.5. Reproducción de la violencia paramilitar	265
4.3. Daños en la esfera de las relaciones políticas	268
4.3.1. Líderes y lideresas	269
4.3.2. Organizaciones sociales	274
4.3.3. Cooptación de la institucionalidad y el sistema político	283
4.4. Daños en la esfera de relaciones económicas y para el desarrollo	287
4.4.1. Imposición de formas de producción	287
4.4.2. Limitaciones y control social para el trabajo	296
4.4.3. Transformaciones en la cultura del trabajo	300
4.5. Conclusiones	302

5. Daños y afectaciones en la dimensión diferencial	307
5.1. Introducción	309
5.2. Daños psicosociales en poblaciones étnicas: comunidades indígenas y afrodescendientes	312
5.3. Daños psicosociales en mujeres	336
5.4. Daños psicosociales en personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas	354
5.5. Daños psicosociales en niñas, niños y adolescentes (NNA)	361
5.6. Conclusiones	369
6. Mecanismos de afrontamiento y resistencias	377
6.1. Introducción	379
6.2. Mecanismos de afrontamiento y resistencias en el contexto de la violencia paramilitar	380
6.3. Mecanismos y recursos para afrontar, resignificarse, sanarse y transformarse a sí mismos y los entornos	415
6.3.1. Vínculos afectivos	416
6.3.2. El tejido comunitario y el trabajo en red	419
6.3.3. Recuperación de prácticas tradicionales	430
6.3.4. Apoyo de terceros	434
6.3.5. De la reconstrucción de memoria histórica y otras resistencias para la transformación de la violencia	440
6.4. Conclusiones	447
7. Conclusiones finales	453
Referencias	463

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Muestra de los catorce informes de la DAV	42
Tabla 2. Muestra de CV sobre el universo disponible para cada informe que compone la muestra	44
Tabla 3. Nodos de NVivo® para la codificación de fuentes secundarias de campo	49
Tabla 4. Caracterización de los daños psicoemocionales en la dimensión individual en relación con las estructuras paramilitares	116

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Contribuciones voluntarias para la muestra del informe por municipio y por estructura paramilitar de actuación en esos municipios	47
Figura 2. Poblaciones asociadas al enfoque diferencial	57
Figura 3. Víctimas del conflicto armado a junio de 2023 por hecho victimizante	62
Figura 4. Dimensiones del daño	85
Figura 5. Tipologías del daño psicosocial	89
Figura 6. Premisas del enfoque psicosocial	116
Figura 7. Características del daño moral en la dimensión individual y su relación con la actuación de estructuras paramilitares	149

LISTADO DE SIGLAS

AC Autodefensas de Cundinamarca

ACCU Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá

ACMM Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio

ACMV Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada

ACPB Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá

ANUC Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización

AUC Autodefensas Unidas de Colombia

BCB Bloque Central Bolívar

BCB-SB Bloque Central Bolívar-Sur de Bolívar

CEV Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia
y la No Repetición

CIVP Comisión Interétnica de la Verdad de la Región del Pacífico

CNMH Centro Nacional de Memoria Histórica

CNRR Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

CV contribuciones voluntarias

DAV Dirección de Acuerdos de la Verdad

DNP Departamento Nacional de Planeación

GMH Grupo de Memoria Histórica

JAC Junta de Acción Comunal

JEP Jurisdicción Especial para la Paz

LGBTIQ+ lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer. El signo más (+) representa a las personas con una orientación sexual, una identidad de género, una expresión de género y características sexuales diversas que se identifican a sí mismas utilizando otros términos.

MNJCV Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica

NARP negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

NNA niñas, niños y adolescentes

RUV Registro Único de Víctimas

SNARIV Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas

UARIV Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

VBG violencia basada de género

VS violencia sexual

INTRODUCCIÓN

Narrar el daño psicosocial a partir del ejercicio investigativo que supone el esclarecimiento de la verdad no judicial implica reconocer, en primer lugar, que la percepción de lo dañado y de aquello que se significa como «lesionado» o «transgredido» tiene un carácter subjetivo y, en ocasiones, colectivo, por parte de quienes se han visto expuestos a las experiencias de violencia. En ese sentido, el daño no existe por sí mismo, sino que se constituye para alguien que lo concibe como tal, con independencia de las categorías jurídicas, psicosociales o académicas que se han ido preestableciendo.

En segundo lugar, es necesario mencionar el reto que deviene de pretender circunscribir los daños y las afectaciones psicosociales a un único tipo de actor armado, estatal o no, en un contexto como el colombiano, donde más de cinco generaciones de descendientes de algunas familias se han visto expuestas a diferentes formas de violencia histórica, estructural y armada, que han generado repercusiones directas en las dimensiones económica, política, simbólica, cultural y social, en un lapso de tiempo que trasciende los últimos 75 años de la historia del país.

Por lo anterior, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) reconoce que, si bien esta investigación focaliza los daños narrados por víctimas de estructuras paramilitares que operaron en Colombia, existe aún una deuda frente al esclarecimiento del daño psicosocial en víctimas de otros actores legales e ilegales del

conflicto armado y de las violencias sociopolíticas. En este sentido, el CNMH identifica que la transgeneracionalidad del daño psicosocial es uno de los legados que merecen ser abordados por nuestra sociedad a fin de sanar, reparar y no repetir.

Desde el 2017, la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) del CNMH ha publicado 21 investigaciones sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones de Colombia¹, como uno de los procedimientos centrales para cumplir con el mandato otorgado por el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica (MNJCV) que se estableció a través de la Ley 1424 de 2010.

Siguiendo los hallazgos de dichas investigaciones —en particular los relacionados con las afectaciones y los daños causados en las poblaciones afectadas por el accionar paramilitar—, se desarrolla la investigación que aquí se presenta, con el objetivo de identificar y validar los daños psicosociales a las víctimas y los sobrevivientes, y contribuir a la dignificación de su memoria, dando lugar a una experiencia que —mediante testimonios— enuncia miedos, angustias, enojos y sentimientos de indignidad y humillación por lo perdido y transformado en ellos y en las relaciones con los otros.

Los enfoques utilizados en esta investigación son el psicosocial y el diferencial, los cuales les permiten a las investigadoras ser testigos de diversas formas de afectación y, al mismo tiempo, reconocer los recursos de afrontamiento y resistencia dispuestos por las poblaciones para sobrevivir y, en ocasiones, sobreponerse. En este sentido, la investigación también enuncia la capacidad de agenciamiento y resistencia de la población afectada por los repertorios de violencia paramilitar en Colombia. Las perspectivas psicosocial y diferencial permiten profundizar en las consecuencias que la violencia paramilitar dejó a su paso por los territorios y

1 La DAV identificó un total de 39 estructuras paramilitares que operaron en el territorio nacional en el informe denominado *Análisis cuantitativo sobre el paramilitarismo en Colombia. Hallazgos del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad*, publicado en 2019.

validan lo que las personas directamente afectadas significaron como «daños» y también las formas de afectación a las que recurrieron para dolerse por lo transformado (aun cuando, a veces, dichas formas de afectación permanecen invisibilizadas, no reconocidas por integrantes de sus propias familias y comunidades, en medio de las herencias de órdenes sociales que exacerbaban y legitiman prácticas hegemónicas reproductoras del accionar violento).

El diseño metodológico responde al de una investigación de corte cualitativo, con alcance exploratorio y descriptivo, bajo una estrategia de tipo documental. La estrategia documental estuvo conformada por catorce investigaciones previamente realizadas por la DAV sobre el origen y la actuación de estructuras paramilitares en Colombia. Igualmente, se analizaron 99 contribuciones voluntarias de víctimas y testigos que participaron en la realización de dichas investigaciones, y los aportes de un grupo de catorce víctimas ofrecidos en calidad de recomendaciones a los hallazgos preliminares, que fueron presentados en el espacio de validación conformado para la presente investigación.

–
23
–

En línea con lo anterior, las fuentes de análisis son los testimonios obtenidos mediante contribuciones voluntarias de víctimas que han hecho parte de las investigaciones sobre el esclarecimiento del paramilitarismo. Estos testimonios se convierten en objeto de estudio para dar cuenta de las experiencias, los significados que se les atribuyen y los marcos de referencia utilizados para percibir el carácter lesivo y el sufrimiento que deviene con los repertorios de violencia de las estructuras paramilitares.

El informe se estructura en seis capítulos. El capítulo 1 presenta los marcos normativos que facultan al CNMH y a la DAV para realizar esta investigación, seguidos por algunos tipos de violencias y estadísticas en el marco del conflicto armado que sirven de contexto, para luego ahondar en lo característico del accionar paramilitar. Posteriormente, se desarrolla el marco conceptual que guía la investigación, ello es, una taxonomía del daño psicosocial que emerge de las perspectivas jurídicas,

psicosocial y de memoria histórica, y que se emplea recientemente en Colombia. Esta clasificación establece cuatro tipos de daño psicosocial: el daño psicoemocional, el daño moral, el daño en el proyecto de vida y el daño sociocultural. Ahora bien, por la capacidad de extensión que tienen los daños producidos por el conflicto armado en el nivel relacional y por el particular sentido que adquieren en relación con factores identitarios como la edad, la pertenencia étnica, el género y la orientación sexual, entre otros, se reconocen las dimensiones del daño —los lugares o espacios en que se manifiesta— y que, para el caso de esta investigación, son cuatro: individual, familiar, colectiva y diferencial. Este primer capítulo concluye con el acercamiento a las nociones de «afrentamiento» y «resistencia», sobre las que se profundiza en el capítulo 6.

Las dimensiones en que se expresa el daño se abordan a profundidad en los capítulos 2, 3, 4 y 5. En cada uno de estos se analizan los tipos de daño psicosocial a los que hay lugar, a partir de lo enunciado y significado en los testimonios de las víctimas, quienes, desde sus narrativas, los describen a modo de afectaciones psicosociales. En línea con la estructura planteada, el capítulo 2 describe los daños y las afectaciones psicosociales que la violencia paramilitar causó en la dimensión individual. No obstante, se plantea una reflexión previa sobre un elemento que antecede al accionar armado como tal. Se trata de la vulnerabilidad psicosocial. Este elemento se ha identificado en habitantes de algunas comunidades que han estado históricamente expuestas a repertorios de violencia de diferentes actores armados y donde la presencia institucional ha sido débil. La vulnerabilidad psicosocial se relaciona con el daño, en tanto puede hacer más vulnerable a ciertas poblaciones a los repertorios de violencia ejercidos contra ellas, a reproducirlos o a profundizar y extender los daños que produce la violencia armada. Con base en el análisis de los repertorios de violencia paramilitar, se identifican tres tipos de daño psicosocial en la dimensión individual: el daño psicoemocional, el daño

moral y el daño en el proyecto de vida, mediante variadas formas y distintos niveles de profundidad de las afectaciones, que se describen a lo largo del capítulo.

El capítulo 3 narra las expresiones del daño psicosocial en la dimensión familiar y encuentra que en las afectaciones halladas convergen simultáneamente daños psicoemocionales, morales y en el proyecto de vida. Entre otras, identifica formas de afectación psicosocial como cambios en los roles y en el funcionamiento de las relaciones familiares; afectaciones en la capacidad de proyectarse como familia; transformaciones en la identidad y la cotidianidad, e indignación ante el deterioro económico ocasionado por los hechos de violencia. La investigación identifica un grave deterioro en la salud mental y física de integrantes de algunas familias víctimas de homicidio y desaparición forzada, algo que se ha convertido en fuente de sufrimiento del sistema familiar propiamente dicho. Por otra parte, se reconoce una fragmentación de los vínculos entre los integrantes de las familias (las relaciones de pareja son uno de los subsistemas mayormente afectados), así como la permanencia de climas de miedo, desesperanza, culpa y pactos de silencio que extienden el sufrimiento al interior de las familias. Finalmente, el capítulo encuentra que, en las familias donde las mujeres son responsables de las cargas económicas y de las prácticas del cuidado como consecuencia de las transformaciones y pérdidas del accionar paramilitar, estas mujeres anteponen el sufrimiento de otros y otras a expensas del propio, lo que se relaciona directamente con la invisibilización y la violencia histórica a las que han estado expuestas.

El capítulo 4 describe los daños psicosociales en la dimensión colectiva y se organiza en cuatro apartados. El primero describe los daños en la esfera social, comunitaria y cultural, analizando formas de afectación por control social donde emergen la ruptura del tejido y la pérdida de las tradiciones y costumbres. En el segundo se presenta el daño como forma de reproducción de la violencia paramilitar. El tercero explora los daños en la esfera de las relaciones políticas, principalmente

aquellos ocurridos a líderes, lideresas y organizaciones sociales, y como formas de cooptación de la institucionalidad y los sistemas políticos. Y, finalmente, el cuarto se refiere a los daños identificados en la esfera de las relaciones económicas del desarrollo, como consecuencia de la imposición de formas de producción, limitaciones y control social que transformaron culturas locales del trabajo.

El capítulo 5 da cuenta de los daños psicosociales en la dimensión diferencial. En razón a la particularidad de los testimonios que sirvieron para esta investigación, este capítulo describe los daños psicosociales en poblaciones étnicas, específicamente aquellos relacionados con comunidades indígenas y afrodescendientes. Ahora bien, debido a la sistematicidad con que la violencia paramilitar afectó a algunos grupos poblacionales, el capítulo presenta los daños psicosociales que se identifican en mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y concluye con los daños en niñas, niños y adolescentes.

Para finalizar, y con ocasión del carácter transversal que adquiere el enfoque psicosocial a lo largo de toda la investigación y que da lugar a la comprensión de la experiencia de víctimas sobrevivientes y resistentes, el capítulo 6 reconoce y presenta las diferentes formas de resistir —entre otros mecanismos de afrontamiento de los que se valen las personas, familias y comunidades— para sobrevivir a los repertorios de violencia paramilitar y a las transformaciones que devienen tras ellos. Así, este último capítulo incluye todas aquellas expresiones de valía, capacidad, recursividad, esperanza e, incluso, aquellas apuestas para seguir resistiendo las expresiones de violencia armada que continúan vigentes en los territorios.



1

**MARCOS QUE
ESTRUCTURAN EL
INFORME PSICOSOCIAL.
APUNTES NORMATIVOS,
METODOLÓGICOS
Y TEÓRICOS**

Para comenzar, es necesario explicitar cómo, a lo largo de la historia de Colombia, se han estudiado amplia y profundamente aquellos hechos vivenciados y asociados con la violencia y que derivaron en el conflicto armado interno. En medio de estas dinámicas, se han identificado y estudiado con diversos fines los actores que, de manera voluntaria o forzada, han estado involucrados en el conflicto y que han sido impactados y afectados. Estas aproximaciones a los actores, a sus acciones, a las circunstancias en las que han estado involucrados o por las cuales se han visto impactados, así como a las consecuencias de sus actos, se han abordado, entre otras razones, para garantizar procesos de reparación a todos los que hasta el día de hoy han sido víctimas. Lo anterior parte de los esfuerzos en torno a recabar la verdad con un fin dignificante respecto a los dolientes, pero además tiene el propósito de coadyuvar a la construcción de la memoria histórica y al esclarecimiento de la verdad no judicial, fines que, entre otras cosas, propenden por la no repetición de los hechos violentos.

En este contexto, y a partir de los diversos esfuerzos adelantados en el territorio nacional por acercarse a las dinámicas del conflicto armado interno con el fin de tratarlo, se han identificado las estructuras paramilitares como uno de los actores involucrados que, desde su aparición y debido a su accionar violento, han dejado a su paso un sinnúmero de víctimas. Esto ha dado cabida a que, desde la institucionalidad, se fijen objetivos específicos para el esclarecimiento del fenómeno paramilitar, con miras a su desmovilización y retiro de las contiendas armadas

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

—y en general violentas—, pero además para propiciar y garantizar procesos reparadores y dignificantes.

Así, en este informe que se esgrime desde la DAV del CNMH, se propone como objetivo la presentación de los daños y las afectaciones psicosociales reconocidos por las víctimas de la violencia paramilitar en Colombia, pero, además, los mecanismos de afrontamiento que los afectados pusieron en marcha. Para ello es pertinente, en primera instancia, presentar una contextualización de acuerdo con el marco normativo vigente que sustenta su elaboración, el diseño metodológico que lo guió y el marco conceptual con el que se buscó analizar la información recabada a partir de las fuentes de las que se nutrió su estructuración.

1.1. MARCO NORMATIVO: UN CONTEXTO

Respecto al fenómeno paramilitar y sus diversas estructuras, y en medio de los esfuerzos por comprenderlas y hacerles frente, desde 1997 comenzó a haber una serie de normatividades que, entre inclusiones y derogaciones de leyes, artículos y otras² —debido al accionar de sus destinatarios—, derivaron en un «limbo jurídico» para quienes, como paramilitares desmovilizados, «no estaban incurso en graves delitos, situación que les exigía postularse a la Ley 975 de 2005» (CNMH, 2014b, p. 56).

Es decir que, tras haber actuado en los grupos sin haber incurrido en delitos agravados y taxativamente enunciados, tales personas no eran solicitantes aptas

2 La normativa respecto al fenómeno paramilitar: Ley 418 de 1997, «[con disposiciones que] establecían la posibilidad de conceder los beneficios de amnistía impropia e indulto a las personas que hubieren incurrido en delitos políticos y conexos» (CNMH, 2014b, p. 55); artículo 71 de la Ley 975 de 2005: «adición al artículo 468 del Código Penal que regula el delito de sedición, estableciendo que incurran también en esta conducta ilícita “quienes conformen o hagan parte de grupos guerrilleros o de autodefensa cuyo accionar interfiera con el normal funcionamiento del orden constitucional y legal”» (p. 55), declarado inexecutable por la Sentencia C-370 de 2006, pero con posterior validación por parte de la Sala Penal de la Corte Suprema; y el Decreto 4436 de 2006, reglamentario de la Ley 782 de 2002 (que prorrogó la Ley 418 de 1997).

para el inicio del proceso de Justicia y Paz y de sus garantías, lo que las dejaba en situación de «inseguridad jurídica» (CNMH, 2014b, p. 56). Esto implicó, para la justicia colombiana, aunar esfuerzos para la creación de un mecanismo que permitiera trabajar con aquellos mandos medios y rasos de las estructuras paramilitares, no solo con el fin de asegurar procesos de justicia, sino de hacer efectivas las garantías para las víctimas de su accionar.

En este contexto, a continuación se presenta el marco normativo que guio —y aún da una ruta— al trabajo con los representantes del paramilitarismo que no fueron o no han sido reconocidos como altos mandos y que tuvieron impedimentos para ser postulados a la justicia transicional derivada del acuerdo de desmovilización con los paramilitares en el 2003, pero que además exige la centralidad de las víctimas en estos procesos para repararlas, resarcirlas y garantizarles un contexto lejano a la repetición de los hechos victimizantes. Se trata, también, de aquella normativa que sustenta y le da sentido al surgimiento del presente informe sobre las afectaciones y los daños psicosociales de la violencia paramilitar en Colombia.

1.1.1. Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación

En este contexto, y frente a las necesidades identificadas respecto al fenómeno paramilitar, en primera instancia se encuentran los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, aquellos firmados por el Gobierno nacional y los desmovilizados de estructuras al margen de la ley que hubieran incurrido exclusivamente en los delitos de:

concierto para delinquir simple o agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias, utilización ilícita de equipos transmisores o receptores, y porte ilegal de armas de fuego o municiones de uso privativo de las Fuerzas

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Armadas o de defensa personal, como consecuencia de su pertenencia a dichos grupos (Ley 1424 de 2010, art. 1).

Se trata de unos acuerdos que, teniendo un carácter transicional, fueron construidos para poner en funcionamiento los principios de verdad, justicia y reparación, con el fin último de aportar a la reconciliación nacional y, de manera transversal, a las medidas de tipo judicial adoptadas. En medio de estos, se propuso la creación del MNJCV para que diera trámite a la información recabada, validándola, y para que, a partir de ello, se crearan los informes pertinentes para su publicación y divulgación.

En este contexto, el MNJCV fue creado por medio de la Ley 1424 de 2010 para recolectar y sistematizar la información que de los Acuerdos mencionados surgiera, como se presenta en el siguiente apartado.

1.1.2. Ley 1424 de 2010 y decretos reglamentarios

La Ley 1424 de 2010, «Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones» se estructuró para poner en marcha los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, y en su artículo 4 estableció la necesidad de crear el MNJCV como mecanismo que cumpliera las funciones de «recolectar, sistematizar, preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, y producir los informes a que haya lugar» (p. 1). A su vez, por medio del artículo 10, dispuso la creación de unas entidades que cumplirían las veces de operadores para poner en funcionamiento el MNJCV, y le dio un carácter transitorio a la Comisión Nacional para la Reparación y Reconciliación (CNRR) para asumir dichas funciones mientras se creaba la nueva institucionalidad.

Con posterioridad —por medio del Decreto 2601 de 2011, «por el cual se reglamenta la Ley 1424 de 2010»—, se asumió la Alta Consejería Presidencial para la Reinte-

gración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas como primer responsable para la suscripción de los Acuerdos, entidad encargada de revisar la documentación entregada por los solicitantes con base en lo determinado por la Ley 1424 de 2010 y el Decreto 2601 de 2011 y, posteriormente —mediante el artículo 6 del Decreto 2601 de 2011—, de allegar el anexo del Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación a quienes cumplieren con los requisitos. Por medio de este, cada desmovilizado suscrito daría cuenta de:

nombre completo y alias; número de cédula; nombre del bloque o bloques a los que perteneció de manera secuencial; fecha y motivación del reclutamiento o la vinculación al grupo armado; lugar donde operó y zona de influencia; tipo de actividad o actividades que realizó; y fecha de desmovilización como miembro del grupo. (Decreto 2601 de 2011, art. 6).

A partir de lo anterior, y una vez verificado que los desmovilizados cumplieran con los requisitos por medio del anexo, la Alta Consejería Presidencial procedería a suscribir el acuerdo con el solicitante, y las dos partes lo firmarían. Lo anterior daría paso a que la Alta Consejería enviara al CNMH el anexo del Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación para que esta entidad procediera a la construcción de documentos informativos para la puesta en marcha del proceso de esclarecimiento de verdad.

1.1.3. Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios y asociados

Con relación al rol del CNMH en los Acuerdos de Contribución a la Verdad y el MNJCV, la institución fue creada a partir del artículo 146 de la Ley 1448 de 2011 en su capítulo IX sobre «Medidas de satisfacción», y se estructuró por medio del Decreto 4803 de 2011, «Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica». De acuerdo con este decreto, el objetivo de la entidad consiste en:

la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos. (Decreto 4803 de 2011, art. 2).

Ahora bien, por medio del Decreto Ley 2244 de 2011, «Por el cual se adicionan unas funciones al Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones», se estableció que fuera el CNMH la entidad que ejecutara el MNJCV, función que se asumió por medio de la DAV, como se especifica en el Decreto 4803 de 2011. De esta manera, la DAV es la encargada de:

- recibir la información que se obtenga de forma individual o colectiva de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación y de las personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica. (Decreto 4803 de 2011, art. 14).

Después de que el CNMH, por medio de la DAV, recibe los anexos desde la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica —hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)—, da continuidad al proceso de esclarecimiento de la verdad, realizando entrevistas con la población desmovilizada que suscribió el acuerdo y recopilando contribuciones voluntarias con víctimas y otros actores que libremente decidan aportar al esclarecimiento de la verdad. A partir de ello, la DAV continúa con su mandato sistematizando y analizando la información que, posteriormente, se organiza en informes periódicos que deben ser publicados y difundidos masivamente para aportar a la labor de restablecer «la dignidad de la víctima y difundir la verdad sobre lo sucedido, de acuerdo a

los objetivos de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas» (Ley 1448 de 2011, art. 139).

Así, el CNMH —y, por lo mismo, la DAV— se comprende como una de las entidades vinculadas al capítulo IX sobre «Medidas de satisfacción» de la Ley 1448 de 2011, sus acciones deben entenderse como «aquellas que proporcionen bienestar y contribuyan en la mitigación del dolor de las víctimas», dado que, desde el marco normativo mencionado, las víctimas serían:

personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1.º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, art. 3).

Asimismo, en este marco normativo se reconocen como víctimas al cónyuge, compañero o a la compañera permanente, a las parejas del mismo sexo y los familiares en primer grado de consanguinidad, y al primero civil de la víctima directa cuando esta haya muerto o esté desaparecida (Ley 1448 de 2011). En caso de no existir los lazos de afinidad y primer grado de consanguinidad planteados anteriormente, la ley reconoce como víctimas a quienes se encuentran en segundo grado de consanguinidad ascendente. Los miembros de los grupos armados no serán considerados víctimas a menos que sean niños, niñas o adolescentes desvinculados antes de cumplir la mayoría de edad. En el caso del cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes de los miembros de los grupos al margen de la ley, estos se reconocen como víctimas directas, mas no como víctimas indirectas, por los daños sufridos por los actores armados.

Como parte de las medidas de reparación a la población víctima del conflicto armado, el Estado colombiano ha contemplado unas medidas de satisfacción, definidas como «aquellas acciones que proporcionan bienestar y contribuyen a

mitigar el dolor de la víctima» (Ley 1448 de 2011, art. 139). En la norma se presentan algunos ejemplos de estas medidas, con la recomendación de que se interpreten a manera de títulos enunciativos, lo que implica que las víctimas pueden adicionar otras. En este sentido, la participación de las víctimas constituye un requisito fundamental e innegociable para el logro de las medidas de satisfacción, tanto como la integración del enfoque diferencial como postura reconocedora de la subjetividad y diversidad. Las medidas de satisfacción para la población víctima, que a título enunciativo se presentan en la norma, son:

- a) Reconocimiento público del carácter de víctima, su dignidad nombre y honor ante la comunidad y el ofensor;
- b) efectuar las publicaciones a que haya lugar relacionadas con el literal anterior;
- c) realización de actos conmemorativos;
- d) realización de reconocimientos públicos;
- e) realización de homenajes públicos;
- f) construcción de monumentos públicos en perspectiva de reparación y reconciliación;
- g) apoyo para la reconstrucción del movimiento y tejido social de las comunidades campesinas, especialmente de las mujeres;
- h) difusión pública y completa del relato de las víctimas sobre el hecho que las victimizó, siempre que no provoque más daños innecesarios ni genere peligros de seguridad;
- i) contribuir en la búsqueda de los desaparecidos y colaborar para la identificación de cadáveres y su inhumación posterior, según las tradiciones familiares y comunitarias, a través de las entidades competentes para tal fin;
- j) difusión de las disculpas y aceptaciones de responsabilidad hechas por los victimarios;
- k) investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de las violaciones de derechos humanos;
- l) reconocimiento público de la responsabilidad de los autores de las violaciones de derechos humanos. (Ley 1448 de 2011, art. 139).

Como parte de las medidas de satisfacción, el artículo 141 de la Ley 1448 de 2011 contempla la reparación simbólica de las víctimas. Esta forma de reparación atiende todas aquellas acciones que se realicen en favor de víctimas y comunidades y que persigan «la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos

victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas» (Ley 1448 de 2011, art. 141).

A partir de estos mandatos e instrucciones, desde la DAV del CNMH se propone la estructuración del informe «*¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más*». *Daños, afectaciones psicosociales y recursos de afrontamiento en víctimas y sobrevivientes de violencia paramilitar en Colombia*. Este informe nace de los hallazgos recogidos en los informes publicados por la DAV y complementados por las contribuciones voluntarias (CV) de víctimas, quienes reconocen que, como consecuencia de los hechos victimizantes perpetrados por las estructuras paramilitares, se causaron una serie de daños y afectaciones psicosociales en sus vidas, cotidianidades y diversas esferas de relación para el desarrollo y la supervivencia. Estos daños y afectaciones psicosociales tienen un carácter subjetivo, es decir, son reconocidos y enunciados exclusivamente por quienes los vivencian.

1.2. DISEÑO METODOLÓGICO

Considerando la necesidad de contribuir a la reparación de la población víctima, en tanto sujeto que insta a la DAV a su reivindicación como actor central de los procesos de justicia transicional y, por ende, del MNJCV, se presenta a continuación el diseño metodológico que guio la elaboración de este informe.

Para iniciar, es relevante decir que la DAV, con miras a cumplir con su mandato legal de procesar y analizar la información acopiada a partir de la firma de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación —y al ser sus fuentes principales los relatos de desmovilizados firmantes de dichos acuerdos, las contribuciones voluntarias (CV) y las fuentes secundarias pertinentes—, procura que las investigaciones se guíen por comprensiones holísticas e interdisciplinarias en la búsqueda de la generación de nuevo conocimiento, lejano de visiones parciales

o generalizadoras (CNMH, 2014b). Lo anterior implica reconocer tanto los factores de creación y estructuración de los grupos paramilitares como su accionar, y, a partir de ello, identificar los impactos y daños que esto trajo desde las vivencias y los conocimientos de quienes los experimentaron.

Teniendo en cuenta el amplio desarrollo investigativo desde la misionalidad de la DAV en términos de esclarecer las formas de conformación, operación, financiación de las estructuras paramilitares, su consolidación y accionar, se decide —a partir del material disponible por esta dirección técnica del CNMH— elaborar este informe para profundizar, desde el enfoque psicosocial, en las consecuencias que dejó la violencia ejercida por estas estructuras. El objetivo es contribuir a la dignificación de las víctimas y los sobrevivientes.

En consecuencia, para la elaboración de este informe se definió metodológicamente adoptar un corte cualitativo, con alcances exploratorio y descriptivo, bajo una estrategia de investigación documental, considerando los relatos de las víctimas que contribuyeron voluntariamente a la construcción de los informes de la DAV para el esclarecimiento del fenómeno paramilitar.

En este contexto, y en primera instancia, el informe consta de un estudio de tipo cualitativo, dado que busca visibilizar y validar los daños y las afectaciones psicosociales y los mecanismos de afrontamiento que se configuraron tras el paso de la violencia paramilitar por diferentes territorios colombianos. Se trata de un trabajo estructurado a partir de las narrativas de las víctimas, quienes, desde sus propias experiencias vitales y subjetivas respecto al fenómeno paramilitar, significaron e interpretaron los daños y las afectaciones psicosociales sufridas en relación con aquellas vivencias a las que se expusieron durante y después de la incursión, disputa y el control de las estructuras armadas en cuestión. Así, se presentan los significados que los dolientes les otorgan a los daños y las afectaciones causadas por el accionar paramilitar, que continuaban vigentes tanto en el momento del acopio de

las contribuciones voluntarias (CV) como en la validación que se realizó de este informe con grupos de interés.

De acuerdo con lo anterior, se trata de una investigación exploratoria, dado que el objetivo fue presentar, más allá de los marcos conceptuales orientadores, los significados atribuidos por las víctimas a los hechos de violencia cometidos por las estructuras armadas investigadas. Esto implica que, aun cuando los impactos y daños puedan ser o hayan sido teorizados y, en algunos casos, tengan un carácter generalizable, en el caso de este informe la relevancia recae en el reconocimiento de aquello que fue significado como daño por parte de las propias víctimas. De igual manera, el informe conserva una lógica de tipo descriptivo, en tanto presenta los contextos del accionar de las estructuras paramilitares que derivaron en la configuración de tales daños.

En el mismo sentido, implica una estrategia documental, puesto que se propuso «recolectar, recopilar y seleccionar información» (Reyes-Ruiz y Carmona, 2020, p. 1) a partir de los capítulos sobre daños, impactos, afectaciones, afrontamientos y resistencias ya documentados en los informes publicados por la DAV que fueron seleccionados como muestra para la investigación. Es importante resaltar que los informes documentados por la DAV surgieron a partir de la sistematización y el análisis de la información recolectada a través de los relatos entregados por los firmantes de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, la estrategia de CV de víctimas y de otros actores sociales, así como de la documentación proveniente de fuentes secundarias; de tal forma, el esclarecimiento de la verdad que lidera la DAV ha estado sometido a un proceso permanente de validación por triangulación³.

3 «Dentro del marco de una investigación cualitativa, la triangulación comprende el uso de varias estrategias al estudiar un mismo fenómeno, por ejemplo, el uso de varios métodos (entrevistas individuales, grupos focales o talleres investigativos). Al hacer esto, se cree que las debilidades de cada estrategia en particular no se superponen con las de las otras y que en cambio sus fortalezas sí se suman. Se supone que, al utilizar una sola estrategia, los estudios son más vulnerables a sesgos y a fallas metodológicas inherentes a cada estrategia y que la triangulación ofrece la alternativa de poder vi-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

En concordancia con el tipo de investigación de este informe, se debe mencionar que el material desde el cual se estructura responde a fuentes secundarias, en la medida en que el equipo a cargo no tuvo contacto directo con las víctimas, por tratarse de una investigación de tipo documental. Así, se definió una muestra intencional de fuentes secundarias de campo compuesta por 14 informes de la DAV que contaban con capítulos de daños e impactos y 99 CV de personas víctimas que habían ofrecido sus testimonios en la elaboración de los informes referidos. En este sentido, los textos seleccionados para la composición de la muestra fueron los que se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Muestra de los catorce informes de la DAV

Nombre del informe	Año de publicación	Estructuras paramilitares analizadas por el informe
<i>De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC). Informe n.º 1</i>	2017	Bloque Tolima
<i>Bloque Calima de la AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe n.º 2</i>	2018	Bloque Calima, Autodefensas Campesinas de Ortega
<i>Violencia paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. Informe n.º 3</i>	2018	Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, Autodefensas Campesinas del Casanare
<i>Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena. Informe n.º 7</i>	2020	Autodefensas de Cundinamarca, Autodefensas Campesinas de Yacopí
<i>Arrasamiento y control paramilitar en el Sur de Bolívar y Santander. Tomo II. Bloque Central Bolívar: violencias públicas y resistencias no violentas. Informe n.º 8</i>	2021	Bloque Central Bolívar
<i>Doble discurso, múltiples crímenes. Análisis temático de las ACPB y las ACMM. Informe n.º 9</i>	2021	Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio

sualizar un problema desde diferentes ángulos (sea cual sea el tipo de triangulación) y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos» (Benavides y Gómez-Restrepo, 2005, pp. 119-120).

Nombre del informe	Año de publicación	Estructuras paramilitares analizadas por el informe
<i>Memoria de una guerra por los Llanos. Tomo I. De la violencia a las resistencias ante el Bloque Centauros de las AUC. Informe n.º 10</i>	2021	Autodefensas de San Martín, Bloque Centauros
<i>La tierra se quedó sin canto. Trayectorias e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomos I y II. Informe n.º 11</i>	2022	Clan Los Rojas o las Autodefensas de El Palmor; Autodefensas Campesinas del Sur de Magdalena, Isla de San Fernando; Los Chamizos, Autodefensas del Mamey y Autodefensas Campesinas de Magdalena y La Guajira; Bloque Norte
<i>Bloque Mineros de la AUC. Violencia contrainsurgente, economías criminales y depredación sexual. Informe n.º 12</i>	2022	Bloque Mineros
<i>Estrategias de guerra y trasfondos del paramilitarismo en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. Tomos I y II. Informe n.º 13</i>	2022	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, Autodefensas Campesinas de Colombia, Bloque Elmer Cárdenas, Bloque Bananero, Bloque Héroes de Tolová, Bloque Noroccidente Antioqueño
<i>La guerra vino de afuera: Bloque Pacífico en el sur del Chocó, una herida que aún no cierra. Informe n.º 14</i>	2022	Bloque Pacífico, Frente Héroes del Chocó
<i>Un poco de verdad para poder respirar. Trayectorias e impactos de los bloques paramilitares Montes de María y Mojana. Informe n.º 17</i>	2022	Bloque Montes de María, Bloque Mojana
<i>Guerra sin fronteras, resistencias sin límites. Memorias de sobrevivientes al Bloque Catatumbo. Tomo II. Informe n.º 20</i>	2023	Bloque Catatumbo
<i>Violencia y estigmatización social en el sur del Cesar y la provincia de Ocaña. Acción paramilitar del Frente Héctor Julio Peinado Becerra. Informe n.º 21</i>	2023	Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar, Frente Héctor Julio Peinado Becerra

Después de revisados y seleccionados los mencionados informes, como complemento, se propuso la incorporación de las CV recopiladas por los equipos de investigación. Para tal fin y teniendo en cuenta el amplio universo disponible, se propuso una muestra total de 99 CV que se distribuyó de la siguiente manera de acuerdo con los informes seleccionados (tabla 2).

Tabla 2. Muestra de CV sobre el universo disponible para cada informe que compone la muestra

Informe	Número de CV
<i>De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC). Informe n.º 1</i>	2
<i>Bloque Calima de la AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe n.º 2</i>	6
<i>Violencia paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. Informe n.º 3</i>	2
<i>Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena. Informe n.º 7</i>	7
<i>Arrasamiento y control paramilitar en el Sur de Bolívar y Santander. Tomo II. Bloque Central Bolívar: violencias públicas y resistencias no violentas. Informe n.º 8</i>	11
<i>Doble discurso, múltiples crímenes. Análisis temático de las ACPB y las ACMM. Informe n.º 9</i>	13
<i>Memoria de una guerra por los Llanos. Tomo I. De la violencia a las resistencias ante el Bloque Centauros de las AUC. Informe n.º 10</i>	10
<i>La tierra se quedó sin canto. Trayectorias e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomos I y II. Informe n.º 11</i>	0
<i>Bloque Mineros de la AUC. Violencia contrainsurgente, economías criminales y depredación sexual. Informe n.º 12</i>	3
<i>Estrategias de guerra y trasfondos del paramilitarismo en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. Tomos I y II. Informe n.º 13</i>	13
<i>La guerra vino de afuera: Bloque Pacífico en el sur del Chocó, una herida que aún no cierra. Informe n.º 14</i>	8
<i>Un poco de verdad para poder respirar. Trayectorias e impactos de los bloques paramilitares Montes de María y Mojana. Informe n.º 17</i>	8

Informe	Número de CV
<i>Guerra sin fronteras, resistencias sin límites. Memorias de sobrevivientes al Bloque Catatumbo. Tomo II. Informe n.º 20</i>	10
<i>Violencia y estigmatización social en el sur del Cesar y la provincia de Ocaña. Acción paramilitar del Frente Héctor Julio Peinado Becerra. Informe n.º 21</i>	6

Es de resaltar que algunas de las CV revisadas para la investigación no están en los informes asociados. Asimismo, estas contribuciones fueron documentadas en los siguientes municipios, corregimientos o veredas en los territorios de incursión paramilitar:

- Antioquia: Necoclí, Chigorodó, Chigorodó, Puerto Triunfo, La Danta, San Miguel, Medellín, Sabanalarga, Yarumal y Cáceres.
- Bolívar: Arenal y San Jacinto.
- Caldas: La Dorada y Norcasia.
- Casanare: Yopal, Monterrey y Paz de Ariporo.
- Cauca: Buenos Aires.
- Chocó: Bahía Solano, Istmina y Quibdó.
- Córdoba: San Andrés de Sotavento, Montería y Valencia.
- Cundinamarca: Yacopí (Avipay de Fajardo), Caparrapí (Dindal), Topaipí y El Peñón (Guayabal de Toledo y Quitasol).
- Guaviare: San José del Guaviare.
- Meta: Puerto Gaitán, Villavicencio y Puerto Concordia.
- Norte de Santander: Chinácota, Cúcuta, El Zulia, Ocaña, Sardinata, Tibú, Villa del Rosario.
- Santander: Barrancabermeja, Bucaramanga, Sabana de Torres, Cimitarra (Vuelta Acuña, La Traviata, San Fernando, El Arizá), San Vicente de Chucurí (Yarima), Puerto Nuevo, Coromoro (Cincelada) y La Belleza.
- Sucre: Sincelejo y Ovejas.
- Tolima: Ibagué.
- Valle del Cauca: Cali y Palmira.

Las muestras de CV seleccionadas para cada informe se tomaron considerando un universo total de 594 disponibles para todas las investigaciones consultadas, y se procuró tener representación tanto de hombres como de mujeres pertenecientes a la población civil y que en calidad de víctimas o testigos cumplieran con roles diversos al momento de la llegada, la arremetida o el control paramilitar. Así, en las CV se identificaron entrevistas a profundidad, grupos focales y talleres de memoria en los que participaron líderes y lideresas sociales, familias con pertenencia étnica afrocolombiana, población indígena, población LGBTIQ+, transportadores, comerciantes, profesores y funcionarios de personerías municipales, entre otros. De la misma forma, se contó con CV de población perteneciente a diferentes grupos etarios. En la figura 1 se observan los departamentos donde se recopilaron las CV y las estructuras paramilitares que allí incursionaron.

–
46
–

Además de las fuentes secundarias de campo expuestas, se utilizaron otras alu-
sivas al reconocimiento de daños, afectaciones psicosociales y mecanismos de
afrontamiento de víctimas y sobrevivientes para identificar los marcos norma-
tivos, metodológicos y conceptuales-teóricos que guiaron la sistematización y
el análisis de las fuentes de campo en los territorios con influencia de violencia
paramilitar. Con particular énfasis, se realizó una revisión profunda de fuentes
secundarias de tipo conceptual y teóricas. Ello implicó la búsqueda y el análisis
de literatura asociada al enfoque psicosocial, el enfoque de acción sin daño, el
enfoque diferencial e interseccional y el enfoque de género. A partir de allí, se
procedió a revisar la bibliografía asociada a las formas de violencia paramilitar,
la comprensión de daños y afectaciones psicosociales, las tipologías de estas, las
dimensiones en que se inscribieron y los mecanismos de afrontamiento dispuestos
por la población víctima que se vio afectada.

Esta revisión bibliográfica permitió la creación de categorías y subcategorías
para analizar la información de campo disponible, de manera que se procedió

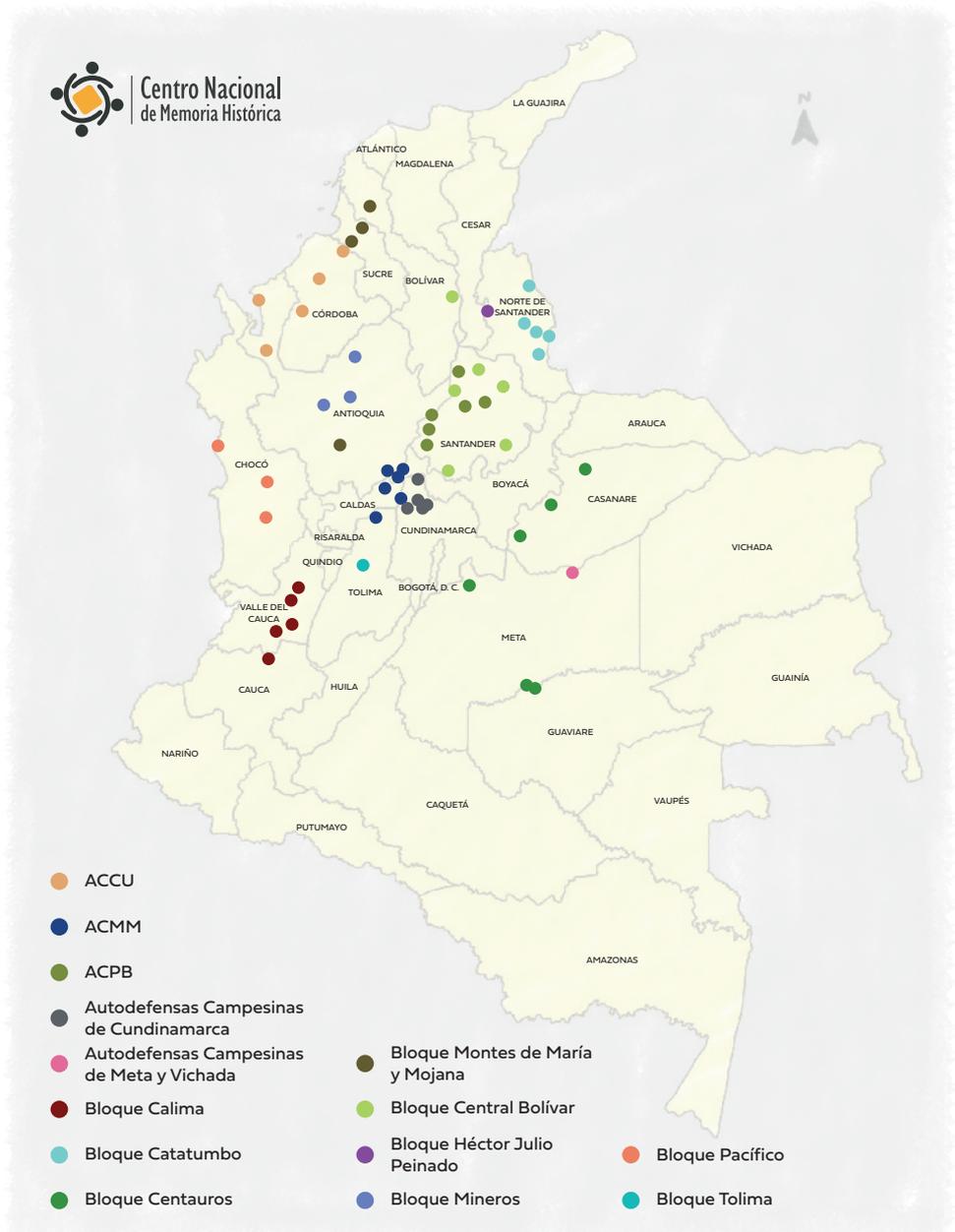


Figura 1. Contribuciones voluntarias para la muestra del informe por municipio y por estructura paramilitar de actuación en esos municipios.

a la construcción de nodos y subnodos de codificación en el *software* NVivo®⁴ que equivalen a categorías y subcategorías⁵. La codificación en la investigación cualitativa es un procedimiento de sistematización que permite la organización de la información textual, fotográfica o videográfica en categorías y subcategorías de análisis deductivas o inductivas, lo que posteriormente facilita el relacionamiento entre estas y, con ello, la aproximación a los objetivos y las preguntas de una investigación.

A partir de lo anterior, se definieron doce nodos o categorías de tipo deductivo para iniciar la sistematización de las fuentes secundarias de campo. Estas fueron: 1) la tipología del daño psicosocial, con sus respectivos subnodos o subcategorías; 2) las dimensiones del daño, categoría que no es exclusiva del daño psicosocial (como tampoco lo son sus respectivos subnodos o subcategorías, es decir, los lugares de relación en los que el daño se expresa); 3) la interseccionalidad como herramienta para el análisis de la yuxtaposición de diferentes variables de tipo diferencial en la constitución del daño; 4) la legitimación del orden y la violencia paramilitar, con un subnodo o subcategoría que da cuenta de la reproducción de la violencia y el orden paramilitar instalado; 5) los mecanismos de afrontamiento, con un subnodo o subcategoría que da cuenta específica de formas de resistencia; 6) la normalización de la violencia; 7) los principios fundamentales de no repetición. Los nodos o categorías 8-12 constituyen las formas de violencia sistemática implementadas por estructuras paramilitares que, al cruzarse con la interseccionalidad, dan cuenta de formas de daño en la dimensión diferencial. La tabla 3 resume los nodos de codificación que se crearon deductivamente (algunos de ellos contienen subnodos).

4 El *software* NVivo® es un programa de investigación cualitativa utilizado por las direcciones técnicas del CNMH encargadas de llevar a cabo procesos investigativos que aportan a la misionalidad de contribuir a los derechos a la verdad y las medidas de satisfacción en el marco de la política integral de reparación y garantías de no repetición.

5 En el *software* Nvivo®, las categorías se denominan «nodos» y las subcategorías «subnodos».

Tabla 3. Nodos de NVivo® para la codificación de fuentes secundarias de campo

Nodos	Subnodos
Daño psicosocial	Daño psicoemocional, daño moral, daño en el proyecto de vida y daño sociocultural
Dimensiones del daño (no son exclusivas del daño psicosocial)	Individual, familiar, colectiva, diferencial
Interseccionalidad	—
Legitimación del orden y la violencia paramilitar	Reproducción de la violencia y el orden paramilitar
Mecanismos de afrontamiento	Resistencias
Normalización de la violencia	—
Principios fundamentales de no repetición	—
Violencias basadas en género	—
Violencias contra el territorio	—
Violencias contra NNA	—
Violencias contra poblaciones étnicas	—
Violencias políticas	—

A partir de estos nodos, y considerando el carácter cualitativo de esta investigación, se inició la codificación de la muestra de informes analizados y de las CV asociadas. Es decir, se revisó cada uno de los 14 informes y de las 99 CV para que sus textos o fragmentos se organizaran y vincularan en las categorías de análisis presentadas en calidad de nodos y subnodos en la tabla 3. Una vez concluida la codificación de la información (lo que, para el caso de este informe, tomó alrededor de tres meses), se procedió a la generación de los reportes por dimensiones, tipologías del daño y mecanismos de afrontamiento, que además se cruzaron con las categorías de violencias para permitir el contexto del que se deriva la constitución del daño reconocido por las víctimas como sujeto central en esta investigación.

En este contexto, y a partir de los resultados arrojados por los reportes generados en NVivo®, de acuerdo con las categorías y sus cruces, se propuso que la estructura del informe se hiciera con base en las dimensiones del daño, es decir: individual, familiar, colectiva y diferencial, pues esto permitiría darle sentido y coherencia a la sistematización de la información, describiendo al interior de cada capítulo las formas de violencia asociadas a la configuración del daño, pero además las tipologías de este, aquellas que transitaban —desde la lectura inductiva— por una o varias de las dimensiones propuestas.

Lo anterior supuso que, al interior de los capítulos 2, 3, 4 y 5 —que dan cuenta de los daños psicosociales en cada dimensión—, se presentara una categorización inductiva que fue emergiendo a partir del análisis de los testimonios de las víctimas y que describe las formas de afectación psicosocial manifestadas por ellas. Adicionalmente, se propuso un capítulo independiente para la presentación de los mecanismos de afrontamiento esgrimidos por las víctimas; así, el informe concluye con una lectura que resalta los recursos que estas poblaciones encontraron en sí mismas o que desarrollaron para enfrentar, afrontar y tramitar los vestigios de la violencia paramilitar.

Finalmente, se propuso, a partir de la revisión conceptual-teórica, que el presente estudio estuviera atravesado y guiado en su totalidad por el enfoque psicosocial, el enfoque de acción sin daño, el enfoque diferencial e interseccional y el enfoque de género, toda vez que estos proporcionan las herramientas pertinentes tanto para el análisis y la presentación de la información como para la producción de una investigación generativa con miras a la reparación y dignificación de las víctimas y la construcción de la memoria histórica en clave de reconciliación nacional. En relación con esto, y para propiciar la participación de víctimas que con sus voces representaran las voces de otras víctimas, en septiembre de 2022 se realizó un encuentro de validación de los hallazgos del presente informe, con el fin de

considerar sus observaciones y recomendaciones antes de finalizar la escritura definitiva del texto.

1.2.1. Enfoque psicosocial

Esta perspectiva considera la complejidad de la relación entre el mundo subjetivo propio de la psique y el mundo social. Es decir, acentúa los significados derivados de esta superposición, donde la experiencia subjetiva dialoga con microsistemas más amplios y propios de la relación con otros y con el mundo. Epistemológicamente, y en el marco del conflicto armado colombiano, el enfoque psicosocial facilita la contextualización del origen del sufrimiento emocional —y otras formas de afectación ocasionadas por la guerra— en un lugar más externo al mundo individual, lo que acude, así, a un espectro sistémico y simbólico más complejo y amplio:

Las víctimas del conflicto armado en Colombia han sufrido graves daños ocasionados por las múltiples violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH. Los daños, como se ha mencionado, no solo se ven reflejados en la magnitud de las pérdidas materiales, sino en las profundas e irreparables afectaciones en la dignidad de las personas y las comunidades, en las marcas que deja la guerra en el cuerpo y en la psiquis de las víctimas, en la destrucción de sus formas de vida, de sus relaciones familiares y sociales, de sus formas de organización política y comunitaria y en el despojo o enajenación simbólica de sus territorios. (UARIV, 2016, p. 15).

Esta forma de abordaje implica una mirada ontológica del individuo como sujeto en permanente construcción y relación con sus distintos niveles de contexto, que abarcan lo familiar, grupal, comunitario, territorial, político, cultural e histórico (Bello y Chaparro, 2011). Ontológicamente, esta perspectiva desde la cual es posible comprender la triada entre contexto, hechos y experiencias de quienes se han visto impactados o transformados por el conflicto armado ubica al investigador o acompa-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

ñante en un lugar cuya forma de aproximación al sujeto victimizado le reconoce, por una parte, diferentes formas de afectación a su dignidad humana y sus relaciones, y, por otra, la conservación o el despliegue de una amalgama de recursos psicológicos, familiares, sociales, culturales, económicos y políticos que le posibilitan afrontar la adversidad generada por la guerra, recuperarse en la medida de sus posibilidades e inscribirse como agente en su mundo, dotándolo de sentidos que emergen de esta continua interacción entre él y su constructo simbólico-cultural.

En el marco de la política de asistencia, atención y reparación a víctimas, y en cumplimiento de sus obligaciones, la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV) estableció el enfoque psicosocial como una mirada cuyo carácter transversal debe estar presente en todas las acciones que conduzcan al reconocimiento de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral que tiene la población víctima del conflicto armado en Colombia (UARIV, 2016).

1.2.2. Enfoque de acción sin daño

A finales de los noventa, el Proyecto Esfera (2011) formuló la *Carta humanitaria* y las normas esenciales sobre principios éticos y de protección en el abordaje que las organizaciones internacionales debían dar a las crisis humanitarias y a las formas de mitigar el sufrimiento humano. Con ello, en las respuestas humanitarias se introdujeron las nociones de «calidad» y «rendición de cuentas» a las comunidades afectadas, bajo la filosofía del derecho a vivir con dignidad. En este sentido, la carta declaró:

Todas las organizaciones humanitarias deben velar [porque] sus acciones no expongan a las personas a daños adicionales (principio de protección 1), [porque] esas actividades benefician en particular a las personas más afectadas y vulnerables (principio de protección 2), contribuyan a proteger a las personas afectadas por la violencia y otros abusos de los derechos

humanos (principio de protección 3) y ayuden a las personas afectadas a recuperarse de los abusos (principio de protección 4) las funciones y responsabilidades de las organizaciones humanitarias en materia de protección son, en general, secundarias frente a la responsabilidad jurídica del Estado u otras autoridades competentes. La acción de protección a menudo supone recordar a las autoridades las responsabilidades que les incumben (p. 7).

Esta recomendación de estar atentos a que las respuestas de las organizaciones internacionales no causen más daños de los causados por las propias situaciones que dieron origen a las crisis ha ido teniendo lugar en las reflexiones y consideraciones que las organizaciones no gubernamentales han hecho de sí mismas frente a sus respuestas en el contexto colombiano y se han trasladado, en menor y mayor medida, a la calidad y pertinencia de las respuestas que las instituciones estatales le han brindado a personas y comunidades afectadas por el conflicto armado.

Así, la acción sin daño es un principio y, al mismo tiempo, una perspectiva de actuación que debe considerarse antes, durante y después de cualquier respuesta a poblaciones cuya dignidad ha sido transgredida. Invita, entre otros aspectos, a realizar una comprensión previa y un análisis de contexto para considerar aquello que podría dividir o conectar a los habitantes con las acciones previstas, así como identificar cuáles son los mensajes implícitos que transmitiría dicha respuesta y sus posibles consecuencias (Fundación para la Cooperación Synergia *et al.*, 2011). Recientemente, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) definió el enfoque de acción sin daño como:

Aquel que parte de la premisa de que ninguna intervención externa, realizada por diferentes actores humanitarios o de desarrollo, está exenta de hacer daño (no intencionado) a través de sus acciones. Su incorporación implica la reflexión por parte de los y las profesionales sobre aspectos como los conflictos emergentes durante la ejecución de las acciones, los

mensajes éticos implícitos, las relaciones de poder y el empoderamiento de los participantes. Este enfoque se incorpora dentro de [sic] los procesos de seguimiento y monitoreo de las acciones, en aras de establecer cómo estas han incidido en personas, familias y comunidades frente a aspectos como la identidad y el tejido social. (CEV, 2022b).

De esta manera, el enfoque de acción sin daño parte de reconocer que ninguna acción o intervención está libre de incurrir en daños, aunque estos no sean intencionados. De allí la necesidad de minimizarlos desde la fase misma del diseño y la planeación, considerando los mensajes éticos, las relaciones de poder que se tejen entre investigadores y comunidades (que, la mayoría de las veces, se instalan sobre las ya existentes en estas) y las posibilidades de empoderamiento o riesgos de dependencia económica y emocional que una acción puede generar.

—
54
—

Esta investigación incorpora el enfoque de acción sin daño por cuanto da lugar a los significados desde las narrativas propias de las víctimas y los sobrevivientes, de tal forma que no solo tienen cabida los relatos sobre el horror del accionar paramilitar, sino también los sentidos que alrededor de esto han podido construir quienes se vieron directamente afectados. Asimismo, la validación de las diferentes formas de expresión del sufrimiento —sin necesidad de enmarcarlas en categorías construidas externamente— da lugar a las formas de nombrar que tienen las personas y comunidades para inscribir su experiencia. Finalmente, el reconocimiento que este informe realiza sobre las estrategias de afrontamiento y resistencia de personas, familias y comunidades ante el accionar paramilitar da lugar a su dimensión de valía y autonomía, lo que pretende ser una voz que amplifica, mediante esta documentación, las capacidades locales y las otras esferas que también habitan quienes han experimentado directamente los impactos del paramilitarismo.

1.2.3. Enfoque diferencial e interseccional

El enfoque diferencial, definido en el artículo 13 de la Ley 1448, es uno de los principios transversales ordenados en todos los componentes y ejes de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. En él se reconoce que hay poblaciones y sectores sociales con características particulares que han vivido de manera exacerbada los efectos del conflicto armado interno a causa de las discriminaciones históricas, las múltiples condiciones de vulnerabilidad a las que se han visto expuestos y el mayor riesgo de violación a sus derechos:

Entre los grupos poblacionales se encuentran las mujeres, los niños y niñas, las personas mayores, y las personas en condición de discapacidad; y, por otra parte, en los sectores sociales están los campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto.

En el mismo sentido, los Decretos Ley 4633 (sobre pueblos y comunidades indígenas), 4634 (sobre el pueblo rom o gitano) y 4635 (sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) de 2011 reconocen que el impacto diferencial del conflicto sobre las comunidades étnicas está anclado a condiciones históricas de larga duración, de discriminación, desconocimiento y violencia sobre ellas y sus territorios, y orientan a que la atención, la reparación y las garantías de no repetición necesariamente deben tener vocación transformadora de estos esquemas de discriminación y marginación, que han sido engranajes de los hechos victimizantes. (CNMH, 2018d, pp. 12-13).

En línea con la misionalidad del CNMH, la DAV asume la incorporación del enfoque diferencial al reconocer que las dinámicas del conflicto armado causan impactos diferenciales y desproporcionados en ciertos grupos sociales y en poblacionales que históricamente han estado expuestos a condiciones de discriminación, violencia y

exclusión (CNMH, 2013b, 2014a). Así, este informe incorpora tal enfoque y lo asume como parte importante de la construcción de verdad desde las memorias plurales, al reconocer la diversidad de poblaciones afectadas de manera particular en el contexto del conflicto armado. Sin embargo, por efectos de delimitación, aquí profundizamos en las violencias basadas en género, las violencias a poblaciones étnicas y las violencias a niñas, niños y adolescentes, con el fin de identificar los daños psicosociales particulares ocasionados a estas poblaciones por la violencia paramilitar.

El enfoque diferencial, tal y como lo muestra la figura 2, facilita un análisis relacional de individuos y colectivos desde lo social, político, cultural y económico, considerando dimensiones interrelacionadas como la identidad de género y la orientación sexual, la pertenencia étnica, el ciclo vital, la situación de discapacidad, la afinidad organizativa y los niveles socioeconómicos. Este análisis contribuye a contextualizar y a comprender la dimensión y los impactos que tienen los hechos de violencia en relación con quién se es.

–
56
–

En la misma vía, tomando como referencia la definición de la categoría de «interseccionalidad» presentada por la Jurisdicción Especial para la Paz (2022), este informe considera un enfoque interseccional, por cuanto el uso de esta categoría:

permite identificar las relaciones de poder hegemónicas y subalternas que hacen posible la «convergencia de distintos tipos de discriminación» y esquemas de exclusión, desigualdad y desventaja que afectan de maneras particulares y diferenciadas a las mujeres, pero también a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas en condición de discapacidad, población con orientación sexual e identidad de género diversas, campesinos, colonos, personas explotadas laboral y sexualmente y, en determinados contextos de justicia transicional, a la población excombatiente, entre otros grupos. (p. 4).

La noción de interseccionalidad surge del activismo y los estudios culturales expresados en las propuestas feministas afroamericanas que se centran en las relaciones

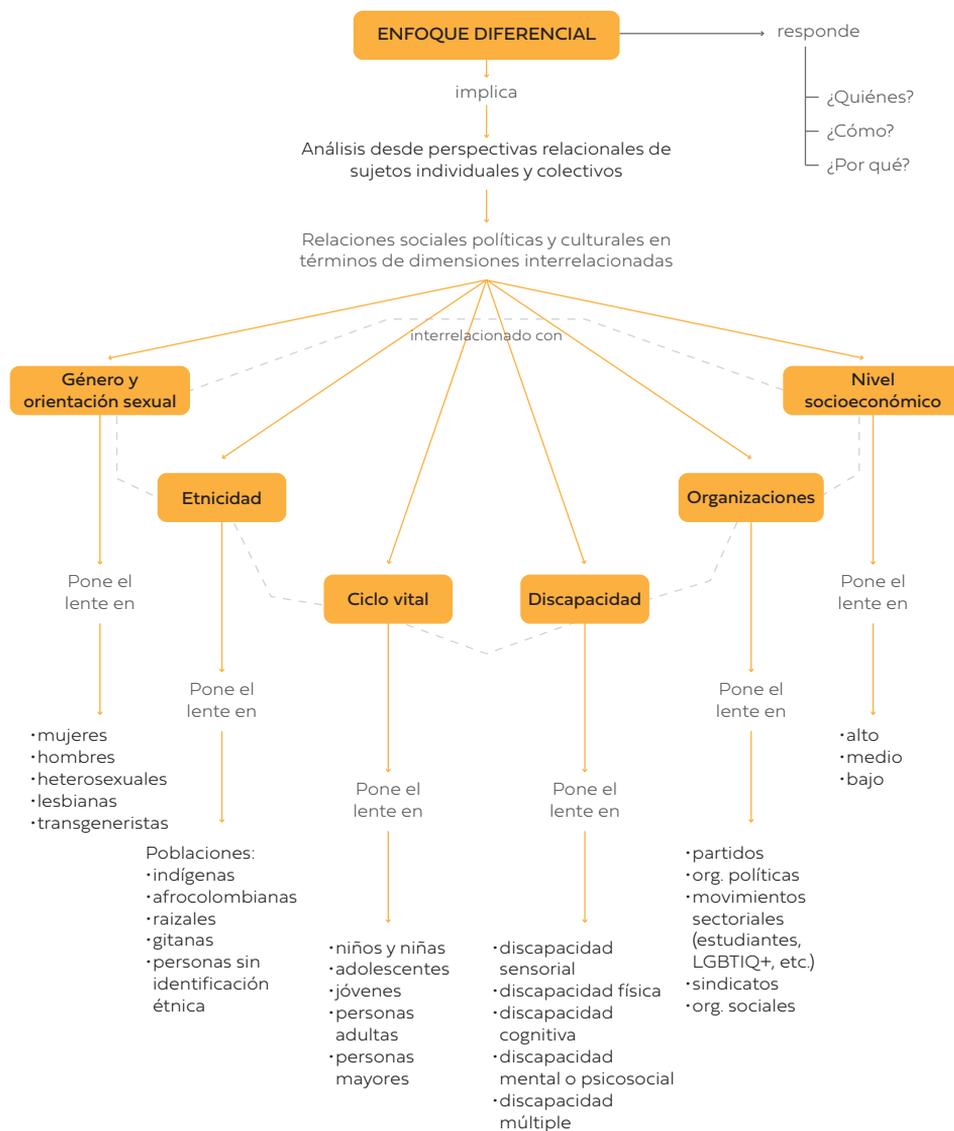


Figura 2. Poblaciones asociadas al enfoque diferencial.

Fuente: elaborado por Adriana Serrano, citado por CNMH (2013b, p. 60).

de dominación basadas en el género, la raza y la clase. Esta categoría permite comprender las relaciones entre identidades coexistentes (por ejemplo, «mujer» y «negra») y sistemas conectados de opresión (por ejemplo, «patriarcado» y «supremacía blanca»). El término fue acuñado por Kimberlé Crenshaw, aunque la genealogía del concepto es mucho más compleja (Viveros, 2016) y «desafía el supuesto que sigue socavando el movimiento feminista: que las mujeres son un grupo homogéneo, igualmente posicionado por las estructuras de poder» (JEP, 2022, p. 3).

En la implementación de la medida de rehabilitación, en el marco de la política de atención y reparación a víctimas, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de la interseccionalidad como herramienta de análisis:

Para el abordaje de los daños psicosociales, la interseccionalidad se constituye como una herramienta en el marco de la justicia social y de la no discriminación, que parte de la premisa de que los sujetos viven identidades múltiples, que se derivan de las relaciones sociales, culturales, la historia y la operación de las estructuras de poder. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, p. 43).

Teniendo en cuenta estas explicaciones, el enfoque interseccional se incorpora en la presente investigación como herramienta para el análisis diferencial de los daños y las afectaciones psicosociales, en razón de la multiplicidad de variables identitarias y roles que subyacen a las personas víctimas y sobrevivientes del accionar paramilitar, bajo marcos temporales, territoriales y culturales permeados por relaciones de poder que pueden haber contribuido a la invisibilización de algunas formas de violencia y, por ende, del daño psicosocial.

1.2.4. Enfoque de género

Algunas instancias de la institucionalidad del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas (SNARIV) han equiparado la categoría de «género» a la de «mujer». No obstante, diversas organizaciones de lesbianas, gais, bisexuales,

transgénero y algunos sectores de la academia han problematizado esta conceptualización con su activismo y su trabajo de documentación (Colombia Diversa, 2015). El CNMH no ha sido ajeno a estas discusiones, y sus informes y trabajos «demuestran cómo [...] la categoría de género se ha ido enriqueciendo y complejizando para incorporar las identidades de género y las orientaciones sexuales diversas en el análisis de la violencia del conflicto armado» (CNMH, 2018c, p. 14). De esta manera, el enfoque de género contempla una mirada a las particularidades de las vivencias de las mujeres, pero también de la comunidad LGBTIQ+, en el marco del conflicto armado:

Adelantar procesos de memoria histórica con enfoque de género significa dar cuenta, en cada proceso, de las relaciones y desigualdades entre hombres, mujeres y otras identidades de género para entender de qué forma han influido en los hechos y contextos examinados (dando forma y contenido a las violencias ocurridas en el marco del conflicto armado), y así atender de forma integral el derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad en su conjunto. Esas cuestiones amplían la comprensión sobre cómo las desigualdades de género son uno de los engranajes que sostienen la guerra en Colombia, de manera que la reparación integral de las víctimas (de la cual hace parte la reparación simbólica adelantada por el CNMH), en el horizonte de la no repetición, pasa necesariamente por transformar esas desigualdades y los discursos justificatorios que le dan origen. (CNMH, 2018d, pp. 17-18).

Una de las principales contribuciones del CNMH desde el enfoque de género ha sido ofrecer una comprensión compleja y heterogénea de la realidad, comprensión que asume que las mismas dinámicas del conflicto armado están construidas sobre sistemas de opresión donde el género es un componente central.

En el caso del presente informe, la DAV pretende mostrar la importancia del enfoque de género en el análisis de los impactos, los daños psicosociales y los recursos de afrontamiento bajo la influencia de repertorios de violencia paramilitar. Esto

implicó que, metodológicamente, en la investigación se prestara atención especial a las violencias ejercidas a mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. Sin embargo, no solo nos fijamos en los daños ocasionados, sino también en los mecanismos de afrontamiento y las resistencias que han ejercido estas poblaciones y que les han permitido sobrevivir a la violencia paramilitar.

1.3. MARCO CONCEPTUAL

En los siguientes apartados, se presentarán los tres tipos de referentes conceptuales que, sumados a los enfoques expuestos, permitieron el análisis de los daños, las afectaciones psicosociales y los recursos de afrontamiento identificados, los cuales se exponen en los capítulos del libro. El primero de los tres corresponde a algunos tipos de violencia en el conflicto armado característicos del accionar paramilitar, identificados mediante la categorización y el análisis de los informes y las CV tomados como muestra para esta investigación. Entre estos se presentan la violencia política, las violencias contra el territorio desde un enfoque ecofeminista y las violencias basadas en género propiciadas bajo los arreglos de género y que describen violencias específicas contra mujeres y orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Asimismo, se describen violencias contra poblaciones étnicas, particularizando aquellas cometidas contra pueblos indígenas y comunidades negras, raizales, palenqueras y afrodescendientes, y finalmente se presentan definiciones y formas de violencias contra niños, niñas y adolescentes (NNA).

El segundo tipo de referentes conceptuales se relaciona con los daños ocasionados por el conflicto armado. A las y los investigadores les interesó hacer una diferenciación conceptual entre las nociones de «impactos», «afectaciones psicosociales» y «daño psicosocial», teniendo en cuenta las perspectivas jurídica, de memoria histórica y psicosocial. Se presentan aquí las dimensiones donde transita el daño

psicosocial, como lo son la individual, familiar, colectiva y diferencial (esta última para hacer operacional el enfoque de la interseccionalidad). Finalmente, se presenta la taxonomía del daño psicosocial que ha sido documentada por otros investigadores y cuyas categorías atraviesan la comprensión del daño y las afectaciones psicosociales en cada una de las dimensiones.

El tercero se refiere a los mecanismos de afrontamiento utilizados por las víctimas y los sobrevivientes de la violencia paramilitar, en relación directa con el enfoque psicosocial, que comprende que las víctimas no solo sufren, sino que tienen una serie de mecanismos y herramientas psicoemocionales, ancestrales, relacionales, sociales, económicas y políticas que les han permitido sobrevivir y, en algunos casos, sobreponerse al dolor y la desolación que dejó la guerra (UARIV, 2016).

1.4. ALGUNOS TIPOS DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Con el fin de enmarcar algunos tipos de violencia que se evidenciaron tras revisar la muestra seleccionada para la estructuración de esta investigación, se presenta el universo de población víctima que ha sido incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV), el cual, al 30 de junio de 2023, ascendía a 9520277 personas y 12442099 eventos (UARIV, 2023) tal y como lo muestra la figura 3. Si bien el registro de la población no menciona el grupo armado responsable de los hechos victimizantes, fue posible identificar, en la estadística, los tipos de hechos que han sido cometidos en territorios en los que se enmarcó el accionar de las estructuras paramilitares y cuya relación con la generación de daños psicosociales contra la población civil interesa en esta investigación.

Por su parte, el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH, al 30 de septiembre de 2022, había identificado que el 34,61 % de un total de 37529 víctimas

del conflicto armado registradas era atribuible al paramilitarismo. La mayoría de estas víctimas se identificó como parte de la población civil (CNMH y OMC, 2020).

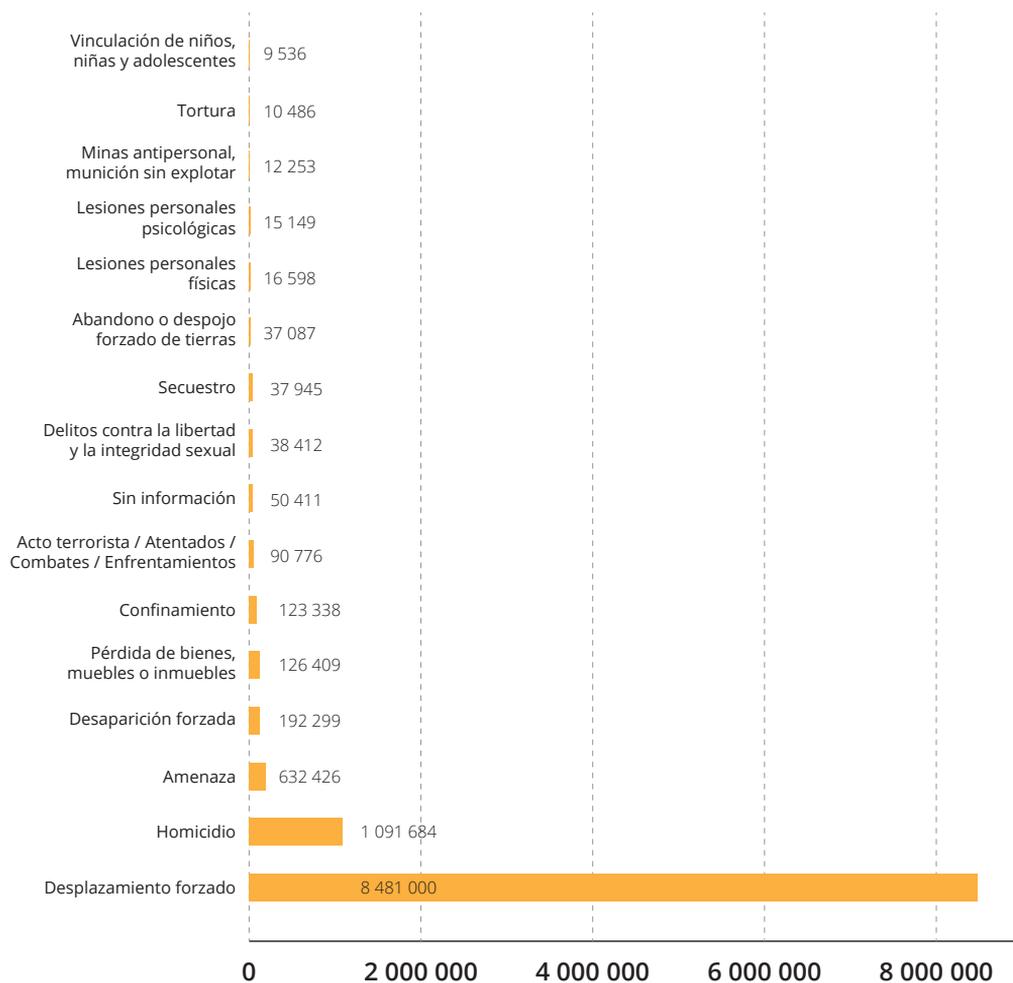


Figura 3. Víctimas del conflicto armado a junio de 2023 por hecho victimizante.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la UARIV (2023).

Ahora bien, el accionar de los paramilitares estuvo caracterizado por la ejecución de asesinatos selectivos, masacres, desapariciones forzadas, torturas, despla-

mientos forzados (selectivos o colectivos), violencia sexual y bloqueos económicos. Los elementos más distintivos de su accionar a lo largo y ancho del país se asocian con la violencia contra la integridad física, después de la estigmatización de individuos o comunidades, lo que buscó que la población civil se comprendiera como una «prolongación del enemigo» (CNMH, 2014b, p. 97).

Estos elementos tan característicos de los grupos paramilitares, en relación con su operacionalización de la violencia, permiten identificar intencionalidades particulares de esta, de acuerdo con el «sujeto victimizado» en medio de un contexto puntual. Elementos que, en medio del contexto de una cultura violenta, tienden a justificar y exacerbar los hechos de violencia directa y estructural que se presentarán a continuación (Galtung, 2003).

1.4.1. Violencia política

Desde su apuesta por ofrecer una comprensión psicosocial de la violencia política, Barreto y Borja (2007) la definen como un tipo de violencia constante en la historia colombiana, cuyos propósitos se orientan a la dominación y el mantenimiento, cambio o establecimiento de un orden social determinado con claras consecuencias en las dimensiones sociales, políticas y psicológicas. Para conseguir dichos propósitos, no es suficiente con que dicha violencia sea causada en su más pura expresión por un tercero, sino que requiere ser legitimada por segmentos de las poblaciones donde habitan los grupos contra quienes estas estrategias se dirigen.

Así, la violencia política ha ocasionado diferentes niveles de daño que han transformado, disminuido o aniquilado distintas formas de organización social y participación ciudadana y comunitaria a través de las cuales se hacía uso de los mecanismos democráticos. El CNMH define el «daño político» así:

los impactos que causan los armados, en asocio con las élites locales o regionales, para impedir, silenciar o exterminar prácticas, mecanismos, organizaciones, movimientos, partidos, liderazgos e idearios políticos calificados como opuestos y percibidos como peligrosos o contrarios a sus propósitos e intereses. En el conflicto armado interno colombiano muchas personas han sido blanco de acciones violentas por encarnar, promover y representar formas alternativas de hacer política; por concebir órdenes sociales, políticos y económicos que expresan relaciones más incluyentes y equitativas; y por hacer uso de los espacios legales y constitucionales que se han establecido a favor de la descentralización y la participación ciudadana en los espacios de decisión pública. (2014a, p. 43).

Este informe da cuenta de múltiples formas de violencia política ejercidas por las estructuras paramilitares, con las cuales se instalaron nuevos órdenes sociales a cargo de los actores armados que disputaron y ejercieron el control de los territorios; en ocasiones, tales órdenes fueron legitimadas por algunos grupos poblacionales y fueron resistidas por otros. En este último caso, las expresiones de resistencia a la hegemonía social, política y económica impuesta por el paramilitarismo implicaron la persecución, el debilitamiento o el arrasamiento de individuos y colectivos que, a los ojos de los intereses de los armados, representaban una amenaza. Con el ejercicio de la violencia política se destruyeron formas de organización y participación en las que se gestaban las bases sociales y los mecanismos de desarrollo, autonomía y gobierno propio para cientos de comunidades.

1.4.2. Violencias contra el territorio

El Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo se refiere a la repatriarcalización de los territorios en los contextos extractivistas y señala que, en medio de dichos proyectos, se «conforma en los territorios un nuevo orden patriarcal que confluye y se enraíza en relaciones machistas previas, y profundiza y actualiza su

existencia» (2017b, pp. 68-69). Esta repatriarcalización incluye la militarización de territorios y la exacerbación de la violencia; por ello, funciona también para analizar las dinámicas de la violencia paramilitar, pues existe una profunda relación entre el modelo de desarrollo capitalista-extractivista, la guerra y la presencia paramilitar en los territorios.

La repatriarcalización de los territorios ha sido pensada desde diferentes dimensiones: la dimensión política y la toma de decisiones masculinizada, la dimensión ecológica y la ruptura de los ciclos de reproducción de la vida, la dimensión económica y la conformación de estructuras laborales patriarcales, la dimensión cultural y la profundización de representaciones y estereotipos sexistas, y la dimensión corporal, el control social y la violencia machista (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017b).

Pensar y asumir el territorio y el medio ambiente como sujetos víctimas de este despojo y de estas formas patriarcales de poseerlos empieza a ser posible gracias a los procesos de exigibilidad de comunidades étnicas y campesinas que han sido apoyados jurisprudencialmente en los últimos años⁶. Es necesario recordar que el reconocimiento del territorio como víctima es algo imprescindible para cientos de comunidades en el país, para quienes el reconocimiento propio no está al margen del reconocimiento del territorio como medio de vida y extensión de su pervivencia:

La negativa a imaginar y nombrar la naturaleza como *escenario, víctima y botín de guerra* (Roa y Urrea, 2015) impide su aparición como sujeto de derechos en los relatos oficiales sobre el conflicto, a pesar de su presencia en los relatos de las víctimas. (Censat Agua Viva, 2019, p. 10)

6 Al respecto, se puede consultar la Sentencia T-622 de 2016 que reconoce al río Atrato como entidad sujeto de derechos (<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>). Otro ejemplo es el reconocimiento reciente que la JEP hizo del río Cauca como sujeto de derechos. Para más información, puede consultarse <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-la-jep-acredita-como-victima-al-rio-cauca-en-el-caso-05.aspx>.

Las violencias a la naturaleza en el marco del conflicto armado han sido múltiples y es necesario profundizar en el análisis de los daños mediante lo que se ha llamado «una memoria histórica ambiental» (Censat Agua Viva, 2020): la relación de los daños en los territorios, los cuerpos y la vida de las comunidades. Las feministas comunitarias y del sur, por ejemplo, han propuesto el concepto de «territorio cuerpo-tierra» (Cabnal, 2010) o «cuerpo-territorio» (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017a) para comprender la relación entre extractivismo y violencias patriarcales. Estos conceptos también son útiles para analizar la violencia paramilitar y los daños ocasionados por esta en los cuerpos y los territorios.

Pensamos el cuerpo como nuestro primer territorio y al territorio lo reconocemos en nuestros cuerpos: cuando se violentan los lugares que habitamos se afectan nuestros cuerpos, cuando se afectan nuestros cuerpos se violentan los lugares que habitamos. Estas enseñanzas nos las mostraron compañeras de muchas partes de Latinoamérica, sobre todo del mundo rural e indígena. [...] No cabe duda [de] que sobre el cuerpo queda impreso lo que ocurre en los territorios: la tristeza por la explotación, la angustia por la contaminación, pero también hay alegría en nuestro corazón por estar construyendo otros mundos pese a tanta violencia. (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017a, p. 7).

Así, este concepto de cuerpo-territorio también aporta al análisis de los daños y las afectaciones causados en el contexto de la violencia paramilitar. Pensar que los daños infligidos al territorio tienen implicaciones en los cuerpos permite adoptar una mirada amplia de lo que llamamos «territorio» y necesariamente involucra aspectos socioculturales, emocionales, corporales y cotidianos de quienes habitan allí. Además, permite diferenciar los impactos en los distintos cuerpos (por ejemplo, los de hombres y mujeres). El Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador resaltó que, al aplicar la metodología de mapear el cuerpo-territorio, se logró reflexionar sobre las conexiones entre el territorio comunitario y los cuerpos de las mujeres:

«Cómo la violencia de género, pero también cómo la vida comunitaria y las luchas que llevan muchas comunidades, se impregna en los cuerpos de las mujeres, que sienten que los conflictos se expresan como dolores físicos» (2018, p. 13).

Por ello, en este informe se comprende que las violencias se encuentran y operan de manera interconectada en la realidad (aquí —por efectos analíticos y explicativos— se separan); en los contextos de violencia paramilitar, estas funcionan como un engranaje complejo. La violencia al territorio, a las mujeres, a los cuerpos feminizados (niñas, niños, adolescentes y orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros) y a las poblaciones étnicas (históricamente discriminadas y vulneradas) se orienta a masculinizar y repatriarcalizar los territorios.

1.4.3. Violencias basadas en género

Para introducir las violencias basadas en género como una de las categorías analíticas de este informe, y dado el carácter sistemático con que fueron cometidas por diferentes estructuras paramilitares, se retoma una definición que el CNMH (2018d, p. 27) presentó al respecto:

Las violencias basadas en género (VBG) son aquellas violencias (verbales, físicas, simbólicas, económicas, etc.) ejercidas contra una persona en virtud de su identidad de género. Concretamente, en el marco del conflicto armado colombiano, muchas mujeres y personas de sectores sociales LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas) han sido violentadas de maneras específicas por ser mujeres o por apartarse de la norma heterosexual.

La definición anterior se relaciona con otros elementos que requieren una definición básica para poder distinguir, en el universo de las violencias basadas en el género, las violencias sexuales y las violencias específicas con relación a las identidades

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

y orientaciones sexuales diversas. Nos referimos al «sexo», al «género» (en este, a la «identidad» y la «expresión de género») y a la «orientación sexual».

El «sexo» hace referencia a elementos endocrinos y cromosómicos, esto es, obedece a factores biológicos desde los cuales se clasifica a los seres humanos en mujeres, hombres o intersexuales; esta última es una subcategoría que se refiere a las personas cuyos marcadores biológicos (cromosomas) presentan una combinación entre aquellos que tienen las mujeres y los que tienen los hombres, al punto de que no resulta sencillo clasificarlos. El «género» resulta de una construcción social sobre los roles, los comportamientos y las actividades que las sociedades en espacios y tiempos determinados esperan y valoran como adecuados para hombres y mujeres, con sustantivas distinciones para cada uno. De la categoría de género se desprende la subcategoría de «identidad de género», entendida como la forma en que cada persona asume y expresa la relación que tiene con su sexo y con los elementos de género que decide adoptar. Así, se identifican como «femeninas» a quienes responden a mandatos otorgados social e históricamente a las mujeres, «masculinas» a quienes incorporan los mandatos entregados a los hombres y «transgénero» a las personas que transitan ocasional o permanentemente entre los géneros y los sexos. Finalmente, la categoría de «orientación sexual» remite al deseo erótico y a las formas de expresión de afectividad elegidas en relación con el sexo y el género de otros y otras. Aquí se desprenden tres subcategorías: «heterosexual», para referir el deseo por personas de sexo opuesto; «lesbiana» y «gay», para referir el deseo de hombres y mujeres hacia personas de su mismo sexo, y «bisexual» para agrupar a quienes sienten atracción sexual tanto por personas del sexo opuesto como del mismo sexo (UARIV, 2014).

Ahora bien, es importante decir que tanto para las mujeres como para la comunidad LGBTIQ+ hay un *continuum* de violencia; es decir, tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra han sufrido múltiples formas de violencia estructural

(CNMH, 2015). El *continuum* de las violencias contra las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas permite reconocer la extensión del carácter violento que tienen los mandatos o arreglos de género contra estas poblaciones y que pueden exacerbarse bajo la dominación de uno u otro actor armado. El concepto de «arreglos de género» fue una categoría y herramienta de análisis introducida por la CNRR a través del Grupo de Memoria Histórica (GMH) y posteriormente utilizada por el CNMH como categoría para el análisis de género:

Esta categoría hace énfasis en tres cuestiones: 1) el concepto de género es relacional y depende de la construcción interconectada de la masculinidad y la feminidad; 2) la interacción entre lo femenino y lo masculino es una «situación y relación de poder» que produce distribuciones contingentes entre los sujetos implicados y 3) los modelos predominantes de interrelación y distribución del poder entre hombres y mujeres presentan variaciones a lo largo del territorio nacional. (CNRR-GMH, 2011a, pp. 61-62, citado por CNMH, 2018c, p. 58).

–
69
–

Las investigaciones han demostrado que los arreglos de género que se instalan durante los conflictos armados pueden tener rupturas o continuidades con aquellos que preexistían, aunque la mayoría de las veces exacerban estos últimos (CNMH, 2018d).

Conceptualmente, en algunas ocasiones, se ha equiparado «violencia de género» a «violencia sexual», que es uno de los tipos de violencia de género mayormente estudiados (CNMH, 2018c). Aunque no desconocemos la importancia del estudio de la violencia sexual por sus magnitudes, complejidades y propósitos, reconocemos que existen múltiples tipos de violencia de género y que estas se agudizan y complejizan en el marco de la guerra. Algunas formas de violencia contra las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el marco del conflicto armado interno son:

- Asesinatos por la condición de ser mujeres (feminicidios).
- Asesinatos a personas por causa de sus orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Incremento de la violencia sexual a niñas, niños, adolescentes y mujeres. La violencia sexual como estrategia de dominación de los cuerpos y territorios. Los cuerpos de las mujeres como territorios de guerra (Segato, 2016).
- Violencia sexual como «corrección» contra las personas que se apartan de la norma heterosexual (CNMH, 2015).
- Explotación o esclavitud sexual, cohabitación y desnudez forzadas (CNMH, 2017b).
- Incremento de la violencia intrafamiliar (Pinzón, 2009).
- Negación y castigo de lo femenino y lo masculino que esté por fuera de las concepciones tradicionales (Pinzón, 2009).
- Incremento o inicio de la prostitución en las comunidades.
- Incremento de embarazos en adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual.
- Incremento del riesgo para ejercer el derecho a la organización, la participación política y el liderazgo de las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Violencias específicas a lideresas y defensoras de derechos humanos.
- Reclutamiento forzado y otro tipo de amenazas a sus hijos e hijas (Suárez, 2015).
- Despojo de tierras y territorios. Desplazamiento forzado. En el caso de las mujeres, problemas con la titulación de las tierras por no contar con el título de propiedad.
- Riesgos derivados de relaciones familiares o personales reales o presuntas con miembros de los actores armados en disputa.
- Riesgos derivados de la pérdida de los proveedores económicos.
- Desaparición forzada de familiares o compañeras y compañeros de organizaciones políticas y sociales.
- Explotación o esclavitud para cumplir con labores domésticas u otros roles considerados socialmente como femeninos.

- Asesinato o desaparición como consecuencia de estrategias de control social coercitivo del comportamiento de hombres y mujeres (CNMH, 2013b).
- Violencia reproductiva: anticoncepción forzada, embarazos forzados, maternidades forzadas, abortos forzados, esterilizaciones forzadas (CEV, 2020 y 2022a).
- Violencias específicas a mujeres pertenecientes a poblaciones históricamente discriminadas, como las comunidades étnicas. En estos casos, la violencia de género se cruza con otras discriminaciones de raza, clase, edad, etc. (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2010).
- La violencia sexual a niñas, niños y adolescentes (CNMH, 2017b, p. 276).
- Control social y regulación de los cuerpos y las sexualidades (CNMH, 2015).
- Mayor vulnerabilidad de las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el espacio público. Control social y «limpieza social» (CNMH, 2015).
- Tortura y mutilaciones sexuales en contra de las mujeres.
- Sevicia y tortura contra las personas pertenecientes a sectores sociales LGBTIQ+ (CNMH, 2015).
- Castigos ejemplarizantes y «correctivos» contra toda persona que transgrede, en razón a su identidad de género y orientación sexual, los roles de género establecidos socialmente (CEV, 2022a).

Esta investigación reconoce que la caracterización anterior no agota todas las formas de violencia contra las mujeres y las poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que pueden configurarse en el marco del conflicto armado en Colombia.

1.4.5. Violencias a poblaciones étnicas

El conflicto armado también ha afectado de manera particular a las poblaciones étnicas. En Colombia hay tres comunidades étnicas reconocidas constitucional-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

mente: los pueblos indígenas; los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros, y el pueblo rrom o gitano (Departamento Nacional de Planeación, 2016). Para efectos explicativos, profundizaremos en los pueblos indígenas y en las poblaciones afrodescendientes, sin desconocer que también existen afectaciones particulares a las demás poblaciones étnicas.

Entre las principales afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y de las comunidades negras y afrodescendientes en el marco del conflicto armado interno, se encontraron las relacionadas con el derecho a la cultura propia, las de su relación con el territorio y las causadas por transgredir su derecho a la autonomía y al desarrollo. En cuanto al derecho a la cultura propia y la identidad, «es recurrente por parte de los actores armados la destrucción, [el] irrespeto y [la] limitación de acceso a lugares sagrados y de pagamento» (CNMH, 2013b, p. 428). Ello contribuye a la pérdida y al debilitamiento de prácticas culturales, religiosas y rituales, y de las representaciones sociales de lo sagrado y su implicación en la cohesión social. De igual forma, «[e]l reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes indígenas, además de la propia y grave transgresión contra los afectados, constituye una vulneración al derecho a la cultura y la organización social propias» (CNMH, 2013b, p. 428).

En cuanto a la relación con el territorio:

Las incursiones, presencia, ocupación y combates de los distintos actores armados en territorios indígenas afectan directamente su uso, control, goce y disfrute. Conllevan comúnmente daños a las comunidades como la siembra o abandono de material bélico y el aumento del riesgo de asesinatos y de distintas formas de atropello a la comunidad. Ocasionan sentimientos de miedo y terror entre la población, deterioro ambiental, pérdida de cosechas y sembradíos, robo y apropiación de alimentos, limitaciones y restricciones a la movilidad y limitaciones al acceso. Ade-

más, aumentan el riesgo de servidumbre doméstica, violencia sexual y de género, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, allanamientos, inseguridad alimentaria, ocupación, destrucción de espacios comunitarios y señalamiento de la comunidad como supuesta aliada del actor armado ocupante. (CNMH, 2013b, p. 429).

Respecto al derecho a la autonomía, se identifica que las intenciones de los armados «están orientadas a debilitar o impedir la actuación colectiva de las organizaciones y las propias formas autónomas de gobierno indígena» (CNMH, 2013b, p. 430), así como de las comunidades afrodescendientes.

Finalmente, la transgresión al derecho al desarrollo propio afecta su ejercicio no solo por la exclusión histórica a la que han estado sometidas las comunidades negras y los pueblos indígenas, sino por los efectos devastadores en su economía tradicional, que profundizan la pobreza y les reduce sus mecanismos de participación, perpetuando la exclusión social y económica (CNMH, 2013b).

Como se mostrará más adelante, los daños socioculturales han impactado a todas las comunidades afectadas por el conflicto armado; no obstante, las pérdidas y transformaciones experimentadas por los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes tienen una dimensión y complejidad particulares.

1.4.6. Violencias contra niños, niñas y adolescentes

Estas violencias se refieren a actos de violencia directa, simbólica, estructural o cultural ejercida o reforzada por los grupos paramilitares, directa o indirectamente, contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2020), la violencia contra NNA incluye:

la violencia física, sexual y emocional, así como el abandono y la explotación de menores de 18 años [...] puede ocurrir en el hogar y en la comunidad.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Puede ser perpetrada por cuidadores, compañeros o extraños. Los tipos de violencia incluyen el maltrato infantil por parte de adultos en un puesto de responsabilidad, el acoso y las peleas físicas entre pares, la violencia sexual y la violencia en el noviazgo, así como el asalto asociado con la violencia entre pares y pandillas. La violencia contra los niños se solapa con la violencia juvenil. Puede comenzar entre los grupos de edad más jóvenes, luego escalar y continuar hasta la edad adulta.

Además de la definición general previa y entendiendo que estas formas de violencia se pueden dar en cualquier contexto o situación, en el marco del conflicto armado interno se pueden evidenciar formas particulares de violencia contra NNA. Estas son ejecutadas o puestas en marcha por los grupos armados legales o ilegales, de manera que «han violado la [normativa] nacional e internacional, aprovechando la condición de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes para que cumplan tareas y labores propias de la guerra» (Castro, 1998; Fajardo, 2014; PPDDHH, 2014, citados por CNMH, 2017c, p. 28).

-
74
-

El escenario expuesto es particularmente complejo y grave, dado que el grupo poblacional en cuestión se considera sujeto de especial protección constitucional, es decir:

personas que debido a su condición física, psicológica o social particular merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva [...], aquellos que están expuestos a una mayor vulnerabilidad, lo cual implica un tratamiento especial por parte del Estado, quien debe prevenir cualquier afectación, brindar la atención indispensable, salvaguardar sus derechos individuales y colectivos, haciendo una diferenciación positiva, un trato preferente para el ejercicio de sus derechos. (Daza, 2018, p. 72).

Teniendo en cuenta lo anterior, se destaca que la mención a unos tipos de violencias, en particular, no quiere decir que los NNA no hayan sido victimizados de otras maneras. Sin embargo, en medio de las dinámicas del conflicto armado se identificaron las siguientes. En primera instancia, la vinculación, que se relaciona con

«cualquier forma de relacionamiento, acercamiento, aproximación a los niños, niñas y adolescentes para cumplir cualquier tipo de rol» (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019, pp. 15-16). Seguidamente, se identificó el reclutamiento ilícito, aquel que se comprende como «la separación física de su entorno familiar y comunitario para la participación directa de niños, niñas y adolescentes en actividades bélicas o militares o en actividades tácticas, de sustento o cualquier otro rol en relación con los combatientes» (pp. 15-16). En este sentido, se destaca el carácter coercitivo del reclutamiento de NNA, por cuanto «es considerado en todos los casos como un acto coercitivo y no mediado por la voluntad de la víctima, pues se entiende que los menores de edad no están en la facultad de ejercerla» (pp. 15-16).

Por su parte, la utilización se relaciona con la «participación indirecta de niños, niñas y adolescentes en otras formas de participación o vinculación, sea permanente u ocasional, en los grupos armados» (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019, pp. 16-17) y puede ejercerse con diversos fines, ya sean ilegales o informales. Esta modalidad, a diferencia del reclutamiento, no implica la separación del menor de edad de su núcleo familiar o comunitario. Por otro lado, el uso se define como acciones que «promuevan, induzcan, faciliten, financien, colaboren o participen en que [sic] los niños, niñas y adolescentes intervengan en cualquier actividad ilegal de los grupos armados» (pp. 16-17) y se relaciona con el ejercicio de la violencia, sea esta por medio de «amenazas, coerción, engaños» —actos que profundizan la vulnerabilidad de los NNA—, con el fin último de alcanzar objetivos económicos de los actores armados (pp. 16-17).

Finalmente, la violencia sexual contra menores de edad en el marco del conflicto armado interno se comprende como «todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional» (Consejería Presidencial para los

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019, p. 17). Lo anterior, además, si el agresor reconoce y utiliza «las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor» (p. 17).

Las violencias ejercidas contra NNA no son fenómenos homogéneos o invariables. Dependiendo del grupo armado que las ejerza y de los intereses y contextos que condicionan su ocurrencia, pueden tener varias formas, alcances y consecuencias. Lo anterior, además, si se tienen en cuenta las propuestas del enfoque diferencial y las ideas respecto a la interseccionalidad presentadas antes (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b). En relación con este enfoque, es necesario considerar que la población comprendida entre los 0 y los 18 años es mayormente vulnerable al accionar de los actores. Por ello, la comprensión de los daños, los impactos y las afectaciones psicosociales del accionar paramilitar merece un análisis que recurra a sus propias subjetividades y particularidades.

-
76
-

1.5. SOBRE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL CONFLICTO ARMADO

A continuación, se presentan las definiciones que permiten comprender la especificidad y complementariedad entre tres términos que, en ocasiones, se han usado indistintamente: impactos, afectaciones y daños psicosociales.

1.5.1. Impactos

El término «impactos» está relacionado con lo que acontece inmediatamente tras un hecho victimizante y con los efectos que causa este; es decir, tiene una estrecha relación con las modificaciones más cercanas en términos de tiempo y espacio con la situación ocurrida. Los niveles en los que pueden ocurrir tales modificaciones van de lo individual a lo político y abarcan individuos, comunidades, territorios

o culturas. En relación con el impacto psicosocial, la Corporación AVRE lo define como «el efecto producido por la violencia sociopolítica que quebranta el tejido social y, con él, las prácticas culturales de las personas, familias, organizaciones y comunidades» (2009, p. 62). La Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (2022), por su parte, define los impactos psicosociales como aquellos que:

Responden al análisis de las consecuencias de acontecimientos desde la perspectiva psicosocial. Es decir, las repercusiones de un hecho se entienden desde la relación entre lo individual (dimensión personal) y lo colectivo (dimensión social). Hablar de impactos psicosociales hace referencia a la mirada sobre los hechos atendiendo a los cambios que generan estos hechos tanto en la persona como en las redes de apoyo social, en la comunicación familiar y comunitaria, en la elaboración personal y colectiva de la experiencia vivida, entre otras cuestiones.

En algunos documentos, es posible inferir que existe un *continuum* entre la noción de «impactos» y «daños psicosociales». Al respecto, Arévalo *et al.* (2011) introdujeron la variable de «profundidad», que permitiría dimensionar si las consecuencias de un hecho victimizante (entendidas estas en términos de impactos) ejercieron un nivel tal de profundidad en un individuo, su familia, comunidad o sociedad como para constituirse en «daño»:

En este protocolo se utiliza el término impacto psicosocial para reconocer las consecuencias que genera la violencia sociopolítica y el conflicto armado, en tanto irrupción y quiebre en la vida emocional, familiar y comunitaria de las personas víctimas y en la sociedad. Este tipo de impacto hace referencia a las lesiones, rupturas o huellas visibles o invisibles, físicas y emocionales, que se generaron a nivel individual y colectivo, y que según su profundidad pueden generar daños permanentes en la población, dado el tipo de hecho o acción violenta, la intencionalidad y la permanencia en el tiempo, entre otras variables. Por ende, la comprensión de los impactos psicosociales

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

generados por la violencia sociopolítica y el conflicto armado parte de una perspectiva diferencial, en tanto los impactos de tipo individual, familiar y social se construyen en el proceso dinámico de las relaciones que se tejen desde las particularidades de los individuos y las comunidades y el contexto. Ello configura la dimensión real del impacto psicosocial. (2011, p. 6).

Como se observa, hay una continuidad entre «impactos psicosociales» y «daños». Los primeros, en el contexto del conflicto armado interno, se han asociado a la ruptura abrupta en las esferas emocional o física y en las dimensiones individual y colectiva. El factor de profundidad de dicha ruptura será el que, en parte, determine la configuración de los daños, categoría que debe ser analizada a la luz del tipo de población víctima, el tipo de actor armado, la temporalidad u otras variables. No obstante, es importante referir que el Ministerio de Salud y Protección Social (2017b), citando los desarrollos jurisprudenciales que emitió el Consejo de Estado en 2014, se acogió a la posibilidad de que los daños sean permanentes o transitorios; es decir, se desmontó el postulado de que el daño solo era daño si tenía un carácter permanente, lo que dio lugar a la transitoriedad del mismo, algo que resulta relevante para esta investigación, por cuanto, en algunas narrativas de víctimas y sobrevivientes del paramilitarismo, fue posible identificar la alusión a un marco temporal transitorio en la significación elaborada sobre sus experiencias en el marco del conflicto armado.

1.5.2. Afectaciones

El concepto hace referencia a las experiencias de los impactos de la guerra, así como a las formas de expresión de las transformaciones, los quiebres, las rupturas, los menoscabos, las lesiones o los perjuicios causados por los hechos de violencia en el marco del conflicto armado en los individuos, las familias o las comunidades. Este concepto es cercano al mundo de los significados que las personas, familias y comunidades les han atribuido a las pérdidas y transformaciones dolorosas cau-

sadas por los hechos. La CEV lo ha ampliado a personas no directamente afectadas por el conflicto armado interno:

[La afectación psicosocial es] uno de los efectos psicosociales de la violencia sociopolítica, que se extiende a personas no directamente víctimas, pero que también comparte algunos de sus impactos individuales o colectivos como parte del entramado social más amplio. Así, la configuración del trauma también puede venir de forma indirecta en contextos de fuerte afectación tras el conocimiento o trabajo con víctimas que han sufrido atrocidades. (CEV, 2022a).

La noción de «afectación» se usa como dispositivo lingüístico por los investigadores o las personas directa o indirectamente afectadas por el conflicto armado para referirse a las experiencias de las vivencias o a las formas de expresión que estas van tomando en sus trayectorias de vida. En este sentido, mientras el concepto de «daño» se usa como elemento categórico en contextos que inicialmente se refirieron a las lesiones de bienes jurídicos y que se fueron ampliando desde las perspectivas de la memoria histórica y desde el enfoque psicosocial, el concepto de «afectación psicosocial» se usa para aproximarse a la narración de las vivencias y para dar cuenta de la profundidad y los significados que las personas les han atribuido.

1.5.3. Daños psicosociales

La trayectoria del concepto de «daño» y las ampliaciones que se han realizado sobre los marcos para su comprensión permiten observar que, en sus orígenes, el término se origina en la perspectiva del derecho, en la que un bien jurídico protegido había sido lesionado, menoscabado, perjudicado. Esta mirada facultó a individuos y colectivos a interponer recursos de reparación, en principio por la vía judicial, y luego mediante mecanismos administrativos. Así, el daño, desde la perspectiva jurídica, fue definido como una «lesión del

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

derecho ajeno consistente en el quebranto económico recibido, en la merma patrimonial sufrida por la víctima, a la vez que en el padecimiento moral que la acongoja» (Hinestrosa, 1967, p. 529).

En cuanto al derecho de las víctimas de violaciones a los derechos humanos a obtener reparaciones, cuyos estándares han sido emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por la Corte Constitucional colombiana, se definen dos tipos de daños: los materiales y los inmateriales. Los primeros se refieren a las pérdidas o al menoscabo en el patrimonio y agrupan tres subcategorías de daño: lucro cesante, daño emergente, y costos y gastos. Por su parte, los daños inmateriales se inscriben en la dimensión más humana de las víctimas y se subdividen en morales, físicos o biológicos, y daños en el proyecto de vida (CNMH, 2018b).

–
80
–

Ahora bien, en los procesos de reconstrucción de memoria histórica y acompañamiento a iniciativas de las organizaciones no gubernamentales para la exigibilidad de los derechos de la población víctima a la verdad, la justicia y la reparación, se han abierto espacios de diálogo en los que las comunidades, además de identificar los repertorios de violencia a los que apelaron los actores armados, han podido reconocer —desde sus propias voces— los daños y perjuicios que les fueron causados. Para algunas personas y comunidades, narrar es una acción que les ha permitido identificar, desprivatizar y, en algunos casos, otorgarle sentido a su experiencia de victimización, para, de esta forma, inscribirla en sus trayectorias de vida:

La memoria no solo ubicó los hechos violentos, no solo reconstruyó las acciones de los armados y los contextos en que estos las ejecutaron, sino que también evocó el sufrimiento, los padecimientos, las transformaciones abruptas y los cambios indeseados. Ello dio lugar a un listado complejo y extenso que constituye el inventario de daños sobre los cuales las víctimas demandan acciones de reparación.

Los ejercicios de memoria son escenarios donde, además de contar lo sucedido, las víctimas procesan sus experiencias, encuentran respuestas y otorgan sentidos a sus vivencias. (CNMH, 2014a, p. 6).

Con los procesos de reconstrucción de memoria histórica en Colombia y el reconocimiento estatal a las víctimas del conflicto armado comenzó a construirse una definición del daño más allá de la tipología material e inmaterial que el ámbito jurídico había establecido, lo que dio cabida a las nociones de «dignidad» y «mundo relacional» como áreas de afectación:

En este sentido, y para nuestro contexto, el daño puede definirse como el resultado de acciones criminales que vulneran los derechos de una persona o de una colectividad. Estas acciones causan sufrimiento a las víctimas y afectan todas las dimensiones que soportan su vida íntima, familiar, social, política, cultural y productiva. (CNMH, 2014a, p. 10).

–
81
–

Desde la perspectiva de la memoria histórica se han ampliado las tipologías del daño; así, se habla de daños morales, psíquicos y emocionales, físicos o sobre el cuerpo, socioculturales, materiales y ambientales en su dimensión simbólica, políticos, y al proyecto de vida. Paralelamente, se han identificado las dimensiones individual, familiar, colectiva y diferencial en las que tienen lugar las formas de afectación que manifiestan estos daños, desde una comprensión de simultaneidad en la que uno o varios tipos de daño pueden estar presentes en una o más dimensiones. Para el CNMH:

Los daños son los resultados de acciones violentas que han vulnerado los derechos de personas y comunidades y que han producido dolor, sufrimiento y distintas afectaciones en dimensiones íntimas, familiares, sociales, políticas, culturales y productivas.

Los daños no solo se miden en términos del número de víctimas o de la destrucción material causada: la guerra ha traído consigo consecuencias incuantificables e intangibles, afectaciones emocionales y psicológicas, rupturas en los proyectos de vida, en los vínculos y relaciones con los otros y con los territorios e impactos políticos, por los crímenes cometidos y por la manera como las prácticas cotidianas de los actores armados han repercutido en las formas de habitar de las comunidades. (2018b, p. 8).

La perspectiva de la memoria histórica y del enfoque psicosocial dan cabida a los factores externos que inciden en la configuración del daño, como los tipos de hechos victimizantes, las formas en que se cometieron (niveles de sevicia y tipo de actores armados, entre otros) y los sujetos víctimas como agentes en la constitución del daño, a partir de sus subjetividades, características identitarias, roles y significados que le atribuyen a la experiencia.

Asimismo, en los últimos años —y a partir de la reflexión sobre las metodologías y los estilos empleados por el CNMH para describir y narrar los daños en sus investigaciones— se han presentado argumentos relativos a la necesidad de ampliar el horizonte de los marcos de reconocimiento de los daños y develar las posibilidades que ofrece la tipología de los daños morales y las alternativas para reconocerlos. Simultáneamente, se han propuesto nuevas características para comprender los daños, algunas relacionadas con la no unicusualidad en los hechos de violencia, el traslado del daño a los propios investigadores y las implicaciones que tiene ser testigo para transmitir el daño en los informes de memoria histórica:

Si bien algunos textos del CNMH han dispuesto capítulos específicos dentro de las investigaciones para decir el daño de las víctimas a partir de categorías, no podría concluirse que el daño no es transmitido en apartados diferentes de los que se enuncian bajo los títulos de las afectaciones. Con esto, podemos ver la diferencia entre «Decir el daño» de las víctimas, a partir de las categorías propias del investigador y «Transmitir el daño», a partir de

los relatos de las víctimas, que se han incorporado en las investigaciones. Transmitir el daño ha supuesto el privilegio de las palabras de los sobrevivientes, lo que caracteriza el estilo narrativo e investigativo del Centro, que rehace su ejercicio de relatoría y compilación, a partir de los textos originales producidos en las palabras de las víctimas. Decir el daño es una tarea que narra los efectos que los hechos les causaron, vistos desde el lugar del testigo-investigador; implica un redoblamiento de las palabras del dolor, en donde se mantiene el centro de la experiencia de las víctimas, sumándole narrativas que exaltan su carácter doloroso. Esto se evidencia en algunos textos del CNRR-GMH y del Centro Nacional de Memoria Histórica para narrar también la experiencia ante el silencio que quedó, en aquello que no pudo ser dicho, pero que en el vacío da cuenta de la experiencia del daño. (CNMH, 2018e, p. 25).

Nutriéndose de las diferentes taxonomías del daño aportadas por el derecho, la perspectiva psicosocial y la perspectiva de memoria histórica, el Ministerio de Salud y Protección Social —en su obligación de crear e implementar un programa enmarcado en la medida de rehabilitación de la política de atención y reparación integral a la población víctima del conflicto armado— definió el daño psicosocial así:

todo perjuicio o menoscabo permanente o transitorio que genera la pérdida o transformación negativa de valores significativos y creencias; del mundo emocional, el equilibrio anímico y la integridad psicológica, así como del vínculo familiar, comunitario y colectivo. Estas pérdidas o transformaciones suelen manifestarse con el deterioro del sentido propio de la existencia; la capacidad de proyección futura, sea esta individual o colectiva; los sentidos de pertenencia y filiación social, identidad, seguridad, dignidad, honorabilidad, libertad, autonomía y empoderamiento, ocasionando profundos estados de sufrimiento emocional, desesperación, miedo, temor e irritación, y deteriorando, a la vez, los soportes sociales y legados espirituales propios del bienestar individual y colectivo. (2017b, p. 38).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Con base en esta definición, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017b) categoriza el daño psicosocial en cuatro tipos: daños morales, daños en el proyecto de vida, daños psicoemocionales y daños socioculturales, que se describirán más adelante.

1.6. LAS DIMENSIONES DEL DAÑO

A partir de los anteriores acercamientos conceptuales, es posible decir que los daños se dan debido a una o varias formas de violencia ejercidas sobre individuos o comunidades. Formas de violencia que afectan «los diferentes espacios en que transcurren las relaciones de las personas y en donde se configuran sus maneras de ser, de hacer y de estar en el mundo» (CNMH, 2014a, p. 22). De esta forma, los daños se suscriben tanto a la dimensión subjetiva e individual de la persona directamente víctima como a las esferas de relación familiar y colectiva en las que interactúa y se desarrolla. Desde esta perspectiva, se comprende que los daños pueden afectar a los individuos o colectivos en su dimensión diferencial. Finalmente, es de mencionar que un daño puede evidenciarse en más de una dimensión, es decir, una sola acción violenta puede afectar a un sujeto en su esfera individual, familiar, colectiva y diferencial, en distintos contextos.

Para efectos del análisis que se presenta en este informe, se identificaron cuatro dimensiones del daño psicosocial (figura 4).

1.6.1. Daños en la dimensión individual

De acuerdo con lo dicho, los daños en la dimensión individual son «aquellos causados a la víctima, a sus familiares o a personas cercanas. Se refieren a las afectaciones que la violencia produce en términos materiales e inmateriales, daños a la moral, el buen nombre, al proyecto de vida, las lesiones físicas, emocionales

y mentales» (CNMH, 2014a, p. 22). Dependen de los significados que la persona le otorgue a lo dañado o lo reconocido como pérdida en el contexto de la guerra.



Figura 4. Dimensiones del daño.

Fuente: tomado de CNMH, 2021b, p. 508.

1.6.2. Daños en la dimensión familiar

El mundo de las relaciones y la vinculación entre los integrantes de las familias se han afectado directamente por los hechos de violencia en el marco del conflicto armado. Miles de sistemas familiares han sufrido desintegración, debilitamiento de los vínculos y transformaciones abruptas en sus roles, cotidianidad, economía, proyectos y creencias. Lo anterior ha convertido el sistema familiar en un depositario directo del horror y la desesperanza, y ha causado diversas formas de sufrimiento emocional:

Por efecto de la violencia, los roles que se desempeñan dentro de las familias cambian abruptamente. Cuando se presentan situaciones de viudez, hombres y mujeres asumen sobrecargas psicológicas y económicas en medio del dolor y la desolación; los huérfanos y huérfanas ven disminuidas

o impedidas sus fuentes de protección y respaldo. Numerosas familias son desintegradas y muchas otras aguardan en total incertidumbre el regreso o alguna noticia sobre el paradero de sus seres queridos; esto produce transformaciones que causan sufrimiento emocional y aumentan las posibilidades de crisis y rupturas dentro de las familias. Asimismo, las familias, especialmente cuando se han visto obligadas a desplazarse, se exponen a nuevos referentes culturales, sociales y religiosos, que cuestionan sus pautas de socialización y que introducen inesperadas fuentes de tensión y de conflicto. Estos cambios y el despliegue de modalidades de violencia hacia las familias y sus miembros causan daños que lesionan el funcionamiento de las relaciones familiares. (CNMH, 2014a, p. 25).

Los daños en esta dimensión logran afectar el mundo de las relaciones y de la composición, el funcionamiento, la identidad, la capacidad de proyección y la comunicación en ese sistema más próximo al individuo, el familiar. Por ende, no son la sumatoria de daños individuales, aunque algunos de estos pueden tener repercusiones que logran afectar el sistema familiar. Ahora bien, para el propósito de este informe, que da lugar al mundo de la subjetividad e interpretación, la comprensión que se tiene de la familia va más allá de los lazos de consanguinidad y afinidad, y acoge las construcciones que las víctimas han hecho de esta a partir de los vínculos de solidaridad, protección y afectividad. Ello interesa particularmente a las personas que pertenecen a colectivos étnicos y también a todas aquellas que dieron la connotación de familia a grupos con quienes crecieron, se vincularon y construyeron una identidad colectiva.

1.6.3. Daños en la dimensión colectiva

El CNMH ha definido los daños colectivos como:

aquellos ocasionados a comunidades, grupos poblacionales y sectores sociales que se han configurado como sujetos colectivos, es decir, que

comparten una identidad colectiva. El daño entonces concierne a la forma en que la violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario impactaron su identidad y proyecto colectivo, y cómo perjudicaron la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la comunidad o grupo social. (2014a, p. 23).

Es importante tener en cuenta la diferencia entre los daños plurales y los colectivos:

Los primeros hacen referencia a la afectación, debido al acto violento, a múltiples personas. El daño colectivo, por su parte, guarda relación con la lesión de un derecho (derecho a la paz, al medio ambiente, a la salud, a la educación), un bien (una escuela, un puente, un bien cultural, una iglesia) o un interés colectivo (el conjunto de saberes y costumbres tradicionales). (CNMH, 2014a, p. 23).

Como se dijo, los daños colectivos implican la lesión o transgresión a sistemas identitarios que grupos o comunidades habían logrado construir de manera conjunta, en la medida en que compartían un territorio, un plan de vida, y formas sociales, espirituales, culturales y económicas de funcionamiento ligadas a la posibilidad de acceder a un marco simbólico común. En este sentido, la identidad está estrechamente ligada a la posibilidad de tener, compartir y habitar un territorio; por lo tanto, las violencias o afectaciones al territorio limitan también las posibilidades de acceso a medios de vida y, por ende, a aquellas prácticas que sustentan y dan lugar a los vínculos, al tejido social y a las nociones de ser y estar como parte de un colectivo (CNMH, 2014a).

1.6.4. Daños en la dimensión diferencial

El análisis de los daños debe contemplar las características que diferencian a las personas, los grupos y las comunidades. «El enfoque diferencial es fundamental para la comprensión de los sentidos que se atribuyen a la violencia y las percepcio-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

nes respecto a los daños de acuerdo con el género, la edad, la pertenencia étnica de las víctimas» (CNMH, 2014a, p. 26) o la diversidad funcional.

Como se dijo, hay poblaciones que se ven afectadas de manera particular por las dinámicas del conflicto armado, dadas sus condiciones especiales de vulnerabilidad y discriminación histórica (además, en muchas ocasiones hay repertorios de violencia específicos dirigidos a estas poblaciones). Así, para las mujeres, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, las niñas, niños y adolescentes, las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas, entre otras, las especificidades de los daños pueden ser distintas; por ello, contemplamos la dimensión diferencial del daño.

1.7. TIPOLOGÍAS DEL DAÑO PSICOSOCIAL

–

88

–

Tomando como referencia la tipología presentada (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b), se entiende que las dinámicas del conflicto armado interno —en particular las acciones violentas ejercidas por los grupos armados— pueden causar daños morales, psicoemocionales, socioculturales y al proyecto de vida, tal y como lo presenta la figura 5. Estos tipos de daño psicosocial, además, pueden evidenciarse en una o más dimensiones.

1.7.1. Daños morales

Quienes han sufrido afectaciones que derivan en daños morales experimentan «indignación ante la burla, el desprecio y la estigmatización ejercidos por los actores armados» (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, p. 39), pues se trata de actitudes y comportamientos que agreden directamente la dignidad y honra de los individuos o comunidades victimizadas. Este actuar de los grupos armados generalmente se asocia con la instalación, el sostenimiento y reforzamiento de

estigmatizaciones asociadas con «filiaciones políticas, la pertenencia étnica o la clase social», entre otros elementos identitarios o diferenciales. Estas acciones atacan directamente los sistemas de creencias y valores de individuos, familias, colectivos y comunidades, lo que origina limitantes u obstáculos respecto a la «capacidad de disfrute de la vida, limitando el ejercicio de prácticas interactivas que sentaban las bases para el reconocimiento y la identidad» (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, p. 39).



Figura 5. Tipologías del daño psicosocial.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Organización Internacional para las Migraciones y Ministerio de Salud y Protección Social (2022).

En este contexto, los afectados manifiestan «expresiones de dolor, aflicción, sentimientos de desesperación, desasosiego, temor y zozobra». Puede tratarse de sentires y experiencias propias de la víctima o sus allegados. Se trata de sentimientos y experiencias que atentan, además, contra «el honor, la reputación y el equilibrio», de la misma manera en que propician el «menoscabo en sus valores y creencias significativos». Sin embargo, y aun cuando se pueda presentar un mapa general sobre lo que se comprende por «daño moral», este tiene matices asociados a la forma de violencia ejercida sobre la víctima (Consejo de Estado, 2014 y CNMH, 2014, citados en Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Los daños morales tienen expresiones psicoemocionales, pero no todas las expresiones psicoemocionales derivan del daño moral. Los daños morales implican afectaciones en la emocionalidad que despiertan sentimientos de humillación, miedo e incertidumbre, y tienen una clara relación con los hechos que han transgredido las nociones de dignidad y honorabilidad de las personas. En ocasiones, pueden llegar a afectar la capacidad de proyección con que antes contaban personas, familias y comunidades, o provocar estados de tristeza, soledad, desesperanza y desolación que, como se verá más adelante, según las formas de comprensión construidas por algunos familiares, han ocasionado la muerte por «pena moral»⁷.

1.7.2. Daños psicoemocionales

La violencia ejercida en un contexto de guerra afecta la integridad de individuos y comunidades. Se trata, entonces, de situaciones y hechos concretos o de carácter sistemático que derivan en daños psicoemocionales que «se relacionan directamente con el mundo emocional, cognitivo-simbólico y comportamental» de quienes lo experimentan (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, pp. 40-41).

En este sentido, se afecta a la víctima en su integridad psicológica, lo que se traduce en un sufrimiento emocional que se manifiesta por medio de «el dolor, el miedo a que se repita la experiencia, la culpa por haber sobrevivido mientras que otros no, la frustración y [la] rabia por la forma en que la vida cambió de forma inesperada» (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, p. 40). Los daños de tipo psicoemocional pueden manifestarse en afectaciones al sueño que impiden que el individuo pueda descansar adecuadamente, no cuente con la energía para levantarse o por la aparición y recurrencia de pesadillas en las que se representan los hechos padecidos. Asimismo, puede suceder que personas víctimas recurran

7 En algunos de los informes analizados para la investigación, esta expresión se identificó sistemáticamente en familiares de víctimas de homicidio o de desaparición forzada.

al consumo de sustancias psicoactivas como analgésico para el dolor (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b). Un ejemplo del consumo de alcohol entre sobrevivientes se documentó en investigaciones realizadas con posterioridad al conflicto armado del Perú:

Igualmente, el vínculo entre los años de la guerra y el aumento en el consumo de alcohol se repite en las comunidades centro-sureñas. Aunque somos conscientes de las críticas respecto de los potenciales prejuicios que podrían filtrarse al emplear el «autoinforme» (*self-reporting*) referido al consumo de alcohol y de otras drogas, la insistencia en la relación entre la violencia y el consumo nos resulta convincente. Emborracharse fue una forma de «anestesiarse» frente al terror durante la guerra, y sirve ahora como un medio para buscar el olvido. (Theidon, 2004, p. 99)

A la vez, pueden aparecer pensamientos de desesperanza fortalecidos por una sensación de incertidumbre tras la llegada de la violencia, elementos que limitan las capacidades individuales y colectivas de ilusión y proyección. Estas situaciones —y hechos propios de la irrupción de la violencia en las esferas psicoemocionales en los contextos de guerra— también pueden afectar las capacidades relacionales de los individuos, las familias, los colectivos y los grupos, dado que los paraliza e invita en muchos casos al silencio y al aislamiento, escenarios que se tornan seguros «para afrontar emociones como [...] tristeza, desconfianza, culpa, vergüenza, rabia y miedo, producto de la ocurrencia de los hechos de violencia» (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, p. 40).

Los daños psicoemocionales, entonces, no son exclusivos de la dimensión individual. Es decir, en ocasiones logran habitar los sistemas familiares o colectivos, alentando climas psicoemocionales que merecen ser abordados por la capacidad que tienen para limitar el funcionamiento y el mundo relacional de familias y comunidades.

1.7.3. Daños socioculturales

Este informe toma como referencia la definición de daño sociocultural presentada por el CNMH, que afirma que corresponde a:

las lesiones y alteraciones producidas en los vínculos y las relaciones sociales. Las afectaciones incluyen la vulneración de las creencias, prácticas sociales y modos de vivir de las comunidades. Estos daños, que generan afectaciones colectivas, son consecuencia de la prohibición explícita o del impedimento y las dificultades que experimentaron estas y sus miembros para mantener sus relaciones, vínculos e intercambios, con los cuales participaban de las dinámicas de construcción de la identidad grupal y colectiva. (CNMH, 2014a, pp. 36-37).

- En línea con esta definición, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017b)
- expone las formas específicas en que se manifiestan los daños socioculturales:

Las formas comunes de expresión de estos daños se relacionan con la fragmentación del tejido social, la instalación de climas de desconfianza, aislamiento y noción del enemigo interno, que conlleva al [sic] sostenimiento de rumores y señalamientos, exacerbando el conflicto comunitario. Una consecuencia de la transformación abrupta del vínculo es la interrupción de prácticas sociales y culturales que dan sentido a la idea de pertenencia a un sistema más amplio. Al perderse referentes de relacionamiento y seguridad, las personas tienen la sensación de estar mayormente expuestas a la ocurrencia de nuevos hechos de violencia, sobre todo cuando los valores como la solidaridad y la reciprocidad se han ido debilitando, tanto como los soportes sociales y espirituales. (p. 41).

Así, es posible encontrar una estrecha relación entre los daños socioculturales y las violencias contra el territorio, en tanto este hace parte fundamental de la identidad

social y colectiva de las comunidades. Como se dijo, cuando se afecta el territorio no solo se afecta el espacio físico, sino la red de relaciones que lo componen.

Algunos ejemplos de daños socioculturales son la destrucción o pérdida de espacios y dinámicas de encuentro como fiestas, celebraciones, conmemoraciones y otras actividades de la vida cotidiana colectiva. Igualmente, la pérdida e imposibilidad de trabajar en actividades de producción y de intercambio debido a la interrupción de las labores agrícolas y, en general, de las actividades económicas por las dinámicas del conflicto armado (CNMH, 2014a).

De igual forma, estos daños involucran los causados por el accionar de los actores armados contra las poblaciones étnicas, los cuales afectan su patrimonio e identidad cultural y su equilibrio espiritual, deteriorando la pérdida de las tradiciones y las formas propias para resolver los conflictos, al transformar las construcciones comunitarias e identitarias alrededor de la visión de mundo (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b).

1.7.4. Daños al proyecto de vida

La capacidad de proyectarse, hacer planes y pensar el futuro está directamente relacionada con las posibilidades de actuar en el presente. Es decir, con aquello que personas, familias y comunidades construyen desde su cotidianidad, sus saberes y tradiciones, sus encuentros y desencuentros. «La guerra rompe abruptamente estas nociones de quién se es, pues cambia el relato biográfico de personas, familias o comunidades enteras» (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, p. 39). Es justamente con esto último con lo que se asocian los daños al proyecto de vida, en la medida en que se trata de transformaciones identitarias, limitaciones o pérdida de la autonomía y el empoderamiento de los individuos, las familias o los colectivos. Tales elementos resultan fundamentales para que estos decidan emprender un proyecto y seguir una meta; además, se relacionan con la pérdida

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

de recursos materiales, relacionales y psicológicos de los que se disponía para tal fin (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b).

En el marco de los daños al proyecto de vida, se comprende que la guerra transforma elementos que facilitan el marco identitario-referencial, pues «destruye las fuentes de honorabilidad, estabilidad y seguridad (material y espiritual), debilitando las bases necesarias para realizar una proyección futura individual o colectiva» (Bello y Chaparro, 2011, citados por Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, pp. 39-40). De la misma manera, limita y trunca la autonomía, «en la medida en que coarta la libertad e incrementa las dependencias para decidir. La guerra inscribe [sic] de forma violenta todo tipo de obstáculos para las libertades de movilización territorial, expresión de pensamiento e ideologías y estilos de vida» que no sean coherentes con la cosmovisión del actor armado imperante en el territorio (p. 40).

–
94

–
En este mismo sentido, y debilitando los procesos de empoderamiento de las víctimas, los actores armados imponen la incorporación de nuevos órdenes sociales coherentes a sus intereses, restringiendo o imposibilitando los procesos de toma de decisión de las comunidades y sus miembros, lo que atenta contra la capacidad de las víctimas de autorreconocerse como sujetos con capacidad de agencia en sus propios territorios y cotidianidades, conduce al menoscabo de la propia identidad y al poder sobre los cuerpos, y deteriora los sentimientos de dignidad de los afectados (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b).

En el caso de los daños al proyecto de vida en la dimensión familiar como consecuencia de la guerra, se evidencian «transformaciones en cuanto a composición, tamaño, funciones de protección y cuidado del sistema familiar» (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b, p. 40). Se dan, entonces, cambios en «los roles que daban sentido a quién se era en la familia y quiénes eran como familia» (p. 40), lo que incrementa la conflictividad en las relaciones entre familiares, el malestar emocional y las posibilidades de que los daños hagan un tránsito transgeneracional.

1.7.5. Daños transgeneracionales

El mundo de la interacción dialéctica y del sentido en el que se tejen las comprensiones de las experiencias victimizantes y traumáticas en contextos de conflictos armados y dictaduras ha llevado a diferentes investigadores —desde la posguerra en Europa— a querer develar y abordar el carácter lesivo y traumático que había logrado transmitirse entre las generaciones que estuvieron directamente expuestas a la comisión de los hechos del terror y del horror y sus generaciones descendientes:

El hecho de que los primeros trabajos publicados sobre lo que sucede con la segunda generación post holocausto hayan ocurrido alrededor de veinticinco años después de finalizada la Segunda Guerra Mundial evidencia la dificultad tanto de la psiquiatría como del psicoanálisis de «anticipar» que la traumatización de los padres tendría efectos en los hijos.

La interrogante que cruza todas las investigaciones mencionadas en esta recopilación es acerca de qué sucede con los hijos cuando los padres llevan consigo el recuerdo de una traumatización severa pasada. Esto ha llevado a plantearse que estas experiencias traumáticas dan forma a la representación interna de la realidad y modelan las relaciones intersubjetivas. En estas circunstancias los niños «imaginan» el trauma o lo experimentan a través de la identificación. Las preguntas psicoanalíticas más frecuentes han sido acerca de qué características presentan las relaciones objetales tempranas y las representaciones internas de estas y sobre todo cuáles son las vicisitudes de la agresión y de las defensas en contra de ella. (Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos, 2019, pp. 15-16).

El contexto latinoamericano no ha sido ajeno a lo anterior. Desde finales de los noventa se hicieron más comunes las investigaciones sobre los daños ocasionados por contextos dictatoriales y autoritarios en el Cono Sur, que se habían transmitido transgeneracionalmente. Así, tras la dictadura en Chile, las investigaciones sobre trauma y daño psicosocial introdujeron el carácter transgeneracional del daño para

referirse a las repercusiones de lo traumático de la experiencia de quienes fueron víctimas directas del régimen dictatorial en sus hijos y nietos, lo que dejó ver los riesgos y las afectaciones en la salud mental de generaciones nacidas durante y con posterioridad a la dictadura, y además develó la relación entre el contexto de impunidad y la imposibilidad de llevar a cabo procesos de duelo y rehabilitación en víctimas directas; en conjunto, lo anterior perpetuó el malestar psicosocial en las nuevas generaciones:

Una segunda característica es la transgeneracionalidad del daño, las repercusiones del trauma en los hijos y nietos de las víctimas primarias del terrorismo de Estado. Emerge cada vez con más fuerza este nuevo consultante que demanda apoyo psicológico dando cuenta de una herencia traumática de la que no siempre está plenamente consciente. Se trata de un viraje epidemiológico que anuncia un nuevo y grave problema de salud pública y que amenaza con producir un inevitable impacto en la salud mental de la sociedad chilena. El contexto impune, que perturba directamente los procesos de duelo y la rehabilitación en primera generación, es el principal mecanismo psicosocial de perpetuación del trauma en las nuevas generaciones; la transgeneracionalidad constituye la nueva forma que adquiere en el presente el trauma de la dictadura. (Madariaga, 2003, p. 2).

En el caso del conflicto armado colombiano, algunos investigadores también han dado cuenta de la existencia de la transmisión transgeneracional del daño:

el daño que afecta y lesiona de manera grave a una persona, su familia y su comunidad, es «transmitido» a las nuevas generaciones a través de diversos mecanismos, donde el miedo, el silencio, la rabia, la impotencia y el dolor toman otras dimensiones, transformándose en pérdidas de sentido, duelos congelados y en un sufrimiento que se agudiza con el tiempo, lesionando de manera grave las posibilidades de reconstruir la propia vida y los vínculos sociales. (Arévalo *et al.*, 2011, p. 10).

Como en el caso chileno, la transmisión transgeneracional del daño en Colombia se agrava por la ausencia de sentido de restauración y reparación, en medio de la complejidad y los desafíos que atraviesan los procesos de justicia transicional y restaurativa que buscan la salida a un conflicto que, paradójicamente, continúa extendiéndose y exacerbándose en algunas regiones del país. A diferencia de conflictos armados en países vecinos como Perú, Guatemala y El Salvador, y de dictaduras como las de Argentina, Paraguay, Brasil y Chile, el caso colombiano no ha concluido y a los daños transgeneracionales se suman, en ocasiones, daños emergentes por la vigencia misma de las expresiones violentas armadas.

1.8. MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO/RESISTENCIAS

La aproximación psicosocial a los efectos del conflicto armado colombiano implica considerar que las personas, familias y comunidades afectadas por la guerra también han desarrollado estrategias para resistir los hechos violentos, sobrevivir y sobreponerse a sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.

En la política de atención y reparación a víctimas del conflicto armado, el artículo 163 del Decreto 4800 facultó a la UARIV para formular las directrices del enfoque psicosocial como un componente transversal en todas las acciones de la política de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado interno. Como forma de hacer pedagogía y facilitar la incorporación del enfoque psicosocial en todas las entidades del SNARIV, la UARIV estableció seis premisas que se resumen en la figura 6.

Las premisas de la figura 6 son una orientación para que los funcionarios consideren la particularidad de las afectaciones que los hechos de violencia, en el marco del conflicto armado, causan en las personas, así como los recursos que estas despliegan para hacer frente a la adversidad y al sufrimiento. A continua-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

ción, se presenta una interpretación de lo referido por la UARIV en relación con las premisas del enfoque psicosocial.

La primera premisa insta a quienes hacen las veces de acompañantes, es decir, funcionarios y contratistas, a que naturalicen y validen las expresiones de sufrimiento de la población víctima. Esto supone situar la condición de anormalidad en los hechos de violencia, es decir, en el contexto sociopolítico en que se produjeron, y no en la persona. Al mismo tiempo, significa contextualizar el sufrimiento en el orden donde tuvo su origen y, en ese sentido, tomar distancia de posturas que reducen exclusivamente el abordaje del malestar desde el mundo intrapsíquico del individuo.

-
98
-

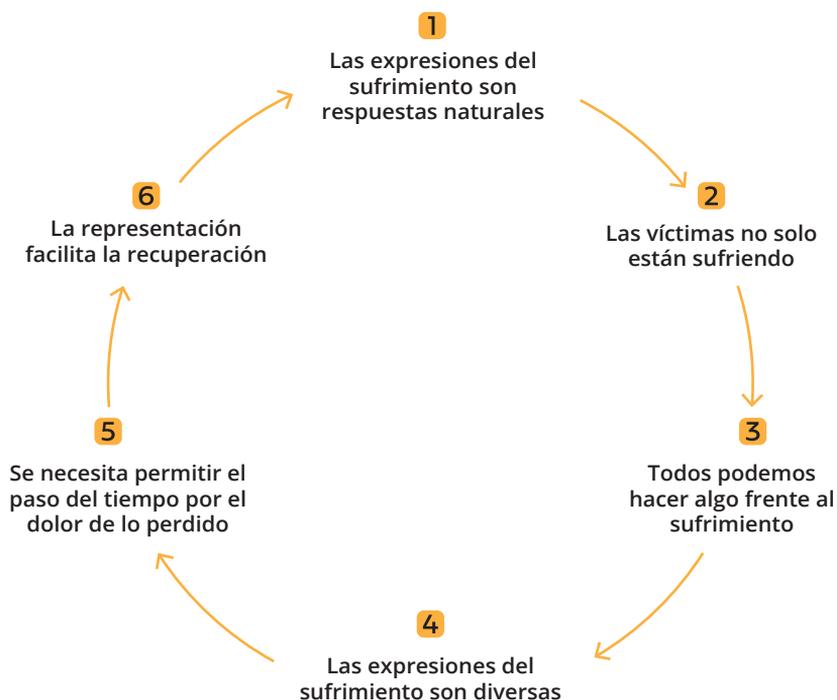


Figura 6. Premisas del enfoque psicosocial.

Fuente: elaboración propia a partir de información de la UARIV.

La segunda premisa invita a comprender la integralidad de las personas, pese a que hayan experimentado situaciones de violencia en el marco del conflicto armado. Esto significa ver, a la par de las afectaciones, los recursos de afrontamiento y resiliencia como parte constitutiva de tal integralidad; estos últimos son los que permiten hacerle frente a la adversidad y reorganizarse en sus mundos psicológico, familiar y social.

La tercera sugiere identificar las capacidades que todas las personas tienen para escuchar y acompañar las historias y experiencias de sufrimiento de quien ha sido víctima del conflicto armado. Ello supone, por un lado, entender que el cuidado y la acogida no son asuntos exclusivos de los profesionales de la psicología, el trabajo social o las ciencias de la salud, y, por otro, fortalecer competencias técnicas y relacionales en el talento humano a cargo de la atención de la población víctima para la incorporación de enfoques como el psicosocial, el de acción sin daño y el diferencial, de tal forma que las acciones de acompañamiento y atención estén permeadas por el enfoque reparador.

La cuarta premisa se orienta a comprender el carácter subjetivo que tiene el sufrimiento y su estrecha conexión con la capacidad de incorporar el enfoque diferencial como trazador de los significados y las posibilidades de expresión que tiene el sufrimiento para cada uno, a partir de sus roles, elementos identitarios, curso de vida, historias y recursos para el afrontamiento, entre otros.

La quinta premisa, en particular relación con la cuarta, invita a permitir el paso del tiempo y a considerar la subjetividad de los tiempos psicológicos para atravesar las historias y experiencias de sufrimiento en el marco del conflicto armado. Esto supone posibilitar el paso del tiempo que toma situar el sufrimiento sin querer transgredir dicha trayectoria con los tiempos de quienes acompañan, algo que podría obstaculizar la capacidad que se requiere para visibilizar y dar cuenta de lo lesivo del accionar violento y de las transformaciones dolorosas que este pudo suscitar.

Finalmente, la sexta premisa cierra el ciclo con la primera, en tanto invita a desarrollar acciones que promuevan la representación del sufrimiento, esto es, a darle un lugar público al malestar que, pese a tener un origen social y político, ha sido privatizado, e inviste a funcionarios y funcionarias de las entidades del SNARIV como testigos de esa representación que se torna fundamental para la recuperación.

Como se observa, estas premisas contemplan las capacidades de agenciamiento que tienen las personas víctimas del conflicto armado e invitan al personal a cargo de los procesos de atención y reparación a tener presentes la diversidad de formas de expresión del sufrimiento, considerando su origen en el contexto social y político, y no en el mundo intrapsíquico de las personas. De igual manera, las premisas constituyen los lineamientos para comprender los tiempos que requiere situar, en el dominio público, una experiencia que por su carácter traumático pudo haber sido privatizada. También establecen los principios para considerar a las personas afectadas por la violencia como sujetos activos y agentes sociales con capacidades de significación y disposición de un conjunto de recursos que les han permitido sobrevivir, afrontar y sobreponerse significativamente ante los impactos generados por la guerra.

En línea con las premisas de la UARIV y en el marco de la medida de rehabilitación psicosocial para las víctimas del conflicto armado, el Ministerio de Salud y Protección Social (2017b) define los recursos de afrontamiento como:

aquellos elementos que las personas o comunidades despliegan ante la violencia. Estos elementos hacen parte del acervo personal o colectivo y son aprendizajes que surgen a partir de los cambios que tuvieron que hacer para enfrentar el conflicto armado. Son los medios para la realización de estrategias que permitan reconstruir sus proyectos de vida, elaborar la afectación moral y restablecer las relaciones que son significativas. (p. 71).

Por lo anterior, este informe, al tener el enfoque psicosocial como una de sus categorías analíticas, reconoce en el capítulo 6 los diferentes recursos de afrontamiento; entre estos, algunas formas de resistencia que individuos, familias y comunidades desplegaron durante y con posterioridad al accionar paramilitar para poder sobrevivir y, en algunos casos, sobreponerse a lo devastador que resultó este accionar.

1.9. CONCLUSIONES

Este primer capítulo presentó el marco conceptual que estructura el informe. Así, se partió de la introducción de un marco normativo que conjuga las facultades que el MNJCV y la propia ley de víctimas y restitución de tierras le otorgaron al CNMH —en particular, a la DAV— y que posibilitaron el fin último de esta investigación: dignificar la memoria de las víctimas y sobrevivientes de repertorios de violencia paramilitar que se documentaron en investigaciones previas sobre la conformación y actuación de estructuras paramilitares.

El diseño metodológico permitió establecer el tipo y alcance de investigación aquí desarrollada, haciendo énfasis en que se trató de una investigación de tipo cualitativo con un alcance exploratorio enmarcado en una estrategia documental que tomó como fuente de análisis 14 investigaciones realizadas por la DAV sobre la conformación y actuación de estructuras paramilitares y 99 contribuciones voluntarias de víctimas y testigos que se vieron directamente afectados por estas estructuras. La categorización para el análisis fue, principalmente, de tipo inductivo, partiendo de los hallazgos en los testimonios con relación a lo significativo y lesivo que los participantes identificaron en el accionar paramilitar.

El marco conceptual permitió establecer la taxonomía del daño psicosocial y sus dimensiones, que sirvieron al procedimiento de categorización. Esta fue en parte deductiva, al menos en lo relacionado con la organización de las dimensiones y

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

la taxonomía del daño psicosocial que dieron lugar a la estructura general de la capitulación del informe. No obstante, y como ya se mencionó, la categorización fue principalmente de carácter inductivo, en cuanto a la presentación propiamente dicha de los hallazgos de daños, afectaciones psicosociales y recursos de afrontamiento empleados por víctimas y sobrevivientes.



2

DAÑOS Y AFECTACIONES PSICOSOCIALES EN LA DIMENSIÓN INDIVIDUAL

2.1. INTRODUCCIÓN

Los daños psicosociales ocasionados por los conflictos armados tienen la capacidad de transitar bidireccionalmente entre los individuos y sus sistemas de relacionamiento, sean estos de pareja, amistad, familiares o comunitarios. Es tal su capacidad de tránsito que, en ocasiones, llegan a legarse entre una y otra generación en una misma familia, y, en otros casos, han llegado a manifestarse en quienes ejercieron el rol de testigo directo o indirecto de la crueldad, sea este un habitante de la comunidad arrasada por el orden violento, un investigador o un impartidor de justicia que usa sus palabras para acoger y representar lo doloso e inhumano de la experiencia de guerra sufrida por alguien (CNMH, 2014a).

Hay múltiples factores que contribuyen a la configuración de los daños psicosociales. Algunos son internos y se relacionan con los tiempos psicológicos de las víctimas; sus características identitarias como edad, género, pertenencia étnica, situación de discapacidad o rol desempeñado; sus recursos de afrontamiento y su capacidad de significar o resignificar la experiencia. Otros son externos, como el grupo armado al que pertenecía quien ejerció la violencia, el tipo de violencia, los niveles de sevicia con que se cometió, el tiempo transcurrido desde el hecho y la intencionalidad con que se llevó a cabo, entre otros (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b).

Lo anterior supuso, tal y como se mencionó en el diseño metodológico, una codificación de los relatos de las víctimas, las interpretaciones de las y los investigadores y una categorización inductiva desde un enfoque narrativo que permitió

estructurar el presente capítulo en cuatro apartados. El primero se enfoca en describir la vulnerabilidad psicosocial que logró hacer más o menos proclives a los individuos a la legitimación de formas de violencia que se sostuvieron y en ocasiones se exacerbaron en el contexto del conflicto armado; específicamente, bajo el accionar de las estructuras paramilitares. El segundo caracteriza las formas de expresión de los daños psicoemocionales que se identificaron. El tercero describe las expresiones de daño moral que se constituyeron en las víctimas. Y, finalmente, el cuarto presenta algunas expresiones del daño en relación con los proyectos de vida que se obstruyeron.

2.2. VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL: LEGITIMACIÓN DEL ORDEN Y VIOLENCIA PARAMILITAR

108

En este informe, «la vulnerabilidad psicosocial» se asume como una condición que antecede al «daño psicosocial» causado por los repertorios de violencia paramilitar y que, a la vez, tiene la capacidad de sostener y exacerbar el sufrimiento emocional que deviene con los repertorios de violencia armada. Como condición que antecede al daño psicosocial, tiene la capacidad de incrementar el riesgo de validación del ejercicio violento en el imaginario social, dado que las personas de algunas comunidades han tenido, intergeneracionalmente, una exposición prolongada a un conflicto armado interno complejo en el que los actores que se han disputado el territorio o que han ejercido control social implantaron órdenes violentos que se enquistaron en la mente colectiva.

Así, el riesgo de ser más vulnerables a la normalización de la violencia es mucho más alto en quienes solo han conocido formas violentas de resolver las diferencias o han creído que estas son modos de aplicación de justicia social o de garantías de seguridad. La vulnerabilidad psicosocial también se relaciona con el daño psicosocial, en tanto puede exacerbar el sufrimiento emocional de personas que,

padeciendo algunas formas de violencia, no encuentran testigos en sus propias comunidades o en sus familias que logren ser empáticos ante el daño, pues, en ocasiones, ni siquiera alcanzan a ver el carácter violento de ciertas prácticas y mucho menos pueden reconocerlas o cuestionarlas (CNMH, 2018e).

En nueve de los catorce informes analizados se identificaron múltiples condiciones de vulnerabilidad psicosocial preexistentes en los individuos y las comunidades que fueron objeto de control, disputa o dominio de las estructuras paramilitares. Dichas condiciones se fueron estructurando en momentos específicos de la trayectoria de vida, en relación con factores psicológicos, familiares, sociales y económicos, y con experiencias previas de violencia armada que se tradujeron en necesidades de protección, seguridad, adquisición de estatus, poder económico o reconocimiento social.

Estas condiciones contribuyeron a que algunos miembros de la población civil fueran más proclives a la tendencia homogeneizante del ordenamiento social paramilitar, lo que conllevó que algunos normalizaran y legitimaran su accionar, reafirmando el carácter violento que estaba ya contenido en algunas formas de exclusión social y discriminación existentes:

Unos permanecían acá, es que unos, incluso, eran de acá de Ocaña y había unos reconocidos, porque pues la gente los conocía, sino que se unieron a los grupos. Como te dije, de pronto, con ofertas «Vengase pa acá, mire, acá va a tener su plata, aquí va a tener poder»; y llegaban en camionetas nuevas cuatro puertas, pues la ilusión de los pelados que estar en la... con las armas. Entonces, poco a poco, fueron convenciendo a personas de la ciudad. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 8 de junio).

La vulnerabilidad psicosocial se expresó, por ejemplo, entre otros, en el caso de miembros de la población civil pertenecientes a comunidades del Bajo Magdalena,

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

quienes fueron susceptibles de validar y normalizar la trayectoria del discurso contrainsurgente de las Autodefensas de Cundinamarca, pasando de una legitimación de combates contra estructuras guerrilleras a la normalización y naturalización de la ejecución de homicidios, desapariciones y sanciones públicas contra sujetos de la población civil que les resultaban transgresores de su orden hegemónico, como consumidores de sustancias psicoactivas, trabajadores(as) sexuales, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, ladrones o supuestos ladrones, y supuestos informantes de la guerrilla, entre otros.

Algunas expresiones de este tipo de vulnerabilidad fueron los sentimientos de seguridad manifestados por miembros de la población civil no solo ante la presencia de las estructuras paramilitares en las que depositaron el ejercicio de regulación social y aplicación de justicia que les correspondía a las instituciones estatales, sino ante quienes solicitaron formas de regulación social que representaban el discurso del posicionamiento de lo bueno frente a lo malo, aun cuando estas implicaran actos de violencia contra la dignidad y la vida de otros (GNMH, 2020).

En relación con este tipo de vulnerabilidad psicosocial, el GNMH señaló:

La tradición moral da a algunas comunidades cierta seguridad, respecto de la cual las sanciones a la transgresión pueden justificarse en aras del bien común [...]. Difícilmente puede haber oposición a los homicidios presentados como castigos, cuando están amparados por la moralidad de este tipo; así mismo, son menos probables la compasión y la percepción de vulnerabilidad de los fustigados, cuando las heridas físicas causadas a sus cuerpos fueron presentadas como formas de aleccionamiento de conductas fuera de la ley moral. (2018e, pp. 40-41).

Para los grupos paramilitares, estas formas propias que tenían los individuos, las familias y las comunidades de recurrir a prácticas sancionatorias en nombre de su propia moralidad no dejaron ver lo lesivo y violento, y esto abonó un terreno que,

en ocasiones, facilitó la adhesión o el respaldo a su proyecto. Para las víctimas, en cambio, significó una sumatoria de violencias invisibilizadas, no reconocidas, no vistas, que causaron múltiples afectaciones. Los mecanismos narrativos tuvieron que esperar para ser empleados, pues en los tiempos de dominación paramilitar no hubo quien los acogiera.

Como se profundizará más adelante en el capítulo de daños —en la dimensión diferencial—, este fue el caso de las afectaciones que se identificaron en personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; en su caso, emociones como el miedo y la frustración por no poder ser y ejercer en sus territorios —como consecuencia de las constantes amenazas y persecuciones del Bloque Montes de María y Mojana— se incrementaron por el afianzamiento de prejuicios y discursos sociales homofóbicos explícitos en miembros de sus propias comunidades, quienes validaron su eliminación o represión, gracias a la legitimidad que el grupo paramilitar logró establecer en sus formas de pensamiento.

Por su parte, algunos habitantes de poblaciones del Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, que estuvieron bajo control del Bloque Norte, en ocasiones respaldaron prácticas sancionatorias que este grupo armado impuso contra grupos poblacionales considerados reprochables desde sus construcciones morales:

La denominada práctica de «limpieza social» fue una estrategia privilegiada por los grupos paramilitares para ejercer control sobre la población e imponer mecanismos de sanción a conductas que consideraban reprochables y que, según ellos, afectaban la «sana convivencia». En medio de esta práctica, parcialmente legitimada por algunos sectores poblacionales, grupos paramilitares que operaron en el Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena cometieron desapariciones forzadas de grupos caracterizados como ladrones, vendedores informales, consumidores y expendedores de estupefacientes, trabajadoras sexuales y población LGBTI. (CNMH, 2022d, p. 377).

En los relatos de habitantes de comunidades donde las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá ejercieron control, se pudieron observar rasgos de este tipo de vulnerabilidad psicosocial, cuando recurrieron a categorías como «inocencia» o «culpabilidad» para señalar a personas que, posteriormente, fueron asesinadas por tal estructura (en ocasiones, tras demandas internas de ajusticiamiento hechas por pobladores que vieron amenazados sus intereses económicos o transgredidas sus nociones de moralidad, lo que se sumó a la legitimación del orden paramilitar mediante la aceptación, justificación y búsqueda de repertorios característicos del ejercicio de su discurso):

En este país para que haya paz, nosotros primero tenemos que empezar donde debemos, los hogares, si no, no hay paz. [...] Los unos le echan la culpa a la guerrilla, los otros la culpa a los paramilitares, la culpa... pero, la culpa la tenemos somos nosotros, los que no tenemos tolerancia. Y a veces buscamos plata, [y decimos:] vea, ejecuten a fulano, ejecuten a fulano. Eso pasa. (CNMH, CV, mujer víctima, Soacha, 2017, 29 de noviembre, citada en CNMH, 2021b, p. 419).

En la comunidad de La Chapa, territorio de dominio y base de actuación del Bloque Centauros, los antagonismos políticos y sociales que había antes de la llegada del grupo paramilitar hicieron más vulnerables a los pobladores y algunos de ellos legitimaron el ejercicio de la violencia paramilitar contra otros pobladores mediante solicitudes directas de ajusticiamiento y señalamientos (CNMH, 2021c). Este tipo de vulnerabilidad hizo proclive a algunos pobladores a que demandaran de los actores armados el ejercicio de la violencia en favor de sus propios intereses morales, sociales y económicos (CNMH, 2018e).

La vulnerabilidad psicosocial también se observó en pobladores de comunidades del Cesar, donde el Frente Héctor Julio Peinado Becerra cooptó varios gremios económicos con la promesa de brindar seguridad ante las extorsiones y los se-

cuestros que habían caracterizado el accionar de las guerrillas. No obstante, el discurso contrainsurgente se amplió y distanció de su origen, al punto de legitimar el aniquilamiento de toda forma de transgresión al orden paramilitar, lo que llevó a que la estructura armada, en un contexto de desatención estatal en materia de justicia y seguridad, hiciera sus propios usos en la aplicación de estos mandatos que le correspondían a la institucionalidad:

Y, pues, cabe aclarar que hubo muchos casos en los que podemos identificar muertes, muertes de mecánicos, muertes de personas del común, muertes a mujeres; que de alguna u otra manera la gente empezó ya no a utilizar una comunicación con el Estado, sino a utilizarlos a ellos para temas de resolver problemas hasta de convivencia, de violencia de género. O sea, como el mal uso de la legitimidad del poder y la autonomía administrativa en un territorio. Terminaron ellos ordenando el territorio a manera de lo que lo podían hacer. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio).

-
113
-

La incapacidad de ver lo lesivo o violento es una forma en que se expresa la normalización de prácticas familiares y sociales violentas que han transitado entre generaciones (CNMH, 2018e). En el contexto de la actuación paramilitar, esta vulnerabilidad cobró particular importancia en tanto se convirtió en dispositivo para el llamamiento de ese orden paramilitar. Así, se deposita en un tercero la responsabilidad por las propias violencias, por su escasa gestión para administrarlas o sencillamente por no verlas.

En el caso de habitantes del norte del Cauca que se vieron expuestos a repertorios de cooptación y dominación por el Bloque Calima, los paramilitares se convirtieron en los administradores del orden y la convivencia social ante el debilitamiento de la comunidad para tramitar y gestionar internamente algunos conflictos cotidianos e intracomunitarios:

A veces hacíamos el torneo de fútbol y, hermano, nos tocaba a veces llamar a los paramilitares para que controlaran los eventos, porque es que no podía ganar el equipo A al equipo B porque entonces se formaba... entonces ellos también... o no también, impusieron su autoridad, y muchas cosas, y que no podemos decir mentiras, también uno a veces le tocaba acudir a ellos para poder que las cosas salieran bien. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, hombres, Buenos Aires, Cauca).

114
—
—

Algunas formas de dependencia emocional y económica —muchas de ellas cercanas a la precariedad económica de determinadas regiones— también dieron cuenta de la vulnerabilidad psicosocial existente en ciertas comunidades. Tal fue el caso de pobladores de comunidades de Antioquia que se unieron a las rentas ilegales del cultivo de coca y de la minería ilegal impulsadas —y en ocasiones impuestas— por el Bloque Mineros. La dependencia se evidenció cuando en tiempos de desmovilización de esta estructura paramilitar los pobladores vieron amenazada su economía, pues habían depositado sus constructos de éxito en el impulso propiciado por las formas de producción y extracción lideradas por el grupo armado (CNMH, 2022a).

Otra situación que dio cuenta de la vulnerabilidad psicosocial se identificó en habitantes de Barrancabermeja (Santander), quienes reconocieron haber llegado a naturalizar y normalizar formas de barbarie utilizadas de manera sistemática como parte de las estrategias de disputa territorial que mantuvo el Bloque Central Bolívar:

Eda.: Ya a tal punto de llegar a utilizar una motosierra, que eso era otra cosa pues del modo operandi de ellos no, también encontrar en el río, por ejemplo ver pedazos de cuerpos...

Entr.: [Interrumpe] De cuerpos...

Eda.: Flotando sobre el río Magdalena, esas fueron otras cosas u otras modalidades de barbarie, que nosotros empezamos a ver en Barranca-

bermeja y que a ese modo que iba avanzando, ya prácticamente como que nos íbamos naturalizando en ese tipo de violencia, [decían:] ah, mataron a alguno así y así [y uno decía:] quién sabe por qué sería, algo estaba haciendo. Entonces, llegamos a un punto de naturalizar ese tipo de violencia, como que ya eso es algo normal, en nuestro entorno, que lo terminábamos aceptando como si hubiese sido algo que... menos mal que hicieron eso con ese muchacho que... era hasta mal ejemplo o tal cosa. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer con orientación sexual diversa, Barrancabermeja, Santander, 2018, 29 de agosto).

Asimismo, se identificó vulnerabilidad psicosocial en algunos habitantes de comunidades donde había habido una larga exposición a la violencia y el control por parte de otros actores armados y de quienes habitaban regiones con débil o nula presencia institucional. La conexión entre la vulnerabilidad psicosocial (algo que antecede el accionar paramilitar) y el daño psicosocial se relaciona con la capacidad que tiene la primera para predisponer y hacer a los sujetos más proclives a la validación, legitimación y reproducción de las lógicas y los órdenes sociales que sustentaron el pensamiento y los modos de actuación paramilitar. Ello emerge cuando una persona que ha sido víctima sufre un daño psicosocial y a este se le adicionan niveles de sufrimiento emocional, al reconocer que su propio vecino, amigo, familiar o conocido ha naturalizado y no logra ver el carácter lesivo en algunas de las lógicas de violencia a las que estuvo expuesta.

2.3. EXPRESIONES DEL DAÑO PSICOEMOCIONAL

Si bien la constitución de los daños psicosociales no obedece exclusivamente a los repertorios de violencia de un actor armado ni puede explicarse desde una perspectiva unicausal en relación con el actor o el tipo de hecho victimizante (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b), es posible recurrir a las formas narrativas y a los significados atribuidos por víctimas directas e indirectas del

Tabla 4. Caracterización de los daños psicoemocionales en la dimensión individual en relación con las estructuras paramilitares.

Estructuras paramilitares	Miedo y terror	Nostalgia, dolor, tristeza	Terrores nocturnos y alteraciones del sueño	Privatización del sufrimiento	Angustia y dolor por el otro que sufre	Lo desgarrador del sufrimiento	Desesperanza y frustración	Miedo a la forma de morir, no a la muerte misma	Daño transgeneracional	Lo indecible del sufrimiento	Duelos inconclusos	La enfermedad como forma de representación del sufrimiento
Bloque Catatumbo	X		X	X	X		X					
Bloque Calima	X			X				X	X			
ACMM / ACPB	X					X		X				
Frente Héctor Julio Peinado	X	X								X	X	
Bloque Montes de María y Mojana	X	X	X			X						
Bloque Centauros	X	X			X		X					
Estructuras del Urabá Antioqueño, Sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién	X		X	X	X				X			
Bloque Tolima	X	X	X									
Bloque Pacífico	X											X
Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada	X					X						
Bloque Norte	X											
Bloque Mineros	X									X		
Autodefensas de Cundinamarca	X	X										
Bloque Central Bolívar	X											

accionar paramilitar en las investigaciones analizadas para enunciar sus afectaciones psicoemocionales:

Mi hermanito se desapareció, y lo más horrible era buscarlo con una foto en la mano, pero con miedo. Donde yo llegaba y era [diciendo:] «Señor, ¿usted por casualidad ha visto a este muchacho?», ¿sí? Pero era uno con el miedo. ¿Y cómo iba uno a denunciar? Sabía que todo estaba... fluía alrededor de todos ellos mismos. Entonces, el miedo podía más que el dolor. Yo busqué a mi hermano, pero con mucho miedo. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Triunfo, Antioquia, 2017, 28 de agosto).

Las formas en que las víctimas lograron enunciar y representar las afectaciones psicoemocionales causadas por el paramilitarismo fueron diversas. En los informes analizados se encontró que las estructuras paramilitares contribuyeron, con su accionar, a la configuración del daño psicoemocional. Considerando las posibilidades narrativas, emocionales y simbólicas que tuvieron las víctimas para describir formas de afectación relacionadas con este tipo de daño, se presenta en la tabla 4 una síntesis que permite asociar las estructuras paramilitares con estas formas de afectación psicosocial. La primera columna identifica las estructuras paramilitares investigadas y en las siguientes columnas se asocian doce categorías inductivas que dan cuenta de las formas de afectación psicosocial analizadas.

Del análisis, se infiere que el Bloque Catatumbo y las estructuras paramilitares del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién ocasionaron el mayor número de afectaciones categorizadas. Ahora bien, la categoría de «climas de miedo y terror» fue una forma de afectación psicosocial que se expresó como consecuencia del accionar de las estructuras paramilitares de las catorce investigaciones analizadas, seguida por la categoría de «nostalgia, dolor y tristeza», asociada al Frente Héctor Julio Peinado Becerra, el Bloque Montes de María, Bloque Mojana, Bloque Centauros, Bloque Tolima y las Autodefensas de Cundinamarca. Los «te-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

rrores nocturnos y las alteraciones del sueño» se mencionaron principalmente por víctimas del Bloque Catatumbo, Bloque Montes de María, Bloque Mojana, las estructuras paramilitares del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién y el Bloque Tolima. Las demás categorías inductivas que emergieron se asocian a tres, dos o a una de las investigaciones analizadas.

2.3.1. El miedo y el terror

Experimentar permanentemente climas de miedo y terror infundados por las estructuras paramilitares fue una situación común para las víctimas de la actuación de todas las estructuras paramilitares referidas en los catorce informes analizados. Para las víctimas del Bloque Catatumbo y del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, estos episodios se relacionaron con el temor a denunciar los hechos por la posibilidad de sufrir retaliaciones, hostigamientos, amenazas u homicidios.

La reactivación de emociones asociadas a experiencias traumáticas previas mediante sonidos de motocicletas, helicópteros, pólvora o ladridos de perros se evidenció en víctimas de los Bloques Catatumbo, Centauros, Tolima, Pacífico y Norte. Algunas de estas personas presenciaron previamente enfrentamientos o tuvieron que ser testigos de la exposición de cadáveres desde muy temprana edad, lo que hizo que el miedo permaneciera hasta la fecha en que fueron entrevistadas. Una de las víctimas del Bloque Centauros incluso tenía miedo de que su bebé experimentara lo traumático que ella, siendo niña, había experimentado:

Eda. 1: Miedo, que me da miedo que vuelvan a hacerlo, me da miedo que de pronto vuelvan a haber esas guerras como antes, porque yo tengo una bebé, y que ella va a quedar traumada, como yo lo viví cuando estuve... No, [que] ella no mire muertos, que ella no mire personas por ahí tiradas sin saber por qué... o tiros, que ella no mire esos enfrentamientos que había antes, como yo los viví. Cuando mi mamá se fue para Villao y me dejó sola, que esa

noche también se agarraron y yo estaba sola en la casa, porque ellos me... me tocó echarme los colchones encima, y yo salí a mirar, y lloraba, y lloraba, y una señora me hizo entrar rápido a... cerrar la ventana en la casa, y entrarme rápido para la casa. Entonces, yo me eché los colchones encima y me acosté debajo de la cama, porque en [ese] enfrentamiento yo tenía como... ¿cuántos años?, ¿como 10 añitos?, como 10 añitos cuando eso, y entonces, como hasta las 11:00, 12:00 de la noche. Yo no quiero. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Concordia, Meta, 2018, 27 de octubre).

Los grados de pánico en algunas víctimas fueron tales que se encerraban en casa desde temprano y les ponían seguro a las puertas: por un lado, para obedecer las órdenes impuestas, y, por otro, para no tener que ver a los integrantes de estructuras paramilitares, pues la idea de los actores armados que usaban pasamontañas y la información divulgada acerca del uso de motosierras para torturar y desmembrar los cuerpos les resultaba aterradora. Esto sucedió con víctimas del accionar de los Bloques Catatumbo, Calima, Norte, Montes de María y Mojana, así como de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, del Magdalena Medio y Puerto Boyacá:

Es que yo salgo de allá de la habitación y me parece que me voy a encontrar con el rostro, con los pasamontañas, ellos con pasamontañas y con el fusil. Es lo primero que siento que voy a mirar. Bueno, y sentir los perros de noche, a mí eso me marca todavía, más porque tan pronto sentíamos los perros en La Virgen [el filo de una montaña], estaban ahí cerquita de la casa y ahí mismo aquí en la casa. (CNMH-DAV, CV, taller, mujer adulta, 2016, 16 de marzo, Bugalagrande, citado por CNMH, 2018a, p. 605).

En el caso de una víctima de las Autodefensas de Cundinamarca, en Dindal (Caparrapí), poner los zapatos a los niños antes de llevarlos a dormir fue una forma de estar listos para salir corriendo si era necesario, a la vez que una forma de internalización del miedo que esta estructura paramilitar logró instalar en la población. De igual forma, víctimas del Frente Héctor Julio Peinado Becerra con presencia

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

en Ocaña y el sur del Cesar mencionaron que su miedo y adoctrinamiento llegó a tal punto que no necesitaban las amenazas explícitas, pues el clima de terror hizo que se quedaran encerrados en sus casas, con lo cual experimentaron la pérdida de su libertad y movilidad:

No, no, igual ya uno no necesitaba que lo amenazaran, ya uno sabía que estaba amenazado, con el solo hecho de tener en la zona a ese grupo, ya uno sabía que estaba amenazado. Es más, uno tenía que cuidarse, uno ni salía a las veredas y más para esa zona de allá, eso era muy... eran como ya muy limitadas las salidas para uno, ya no se tenía mucha libertad. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 8 de junio).

Otro indicador para expresar episodios de pánico ante la presencia de los actores armados fue el temblor en el cuerpo. Las instalaciones de bases paramilitares en las casas y fincas de los habitantes de las comunidades los expuso a señalamientos o los volvió objeto de amenaza ante los demás actores armados del territorio. El siguiente relato de una mujer, habitante de una de las zonas de disputa territorial entre el Bloque Mineros y la guerrilla, permite comprender el significado de la angustia y el pánico que le causaba la presencia de miembros de estas estructuras en su finca:

Yo le voy a decir una cosita si me permite, las autodefensas estaban acampadas en la finca mía, en un cerro, ellos todo el día pasaron por el lado, era tanto el miedo que yo no miraba, yo veía pasar por un lado y por el otro, el uno y el otro... yo me sentía culpada [sic], porque lastimosamente aquí se los tengo que decir yo a ustedes, yo atendí la guerrilla en mi casa por montones, pero no por voluntad, sino que llegaban, yo qué hacía donde llegaban ocho, diez... cómplice totalmente, pero porque al miedo no le hicieron pantalones... Le digo que el mercado de mi casa lo llevaban el domingo y al martes ya había que mercar, entonces el pelo, las uñas me temblaban.

Cuando llegaron los paracos que iban para Campamento, era una fila impresionante, cuando ellos pasaron yo estaba en la cocina... yo cogí la escoba

para disimular y me puse a barrer el patio para ver a ver quién era, si eran soldados, porque como esperábamos con tanto miedo a la guerrilla... se entró uno a la cocina, yo estaba en la cocina y me dice: «Ve, haceme el favor y me regalás que bogar». Y me pasó una cantimplora. Era tanto el miedo que yo «¿Quiere juguito?, ¿quiere agua de panela?». «Lo que sea, pero ya». El temblor era impresionante. Ah, entonces ese me preguntó: «¿La guerrilla ha pasado por aquí?». Yo: «Sí, sí, señor». En esas llegó otro y cogió el fusil: «¿Qué dijo esta hijueputa?». «Que sí, ella dijo que sí». «Ellos entran aquí». «Sí, señor, y yo les doy que comer». Vea, no me mataron porque... yo no sé dios para qué me tiene. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Yarumal, Antioquia, 2019, 9 de octubre).

El relato anterior deja ver que la población civil se vio obligada a mostrarse empática con uno o varios actores armados para no ser victimizada. No obstante, en momentos en que dos o más actores armados se encontraban cerca, el miedo se agudizaba entre los pobladores por posibles señalamientos de uno u otro grupo, lo que los convertía en objetivo militar. En ocasiones, los imaginarios construidos alrededor de las prácticas sancionatorias bastaron para que emergiera el miedo. Los pobladores fueron condicionados a climas de miedo y terror aun cuando el castigo no se efectuara: bastó con haber sido testigos directos o indirectos de alguna práctica del horror paramilitar para que el miedo se internalizara.

2.3.2. La nostalgia, el dolor y la tristeza

Estas expresiones de daño psicoemocional fueron identificadas en víctimas del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, los Bloques Montes de María y Mojana, Centauros, Tolima y las Autodefensas de Cundinamarca. Mayormente, se relacionaron con el desplazamiento forzado al que se vieron obligadas las personas por ejercer algún tipo de liderazgo sindical, defender el territorio o por abandonar o vender forzosamente sus tierras, como fue el caso de víctimas habitantes de San Alberto, al sur del Cesar, y de zonas cercanas a Sincelejo (Sucre). También se identificaron

emociones de nostalgia, dolor y tristeza en víctimas que retornaron a sus tierras en el Líbano (Tolima) o en La Palma (Cundinamarca), por las condiciones en que encontraron sus predios y los significados que les atribuyeron a sus pertenencias:

Hay un retorno masivo [25 de octubre de 2002], en esa época era Acción Social la que manejaba todo este tema, nos dicen: «Ya hay garantías», y pues muchos con la ilusión de volver, pues nos veníamos. Includiéndome a mí. La sorpresa más grande, encontrar todo destruido, habían saqueado las casas. No encontrar nada. Yo tenía una colección de *Revista Visión* que había durado conmigo como más de quince años y perder todo, todo, todo. Lo que no se llevaban lo botaban al piso, lo quemaban, lo destruían [...]. Incluso las muñecas de mi hija, el muchacho que nos hizo el acompañamiento a la casa lloraba de verla llorar ella, porque ella tenía una muñeca que el papá le había regalado y creo que fue el único regalo que le dio en la vida y llegar y encontrarla sin cabeza, sin brazos, destruida. (CNMH, CV, Moyano, lideresa comunitaria, Hinche, La Palma, 2019, 5 de junio, citado por CNMH, 2020, p. 364).

En quienes se vieron obligados a terminar con su rol de sindicalistas, la nostalgia y la tristeza emergieron cada vez que pasaban cerca del lugar que tuvieron que abandonar bajo amenazas; se vieron obligados a dejar de habitar su territorio y no continuar con el ejercicio de defensa de derechos de los trabajadores, algo que hacía parte de su sentido de vida. Algunas personas decidieron nunca regresar para no sentir dolor. En otros casos, las estrategias de resistencia para protegerse de la intensificación de la violencia y para no abandonar por completo el territorio supusieron realizar desplazamientos diarios a los cascos urbanos más grandes, en los horarios controlados por los grupos armados, y tuvieron que dejar a miembros de su comunidad que experimentaban tristeza:

mi comunidad se desplazaba a Sincelejo todos los días a las cuatro de la tarde para no dormir en la comunidad, y cuando la gente se iba yo lloraba,

porque el que tenía para irse para Sincelejo se iba, pero el que no tenía para dónde irse qué hacía, se tenía que quedar ahí. Cuando ya yo veía que la gente se iba a ir, me ponía a llorar, yo no dormía, yo lloraba y lloraba, yo dije: «Dios mío, ¿esto qué es?», porque era tan terrible que yo no... Mire, de once a una de la mañana se oía a la gente que caminaba y cuando se oía era pas, pas. (CNMH, CV, 2021, 3 de junio, citado por CNMH, 2022f, p. 279).

En el caso de una mujer víctima de la desaparición forzada de su hijo por parte del Bloque Centauros, los sentimientos de dolor y tristeza se antepusieron a la posibilidad de regresar al lugar donde ocurrieron los hechos y se exacerbaron con la sensación de abandono por la ausencia de acompañamiento estatal en su proceso de búsqueda:

Eda.: Uy, no, eso fue una guerra muy horrible lo que nosotros vivimos allá. Yo por eso, sí, yo por allá no quisiera ni saber nada de eso... Y ahora con la pérdida de mi hijo, yo búsquelo, he buscado, he preguntado, he ido a la... de todo, a la Fiscalía y nada que aparece. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Monterrey, Casanare, 2018, 26 de noviembre).

La profundidad del daño psicoemocional que causa la desaparición forzada puede resultar devastadora para quienes ejercen acciones de búsqueda. La desaparición causa incertidumbre, ambigüedad y confusión como fuentes de sufrimiento emocional, algo particular y distinto frente al daño que surge con otros hechos victimizantes. Imaginar vivo y al mismo tiempo muerto al familiar, experimentar angustia y dolor por creer que lo pueden o lo pudieron haber torturado, conlleva intensos estados de tristeza. En el relato anterior, el dolor tiene dos fuentes y tiempos que conectan con el hijo desaparecido: por un lado, la ausencia misma del familiar desde el momento en que desapareció, y, por el otro, una sensación de abandono de la madre al no encontrar respuestas por parte del Estado en sus propias acciones de búsqueda. Adicionalmente, está el miedo que le impide a la madre volver al lugar de donde salió desplazada por el horror de la violencia paramilitar.

2.3.3. Los terrores nocturnos y el sueño alterado

La angustia y el miedo como formas de representar experiencias traumáticas previas aparecen en las noches, durante los estados de vigilia, con pesadillas o temores a sufrir ataques u hostigamientos por parte de los actores armados. Mediante el análisis documental, estas formas de afectación psicoemocional se identificaron en víctimas de la actuación de los bloques Catatumbo, Tolima, Pacífico, Montes de María y Mojana y las Autodefensas del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. En algunas víctimas del Bloque Catatumbo, esta forma de afectación se presentó como consecuencia directa de la violencia sexual. El siguiente relato muestra tal afectación incluso seis años después de que un niño fuera testigo del homicidio de su padre:

–
124
–

llegó como a las nueve de la noche. Ella no encontró más y le extendió una colchoneta vieja que tenía en un rincón y venía mojada, y el muchacho se acostó ahí y ella dice que como a las... once, doce, escuchó unos gritos y se levantó a ver. Y estaba el muchacho ya en un rincón llorando y le decía: «No, papá, estese detrás de mí que yo no le dejo que le pase nada». Y gritaba [...], como en una pesadilla, o sea esos recuerdos vivos, tal vez de cuando habían matado al papá. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Pacelli, Tibú, Norte de Santander, 2021, 3 de febrero).

Algunas víctimas de los bloques Tolima y Pacífico sufrieron alteraciones del sueño por miedo generalizado al accionar de estas estructuras paramilitares; situaciones particulares se identificaron en víctimas del Bloque Montes de María, quienes manifestaron tener pesadillas permanentes como consecuencia de saber del desmembramiento de cuerpos como uno de los repertorios de violencia e instalación de terror utilizados por esta estructura paramilitar. En cuanto a víctimas de las Autodefensas del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién, se identificó que la experimentación de miedos nocturnos y pesadillas se relacionó con la

exposición a bombardeos, intercambios de disparos y un clima de terror que instaló esta estructura. Así lo expresó un líder indígena: «Por la noche, entonces, uno sentía a los niños quejándose, la gente con pesadillas, levantándose, gritando; estaba toda la parte psicosocial por los bombardeos, por los tiros» (CNMH, 2022b, p. 261).

De modo que el miedo fue una de las emociones más constantes y generalizadas en lugares de disputa, arrasamiento y control paramilitar. Se internalizó en los habitantes que sintieron amenazadas sus vidas, las de sus familiares y allegados, y con él se obtuvo la autorregulación que los armados se propusieron imponer. Asimismo, el miedo se reactivó con mayor facilidad durante las noches, dado el carácter traumático de las experiencias del horror que acompañaron los repertorios de violencia paramilitar, y transitó entre la vigilia y el sueño, alterando los ciclos y la calidad de este último. También se reactivó con sonidos, olores y recuerdos.

2.3.4. La privatización del sufrimiento

La exposición a las formas del accionar de los grupos armados en ocasiones condujo al silenciamiento y aislamiento de las víctimas a causa de la sevicia y lo inhumano que caracterizaron los repertorios de violencia paramilitar. Esto hizo que algunas personas significaran como propios los orígenes del sufrimiento que experimentaron, mediante emociones como culpa y miedo a hablar, y se instauraran pactos de silencio en algunos individuos que se vieron expuestos a la violencia. La investigación permitió identificar este tipo de afectaciones en víctimas del Bloque Catatumbo, Bloque Calima y las Autodefensas del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. Una mujer víctima del accionar del Bloque Catatumbo dejó ver que, a pesar del paso del tiempo, en su vida perduraban emociones como la rabia y el dolor. Sin embargo, cuando fue entrevistada, aún no lograba hablar de lo sucedido con su hija, quien sabía del sufrimiento de la madre, pero no de su fuente de origen (y, pese a ello, lograba entender que a la madre le resultaba doloroso hablar del tema):

A veces me levanto con mucha rabia, como con ganas de no ver a nadie y que nadie me pregunte nada. Y se me acerca mi hija y me pregunta: «¿Mami, pero a usted qué le pasa?». Imagínese, ¿qué respuesta le puede dar uno? Cuando me agarran punzadas en el pecho me toca inventar alguna cosa, porque con qué cara le explica uno a alguien que eso es consecuencia de todo lo que nos tocó vivir. (CNMH, 2018d, p. 74, citado por CNMH, 2023a, p. 398).

La violencia sexual y la tortura transgreden la dignidad e integridad psicológica de una persona. Al lesionar de manera particular lo más humano e íntimo, tienden a generar afectaciones psicosociales como el silenciamiento, la culpa, el aislamiento y la privatización del sufrimiento, pues no resulta fácil romper el silencio y verbalizar algo que anuló todo rastro de humanidad cuando el cuerpo y el psiquismo se cosificaron. Estas afectaciones se agravan en contextos institucionales de aplicación de justicia en los que las víctimas perciben impunidad o desprotección. El siguiente relato del informe del Bloque Calima, que da cuenta de un taller de memoria con víctimas de violencia sexual en el norte del Cauca, permite ver cómo se agudizaron las afectaciones psicosociales en dichos contextos:

Por otra parte, los testimonios de las participantes permitieron identificar que los daños generados por la violencia sexual a menudo se inscriben en un contexto de impunidad que rodea al hecho violento. La ausencia de justicia efectiva, de protección y respeto a las víctimas configuraron los daños psíquicos y emocionales. En estos casos, para muchas víctimas el mundo se tornó inseguro y la desconfianza en las instituciones que normalmente las deberían proteger llevó a las mujeres a emplear mecanismos de protección como el silencio, la invisibilización y el aislamiento. (CNMH, 2014, p. 33, citado por CNMH, 2018a, p. 620).

Además del sufrimiento físico y psicológico que conlleva la violencia sexual, en las víctimas recaen sentimientos de vergüenza y miedo a ser discriminadas o estig-

matizadas por sus propias familias y comunidades, lo que en repetidas ocasiones conduce a que se hagan pactos de silencio:

Mujer 2: Nosotras creo que somos muy valientes de sacar esto porque yo hablo con amigas que sé que fueron violadas y de todo, pero ellas dicen: No, no, no. Ella [otra de las participantes del taller] de pronto escuchó porque yo digo que... Uno se siente mal, pero, como dijo ella, no fue por gusto de nosotros, fue algo que pasó y si lo dejamos así, pues para ellos mejor porque ellos... Pero muchas mujeres dicen: No, qué vergüenza, qué pena, no, uno qué va a decir. Porque hubo unas que tuvieron y tienen a sus hijos. Pues tienen que cargar con eso en no poderles contar a sus hijos porque saben que les hacen un daño a ellos también. (CNMH-DAV, CV, taller, mujeres adultas, 2015, 6 de octubre, Tuluá, citado por CNMH, 2018a, p. 623).

Los pactos de silencio que se identificaron en este informe funcionaron como mecanismos distintos para las víctimas. En algunos casos, lo hicieron como secretos a voces: aquello que se conoce en una familia, pero de lo que no se habla, porque hablar de ello resulta extremadamente doloroso. Aquí el silencio funcionó como una forma de proteger al familiar y evitarle nombrar algo sobre lo que no quería o de lo que no podía hablar, pero que era sabido por uno o varios integrantes de una misma familia. En este caso, el silencio es un código que también comunica en un metanivel de comunicación en el que todos saben, pero también saben no hablar de ello. Un ejemplo de lo anterior se pudo evidenciar en algunos casos de víctimas del paramilitarismo en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién:

En San José de Apartadó la hermana de una adolescente víctima de violencia sexual cuyo cadáver apareció vestido de guerrillero contaba que su madre «de ella no me habla» [sic] (CNMH-DAV, familiar de víctima de masacre en Los Mandarin, Apartadó, 2017, 25 de noviembre).

El silencio se vive como la revelación del trauma... como mecanismo para afrontar los desafíos del día a día y seguir viviendo. El silencio se profundiza por las históricas relaciones de género, a partir de las cuales la violencia sexual genera una revictimización en quien la sufre por medio de la culpa. Una profesora emberá de Chigorodó contaba que las indígenas de su etnia que habían sido violadas no denuncian porque no desean que sus maridos las culpen, las abandonen, o las castiguen. (CNMH-DAV, mujer, indígena, Chigorodó, 2017, citado por CNMH, 2022b, p. 263).

En otras ocasiones, los pactos de silencio funcionaron, desde los significados de las víctimas, como una forma de proteger a las subsiguientes generaciones de una verdad dolorosa. Ejemplo de ello fueron los testimonios de algunas mujeres que se refirieron a otras mujeres de su comunidad que habían sido violadas y habían tenido hijos de paramilitares, y quienes decidieron voluntariamente no contarles esta verdad a sus hijos. En estos casos, el silencio es relativo, pues es una verdad conocida por otros pobladores, pero se mantiene un pacto real de silencio entre madre e hijo.

Lo característico de la privatización del sufrimiento fue la generación de sentimientos de culpa y miedo al rechazo por lo ocurrido. Esto tiene su origen en lo inhumano del acto violento, que en ocasiones resulta inconcebible para el propio psiquismo. De ahí que trasladarlo a un tercero que sea testigo y acoja lo inconcebible resulte muy difícil para algunas personas.

2.3.5. Angustia y dolor por el otro que sufre

La conmiseración, es decir, la capacidad de conmoverse ante el dolor ajeno, es un sentimiento que estuvo presente en varias víctimas directas o indirectas de los informes analizados, particularmente en los informes de los Bloques Catatumbo, Centauros y del paramilitarismo en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. En ocasiones, presenciar el dolor ajeno resultó casi tan perturba-

dor como vivirlo en primera persona, lo que causó sentimientos de indignación, rabia o miedo por lo que le ocurría al a otro, independientemente de si la víctima directa era una persona conocida o desconocida. En cercanías al corregimiento de La Gabarra, según lo refiere el informe sobre el Bloque Catatumbo, un hombre habló de su propio dolor y frustración ante lo que le ocurrió a un niño de su comunidad por el accionar de uno de los mandos de esta estructura paramilitar:

entonces el peladito salía y era agarrado. Me acuerdo yo cómo casi no salían y era como a perderse, entonces ellos se le agarraban con un dedo, le pasaban el dedo por una oreja del pantalón de la correa y de ahí se tenían y el viejito era con ese chinito y era pa donde se movía, pues ahí el peladito colgando ahí prácticamente y andaba con él. Entonces ese día que llegó ahí a donde Anail y le dijo al dichoso [alias] Tigre que le pasara los 80 000 pesos, dijo: «No, pero vamos y yo se los pago allí abajo porque es que aquí no tengo plata». Entonces le dijo: «Deje al niño acá». Entonces el niño empezó a llorar y no, no lo soltaba, porque ellos estaban enseñados que salían solamente con él y era el único que conocían y entonces le dijo: «No, déjelo, déjelo». Y el niño empezó a llorar y a llorar, y lloraba y no se le quiso desprender. Y entonces dijo: «Entonces vamos, camine, llévelo así». Y sí, se lo trajo aquí pa la salida del pueblo y ahí lo mató. Y cuando nosotros bajamos, porque eso como a las dos horas el cuento que había un muerto ahí, y estaba el niño ahí con él limpiándolo y poniéndole hojitas en la cara, que el papito estaba sangrando y le estaba limpiando ahí y el niño ahí de seis años, me acuerdo yo, más o menos tenía. El niño ahí limpiándole... eso es desgarrador. Una cosa que no se le deseo a ninguno, más en un niño. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Pacelli, Tibú, Norte de Santander, 2021, 3 de febrero).

Presenciar actos de tortura infligidos contra terceros, aun cuando la víctima fuera desconocida para el testigo, también resultó perturbador a nivel psicoemocional, pues algunas personas experimentaron estados de desesperación, frustración,

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

miedo y culpa por la lesión en la humanidad de ese otro que refleja la propia. El siguiente relato hace parte de la investigación sobre el accionar del Bloque Centauros y se refiere a la experiencia de dolor y angustia de una mujer habitante del corregimiento de La Chapa (Antioquia), donde la mayoría de los actos de tortura fueron cometidos contra personas que no eran de la región:

Eda.: Pues eso sí ni pa qué hablar. La gente de noche suplicaba. Yo no hacía más que... que sentarme en la cama a rezar porque en esos palos de mango, ahí colgaban gente. Pues yo digo que la colgaban porque esos señores se lamentaban muy feo: Por favor, no. Yo no debo nada, no he hecho nada, por favor perdónenme. No me vayan a matar. Eso gritaban eso. Uno sentarse a rezar y a veces hasta a llorar, porque de ver...

Entr.: Claro, escuchar eso.

Eda.: Otra vez, por allá en una mata encontraron un señor amarrado, la viejita que lava y también lo vio mi esposo. Que el señor decía: «¡Ay!, por favor suéltenme». Le dijo [el esposo]: «Qué tal que estén vigilándolo ahí, me matan». Entonces él le había dicho: «Más tarde vengo y lo suelto».

Entr.: ¿Y sí? ¿Lo pudo hacer?

Eda.: ¡Qué! Cuando fue ya no estaba ahí. Y así mataron mucha gente, pero uno no supo quién sería, quiénes eran esas personas. (CNMH, CV, 2018, 9 de octubre, citado por CNMH, 2021c, p. 487).

En algunos casos, el dolor permaneció a lo largo del tiempo, después de que las personas fueran testigos de las fuentes de sufrimiento de sus allegados. Esto puede observarse en el siguiente relato de una mujer cuyo esposo fue asesinado:

A mí, por ejemplo, que yo quedé sola con mis tres hijos y están todavía en unas edades difíciles, [...] de 13... el de 14 que va para 15, de 16 que va

para 17. Una edad [...] todavía que necesitan el acompañamiento y la figura paternal. Para mí ha sido duro. Sobre todo un varón. [...] Entonces, también dicen: «Yo quiero vengar. Me hace falta mi papá». Y se pone a llorar. Y le dan unos ataques de histeria. Así, histérico. Se pone histérico, y quiere... ¡ay! Y coge, agarra duro y pateo, y hace de todo, y dice que quiere a su papá porque él quiere compartir con su papá. Y eso es duro para mí, al ver ese vacío que se... que ellos sienten. [...] Lo más doloroso es ver a sus hijos sin papá. Sin esa figura, sin ese acompañamiento. Porque a ellos les da como envidia, digo yo, al ver a otros que tienen a su papá y ellos no. Eso es algo... un vacío grande que queda. (CNMH-DAV, taller de memoria, familiares de afiliados de Ademacor asesinados, 2017, noviembre, Montería, citado por CNMH, 2022b, pp. 272-273).

Los testimonios anteriores muestran una fuente de angustia y dolor por actos cometidos contra terceros, bien sean allegados o no. Ser testigo del dolor o la angustia física o psicológica a la que fueron sometidas algunas personas permitió, en algunos casos, un tránsito de dichas emociones desde quien las experimentó directamente hacia quien fue testigo del acto.

2.3.6. Lo desgarrador del sufrimiento

La capacidad psíquica y psicosocial para procesar las experiencias del sufrimiento causado por la exposición directa a la guerra varía entre una y otra persona y se relaciona con elementos propios del contexto familiar o comunitario que facilitan u obstruyen los procesos de recuperación psicosocial.

En el accionar de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y Magdalena Medio, del Bloque Montes de María y Mojana y de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, hubo casos de personas víctimas que experimentaron estados de sufrimiento emocional y psicológico que tomaron distintas formas de afectación. El primer caso es el de un joven víctima de tortura por parte de las Autodefensas

Campeñas del Magdalena Medio, grupo que, además de torturarlo físicamente tras acusarlo de ser informante y colaborador de la guerrilla, lo obligó a ver y tocar partes humanas de otras víctimas que habían sido desmembradas por esta estructura. El joven a quien hace referencia el siguiente testimonio presentó un gran deterioro en su salud física y mental, e incurrió en varios intentos de suicidio, lo que deja ver la magnitud de una experiencia que le resultó abrumadora y que sobrepasó sus capacidades psíquicas para representar lo ocurrido:

él salió de aquí hacia... hacia Manzanares, en el 2002. Él era vendedor ambulante, es vendedor ambulante. Y estando en un negocio en Manzanares (Caldas), lo abordaron los paramilitares. Como él tenía peluqueado como estilo militar, pues inmediatamente se lo llevaron y dijeron que él era un informante. Lo tuvieron en el sector de El Mangón, en Marquetalia, lo torturaron durante quince días... Como yo era como la única persona más cercana a él, en esos quince días me llamó alguien desde Marquetalia a decirme que... que el muchacho estaba en el hospital de Marquetalia, que estaba en una situación de... Imagínate todas las torturas que recibió físicas, psicológicas. Entonces nos lo trajimos para acá.

Nos contó toda la crueldad que vivió. Lo soltaron porque después de quince días de torturas le dijeron que no tenía nada que ver con lo que habían pensado ellos. Pero dejaron a un ser psicológica y mentalmente destrozado. Él tiene unos problemas de autoestima muy fuertes, a partir de ese momento la autoestima de él... inclusive tuvo episodios de intento de suicidio. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Fresno, Tolima, 2018, 18 de septiembre).

Un hombre víctima de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada experimentó una situación similar; tras un retén paramilitar, se vio obligado a presenciar el desmembramiento de dos habitantes de su municipio. Tiempo después se supo que el deterioro en su salud le causó la muerte:

Me encontré después... a Gomelo no lo mataron, a él lo sacaron por el lado de San Martín y yo me lo encuentro en Villavo. Él me comentó la historia, dijo que había sido muy triste de esos... del bus, del bus y Héctor. Pero fue una matada muy dura. Sí, lloraba. Que se murió. Gomelo murió porque él vivía etermisado [posiblemente hace referencia a *atormentado*] de esa vaina, de ver cómo... Porque él dice, me dijo: «Cómo le parece que me dice el comandante: "Tráigame esa botella de aguardiente". Yo cogí esa botella de aguardiente y de una vez me la [sonido que expresa haberse tomado la botella de un sorbo]. Dijo: "Bueno, ya casi llega la hora". Llegó y les dijo a otros dos *manes*: "Vaya y tráigame esos dos perros". Estaban los dos, las dos personas y de una vez los acostaron ahí. Vivos les pasaron la motosierra. Gritaban». Y él dándose de cuenta cómo los destrozaban vivos con la motosierra, no gastaron un tiro, sino que simplemente gasolina pa la motosierra. Los destrozaron vivos. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Tillavá, Puerto Gaitán, Meta, 2017, 2 de mayo).

Por su parte, las fuentes generadoras de sufrimiento emocional y sus expresiones fueron diversas en mujeres madres que se vieron afectadas por la violencia paramilitar en la región del Magdalena Medio y los Montes de María. Los siguientes testimonios representan parte del sufrimiento de dos de ellas. El primer testimonio corresponde a una mujer a quien las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio le asesinaron a su hijo. Para ella, lo desgarrador fue —y lo seguía siendo al momento de la entrevista— el recuerdo del lugar donde quedó expuesto el cadáver de su hijo y el recuerdo de su rostro, que aparecía en la memoria cada vez que veía a otros jóvenes del municipio donde su hijo había sido asesinado. El dolor la obligó a desplazarse y le impidió regresar:

Hay Dios [sic], ayúdame señor a pasar estos momentos tan difíciles [...], yo veo a muchachos y se reflejan como si mi hijo estuviera ahí [...], esto es muy desgarrador, Dios mío [...]. Yo vivo desplazada por mi muchacho, porque en mi pueblo no puedo vivir... por los recuerdos de mi hijo... Lo veo tirado por

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

donde me lo mataron, cada vez que yo paso por ahí, yo lo reflejo ahí tirado, tanto que me he desplazado... yo no puedo. (Tribunal Superior de Bogotá. Incidente de reparación La Dorada, 2016b, citado por CNMH, 2021b, p. 515).

El segundo testimonio se refiere a la experiencia de otra mujer madre que fue víctima de la violencia sexual cometida por paramilitares del Bloque Montes de María. En este caso, la fuente del sufrimiento se situó en una maternidad forzada y en sentimientos de ambivalencia que emergían al mirar el rostro de su hijo y recordar su decisión de tenerlo, pese a la violencia sexual a la que había sido sometida: «Sí, a ella le hicieron embarazarse, para ella es un dolor porque ella dice: “Ver a mi hijo que es fruto de una violación me duele, me duele, pero es mi hijo”» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sincelejo, Sucre, 2021, 16 de julio).

El sufrimiento, pues, resulta devastador para algunas personas. La posibilidad de mitigarlo depende de la estructura psíquica de cada individuo, de sus redes de apoyo psicosocial, familiar o comunitario, de su capacidad para ver lo lesivo y las oportunidades para poderlo representar (es decir, poner en palabras o símbolos una experiencia que ha sido privatizada y hacerla pública). Las fuentes y las formas de expresión del dolor que devienen con la guerra son tantas como las personas afectadas por esta. En ocasiones, lo desgarrador del sufrimiento se identificó en personas que vivieron en primera persona la violencia sexual, el homicidio o la desaparición del algún familiar. En otras, en testigos de lo inhumano y de los grados de sevicia y sufrimiento infligidos a terceros.

2.3.7. Desesperanza y frustración

La exposición continua a ciclos de violencia entre grupos armados afectó en algunas personas su capacidad para creer que eran posibles formas de habitar y convivir sin el uso de la violencia. En el caso de víctimas del Bloque Catatumbo, la llegada del Clan del Golfo a su región, en el momento en que fueron entrevistadas,

incrementó y actualizó los climas de miedo y desconfianza. Los siguientes relatos del informe sobre el Bloque Catatumbo dejan ver esta sensación permanente de estar en peligro por la continuidad de la violencia:

La no repetición está lejos de suceder en Norte de Santander y los temores se intensifican con la llegada del Clan del Golfo en 2020 y su amenaza de expansión en 2021: «Pero ahorita aquí hay una zozobra. Que lo que estamos viviendo, que dicen que van a llegar otra vez los grupos... Que van a matar, que ya tienen en lista» (CNMH, CV, grupo focal víctimas, 2021, 24 de febrero).

hasta las mismas zonas del casco urbano viven con esa zozobra y ese miedo de que tienen que rendirle pleitesía a un grupo al margen de la ley, porque, si no, no pueden salir adelante, entonces es algo que está allí latente (CNMH, CV, Pabón, hombre enlace municipal de víctimas, Tibú, 2020, 20 de noviembre). (CNMH, 2023a, p. 402).

Por su parte, poblaciones víctimas del accionar del Bloque Centauros experimentaron climas de desesperanza y desconfianza ante la posibilidad de que se pudiera gozar de una convivencia pacífica cuando se hicieron las entrevistas, debido a la extensión que tenía el conflicto armado y a la reconfiguración de los actores involucrados:

Finalmente, las víctimas del municipio han sufrido daños individuales y colectivos en lo que respecta a los procesos de garantizar sus derechos; esto ocurre debido a la persistencia del conflicto y a la continua reconfiguración de grupos armados ilegales que hacen presencia en el territorio. «Entonces a uno esto le da mucho miedo. Yo veo que esto nunca se va a acabar, eso es guerra y se desmovilizan y van y forman otro grupo y le ponen otro nombre y sigue lo mismo». (CNMH, CV, 2019c, 28 de agosto, citado por CNMH, 2021c, p. 532).

Así, la desesperanza aprendida por la continuidad del conflicto armado se identificó mayormente en pobladores de regiones donde el conflicto, pese a que ha

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

tenido mayor o menor magnitud a lo largo del tiempo, aún no ha concluido. Varias generaciones nacieron en lugares donde los enfrentamientos entre diferentes actores que se han disputado el control territorial se han naturalizado debido a la frecuencia con que se presentan, algo que permite comprender los climas de frustración e incredulidad que expresan sus pobladores ante las diferentes iniciativas de acuerdos de paz que diferentes gobiernos han sostenido con los grupos armados.

2.3.8. Miedo a la forma de morir, no a la muerte en sí misma

En los informes analizados, se identificaron afectaciones psicosociales ocasionadas por las nuevas formas de morir que las personas conocieron con los repertorios de violencia paramilitar. Las personas sabían qué hacer, cómo afrontar y acompañar las pérdidas y el dolor causados por las formas de morir que tradicionalmente conocían, pero no habían anticipado lo aterradoras y lesivas que podrían llegar a ser algunas prácticas utilizadas por los paramilitares, que resultaron desbordantes en relación con los usos y las costumbres que tenían las comunidades frente a la muerte. Todo ello, en medio de los homicidios y las desapariciones forzadas que cometieron las estructuras.

El siguiente relato de una mujer víctima de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, a quien le asesinaron a dos hijos y un hermano en menos de seis años, y cuyo esposo murió de muerte natural dos años después, deja ver que ella no le temía a la muerte, que la conocía muy de cerca, pero lo que realmente le resultaba doloroso e indignante era el carácter violento de estos homicidios y, además, el cuestionamiento de uno de sus vecinos al preguntarle por qué no se iba del corregimiento después de todo lo sucedido:

Entr. 1: ¿Todos acá en La Danta?

Edo.: Todos aquí en La Danta. Y yo de a... aquí venían y me decían cuando eso: «Oiga, ¿usted por qué no se va de aquí?». [Yo decía:] «¿Yo por qué me voy a

tener que ir de aquí? Yo no le debo nada a nadie, ni le hago mal a nadie, ni le he hecho nada a nadie. ¿Sabe qué? Si usted me está diciendo que porque ya mataron a mi hijo, mataron a mi hermano, pero no habían matado a Carlos, piensan que así mismo van a hacer conmigo, que lo hagan. Yo a la muerte no le corro ni nunca le correré». ¿Para qué? Si la muerte andamos con ella.

Le hice dar risa a esa persona, porque le dije yo: «¿Sabe qué, mi amor? Vea, la muerte la cargamos aquí, vea, aquí detrás de la oreja». Me acuerdo de que él dijo: «Usted sí es». Le dije: «Sí, es que... yo de aquí no me voy, yo de aquí me voy cuando me saquen para el cementerio, de resto yo aquí no me voy, ¿por qué?». Y vea, aquí mi Diosito me tiene, y he aguantado golpes, uno tras otro y uno tras otro, y aquí estoy. Y mi esposo hace veintiún años que se murió, y sola me quedé y sola estoy. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, La Danta, Antioquia, 2017, 30 de agosto).

Fue tal el miedo en víctimas del Bloque Calima que estas ya no temían a la muerte; por el contrario, lo usual era que la esperaran en su cotidianidad:

Edo.: Cuando subió una vez una chiva, y desde allá, las sombras de la lámpara hacían ver que era como un camión. Y el camión descolgó para el balneario. Y entonces salió corriendo un personaje, ¡que la sombra de la luz lo hizo ver gigante! Entonces ahí mismo, dentro de la casa adentro, corrimos, nos llevamos las sillas por dentro, mi niña, yo la metí dentro de una olla en la que se hacía el sancocho de los paseos. Y la colgué, la paré, que no respirara. Mire el grado de, ¿cómo se dice?, de terror en el que nos encontrábamos. Ya cualquier movimiento nos... uno solo se podía morir de un infarto, porque ya estábamos totalmente paniqueados. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Buga, Valle del Cauca, 2015, 29 de septiembre).

Ante la barbarie de los repertorios de violencia paramilitar, los pobladores convivían con la alta probabilidad de que alguien muriera. No se trataba del miedo a la muerte, pues su tradición cultural les había enseñado cómo proceder frente

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

a ella: el pánico que experimentaban era por morir bajo las formas de asesinato cometidas por los grupos paramilitares. Sentir que la muerte los rondaba muy de cerca o que de lo único que les faltaba era morir de un infarto (como en el relato anterior) deja ver el grado de indignación y temor que habían internalizado por la exposición permanente a prácticas violentas.

2.3.9. Daño transgeneracional

El daño psicosocial tiene la capacidad de transitar entre generaciones de una misma familia por la exposición directa o indirecta de uno o más de sus integrantes a los hechos violentos y también por formas de afectación psicosocial que no han podido ser abordadas, rehabilitadas o sanadas en las generaciones que estuvieron directamente expuestas a los hechos. En esta investigación, el daño transgeneracional emergió como una categoría inductiva, tras analizar los testimonios de algunas víctimas del Bloque Calima y del Bloque Catatumbo, así como de estructuras paramilitares del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. En los testimonios de estas víctimas se pudo observar que algunos de sus descendientes, de la segunda generación, estaban experimentando formas de sufrimiento que aún no habían sido abordadas ni resueltas en las generaciones antecesoras que estuvieron directamente expuestas a los repertorios de violencia.

En una aproximación al daño transgeneracional, Kellermann —descendiente de judíos que huyeron de la persecución nazi en Austria, citado por Armañanzas (2009)— dice:

Ellos son no solamente olvidados, también escondidos y rechazados, indicándoles que guarden para sí mismos sus experiencias porque ellos llevan un mensaje de vergüenza y vulnerabilidad muy desestabilizante para muchos. Parece algo universal (aunque no bueno) el que la sociedad quiere sacar el recuerdo del trauma fuera de la conciencia (y de la memoria) durante este tiempo de reorganización... Tras un período de silencio

aparente, en el cual los recuerdos han sido enterrados o almacenados, surgen repentinamente con fuerza. Algunas veces saldrán como resultado de un acontecimiento precipitante que recordará a la sociedad que lo viejo no ha sido suficientemente resuelto. (Armañanzas, 2009, pp. 45-46).

Los pactos de silencio, el miedo, la vergüenza y la necesidad de justicia pueden trasladarse, en ocasiones, a hijos y nietos de víctimas y victimarios. A estos tránsitos se agregan formas de exclusión que sostienen internamente algunas comunidades y que hacen más compleja la rehabilitación del daño psicosocial, facilitando el *continuum* de la violencia. Frente al término «*continuum*»:

Jill Radford y Diana Russell en el año 1992 señalaron que el concepto [...] permite identificar y abordar una amplia gama de experiencias forzadas o coercitivas, más allá de un tipo penal específico según las normas legales vigentes y analizar las formas de control social para mantener la dominación masculina en la sociedad. (Guajardo y Cenitagoya, 2017, p. 30).

Lo anterior se identificó en los siguientes relatos de las investigaciones sobre el accionar de los Bloques Calima y Catatumbo, respectivamente:

Aquellos jóvenes huérfanos de padre paramilitar conviven con los jóvenes huérfanos de padres asesinados por paramilitares, lo que implica la necesidad de superar los sentimientos de dolor, rabia y venganza propios de los daños psíquico-emocionales generados por la violencia implementada por el Bloque Calima en el territorio. (CNMH, 2018a, p. 638).

A ella la molestaban en la escuela cuando iba a estudiar. «Llegó la paraquita, llegó la paraquita», entonces ella decía: «Mami, me están diciendo esto»; y yo le decía: «Mami, eso no importa. Usted diga: “Pues sí y listo”. Pero usted no se ponga a darle mente a eso. Haga de cuenta que eso es pasado y listo». (CNMH, CV, mujer víctima, Luis Vero, 2021b, 16 de febrero, citado por CNMH, 2023a, p. 297).

En ocasiones, la exposición a la violencia paramilitar ocurrió en los primeros años de vida. En tales casos, los recuerdos dolorosos que se crearon devinieron a partir de las narrativas de adultos cercanos y los significados atribuidos a estas experiencias de victimización tuvieron una fuerte impronta emocional legada por esos adultos. El siguiente es el testimonio de un adolescente víctima de la desaparición forzada de su padre, cometida por los paramilitares del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién, cuando tenía un año de edad:

Edo.: Bueno, mi papá. Yo hablo de lo que me han contado porque yo de un año, yo nací en el 87, lo único que me han contado es lo que voy a decir. Mi papá fue sacado de la casa a la fuerza el 4 de diciembre del 88. Yo tenía un año de edad. Lo que dice mi mamá es que ella lloraba y suplicaba que no se lo llevaran. Ella salió detrás de ellos y lo que hicieron fue empujarla y tirarla al suelo, les dijo que esperaran, que no se lo llevaran porque él estaba en calzoncillos. Ella sacó la ropa y se las dio, lo llevaban atado de manos atrás y la ropa se la llevaron colgada al hombro; en ese entonces mi mamá comenzó a averiguar, porque él nunca volvió, nunca apareció. Ella quedó sola conmigo en la casa, él tenía cinco hijas más con otra señora, pero como él se casó con mi mamá por la iglesia, solamente eran ellos dos. Mi mamá quedó sola, comenzó a batallar con toda la situación y los problemas que acarreó todo eso, hasta el son de hoy mi papá nunca ha aparecido, siempre se ha estado averiguando, a veces nos dicen que lo han visto por ciertos lados con la esperanza de encontrarlo, pero no hay ninguna pista. Es tanto así que mi abuela por parte de papá se volvió loca, ella ya falleció, pero ella se volvió loca porque no fue solamente a él, a un tío también se lo llevaron el mismo día. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Montería, Córdoba, 2022, 24 de febrero).

Dolor, miedo, culpa y vergüenza son las afectaciones psicosociales más comunes que se legan entre una generación y otra, lo que ocurre casi de manera inconsciente cuando las personas directamente expuestas a los hechos de violencia armada no

han tramitado los daños causados por ellos. En algunas familias no se habla de lo que ocurrió con la violencia paramilitar; por tal razón, a las segundas y terceras generaciones les resulta más complejo sanar, pues no tienen una fuente directa para relacionar los síntomas que experimentan. En el caso colombiano, el daño transgeneracional se ha hecho más complejo por la permanente exposición al conflicto armado en algunos habitantes, quienes padecen daños psicosociales que corresponden a generaciones anteriores y que se suman a los propios.

2.3.10. Lo indecible del sufrimiento

No todas las formas de afectación que causan los hechos de violencia pueden representarse mediante la palabra. Los tiempos y la profundidad de lo dañado o lesionado pueden tener algunas características que limitan la posibilidad de las víctimas para articular con palabras una narración que recoja la magnitud, el horror y el dolor de sus experiencias, tal y como se identificó en testimonios de víctimas y en los hallazgos de las investigaciones sobre el Frente Héctor Julio Peinado Becerra y el Bloque Mineros. El siguiente relato es de una integrante de una comunidad del sur del Cesar afectada por el accionar del Frente Héctor Julio Peinado Becerra. En él se describe lo indecible que le resulta a un vecino hablar de lo vivido con relación a los hechos de violencia cuando su esposa pretende introducir esta conversación:

El marido es una de las personas que vive totalmente atormentado, en el momento en el que ella empieza a hablar de algo, se va. Entonces, tiene un problema psicológico, un trauma [...]. Otra persona, doña [editado por confidencialidad], que es la señora de [editado por confidencialidad], es otra persona que también. Uno se pone a hablar con ellos y de un momento a otro empieza a hablar de los paracos. Eso son problemas psicológicos. Ese es uno de los traumas. (CNMH, CV, taller de memoria San Martín, 2021, 4 de marzo San Alberto, citado por CNMH, 2023b, p. 259).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

La investigación sobre el accionar del Bloque Mineros también identificó que en varios testimonios de las víctimas resultó insuficiente la palabra para poder describir sus experiencias:

En buena parte de los testimonios de las víctimas las palabras son insuficientes para enunciar los sufrimientos por estas pérdidas: el daño causado se hace indecible y es difícil de describir más allá de la materialidad de los hechos violentos que rodearon la imposición del orden armado. (CNMH, 2022a, p. 228).

Por su parte, los pactos de silencio, la dificultad para nombrar, para desprivatizar el sufrimiento y poder representar emociones tales como culpa, vergüenza y miedo —que son consecuencias características de actos de violencia sexual— fueron otra forma de afectación psicosocial del daño psicoemocional. Así, las víctimas pudieron nombrar otras formas violentas sobre sí y sobre sus allegados o conocidos, pero tardaron más en poder enunciar que fueron víctimas de violencia sexual. Así lo refirió el informe del Bloque Montes de María y Mojana:

Entre las consecuencias individuales que tuvieron las modalidades de VS y VBG ejecutadas por el BMM están la instauración de un régimen de terror y silencio que, tras varios años de ocurridos los hechos, ha impedido que las víctimas sientan la confianza de denunciarlos ante las autoridades competentes. Así mismo, la poca voluntad de esclarecimiento de los mandos paramilitares responsables en el marco de los procesos de Justicia y Paz hace que se profundice este círculo de silencio e impunidad. Así lo expresa la comunidad víctima de la zona del Canal del Dique:

«Y lo digo porque en el proceso de investigación para sacarle la verdad a una mujer que fue violada, ella antes le dice a la otra: “Voy a buscar a [editado por confidencialidad] y a los marchantes porque quiero decir la verdad de lo que me pasó”. Y cuando llegamos a hablar con la mujer, las primeras tres, cuatro sesiones que hablamos, porque hay que darle la libertad de

que hable, no se le puede presionar, te empieza a hablar de cuando estaba en el campo, de cuando iba a las fiestas, ¿sí? De cómo se consiguió con el novio. Pero ese tema particular lo evade hasta cuando tiene el clima de confianza, que han pasado dos, tres, cuatro sesiones, y es cuando empieza a hablar. Resulta ilógico, entonces, que la Unidad de Víctimas pretenda que unas víctimas de violencia sexual, sean hombres o sean mujeres, salgan alegremente a la Defensoría del Pueblo, a la Personería o a la Unidad de Víctimas para decir: "No, yo aquí vengo alegremente, que voy a declarar que me violaron" (CNMH, CV, 2021, 23 de abril)». (CNMH, 2022f, p. 167).

Sentimientos de confusión y dolor por no poder nombrar, aunados a sentimientos de humillación por la transgresión a la intimidad, también se observaron en víctimas de violencia sexual del Bloque Pacífico:

Edo.: Mira, desapariciones dentro de la comunidad, a nativos como tal, nosotros no presenciamos. Pero sí, fuera de los paramilitares, porque, como te decía, también la violación de derechos humanos por parte de las Fuerzas Militares, que fue muy recurrente dentro de la comunidad y, pues, violaciones sexuales. Por lo menos yo, personalmente, yo fui víctima de violencia sexual de siete paramilitares dentro de la comunidad. Para mí fue algo muy terrible y al mismo tiempo muy doloroso. Esta es la segunda vez que cuento mi hecho, porque ni siquiera en la Unidad de Víctimas lo he contado, pero tuve la oportunidad de contarle en Santander de Quilichao en un evento con la Mesa Nacional de Víctimas a la cual pertenecía; entonces allí comenté mi hecho... Claro, fueron en las vacaciones en el año 2000. Yo... mis papás salieron a Bahía Solano, precisamente a merchar. Había una tempestad muy fuerte, recuerdo esa noche, demasiado fuerte [y] entonces ellos no se podían quedar debajo de los árboles por la tempestad. Entonces llegaron y camparon en el corredor de la casa o en el andén de la casa y normal, tocaron la puerta y yo la abrí y fue cuando se metieron a la casa. Y entonces, uno por uno empezaron a... a abusar sexualmente de mí y para mí fue algo terrible y

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

cada vez que lo recuerdo es demasiado doloroso. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Bahía Solano, Chocó, 2020, 3 de diciembre).

De otro lado, la palabra no es suficiente en todos los casos para poder representar lo inhumano y degradante que resultan algunos actos de violencia. Para las personas, no siempre fue posible nombrar lo que tuvieron que vivir, dada la sevicia y humillación a la que fueron expuestas, especialmente cuando las experiencias lesionaron su intimidad o desbordaron su capacidad psíquica, al ser testigos del horror. Al respecto, la Unidad para las Víctimas cuenta con su quinta premisa para la incorporación del enfoque psicosocial en los procesos de asistencia, atención y rehabilitación a las víctimas del conflicto armado, según la cual se hace necesario permitir el paso por el dolor y el sufrimiento de lo perdido. Agrega, además, que para que el dolor pueda expresarse se requieren espacios que permitan la construcción de la experiencia dolorosa y es indispensable que haya un destinatario de ese dolor con la capacidad de escucharlo y acompañarlo; esto es lo que facilita la constitución del daño y la desprivatización del sufrimiento (UARIV, 2016). Estos mínimos permiten comprender la insuficiencia y los tiempos que toma, en algunos casos, poner en palabras u otros símbolos la experiencia de lo dañado por la guerra.

2.3.11. Duelos inconclusos

La desaparición forzada causa formas de sufrimiento emocional específicas relacionadas con la incertidumbre sobre el paradero de la persona desaparecida. Algunas de ellas son las transformaciones en la identidad de los familiares que buscan, las de quienes deciden no buscar más y las tensiones intrafamiliares que ello genera, sumadas a una cotidianidad que se transforma dolorosamente (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a).

El siguiente relato sobre el Frente Héctor Julio Peinado Becerra describe las implicaciones que tuvo la desaparición de los cuerpos en los familiares de las víctimas:

En cualquiera de los casos, los restos humanos de personas desaparecidas les fueron negados a sus familiares. De esta manera, el grupo paramilitar les privó a sus víctimas la posibilidad de realizar los ritos y actos de disposición final de sus seres queridos, lo que torpedeó los procesos de duelo. (CNMH, 2023b, p. 257).

El sufrimiento emocional se extiende, se prolonga, y la ausencia de certeza sobre un cuerpo impide, en la mayoría de los casos, concluir un proceso de duelo, particularmente porque para muchos familiares dar por muerto a su familiar —sin tener su cadáver— es transgredir la dignidad del familiar desaparecido y la propia; es un acto de deslealtad a la memoria del familiar y un acto violento, porque equivale a «enterrar al familiar» cuando no se tiene certeza de su muerte, lo que para el psiquismo resulta imposible de asimilar:

En la desaparición forzada es fundamental actuar desde lo que la familia entiende que ha sucedido y las versiones que esta tenga al respecto. Esto quiere decir que el punto de partida es la incertidumbre y la noción de pérdida. En otras palabras, en ese momento donde la familia que está en el proceso de afrontamiento de la desaparición forzada de uno de sus familiares y que está contemplando únicamente las posibilidades [de] que esté con vida, es importante tomar esto como el punto de partida, es decir, planteando qué podemos hacer para explorar esta posibilidad de manera tal que en el transcurrir del proceso se avance en que la familia saque sus propias conclusiones y mecanismos de afrontamiento, muy de la mano de lo que va arrojando la investigación, así como la información se vaya recolectando. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a, p. 56).

La ambivalencia entre las nociones de vida y muerte a la que expone permanentemente la desaparición forzada causa un grado particular y distinto de sufrimiento

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

en los familiares. Para quien ejerce la búsqueda, los tiempos psicológicos pueden quedarse congelados con los de la desaparición, al punto de que, a veces, la persona que busca puede desaparecer junto con el desaparecido. Esto resulta, cuando menos, perturbador para los demás familiares, que parecen experimentar una segunda pérdida: la del familiar que se ha perdido en la búsqueda misma. Con la desaparición no ocurre lo mismo que con la muerte. De allí la dificultad para poder concluir procesos de cierre, pues el dolor derivado de la desaparición tiene sus propias improntas para quien ejerce el rol de buscador o buscadora.

2.3.12. La enfermedad como forma de representación del sufrimiento

El sufrimiento emocional se expresa de distintas formas. Para algunas víctimas del accionar paramilitar del Bloque Pacífico, se expresó mediante el desarrollo de enfermedades psicosomáticas causadas por los climas de terror que provocó la estructura paramilitar y que en algunas personas alteraron el sueño y en otras ocasionaron dependencias o un alto consumo de medicamentos o sustancias psicoactivas. Así es descrito por un habitante de San José del Palmar (Chocó), citado por la investigación del accionar del Bloque Pacífico:

digamos de pronto uno... al ver esos hechos que [a] uno le han pasado... uno... no es capaz ni de dormir, uno no concilia el sueño, porque usted está de pronto durmiendo y escucha un ruido y ya se levantó como con los nervios, [pensando] vienen por mí... si mira, uno no es como capaz de... cierra los ojos y es como ver las imágenes... como cuando usted revela [retrocede] otra vez una película de nuevo. (CNMH, CV, taller SJP, 2021b, 17 de febrero, citado por CNMH, 2022c, p. 403).

Los testimonios de víctimas directas y testigos que se refieren a la somatización del sufrimiento a través de la enfermedad son constantes. Por ejemplo, víctimas del Bloque Catatumbo, de las Autodefensas del paramilitarismo del sur de Cór-

doba, Urabá, Bajo Atrato y Darién y de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y Magdalena Medio expresaron que los jóvenes fueron una de las poblaciones mayormente afectada por cuadros depresivos y el consumo de sustancias psicoactivas: «los jóvenes que se llevaron a trabajo forzado en la isla de la tortura se perdieron en la droga» (CNMH, mujer, taller de validación informe psicosocial, Bogotá, septiembre de 2022).

Hubo víctimas de violencia sexual o de desaparición forzada bajo el accionar de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y del Magdalena Medio que mencionaron afectaciones cardiacas y a la salud, específicamente en el sistema hormonal: «En las mujeres ha habido afectación de la tiroides, presión arterial alta, enfermedades autoinmunes» (CNMH, mujer, taller de validación informe psicosocial, Bogotá, septiembre de 2022).

Al sufrimiento emocional derivado de los hechos de violencia paramilitar se sumaron otras fuentes de sufrimiento que aparecieron con el paso del tiempo y afectaron, en muchos casos, tanto la salud física como el bienestar psicosocial de los individuos que se vieron expuestos a ellos. Los informes analizados dejaron ver que en algunos casos transcurrieron entre tres meses y ocho años a partir del hecho violento para que emergieran otras formas de muerte al interior de las familias, cuyos familiares atribuyeron el deterioro de la salud física y psicoemocional a la violencia paramilitar. Entre las formas de muerte que se documentaron hubo infartos, depresión, suicidios (en ocasiones suicidios múltiples en una misma familia), muertes neonatales espontáneas, muertes por nuevos homicidios perpetrados a otros familiares y aquella que los entrevistados denominaron «muerte de pena moral».

En conclusión, este apartado expuso doce categorías inductivas que dan cuenta de las principales modalidades en que se expresó el daño psicoemocional en la dimensión individual. Emociones como el miedo y los climas de terror, angus-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

tía y dolor, nostalgia y tristeza, desesperanza y frustración, prevalecieron en los tiempos de los repertorios de violencia paramilitar, lograron en algunos casos la privatización de la experiencia traumática, se legaron intergeneracionalmente y llegaron a presentarse como enfermedades físicas o mentales.

De otra parte, se identificó la insuficiencia de la palabra en algunos casos en los que las víctimas estuvieron expuestas a formas de violencia paramilitar en que la sevicia transgredió la noción de humanidad, violentando la intimidad y la integridad psicológica. Ello deja ver que la subjetividad de cada experiencia tiene una relación directa con la constitución del daño, por lo que es necesario —tal y como lo plantea el enfoque psicosocial— permitir el paso del tiempo y facilitar mecanismos que introduzcan formas alternativas para representar, es decir, situar en el orden de lo público una experiencia que se ha privatizado.

2.4. EL DAÑO MORAL

En este apartado se realiza una caracterización a partir de tres formas principales de afectación psicosocial que reflejaron los daños morales como consecuencia del accionar paramilitar, recurriendo a aquellas manifestaciones en las personas víctimas que advirtieron sobre 1) transgresión a los sistemas de creencias, sentimientos de dignidad y honorabilidad; 2) sentimientos intensos de desolación, frustración y soledad, y 3) afectaciones al buen nombre y a la honra: «ya no se sabía si dolía más la pérdida de un hijo o la situación de ver la forma en que quedaba el cuerpo y la indolencia de sus asesinos» (Isabel Pushaina, madre de Lorenzo Antonio Pushaina Ipuana) (Tribunal Superior Judicial de Barranquilla, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2015, p. 669, citado por CNMH, 2022d, p. 385).

Los hechos que se relacionaron con el daño moral les significaron a las víctimas y a los sobrevivientes transformaciones dolorosas, al ver afectadas su reputación,

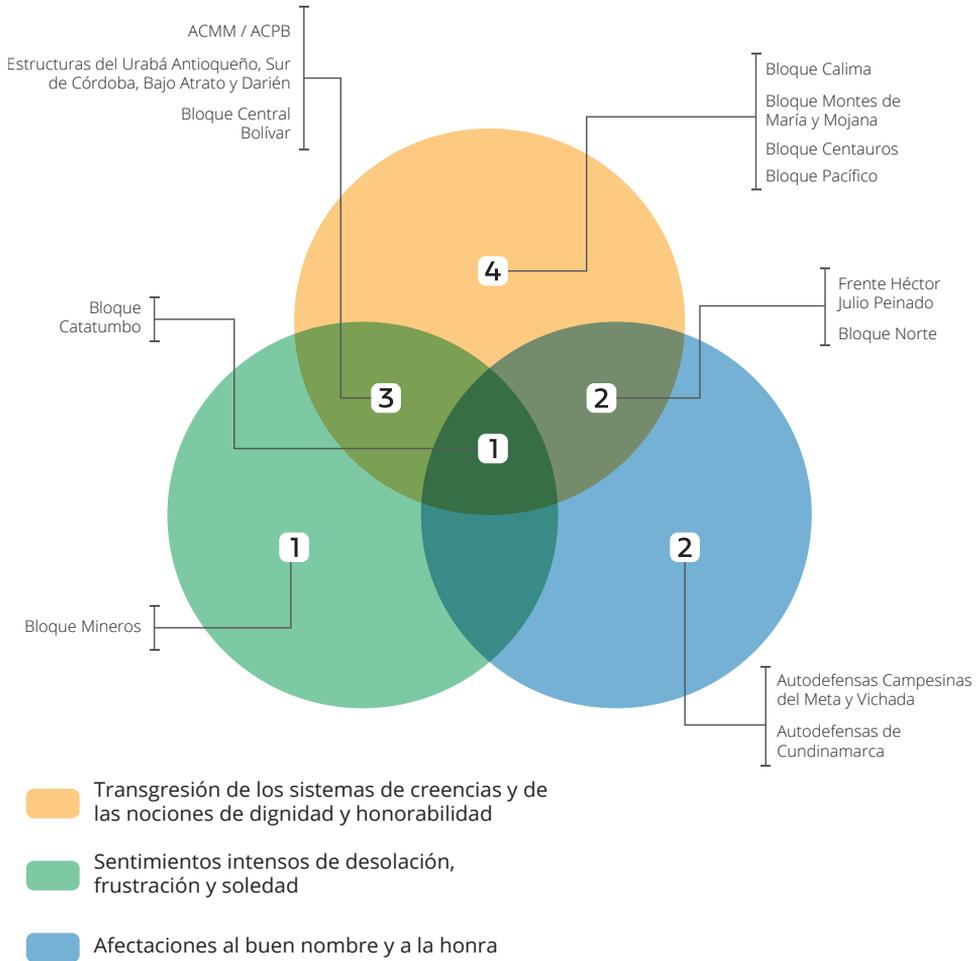


Figura 7. Características del daño moral en la dimensión individual y su relación con la actuación de estructuras paramilitares.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

sus valores, creencias sobre sí y la relación que tenían consigo mismos y con el mundo. Los principales hechos violentos que se relacionaron con estas afectaciones fueron aquellos que sostuvieron, reprodujeron o reforzaron formas de estigmatización por razones de género, filiaciones políticas y pertenencia étnica, así como diferentes categorías que reflejaron órdenes hegemónicos instalados por las estructuras paramilitares.

Aunque la totalidad de las estructuras paramilitares de los informes analizados coadyuvaron en la constitución de los daños morales en la dimensión individual de personas víctimas, en los siguientes párrafos se hará un análisis de la caracterización de este tipo de daño psicosocial, considerando el contexto de ocurrencia, los significados atribuidos por las personas entrevistadas y la relación con las estructuras paramilitares implicadas.

150

En línea con lo anterior, la figura 7 muestra tres características o formas de expresión que se identificaron en el daño moral encontrado en las víctimas y los sobrevivientes de los informes analizados y la superposición de estas en relación con las estructuras paramilitares. La primera se refiere a la transgresión de los sistemas de creencias y de las nociones de dignidad y honorabilidad, evidenciada por el accionar de los Bloques Catatumbo, Calima, Montes de María y Mojana, Centauros, Pacífico, Norte y Central Bolívar y por las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, Puerto Boyacá, el Frente Héctor Julio Peinado Becerra y por el paramilitarismo del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. La segunda refiere sentimientos intensos de desolación, frustración y soledad, identificados en víctimas de los Bloques Catatumbo, Mineros, Central Bolívar, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, Puerto Boyacá y también en las estructuras paramilitares del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. La tercera y última da cuenta de las afectaciones al buen nombre y a la honra, algo que se identificó en víctimas y sobrevivientes del accionar de los

Bloques Catatumbo y Norte, así como de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada, Cundinamarca y del Frente Héctor Julio Peinado Becerra.

2.4.1. Transgresión de los sistemas de creencias y a las nociones de dignidad y honorabilidad

Pese a que existe una relación estrecha entre el daño moral y el daño psicoemocional, es necesario presentar las expresiones particulares de daño moral que manifestaron algunos sobrevivientes tras la exposición a hechos que transgredieron sus propias construcciones sobre sí y sobre el mundo.

En algunas víctimas del Bloque Calima, el daño moral se expresó mediante sentimientos de humillación provocados por la transgresión de la dignidad y honorabilidad, y la pérdida de la capacidad de disfrute de las actividades que antes se celebraban o del poder habitar los espacios que antes se habitaban. De manera singular, la violencia sexual nuevamente logró ocasionar, además de daños psicoemocionales, daños morales, en tanto transformó el autoconcepto, la relación que tenían las personas con ellas mismas, la afectividad, y el ejercicio y disfrute de la sexualidad. A esto se sumaron otras fuentes de sufrimiento causadas por afectaciones en la salud sexual y reproductiva, la interrupción de embarazos, el deterioro de la autoestima y la autoconfianza, así como sentimientos de abandono producidos por la disolución de la relación de pareja como consecuencia del tránsito que hizo el daño a otros miembros de la familia:

O sea, la verdad, a uno le toca. Fuera de eso, quedar embarazada. Porque yo tenía mi esposo, yo tenía un buen esposo, un buen hogar, para qué, yo tenía... yo vivía muy bien económicamente. A raíz de eso, mi esposo me dejó, porque pues, ¿yo cómo le iba a mentir a él? Yo no le podía mentir. Él viajaba y cuando pasó eso yo lo llamé y él me decía: «¿Qué le pasó?». No poder hablar. Y fuera de eso: «¿Me da permiso para ir a Tuluá?». Y yo tenía que inventarme una mentira y venir a hablar con él a Tuluá. Él lloraba, ese

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

hombre lloraba, se daba contra las paredes... pues, porque teníamos al niño pequeño. Ese hombre lloraba y decía que él quería ser un guerrillero pa matarlos. Y la vida se me dañó. Más ya cuando él me llevó y comprobó que estaba embarazada, porque él planificaba. Porque él era de las personas que él planificaba. Porque él ya había tenido su esposa y había pasado algo, entonces él decía: «No, yo planifico porque así yo me doy cuenta de que la mujer a mí no me la va a jugar». Y llevaba esa idea. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Tuluá, Valle del Cauca, 2015, 1 de junio).

En el relato anterior, la víctima decidió hablar con su pareja sobre los actos de violencia sexual a los que estaba siendo sometida por la estructura paramilitar y del embarazo sufrido como consecuencia de ello. Aunque logró romper el silencio, las lesiones sobre ser digna no solo se internalizaron en ella, sino que se trasladaron a su esposo, en quien estos sentimientos de humillación se entremezclaron con mandatos de género de tipo patriarcal que le impidieron seguir con el matrimonio. Para ella, esto se tradujo en otra forma de violencia: el abandono de su pareja, que no acogió su dolor y, por el contrario, reaccionó desde sus propias heridas, exacerbadas por una cultura machista.

En ocasiones, la violencia que el actor armado ejerció sobre las víctimas de violencia sexual se trasladó al psiquismo de ellas, emergiendo luego con emociones como culpa, rechazo y sentimientos de reproche propio que cambiaron notoriamente la relación con el cuerpo. El siguiente relato de una víctima del Bloque Norte permite inferir lo anterior:

Eda.: Y yo sufrí muchas... antes de eso, muchas violaciones... Era una escoria pa mí. Yo sentía asco de mí misma, porque yo decía: tener yo que pasar por tantos hombres antes de casarme, antes de que yo tuviera a mis hijas, por qué tenía yo que vivir una forma de esas. Y lo peor que pudo haberme pasado —que nunca en mi vida se me olvida— [es] ese 14 de junio. Ese 14 de junio del 98, que me cogió ese grupo a mí saliendo de Bejuco Prieto a

La Estrella, me cogió ese camión, ese grupo de paramilitares que comandaba [alias] el Flaco, y me violaron más de catorce hombres. Ya yo no tengo lágrimas pa llorar, ya yo lloré lo suficiente. Yo creo ya a mí se me secaron hasta las lágrimas. [...] Yo me recuperé, vuelvo y digo, gracias a ese grupo de mujeres que Dios me mandó con Alba Lucía, Ana Teresa y todas esas mujeres que están ahí, pues que ellas me sirvieron a mí de... para sacarme de... del estado en que ellas me encontraron a mí. (CNMH, 2022e, p. 154).

El relato de la víctima permite ver dos cosas: por un lado, que verbalizó lo ocurrido, lo externalizó y esto fue posible mediante el apoyo de otras mujeres que se solidarizaron con ella; y, por otro, que la relación con ella misma fue transformada por los actos de vejación a los que fue sometida, haciéndola sentir asco de su propio cuerpo. Esto es lo que hace el daño moral: transforma abruptamente y transgrede los sistemas de creencias que las personas han construido sobre sí y sobre el mundo.

Las afectaciones psicosociales del daño moral en víctimas de violencia sexual del Bloque Catatumbo fueron diversas. En algunas de ellas, los sentimientos de indignación y dolor se incrementaron, dado que, sumado a la violencia sexual, sus esposos fueron asesinados, lo que agudizó las fuentes de sufrimiento por la transformación de roles que tuvieron que asumir las mujeres al hacerse cargo de sus hijos, en medio de sentimientos de humillación tras convertirse en un objeto para el actor armado:

Las más afectadas, las mujeres, porque quedaron viudas, tuvieron que, pues como cabezas de hogar, sacar adelante a sus hijos, salir a trabajar, ponerle el pecho al sol; otras, sufrir el embate de la violencia sexual, [...] torturadas. (CNMH, CV, hombre enlace municipal de víctimas, Tibú, 2020, 20 de noviembre, citado por CNMH, 2023a, p. 390).

Las fuentes de sufrimiento que constituyen el daño moral por violencia sexual provienen de diferentes situaciones y emergen en tiempos distintos. El siguiente relato ilustra cómo se incrementa el malestar emocional cuando el reconocimien-

to de lo dañado, para efectos de trámites administrativos de reparación, solo es posible a través de la declaración por parte del paramilitar responsable:

He sufrido mucho, después de tantos años de trabajo, cuarenta años y parte de mi juventud en La Gabarra, quedar en cero, no me pagaron lo del restaurante, me rechazaron el hecho victimizante del género y del secuestro. [...] Hasta ahora después de tantos años, el paraco ya me dio las certificaciones que lo que el paraco dijo era verdad, que me habían tenido dos años allá y me habían violado, y eso lo estoy esperando. (CNMH, CV, mujer, adulta mayor víctima, Cúcuta, 2021, 23 de marzo, citado por CNMH, 2023a, pp. 418-419).

La situación anterior logra configurar una reproducción del hecho violento a través de una forma de violencia institucional en la que el reconocimiento como víctima, de la mujer, se sometió a la admisión de verdad por parte del paramilitar. Se trata de una forma sutil de negar la experiencia hasta que el victimario la reconozca. La experiencia de la víctima no encontró a un tercero —en este caso el Estado— que la acogiera y validara, y, por el contrario, priorizó y validó la versión del paramilitar, agravando los sentimientos de humillación e injusticia que se habían configurado años atrás con la violación múltiple y sistemática. Simbólicamente, es un acto en el que, de nuevo —tal y como ocurrió con los actos de violencia sexual—, el poder de decisión lo tenía el paramilitar, solo que esta vez dicho poder no se lo daban las armas, sino los procedimientos institucionales de reconocimiento de su condición de víctima para acceder a la reparación.

Así, por ejemplo, sospechar o tener información real de actos de tortura o haberla sufrido en primera persona provocó angustia y transgresión de los referentes propios de dignidad, así como humillación y lesiones en la integridad. Este tipo de afectaciones psicosociales por daños morales se identificaron en víctimas de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio:

Vivos. Ahí los despresaban.... uno se quedaba en el otro lado escuchando. Yo me salí siete años del río fue por eso. Usted tiraba la atarraya y sacaba cabezas, sacaba manos, sacaba... se pegaba. Allá estaba el finado. Eso era amontonado. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, San Miguel, Antioquia, 2017, 30 de agosto).

Los daños morales también les ocurrieron a quienes fueron testigos de los repertorios de violencia que utilizó el Bloque Central Bolívar contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Un ejemplo de ello se presenta en el siguiente relato sobre una habitante del barrio Primero de Mayo de Barrancabermeja «que fue sometida a una serie de victimizaciones basadas en su condición de género» (CNMH, 2021a, p. 293):

A una muchacha [...] en el Primero de Mayo, recién ingresaron los paramilitares, la cogieron por ser lesbiana, la cogieron, le llevaron 200 uniformes de ellos y... las mujeres tienen que estar en la casa, lavar y planchar. «Si usted para el día», creo que fue dos días que le dieron, «si usted para el día tal no nos tiene esto lavado y planchado, se muere», y todo el mundo se enteró, porque lo hicieron delante de todo el mundo. (CNMH, CV, participante taller Barrancabermeja, 2019).

En el relato anterior se observan sentimientos de indignación y humillación en terceros que fueron testigos de los crímenes cometidos por parte de las estructuras paramilitares contra personas que no encajaban en la norma heteroafectiva impuesta por ellas. Así, el daño moral no solo se ejerce contra las víctimas directas, sino que puede configurarse cuando la humanidad de alguien se lesiona públicamente.

El siguiente relato se documentó en el informe sobre el accionar del Frente Tayrona del Bloque Norte, a partir de los expedientes de la Sala de Justicia y Paz, y muestra la indignación ante la sevicia que se imprimió en la profanación de cuerpos de

trabajadoras sexuales, lo que conllevó expresiones de lesión en la categoría global de «humanidad» y en la específica de «ser mujer»:

Las víctimas fueron atadas de manos y llevadas a una zona enmontada donde cavaron un hueco, informándoles que allí iban a ser enterradas. Una vez terminaron de cavar, alias el Canario tomó a una de ellas y diciéndoles que «eso les pasaba por perras» la obligó a entrar a la fosa, mientras la otra veía lo que sucedía, a pesar de las súplicas y ruegos, procedieron a dispararle con una pistola 9 milímetros. [...] Seguidamente las despojaron de sus pertenencias y las desnudaron para cortar y abrir sus cuerpos con un cuchillo desde la zona genital hasta las extremidades superiores para después enterrarlas en la fosa en la que se encontraban. El ensañamiento en contra de las víctimas por su condición de mujer se halla además soportado con los comportamientos asumidos por los miembros del GAOML con posterioridad a los homicidios, consistente en desnudar a las víctimas y mutilar sus órganos genitales entre risas y burlas. El anterior comportamiento se corresponde con la agresión sexual y por razón del género como un arma de guerra que busca, entre sus propósitos, deteriorar o acabar el tejido social, humillar al enemigo, regular comportamientos y castigar, como en el presente caso ocurrió. (Tribunal Superior Distrito Judicial, Sala de Justicia y Paz, 2017, p. 168, citado por CNMH, 2022d, p. 385).

Algunas personas víctimas —que a juicio de integrantes del Frente Héctor Julio Peinado Becerra y los Bloques Norte y Montes de María y Mojana transgredieron el orden moral y heteronormativo en cuanto a las formas posibles de afectividad y al ejercicio de la sexualidad— manifestaron diferentes expresiones de daño moral mediante sentimientos de humillación y alteraciones en su autorreconocimiento, autoestima, identidad y bienestar psicosocial por la exposición a actos de castigos públicos o tortura:

generaron daños tan fuertes en el cuerpo y la memoria de ellas que tengo un caso donde la mujer nunca... tiene un proceso neurológico porque más de siete paramilitares abusaron sexualmente de ella como una forma de reivindicación a su conducta sexual. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio).

Una expresión del daño moral que tomó forma de afectación psicosocial fue el significar como sinónimo de muerte y terror el tener una identidad de género o una orientación sexual no hegemónica, lo que llevó a las víctimas al silenciamiento y ocultamiento de sus cuerpos y a desterrar la posibilidad de ser y ejercer su afectividad y erotismo como parte constitutiva de sus identidades en tiempos de dominación del Bloque Montes de María y Mojana, aspecto en el que se profundizará en el capítulo sobre los daños en la dimensión diferencial.

Por otra parte, se identificaron grados intensos de tristeza y cuadros depresivos en víctimas del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, del Bloque Norte y del paramilitarismo del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién, quienes se vieron obligadas a desplazarse y abandonar no solo el territorio, sino a dejar atrás elementos que antes les daban sentido a quiénes eran, abandonando sus bienes y relaciones:

Y unos vuelven y ven eso una destrucción, y esa gente... esa gente, psicológicamente, quedó muy mal. Esa gente... es decir, uno porque es resistente. Uno como que es aguantador todavía. Yo estaba muy joven en ese entonces. Y... pero [hubo a] mucha gente que le afectó eso. Hasta... hasta llegar al momento en que mucha gente murió de depresión. (CNMH-DAV, MNJCV, CV, 2017, 3 de diciembre, Apartadó, citado por CNMH, 2022b, p. 270).

Tener que recomenzar en un lugar ajeno a los usos y las costumbres que se tenían, sin poder socializar con las amistades con las que se habían construido vínculos de toda una vida y donde no se disponía de los mínimos vitales, causó sufrimiento

emocional, lo que condujo a que se cuestionara el lugar propio en el mundo y se transformaran dolorosamente los referentes identitarios; así ocurrió con víctimas de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio y del Frente Héctor Julio Peinado Becerra:

Pero es difícil volver a empezar en un lugar en el que ni siquiera [...] me sentía para nada cómoda, yo no tenía nada ahí, y estar como a la merced de lo que los demás me pudieran brindar, ayudar, donde la cultura es muy diferente o las costumbres a las que yo estaba enseñada son muy diferentes. Y saber que tengo que pagar por una guerra que yo no pedí, una guerra que yo no me busqué. (CNMH, taller de memoria víctimas Gamarra, 2021, 3 de marzo, citado por CNMH, 2023b, p. 257).

Finalmente, el sentimiento de que se perdía la dignidad se convirtió en una fuente de sufrimiento emocional para las mujeres, niñas, niños y sus familias, que se vieron sometidos a actos de humillación y a repertorios de violencia del Bloque Centauros en el municipio de San Martín (Cesar):

Las historias de mujeres, niñas, niños y sus familias en San Martín son muchas. Historias atravesadas por experiencias de pérdida de la dignidad para las víctimas directas y experiencias de pérdida irremediable de los seres queridos, hijos, hijas y demás. (CNMH, 2021c, p. 532).

En conclusión, puede afirmarse que, en las investigaciones analizadas, una de las formas en que se constituyó el daño moral en la dimensión individual fue mediante actos que transgredieron los sistemas de creencias y los sentimientos de dignidad y honorabilidad de las víctimas directas o de testigos de su victimización. En ocasiones, esto lo constituyeron los actos de violencia armada en sí, como la violencia sexual que logró irrumpir en las creencias que sobre sí tenían las mujeres; algunos integrantes de la comunidad LGBTIQ+, por ejemplo, llegaron a asumirse como sinónimo de muerte y no merecedores de ser tratados con dignidad tras

las constantes amenazas, persecuciones y actos de humillación pública a los que se vieron sometidos.

En otros casos, el daño moral se constituyó por lo que devino tras los hechos de violencia paramilitar. Por ejemplo, el rechazo, los señalamientos y el abandono al que se vieron expuestas algunas mujeres víctimas de violencia sexual tras decidir contarles a sus parejas que estaban siendo abusadas por parte de estructuras paramilitares y, en adición a ello, al verse obligadas a tener que asumir funciones de provisión económica y protección de sus hijos e hijas tras el homicidio de sus esposos; es decir, al ver una transformación forzada en sus necesidades existenciales del ser, hacer, tener y estar (Bello y Chaparro, 2011) que modificó los relatos de honorabilidad que habían construido sobre sí.

En el caso de víctimas de desplazamiento, venta o abandono forzado de predios, los sentimientos de humillación, tristeza y nostalgia emergieron al tener que migrar hacia lugares con referentes identitarios, afectivos, sociales y económicos distintos que fueron transformando dolorosamente sus costumbres, y cuestionando sus nociones de dignidad y honorabilidad.

Otras fuentes de expresión de daño moral devinieron contra terceros que fueron testigos del horror y los actos de sevicia ejercidos contra vecinos o, incluso, contra desconocidos, lo que deja ver el carácter de lesa humanidad de algunos crímenes perpetrados por las estructuras paramilitares.

2.4.2. Sentimientos intensos de desolación, frustración y soledad

La referencia a experimentar dolor y desolación, y a la experiencia de otras formas de muerte no violentas en las familias estuvo presente en los relatos de algunas víctimas de los Bloques Catatumbo, Central Bolívar, Mineros, Autodefensas Cam-

pesinas del Magdalena Medio y Puerto Boyacá, y del paramilitarismo del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. Tras la experiencia del homicidio de algún familiar, se desencadenaron otras muertes en la familia y devinieron afectaciones cardíacas en alguno de los padres:

mataron a mi hermano. [...] Después de eso vino mucho conflicto porque mi hermana la mayor estaba embarazada y ella perdió el bebé; a mi papá le dio una parálisis al saber que mi hermano estaba muerto y a los siete años murió, él no volvió a hablar, quedó un vegetal; mi mamá también sufrió mucho, a ella le dio depresión, de eso le dio otra enfermedad, ella también murió. A raíz de la muerte de mi hermano se murieron tres más de la familia... del dolor, de la pena moral. (CNMH, CV, mujer víctima, Las Mercedes, 2021b, 17 de febrero, citado por CNMH, 2023a, p. 403).

- 160
–
- En algunas víctimas del Bloque Catatumbo se identificaron sentimientos como angustia extrema, humillación y desasosiego por la transgresión de los usos y las costumbres, dado que les fue imposible darles un manejo digno a los cadáveres tras los homicidios cometidos. La exposición de los cadáveres en lugares públicos, bajo amenazas por uno de los comandantes paramilitares, causó sentimientos de indignación y sufrimiento (CNMH, 2023a). Algunas personas recurrieron a palabras como «depresión» o «pena moral» para significar el sufrimiento emocional que experimentó algún familiar ante la desaparición forzada de otro, tal y como se ve en la narrativa de víctimas de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio:

Es muy poco lo que puedo decir ante tanto sentimiento encontrado de rabia y rencor [...]. La desaparición de mi hermano para nosotros fue una pena muy dura, mi papá murió a los dieciséis meses de pena moral [...]. Saber que lo arrebataron de sus manos para mi papá fue muy duro, para mi mamá y para todos nosotros; éramos una familia muy unida, que siempre vivíamos en tranquilidad, en paz, y nos dañaron la situación de vida, [...] muchas enfermedades que sufrimos han sido por los daños ocasionados

por la violencia. (Tribunal Superior de Bogotá. Incidente de reparación La Dorada, 2016b, citado por CNMH, 2021b, p. 516).

La cosificación del cuerpo infligida en actos de desaparición forzada originó sentimientos de desolación, angustia y confusión, y significaron la «muerte en vida» para las madres. Este fue el caso de una madre, víctima de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, a quien le desaparecieron a su hijo:

¿Por qué acabaron conmigo? ¿Por qué acabaron con mi tranquilidad? Ahora no soy nadie... acabaron conmigo [...]. ¿Por qué me hicieron tanto daño ustedes? ¿Por qué acabaron conmigo? Yo ya no soy nada, yo ya soy una persona demente, yo no sabía que me iba a encontrar con ustedes, o si no, no vengo, me enferman, yo soy una persona completamente enferma [...], acabaron con toda la tranquilidad mía [...]. ¿Por qué fueron tan crueles? ¿Por qué me lo tiraron al agua? Me pusieron a buscarlo como yo buscando un pescado... (Tribunal Superior de Bogotá. Incidente de reparación La Dorada, 2016b, citado por CNMH, 2021b, p. 514).

La madre significa la desaparición de su hijo mediante un nivel de dolor tal que siente que su vida se acabó; su autoconcepto se transforma absolutamente cuando dice «Ahora no soy nadie». No poder entender la desolación que resulta de la desaparición la lleva a creerse «demente» y logra referirse a la crueldad por la desaparición de su hijo: le quitaron toda posibilidad de buscar lo humano que había en él y lo cosificaron («Me pusieron a buscarlo como yo buscando un pescado»). El daño moral tiene también estas formas de representación en intensos sentimientos de desolación y soledad.

En la investigación sobre el accionar del Bloque Mineros, la sustracción de los cuerpos de personas desaparecidas causó en las víctimas, los familiares y los allegados intensos niveles de malestar emocional por la incertidumbre y angustia derivadas de desconocer la verdad sobre la ubicación de los cuerpos y por la incapacidad

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

de ejercer las prácticas rituales ante la muerte, ante la ausencia de un cuerpo que ayude a tener la certeza de la defunción:

Los relatos de las víctimas del Bloque Mineros evidencian que, en la mayoría de los casos, se han producido impactos psicosociales y daños emocionales en sus vidas. La sustracción permanente de un ser querido, la continua incertidumbre sobre su destino, el no poder llevar a cabo un ritual de duelo que permita cerrar el ciclo de dolor ha generado sentimientos de soledad, ausencia e impotencia que, en últimas, constituyen un constante suplicio para todos. (CNMH, 2022a, p. 298).

En las mujeres cuyos esposos fueron asesinados por el paramilitarismo del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién, el sinsentido ante la transgresión de sus sentimientos de dignidad y honorabilidad se expresó con una incapacidad para disfrutar la vida, la negativa a permitirse el placer de nuevo y sentimientos de soledad, como lo revela el siguiente testimonio:

Siento [...] una soledad en medio de la gente. Porque uno puede tener mucha gente a su alrededor, pero no tiene esa persona [...] con quien uno hablar, con quien uno compartir sus momentos duros, difíciles, con quien uno... solventar los problemas. Porque, aunque ya mis hijos sean profesionales, uno todavía tiene sus problemas. (CNMH-DAV, taller de Memoria con familiares de afiliados de Ademacor asesinados, 2017, Montería, citado por CNMH, 2022b, p. 263).

Los actos de humillación y los grados de sevicia que acompañaron muchos de los repertorios de violencia paramilitar transgredieron la noción de dignidad propia y del familiar que fue asesinado o desaparecido, y debilitaron las construcciones de honorabilidad que contribuían al autorreconocimiento, lo que deterioró a varios testimoniados. Las principales expresiones del daño moral en estas personas se relacionaron con el acaecimiento de nuevas formas de muerte, que los familiares relacionaron directamente con la comisión de los hechos de violencia: de «pena

moral», de depresión, de afectaciones cardíacas. Otras formas de expresión del daño moral fueron la imposibilidad de permitirse el goce, el disfrute de la vida; el sentir que la vida ya no tenía sentido; y el mantener vigente el sufrimiento ante la imposibilidad de poder buscar al familiar desaparecido o por la cosificación de los cuerpos de personas asesinadas por los grupos paramilitares.

2.4.3. Afectaciones al buen nombre y a la honra

En relatos de víctimas de los Bloques Norte, Catatumbo y las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca y del Meta y Vichada, se identificaron sentimientos de humillación, desprecio, frustración, deshonor del buen nombre y de la persona como resultado directo de climas de estigmatización, torturas, falsas acusaciones de pertenecer al bando enemigo, y por verse obligadas a desplazarse, abandonar o vender forzosamente las tierras:

Entr.: Entonces está el caso de Prodeco... ¿Qué relaciones tenía Prodeco con el grupo?

Edo.: Le brindaba ayuda económica.

Entr.: ¿Y para obtener cuáles beneficios por parte del grupo?

Edo.: El beneficio de que despojaron a la pobre población de sus tierras, de sus pertenencias, llámese ganado, maquinaria... o casas.

Entr.: O sea, ¿además de prestar seguridad, también sacar a las personas de ahí?

Edo.: Además de prestar seguridad, sacar a todos los individuos dueños de sus propiedades. Con el pretexto de que eran guerrilleros, eran de las FARC, eran del ELN... Por ejemplo, entonces, les quitaron la vida a muchas personas.

Entr.: ¿En qué año ocurrió esto de Prodeco aproximadamente?

Edo.: en el 2000... 2002, 2000... sí. Sí. Ahí comenzaron a despojar, ahí en Paloquemao despojaron a un poco de gente también, hasta hicieron salir corriendo... En eso... en esa fecha. [...] Eso dejan vacas, de todo, les tocó dejar todo. (CNMH, MNJCV, 2016, 14 de abril, citado por CNMH, 2022e, pp. 24-25).

Por su parte, los daños a la honra y al buen nombre tuvieron implicaciones en la identidad de varios pobladores, lo que los llevó a negar su origen y a soportar continuos climas de miedo y zozobra causados por las amenazas y los cambios abruptos en sus condiciones de vida tras el despojo de bienes:

De esta manera, los habitantes del sur del Cesar y Norte de Santander vieron frustrados sus proyectos de vida por la profundización de la violencia, que los despojó de un patrimonio construido individual y colectivamente. En consecuencia, la privación, pérdida o reducción abrupta del patrimonio de los individuos y las familias afectó el goce efectivo de derechos, y por esta vía atentó contra la dignidad de la persona e, incluso, su identidad. (CNMH, 2023b, p. 252).

En ocasiones, al homicidio se sumaron actos de humillación y burla en los momentos más dolorosos para los familiares de las víctimas, lo que causó incompreensión y confusión ante el comportamiento indolente de los actores armados:

Estando que el esposo mío en la funeraria, llegaron dos y se reían, que el cuñado se puso bravísimo y dijo: «Enterrémoslo en Pamplona», de la rabia que le dio. ¡Serán tan descarados que entraron a mirar y se reían! Pero uno con ese susto y todo, ¿cómo se va a meter con esa gente? Eso es terrible. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Chinácota, Norte de Santander, 2021, 25 de febrero).

Las afectaciones psicosociales causadas por actos de estigmatización, humillación y tratos inhumanos conllevaron rupturas en la relación que algunos sobrevivientes tenían con ellos mismos, con sus familiares, vecinos y con el propio territorio; los

sentimientos de humillación se acompañaron de una transformación dolorosa en las propias construcciones de honorabilidad, al haber tenido que abandonar bienes, costumbres, relaciones y haber estado expuestos a climas sociales y económicos adversos y lejanos a los códigos culturales propios; y, adicionalmente, al haber sido objeto de amenazas y exclusión como consecuencia de las estigmatizaciones que sobre ellos hicieron recaer los grupos paramilitares.

2.5. LAS EXPRESIONES DEL DAÑO EN EL PROYECTO DE VIDA

Las transformaciones que devinieron con el accionar de los grupos paramilitares suscitaron diferentes expresiones de sufrimiento emocional en las personas, sus familias y en las comunidades, expresiones relacionadas con la interrupción de los proyectos que habían logrado concebir sobre un futuro posible en el lugar que habitaban, en condiciones de dignidad, con las prácticas cotidianas que desarrollaban y los gustos e intereses que tenían. En este apartado se presentan algunas expresiones del daño en el proyecto de vida desde la dimensión individual. Este tipo de daño ha sido definido por Díaz, citado por el CNMH (2014a, p. 11), como el:

producido en la esfera relacionada con el disfrute de la vida, con el significado de la vida, y con el deterioro producido desde la perspectiva de un proyecto de vida sustentado en una existencia digna. [...] El hombre se hace en la cotidianidad, en el diario vivir, en el día a día; y es en ese diario vivir que el hombre construye su sueño, su idea de vivir, y donde construye el sentido de su existencia como sujeto posible de realización. Esta es la dimensión que se hace indispensable valorar para mostrar el grado de sufrimiento padecido.

Las construcciones de la autonomía se menoscabaron y replantearon por quienes tuvieron que abandonar sus tierras, pueblos y oficios (referentes identitarios), lo que

instauró en la cotidianidad de las personas sentimientos de tristeza, frustración e injusticia por no poder hacer, ejercer con y disponer de los medios y las personas con quienes se tenían vínculos. Las estructuras paramilitares atentaron contra los bienes e interrumpieron los oficios y las relaciones que las personas sostenían en su cotidianidad, lo que deterioró la perspectiva de futuro que, antes de su llegada, se sustentaba en condiciones dignas. El siguiente testimonio de una víctima del Bloque Calima lo permite inferir:

En el año 1999, que era pues la finca mía, producía tres mil quinientas arrobas de café, eran cuarenta y cincuenta trabajadores, todo normal, todo muy bueno, lo mismo que la de los Espinel, todo era la verraquera, El Chicoral... Todo esto era café. [...] Todo empezó a decaer. Mire la mía, le estoy contando, logré coger la última cosecha creo que en el 2001. [...] Por ejemplo, en la casa mía se apoderaron de todo, de las bestias, las bestias no sé dónde las dejaron por allá no sé dónde, por La Aurora, no sé, por allá pa arriba las dejaron. (CNMH-DAV, CV, taller, hombre adulto, 2016, 16 de marzo, Bugalagrande, citado por CNMH, 2018a, p. 597).

Así, las pérdidas patrimoniales —como consecuencia del accionar paramilitar— transformaron la noción de «capacidad» y «dominio» sobre una economía local a la que se podía acceder, y dejaron a las personas con la sensación de vivir una pérdida no solo material, sino también de autonomía y referentes conocidos frente al quehacer y el habitar. Sentirse errantes y con un vacío por lo perdido y transformado fue algo que no siempre se pudo llenar con la posibilidad de adquirir nuevos bienes:

Las consecuencias del desplazamiento es que las víctimas se volvieron, nos volvimos, errantes. Perdimos todo lo que teníamos; si yo vendí la parcela en dos millones de pesos y me fui, de pronto compré otra más adelante, pero ya no es igual, ya en un momento que una persona se traslade de un

sitio a otro pierde su amistad, pierde todo. (CNMH, CV, taller San Martín, 2021, 4 de marzo San Alberto, citado por CNMH, 2023b, p. 253).

La cotidianidad aporta en la construcción de sueños e ideas por los cuales vivir. La cotidianidad de pobladores de Zona Bananera (Magdalena) se transformó dolorosamente por el accionar del Bloque Norte, que restó toda posibilidad de vivir y habitar los territorios en condiciones de dignidad e imposibilitó el ejercicio de oficios y labores agropecuarias a las que estaban acostumbrados, obligándolos muchas veces a abandonar o a vender forzosamente sus tierras:

Entr.: ¿Usted cree que el auge de la palma de aceite, en Zona Bananera, tuvo que ver con un proceso de desplazamiento apoyado por los paramilitares?

Edo.: Claro, por supuesto, porque de ahí viene, se desprendía. De los territorios se desprendía que el pobre que tenía sus tres hectáreas, sus cuatro hectáreas, lo presionaban de tal manera que apenas o te tienes que ir o ellos se adueñaban, inclusive muchas partes donde el pobre no tenía oportunidad de vender, sino de irse. Hubo unos que los mataron y se adueñaron de las tierras y en esas tierras fueron a parar a manos de ricos que todavía la tienen. Igualmente, es lo que está pasando con las aguas, las aguas también era lo mismo. Los ricos, ellos hacían trancas, estamos hablando del río Tucurínca, tenemos el río Frío, tenemos el río Sevilla, tenemos el río de aquí de... por eso, la Zona Bananera es rica en agua. Entonces ¿qué hacían los ricos? Bueno, nosotros vamos a hacer una tranca en el río, un rico la hacía allá arriba, el otro la hacía abajo, en ese río hay más de cinco trancas que todavía algunas están existiendo todavía. Y que en ese tiempo [...], a veces el pobre iba allá [decía:] Voy a quitar una tablita para que me llegue un poquito de agua a mí. Bueno, ya eso el tipo, en la noche estaban los paramilitares, no podía ir a buscar agua, es que nadie podía buscar agua, porque esa era una persona muerta. Entonces qué pasaba, que el pobre no tenía agua para sus animalitos, agua para la

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

gallina, ni para el puerco, ni para sembrar una mata, no tenía nada porque no lo permiten. (CNMH, CV, 2020, 11 de agosto, CNMH, 2022e, pp.189-190).

Poder ilusionarse de nuevo y confiar en que la vida podría ser distinta en un segundo o tercer intento no siempre fue posible para todas las personas. El arrasamiento, los climas de terror y los grados de crueldad a los que fueron expuestas algunas víctimas por el accionar de las estructuras paramilitares no solo rompieron con las nociones de «dignidad» y «honorabilidad», sino que «partieron» la vida en un antes y un después, lo que deterioró las capacidades de reconstrucción personal. Tal fue el caso de una víctima de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio:

A mí me violaron [...]. Y quedé pa contar la historia porque no fue nada fácil. Ahí se terminó mi vida. Ahí acabó todo, todo. Después de usted ser accedida sexualmente por cuatro personas, usted no va a pensar nada diferente [...]. Por la noche llegaron por mí e hicieron conmigo lo que quisieron. Uno dirigía y tres actuaban [...]. Las secuelas de toda esa violencia quedaron en mi ser, eso no lo va a sacar nadie. (CNMH, CV, mujer víctima de violencia sexual, Palocabildo, 2020, 6 de noviembre, citado por CNMH, 2021b, p. 493).

Las formas de guerra perpetradas por las estructuras paramilitares rompieron, en algunas víctimas, las nociones de quiénes eran en relación con sus oficios, roles y las posibilidades de habitar los territorios que antes habitaban, como consecuencia de los intensos climas de miedo que las obligaron a abandonar sus oficios y bienes:

Doña Luz, la finca también quedó convertida en cenizas. Ahí, en ese momento, yo sentí que todo, todo se me fue, ¿cierto? Porque yo dije: «Bueno, se acabó mi plan de vida. ¿Ahora yo qué voy a hacer? [habla con lágrimas]». Yo pensé así. Bueno, entonces, ya todos nos reunimos, ya me fui para Trujillo, allá me aplicaron suero, me hidrataron. Ya la gente allá fue muy solidaria conmigo [voz entrecortada por llanto]. Bueno, ya no puedo contar más. Después

cuento, yo no puedo recordar eso, porque... (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Tillavá, Puerto Gaitán, Meta, 2017, 2 de mayo).

El sufrimiento emocional causado por la interrupción abrupta de las formas en que las personas habían construido sus nociones de quiénes eran, lo que hacían, lo que tenían, el territorio que habitaban y recorrían, así como todas las posibilidades de construcción identitaria y de vínculos sociales que ello permite, estuvo acompañado por sentimientos constantes de nostalgia y expresiones de dolor y frustración, en tanto las nociones sobre sí habían cambiado al tener que vivir una vida que no sentían como propia. El siguiente es el caso de un individuo de una comunidad étnica del Pacífico colombiano que se vio directamente afectado por el Bloque Pacífico, donde las comunidades construyen su sentido de vida alrededor del vínculo con el territorio y de la posibilidad de acceder a los alimentos y las prácticas espirituales de sanación mediante plantas medicinales. Allí, el accionar del paramilitarismo transformó considerablemente las posibilidades de habitar en y relacionarse con el territorio, lo que distorsionó la perspectiva de un proyecto sustentado en condiciones de dignidad y autonomía:

Desapareció el sábalo, desapareció el barbudo, han desaparecido con ese tipo de cosas. Desaparecieron las plantas medicinales, desaparecieron muchos árboles frutales, y todo este tipo de cosas. ¿Por qué? Porque el desastre ambiental y ecológico que fuimos nosotros víctimas. Nosotros normalmente cazábamos su guatín, la guagua, el perico, todo ese tipo de animales. Ya ni para remedios y en ninguna parte lo consigue usted por varios factores. Tal vez se consiguen, ¿pero a dónde será que tenemos que ir a escudriñar la selva y podrán aparecer ese tipo de animales? Porque convivían casi con nosotros. Porque tienen ellos que haberse ido también más allá, huyendo de este tipo de enemigos, si lo podemos nominar así, pa ver si podían sobrevivir, porque eso también fue una... es uno de los factores que ha acabado con las especies. Todo ese tipo de factores fue

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

lo que se vivió en esta explotación en Andagoya. (CNMH, CV, 2021a, 4 de marzo, citado por CNMH, 2022c, p. 282).

En síntesis, el daño en el proyecto de vida individual tiene una estrecha relación con el daño psicoemocional y moral. La capacidad de disfrutar, alegrarse y proyectarse se sustenta en la posibilidad de habitar el territorio donde las personas se han vinculado y alrededor del cual construyen relaciones y ejercen sus saberes y prácticas cotidianas en condiciones de dignidad. Cuando la vivencia de esta cotidianidad se imposibilita, se deteriora el sentido, el significado que se atribuye a los lugares y a las personas con quienes se construyen vínculos, y, por lo tanto, la perspectiva de futuro se debilita o se trunca.

2.6. CONCLUSIONES

170

En nueve de los catorce informes analizados se identificó, en la población víctima y habitante de los territorios, la presencia de vulnerabilidad psicosocial como condición preexistente a la llegada de las estructuras paramilitares, lo que hizo más proclives a algunos de sus pobladores a legitimar el uso de la violencia. Las poblaciones en las que fue posible identificar esta condición fueron aquellas donde se presentaron repertorios de violencia paramilitar por parte de los Bloques Calima, Centauros, Central Bolívar, Norte, Mineros, Montes de María y Mojana, Frente Héctor Julio Peinado Becerra, Autodefensas del Magdalena Medio y Puerto Boyacá y las Autodefensas de Cundinamarca.

Las formas de esta vulnerabilidad psicosocial se expresaron mediante validaciones y normalizaciones del uso de la violencia, que pasó de aplicarse como mecanismo contrainsurgente a enfocarse en sanciones públicas, homicidios y desapariciones forzadas de todo aquel que transgrediera el orden paramilitar. Las poblaciones mayormente afectadas fueron las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, trabajadoras sexuales, supuestos informantes

de la guerrilla, supuestos ladrones, y expendedores y consumidores de sustancias psicoactivas, entre otros.

Estas formas de normalización de la violencia legitimaron el accionar paramilitar, hasta cierto punto, por parte de algunos sectores de las comunidades, y permitieron la intrusión de dicho accionar en la resolución de aspectos más íntimos de los pobladores, como en la resolución de conflictos vecinales, comunitarios y problemas de pareja, entre otros. La legitimación de la violencia paramilitar de aquellas formas de violencias históricas —existentes a partir de las construcciones del orden moral de las comunidades— agudizó los niveles de sufrimiento emocional en poblaciones históricamente excluidas, violentadas y discriminadas, pues no encontraron a un receptor capaz de identificar lo lesivo y con quien desprivatizar lo doloroso. No obstante, se identificaron procesos reflexivos en algunos sobrevivientes de repertorios de violencia paramilitar, quienes lograron identificar la necesidad de transformar las construcciones históricas que han dado lugar a la legitimación de la violencia. Esto como un principio fundamental en la perspectiva de reales garantías de no repetición y construcción de paz.

Con relación a las formas de expresión del daño psicosocial en la dimensión individual, estas se pudieron agrupar en tres tipos de daños: daños psicoemocionales, daños morales y daños en el proyecto de vida. En relación con los daños psicoemocionales, las estructuras paramilitares investigadas en los catorce informes analizados contribuyeron en su configuración. Las expresiones de miedo y terror fueron las más frecuentes en las víctimas y se tradujeron en aislamiento y encerramiento en sus casas por climas de desconfianza, terrores nocturnos con alteraciones en los ritmos del sueño, miedo a la repetición de las experiencias traumáticas y reactivación de las experiencias que se estimularon y asociaron con ruidos u objetos característicos de la presencia paramilitar. Por su parte, las expresiones de nostalgia, dolor y tristeza fueron la segunda característica

mayormente identificada en los relatos de las víctimas que dieron cuenta de los daños psicoemocionales.

Se identificó la privatización del sufrimiento como forma de afectación en algunas víctimas que no lograron hablar de lo sucedido con familiares ni allegados. No todas las víctimas lograron articular en palabras sus experiencias de sufrimiento por el accionar paramilitar: hay asuntos del daño que resultan indecibles y en los que la palabra se torna insuficiente como medio de representación. Esta forma de afectación se identificó mayormente en víctimas de violencia sexual y se relaciona con la invisibilización histórica a la que han estado expuestas las mujeres, situación que las ha llevado a poner en un segundo plano sus propias preocupaciones o fuentes de sufrimiento para priorizar mandatos de género aprendidos histórica y culturalmente que las han relegado al cuidado de otros por encima del propio.

172

En algunos casos, el sufrimiento resultó desgarrador para la capacidad psíquica y psicosocial de las víctimas, dados los grados de sevicia con que las estructuras paramilitares cometieron los hechos de violencia. Las enfermedades autoinmunes y otras formas de muerte, como la muerte por «pena moral», así como muertes violentas como el suicidio, devinieron como expresiones de afectaciones en la salud física y mental causadas por los hechos de violencia.

La desesperanza frente a la posibilidad de imaginar un futuro en el que las relaciones giren alrededor del respeto a la dignidad e integridad, acompañada por sentimientos de frustración, se identificó en víctimas de poblaciones donde continúa la extensión y agudización del conflicto armado. Paralelamente, se manifestaron sentimientos de conmiseración no solo entre víctimas que se conocían entre sí, sino también en personas que se vieron expuestas a presenciar los actos degradantes contra desconocidos. Haber sido testigo de la crueldad infligida a un tercero causó sentimientos propios de angustia, dolor, humillación y frustración, pues se logró ver la lesión a la humanidad del otro, aun en medio de repertorios

de violencia paramilitar que se fueron constituyendo en el orden social que daba forma a la cotidianidad de muchos territorios.

Las nuevas formas de ordenamiento social y moral que se instalaron en la cotidianidad de comunidades enteras trajeron nuevas formas de relacionarse con la vida y la muerte. Esto es, algunas personas no temían a la muerte. De hecho, contaban con suficientes recursos que les permitían «administrarla» y disponerse familiar y colectivamente frente a ella. Lo novedoso fue el miedo desconocido que se instaló a partir de las nuevas formas de muerte violenta que empezaron a conocerse. De esta manera, el temor radicó en las posibles formas de morir como consecuencia del clima de terror instalado por los paramilitares.

De otro lado, se logró identificar la transmisión transgeneracional del daño entre integrantes de familias víctimas del accionar paramilitar de los Bloques Calima y Gatatumbo, así como de las estructuras paramilitares del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. En las relaciones tejidas entre jóvenes hijos de paramilitares del Bloque Calima que conviven con jóvenes hijos de víctimas asesinadas por integrantes de esta estructura paramilitar, se evidenciaron climas de dolor, rabia y deseos de venganza que requieren ser abordados para evitar la extensión y reproducción de expresiones violentas, así como malestar psicoemocional. De igual manera, la estigmatización a hijos e hijas cuyas madres fueron violentadas sexualmente por integrantes de estructuras paramilitares se sostiene, en cierta forma, por las generaciones de pares de esos niños y niñas en los centros educativos. Ello refleja expresiones violentas que se sostienen y que se han transmitido transgeneracionalmente, haciendo extensivo el daño a la segunda generación de víctimas y sobrevivientes de violencia sexual.

En los catorce informes analizados en esta investigación, los daños morales en la dimensión individual se expresaron como consecuencia del accionar de las estructuras paramilitares. Las expresiones de dicho daño se presentaron como

sentimientos de humillación ante la transgresión de las construcciones propias de dignidad y honorabilidad. En algunas víctimas emergieron sentimientos de desolación, frustración y soledad que desencadenaron otras formas de morir al interior de las familias de las víctimas, como la muerte por «pena moral», la muerte por estados de depresión, el suicidio y el desarrollo de afecciones cardiacas, entre otras.

Los daños en el proyecto de vida individual causados por las estructuras paramilitares instalaron en la cotidianidad de las personas sentimientos de tristeza, frustración, injusticia y rabia por la transformación abrupta en los procesos identitarios y en la economía, y en algunos casos minaron la capacidad para que aquellas se permitieran la ilusión (primer elemento generador de la capacidad de proyección). Aunado a esto, las afectaciones al buen nombre y a la honra devinieron en sentimientos de rabia y frustración bajo las acciones de estigmatización y señalamientos a pobladores acusados de ser colaboradores de otros actores armados. En consecuencia, los climas de señalamiento propiciaron un espacio para que las personas que, a juicio de los paramilitares, transgredían su orden heteronormativo y moral fueran sometidas a burlas, desprecio, castigos y humillaciones que afectaron sus sentimientos de honorabilidad y alteraron sus posibilidades de ser y ejercer.



**DAÑOS Y
AFECTACIONES
PSICOSOCIALES
EN LA DIMENSIÓN
FAMILIAR**

3.1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta un análisis de tres tipos de daños psicosociales que se identificaron en la dimensión familiar a partir de los testimonios de las personas entrevistadas en los informes, considerando los significados otorgados por ellas, así como sus formas de narrar la experiencia de lo lesivo del accionar paramilitar. La narración que se presenta da lugar a la experiencia, las construcciones y los significados de las personas entrevistadas, de manera que se describen las afectaciones psicosociales desde la perspectiva de las víctimas y los sobrevivientes, y las formas de expresión que estas tuvieron a partir de lo identificado por los investigadores.

Los daños en las familias son aquellos que se instalan en el sistema relacional, comunicacional, identitario y de proyección como unidad familiar, y no son una sumatoria de los daños individuales. Obedecen al mundo de las relaciones y los vínculos constituidos entre los diferentes subsistemas presentes en el sistema familiar: vínculos entre padres/madres e hijos/hijas, la pareja, hermanos/hermanas, y abuelos/abuelas y nietos/nietas.

La noción de «familia» es subjetiva y tiene particular sentido en algunos territorios: familias de crianza, familias extensas, hijos/as de crianza, tíos/as de crianza, abuelos/as, hermanos/as y primos/as que son significados como tal, sin que necesariamente tengan un vínculo de consanguinidad. Por consiguiente, la noción de «familia» es tan amplia y diversa como el mundo de los significados y

las construcciones culturales, subjetivas y territoriales. En relación con la atención de los daños psicosociales en la dimensión familiar, el Ministerio de Salud y Protección Social dice:

En esta modalidad de atención es central comprender la familia desde una noción plural, amplia, diversa, no asociada únicamente al vínculo matrimonial, ya que puede tomar diversas formas, según los grupos culturalmente diferenciados en donde se releva el derecho de las personas a que configuren sus opciones para establecer una familia de manera libre. (2017b, p. 82).

La configuración de los daños psicosociales en la dimensión familiar, a partir de las personas entrevistadas, da cuenta de tres tipos de daños interconectados: 1) daño psicoemocional, es decir, las formas de afectación psicosocial que se expresan en el mundo psicológico y emocional de las familias en relación con sus vínculos, composición, funcionamiento y roles; 2) daños en el proyecto de vida familiar, ello es, deterioro y menoscabo en las capacidades para ejercer y sostener como sistema familiar aquellas actividades cotidianas, planes, proyecciones y sueños que dan sentido y facilitan la construcción de identidad, y 3) daños morales, relacionados con las afectaciones sufridas por el grupo familiar, al haber sido transgredidas sus nociones de dignidad e integridad por no poder habitar sus territorios de origen ni acceder a sus medios de vida, lo que lo expone a situaciones de marginación, estigmatización y mayor vulnerabilidad económica.

Con base en lo anterior, el análisis de este capítulo presenta en los siguientes apartados una descripción de nueve formas de afectación psicosocial significadas por las familias y personas entrevistadas.

3.2. CAMBIOS EN LOS ROLES Y EN EL FUNCIONAMIENTO FAMILIAR

En los informes analizados se pudo identificar que los homicidios cometidos por estructuras paramilitares como el Bloque Catatumbo, Bloque Calima, las autodefensas del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién, el Bloque Pacífico, Bloque Montes de María y Mojana, y Bloque Central Bolívar se dirigieron en gran parte a hombres, quienes ejercían, entre otros, el rol de esposos, padres o hijos y cumplían con una función protagónica de proteger y proveer económicamente a los demás integrantes de las familias. Sus muertes violentas implicaron, entre otras afectaciones, transformaciones abruptas e inesperadas en los roles de los demás integrantes de las familias, así como en las formas de funcionamiento que tenían.

La sensación de que la vida se partió en dos momentos, un antes y un después del accionar paramilitar, fue evidente para algunas familias por lo doloroso y confuso que significó no tener a esa persona encargada de las funciones de protección, acuerdos y normas para el funcionamiento de la casa, y con quien existían distintos grados de proximidad afectiva; también, por lo extenuante y retador que resultó para algunos integrantes cambiar de roles, dejar a un lado lo que hasta ese momento era conocido, empezar a ejercer oficios y funciones nuevas, y asentarse en lugares con referentes culturales y de desarrollo ajenos.

Para poder sobrevivir fue necesario dejar atrás prácticas que antes le daban sentido a la existencia como familia, y en muchos casos se perdió el contacto con los territorios de origen o crianza, lo que, a su vez, implicó el sufrimiento emocional en las familias y la pérdida de la autonomía que antes se tenía para conservar valores, costumbres, celebraciones familiares y la capacidad de decidir dónde habitar, con qué contar y qué oficios realizar.

Duré desplazada del territorio más de doce años. Trece años pasé... después de mi amenaza paramilitar. Trece años de exilio, donde llevé a unas naturalezas de mi condición como persona [sic], como... como madre. Me aislé de mi familia y me llevó a un deterioro económico; no pude ejercer mi profesión ni nada. Me tocó reconstruirme para poder sobrevivir en una ciudad que no me ofreció oportunidades. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio).

En el caso de las mujeres que ejercían el rol de madres, los homicidios de sus esposos o hijos proveedores tuvieron unos impactos desproporcionados, pues les implicó, además de seguir a cargo de las funciones de crianza y protección de sus otros hijos e hijas, empezar a generar ingresos económicos para el sostenimiento familiar, lo que las introdujo abruptamente en el mundo laboral en condiciones de precariedad, indignidad, sin la más mínima preparación técnica ni emocional para ello. En muchos casos, se vieron expuestas al abuso y a la explotación sexual a cambio de tener un ingreso económico para suplir las necesidades básicas de alimentación para sus hijos e hijas:

Una de las más víctimas fueron las mujeres, porque las mujeres terminaron haciendo... las mamás, abuelas... las abuelas terminaron siendo mamás porque les asesinaron a sus hijos o a sus hijas, les dejaron esos niños; y esas mamás abuelas se convirtieron en tener que abanderar y levantar a sus hijos, ya no tenían las fuerzas, no tenían la capacidad económica para poder tener eso. Fuera que fueron mujeres violadas, mujeres viudas, mujeres ultrajadas, fueron víctimas del paramilitarismo en Cúcuta. (CNMH, CV, mujer administradora pública, Cúcuta, 2020, 14 de marzo, citado por CNMH, 2023a, p. 517).

Para muchos hijos e hijas, el homicidio de sus padres produjo un sentimiento de orfandad. El sufrimiento por la ausencia del padre transitó entre los hijos e hijas que crecieron sin él y se extendió a otros miembros de la familia, quienes vieron el

esfuerzo de las madres que tuvieron que asumir las funciones de crianza, cuidado y sostenimiento económico:

Eda.: La señora de... de mi hermano mayor, tenía un niño de... como de cuatro añitos. Y en el caso de mi hermano menor, Juan Guillermo, tenía una niña de quince días de nacida. Entonces, esos niños se criaron sin padres, sin el apoyo, sin... O sea, esa figura paternal no existe, porque no está. ¿Cierto? El marco del conflicto se la llevó [...]. Y a las mamás les ha tocado asumir como ese rol de papá y mamá. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Chigorodó, Antioquia, 2017, 1 de diciembre).

La composición, el tamaño y el funcionamiento de las familias se transformaron y alteraron forzosamente. Las relaciones entre sus integrantes se modificaron por las exigencias emocionales, sociales, políticas y económicas que el desplazamiento, los homicidios o las desapariciones de sus familiares implicaron. Así, se presentaron climas de tristeza, miedo y sentimientos de desolación e indignación cuando los hombres vieron transformadas sus identidades porque ya no podían ser proveedores, o cuando las madres y mujeres tuvieron que abanderar a toda costa la economía familiar o las abuelas tuvieron que volver a convertirse en madres ante la orfandad en que quedaron sus nietos y nietas. El siguiente testimonio de una mujer víctima del Bloque Calima deja ver cómo las mujeres tuvieron que empezar a realizar las actividades que antes eran atribuidas a los hombres, debido a los homicidios y las desapariciones sistemáticas cometidas contra estos:

Y retomando un poco el tema de cómo las mujeres jugamos un papel importante para cuidar a nuestros hombres, es que cuando ellos bajaban de la zona y de sus comunidades, entonces muchos fueron asesinados, desaparecidos, así que tuvimos que optar porque la que salía era la mujer. Los hombres estuvieron mucho tiempo sin poder salir de sus veredas, porque cada vez que salían perdíamos uno, dos, tres hombres [...]. Entonces, lo que hacíamos, era que las muchas actividades que hacían los hombres

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

teníamos ya que hacerlas nosotras, las mujeres. O sea que hubo un cambio de rol allí, que de alguna manera también afectó... pues todo el orden, ¿sí? El orden social, una dinámica organizativa, inclusive productiva. (CNMH-DAV, CV, taller, mujer adulta, 2016, 3 de abril, Santander de Quilichao, citado por CNMH, 2018a, p. 635).

La instalación de paramilitares pertenecientes al Bloque Calima y Tolima en las casas y fincas de los pobladores sometió a las familias al orden de estas estructuras, lo que causó indignación por las prácticas a las que se vieron sometidos y porque dichas prácticas fueron percibidas como una forma de perder autonomía sobre el funcionamiento de sus propias familias. Según los mandatos hegemónicos de género —a los que estaban acostumbrados—, el hombre ejercía la autoridad y tomaba las decisiones en las familias. Así fue narrado por un hombre víctima del Bloque Calima:

–
184

–

Uno estar tranquilo y llegar una persona de esas a que por obligación uno tenía que prestarle su moto o tenía uno que bajarse de su cama para que un tipo de esos se subiera ahí, eso para mí es la peor humillación que le pueden hacer a uno, porque es que le están violando la autoridad que uno tiene sobre su casa y sobre su familia. (CNMH-DAV, CV, taller, hombre adulto, 2016, 16 de marzo, Bugalagrande, citado por CNMH, 2018a, pp. 603-604).

Respecto a las víctimas pertenecientes a comunidades indígenas, el despojo de tierras conllevó su desplazamiento a zonas urbanas donde no estaban acostumbradas a habitar y les resultó emocional y materialmente costoso poder sobrevivir, lo que transformó los roles y el funcionamiento de los miembros de la familia (hubo una particular afectación a los hijos e hijas). Esto se identificó en el siguiente testimonio de un miembro del resguardo zenú, víctima del accionar de los Bloque Montes de María y Mojana:

Entr. 2: ¿Se conocieron casos de despojo?

Edo. 2: De todo, todavía existen casos de despojo, todavía, si hiciéramos un recorrido en todo el municipio, encontrábamos casas solas abandonadas, la gente ya no quiso venir más y eso fue lo que dio de que los hijos de uno estar en la ciudad sin conocer una ciudad, sin nada, pasar hambre, prostitución, drogas, ladrón, asesinos, de todo, porque ellos no conocían la ciudad, entonces se prestó para eso.

Entr. 2: Digamos en esos casos donde la gente abandonaba sus tierras, ¿hubo casos, de pronto, donde los paramilitares se asentaran ahí?

Edo. 2: No, nada, esas casas las dejaron solas y solas se quedaron y ahora es que ellos están otra vez, que volvieron a retornar, pero algunos, todo el mundo no ha retornado. (CNMH, CV, 2021, 3 de junio, citado por CNMH, 2022f, p. 288).

Por otra parte, las relaciones afectivas entre comandantes paramilitares de los Bloques Centauros y Norte con las hijas de familias de territorios bajo su control modificaron las relaciones y el funcionamiento de las familias, lo que se tradujo en la pérdida de autonomía en el ejercicio del orden social y moral al interior de ellas y, en muchos casos, en el desplazamiento y los climas de estigmatización. En general, las familias se enfrentaron a nuevas formas de ser y habitar, y a menos-cabos en sus referentes del hacer y tener; así lo escenifica el siguiente testimonio de una madre de tres hijas documentado en la investigación sobre el accionar del Bloque Centauros:

Y yo tenía como tres chinas grandes, entonces me tocó irme, yo me fui en el 93. Pero no aguanté. Yo me iba a trabajar así fuera allá, en la parte de allá; a limpiar y sembrar yuca, topocho, lo que fuera. Entonces esa gente llegaba como a querer asustar la china más grande. [Le decían:] «¿Cuál es su novio? ¿Qué cuál es su novio pa acabárselo a tiros?». Entonces ella dijo: «Mamá, vámonos. Esa gente me asusta». Y entonces le dije: «Pero ¿cómo

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

hacemos, hija?». Entonces nosotros recogimos. En el 93 yo ya no aguanté más, porque la china me decía que apenas yo me iba ellos llegaban a la puerta a querer meter pa adentro a la fuerza y a querer como insultarla. Y entonces le dije: «Pero ¿cómo hacemos hija pa irnos?». Dijo: «Mamá, yo le ayudo a trabajar. Vámonos de aquí, vámonos, deje toda esa joda botada y vámonos. Recoja todo; recojamos todo y vámonos». (CNMH, CV, 2018, 25 de agosto, citado por CNMH, 2021c, p. 504).

La exposición diferenciada de las mujeres al accionar de los armados, tal y como se observa en el relato, obligó a que las mujeres dejaran de hacer lo que sabían hacer, desplazándose para poder sobrevivir. En este caso, una de las hijas tuvo que empezar a trabajar con su mamá, tras salir desplazadas de la zona rural donde ejercían labores agrícolas, dejando abandonadas sus pertenencias. Estas formas de coacción —y muchas veces de convivencia obligada— dirigidas a uno o a varios integrantes de una misma familia, fisuraron las nociones propias de autonomía y, por ende, los roles y las formas de funcionamiento que se habían constituido en aquella, lo que despertó sentimientos de impotencia, frustración y sufrimiento por convertirse en testigos de transformaciones ajenas a sus intereses:

La violencia afecta los diferentes espacios en que transcurren las relaciones de las personas y en donde se configuran sus maneras de ser, de hacer y de estar en el mundo. Así, el daño no solo afecta las dimensiones subjetivas e individuales de la víctima, sino que tiene expresiones familiares y colectivas. (CNMH, 2014a, p. 22).

En síntesis, la transformación de los roles que tenían los integrantes de las familias antes de los hechos violentos fue un proceso obligado, abrupto y doloroso, consecuencia de la violencia paramilitar. Los homicidios y las desapariciones —mayormente dirigidas a hombres, que cumplían funciones de provisión económica y protección en el contexto de una cultura patriarcal— o los desplazamientos y las convivencias forzadas menoscabaron las posibilidades de ejercer la propia

autonomía y no les dejaron otra opción a las personas que transformarse, dejando de lado los saberes, valores y roles que tenían y que daban sentido a su lugar en sus familias. El sufrimiento perduró incluso hasta el momento en que las familias fueron entrevistadas.

En el caso de las mujeres, las cargas económicas se sumaron a las funciones de protección y cuidado que tradicionalmente habían ejercido, lo que implicó una adición simultánea de tensiones y afectaciones emocionales, psicológicas y relacionales en condiciones de precariedad que perpetuaron la desigualdad de género y en condiciones de inseguridad que incrementaron los riesgos de violencias de género, como la explotación laboral y la violencia sexual.

3.3. AFECTACIONES EN LA CAPACIDAD DE PROYECCIÓN, IDENTIDAD Y TRANSFORMACIONES DE LA COTIDIANIDAD DE LAS FAMILIAS

Las prácticas de venta y abandono forzado de tierras impuestas por el Bloque Norte, los Bloques Montes de María y Mojana, el Frente Héctor Julio Peinado Becerra, el Bloque Catatumbo, así como aquellas relacionadas con confinamientos, homicidios y desapariciones de personas llevadas a cabo por los bloques Pacífico y Mineros, las Autodefensas de Cundinamarca, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, las del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién y el Bloque Tolima, sumadas a los desplazamientos forzados en los que incurrió el Bloque Centauros, transformaron dolorosa e inesperadamente las identidades de las familias, así como su patrimonio, al verse obligadas a desplazarse rompiendo la cotidianidad y no poder continuar con la práctica de actividades, oficios y celebraciones que le daban sentido a la noción de «familia».

Los repertorios de violencia empleados por las estructuras paramilitares impidieron la realización de los planes y proyectos de las familias y, en algunas de estas,

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

afectaron la capacidad de sus integrantes para proyectarse o ilusionarse, situando en un lugar impreciso la noción de «futuro». Con ello, aparecieron sentimientos de confusión, rabia, frustración y pensamientos desesperanzadores ante la incertidumbre que implicó la modificación abrupta de los lugares que se tenían para habitar, los oficios conocidos que orgullosamente se ejercían, el abandono forzado de las casas, las tierras, los ríos, los animales y los vecinos, y, de la mano de ello, la noción de futuro. El siguiente testimonio corresponde a una víctima del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, quien narra cómo, tras tener que salir desplazado con su familia de su territorio, se encontró en una situación de vulnerabilidad socioeconómica que se vio agudizada por la baja respuesta institucional ante procedimientos básicos como tramitar los documentos de identidad que tuvo que abandonar:

Eso es que hasta salían sin documentación, sin registro civil de los hijos, sin documentación de cédulas ni de nada. Llegar a un municipio a un lugar y [...] lo primero que llegan [es] la institucionalidad, el primer trancón: «No, tiene que volver a buscar el registro civil». Hombre, si le están diciendo: «Soy desplazado, me tocó salir con lo que tenía encima», ni siquiera. Entonces solucione entre Registraduría y Registraduría para que hagan llegar ese registro, pero no tiene que volver, queda el pelado sin salud, sin educación y un NN (CNMH, CV, taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio, citado por CNMH, 2023b, pp. 252-253).

El debilitamiento de los legados familiares asociados al patrimonio moral de las familias devino como consecuencia del accionar paramilitar cuando se menoscabaron las prácticas cotidianas y aquellos valores que, antes de los hechos de violencia, contribuían a la construcción de la identidad como familia a partir del sentido de filiación y pertenencia a sistemas vinculantes más amplios.

El desarraigo, una afectación común que apareció en las familias tras verse forzadas a abandonar sus territorios de referencia y tener que habitar lugares extraños, pro-

picció un clima de malestar emocional que empezó a transitar por y a caracterizar las relaciones entre los miembros del sistema familiar. A este malestar se sumaron otras fuentes de sufrimiento, como el dolor directamente derivado por el homicidio de familiares y la frustración por no poder ejercer las tradiciones culturales y espirituales que las personas conocían para soportar y ejercer los rituales alrededor de la muerte, enterrar dignamente a sus familiares o armonizar sus espíritus, algo particularmente significativo e identitario en familias pertenecientes a comunidades étnicas. Esta prohibición fue impuesta por los grupos paramilitares e incidió en el deterioro de valores familiares como la solidaridad y la capacidad de acogida y apoyo emocional que le daban sentido a la identidad familiar.

En el 2000... en el 2001 sucedió un caso que mataron a un hermano. Yo no estaba. Yo vivía en Quibdó y estaba en embarazo del último hijo mío. A raíz de eso lo tuve prematuro [...]. Fue muy duro para la familia, porque no lo dejaron que lo miráramos, entonces... ahí también afectaron nuestra tradición... Han vuelto. Vinieron a la comunidad el año pasado, el antepasado... El año pasado estuvieron unos ahí en el pueblo, viviendo ahí. Incluso por ahí por donde yo vivía. Yo me fui de ahí, de mi casa; yo abandoné mi casa y me fui a vivir adonde mi mamá por eso, por el temor. Yo me salí, yo apenas venía a hacer la comidita, comía y me iba con mis hijos, pero no vivíamos ahí por eso, por el temor porque ellos vivían por ahí cerca. Me daba miedo. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Bahía Solano, Chocó, 2020, 3 de diciembre).

Familias pertenecientes a comunidades negras caucanas vieron particularmente afectada su capacidad para la transmisión intergeneracional de prácticas identitarias que hacían parte de su pervivencia cultural en tiempos de dominio y control paramilitar. Ante las desapariciones y los homicidios mayormente cometidos contra hombres, las mujeres tuvieron que cambiar abruptamente los roles para protegerlos, lo que afectó sus dinámicas organizativas, familiares y productivas.

Esto las expuso a riesgos diferenciados que repercutieron en las capacidades para continuar con su tradición oral y artística a nivel familiar y colectivo, algo fundamental en la construcción de identidad en familias con pertenencia étnica:

Esta reconfiguración de los roles tradicionales de género también ocasionó una exposición al riesgo más elevada para las mujeres, al ser ellas quienes tenían que salir a cumplir diferentes actividades en un territorio controlado por paramilitares. Para las comunidades afronortecaucanas, la mujer es una figura emblemática de las prácticas culturales y ancestrales, de transmisión de valores y significados propios de la cultura afrodescendiente. El rol de la mujer es indispensable porque es el eje de las relaciones familiares y sociales, además, a través de expresiones artísticas como el canto y la danza es portadora de la tradición. Por lo tanto, cuando la violencia paramilitar se ejerció contra la mujer, los daños e impactos generados trascendieron el nivel individual para afectar los ámbitos familiar y colectivo. (CNMH, 2018a, p. 636).

En el caso de familias pertenecientes a grupos indígenas que se vieron afectadas por el accionar del Bloque Mineros, las afectaciones psicosociales y espirituales fueron consecuencia de las transformaciones abruptas que afectaron el acceso a sus medios de vida y del impedimento para existir de acuerdo con sus cosmovisiones, lo que se sumó a los riesgos de sufrir otras formas de violencia:

En la parte indígena, mucha afectación. Muchos tuvieron que salir de las veredas a la zona urbana. Muchos volvieron a Córdoba. En lo social y económico, en lo cultural. El desplazamiento hace mover familias. Acostumbrados a comer yuca, maíz, arroz; en los cascos urbanos los niños se enfermaban. Algunos hombres se tenían que ir porque no encontraban empleo, mal pagados, otros porque las mujeres que venían nunca iban a una escuela. Entonces los hijos quedaban susceptibles a irse para algún

grupo. Desintegración familiar. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Cáceres, Bajo Cauca, Antioquia, 2019, 21 de mayo).

De forma similar, el desplazamiento obligó a familias campesinas a abandonar aquello que resultaba esencial en el funcionamiento, sostenimiento y la creación de vínculos e identidad: la relación con el territorio, el agua y los animales, pues se les impidió el ejercicio de prácticas agrícolas que dignificaban su vida y se les expuso a condiciones económicas con las que no podían suplir sus necesidades básicas y a habitar zonas urbanas donde, además, fueron objeto de estigmatización y exclusión social:

A nivel familiar se perdieron todos los recursos económicos que teníamos. Nos tocó irnos para la ciudad a sufrir, pues es difícil para uno del campo conseguir un trabajo, también como desplazados sufrimos la desconfianza de la gente. Tuvimos que dejar abandonada la finca, la casa y los animales. (CNMH-DAV, respuestas escritas, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, citado por CNMH, 2017a, p. 474).

–
191
–

Lo expuesto deja ver que las capacidades de proyección de las familias se afectaron por el accionar de los grupos paramilitares, en tanto damnificó el ejercicio de su autonomía para decidir sobre el funcionamiento de los hogares y movilizarse libremente por los territorios. Se impidió el sostenimiento de las relaciones entabladas con el agua y la tierra, así como las prácticas afectivas e interactivas entre los integrantes de las familias y comunidades, relaciones que daban sentido a la existencia familiar y facilitaban la construcción de la identidad de quién se era en la familia y como familia.

En estas afectaciones identitarias estuvieron presentes las transformaciones en las prácticas cotidianas de las familias como consecuencia de la regulación y la violencia paramilitar que incursionó hasta en los lugares que históricamente habían servido como punto de encuentro para la socialización e integración social. Un

ejemplo de ello se refiere en el siguiente relato documentado en el informe sobre los Bloques Montes de María y Mojana:

Entr.: Muy bien, cuéntenos: ¿con la llegada de los paramilitares hubo espacios que la población no volvió a utilizar? ¿Qué espacios perdió la comunidad?

Edo.: Perdimos, porque en ese entonces yo era niño, los espacios de las canchas de fútbol, nosotros jugábamos fútbol en la noche, ya no existía esa tranquilidad.

Entr.: ¿Impusieron alguna norma o qué?

Edo.: Impusieron una norma, a las seis de tarde nadie debía estar en las calles del pueblo, alguien ajeno al pueblo debía estar más que todo en esas cosas. (CNMH, MNJCV, 2016, 21 de octubre, citado por CNMH, 2022f, p. 227).

La llegada de las estructuras paramilitares transformó abruptamente la cotidianidad de las familias y creó climas de miedo y desconfianza tras la imposición de nuevas formas de regulación y control social que impidieron la realización de prácticas que daban sentido al vínculo familiar. El siguiente testimonio de una educadora víctima del confinamiento impuesto por el Bloque Pacífico permite inferir el miedo y las limitaciones de movilidad por su territorio que se instauraron tras la imposición de este nuevo orden que buscó la regulación social y económica de los pobladores. Con ello se alteraron los ciclos del sueño y se impidió la realización de actividades recreativas básicas al aire libre, necesarias para el desarrollo físico, emocional y cognitivo de niños y niñas:

Eda.: En 1998 que fue que llegaron los grupos paramilitares, yo era educadora en el corregimiento de Piñita y llegaron y, prácticamente, vivimos en confinamiento durante tres años por la presencia del grupo, del Bloque Pacífico, donde llegaban a altas horas de la noche con motores de altos caballos y era fuerte la intimidación que sentía uno. No podíamos dormir,

no podía uno salir de las casas; yo tenía que salir restringidamente y con los niños, no soltar a los niños en ningún momento. Ni siquiera les podía dar un recreo. Esas personas llegaban, tiraban bombas en la playa, tiraban bombas al mar para matar los pescados y los niños eran... todo mundo era atemorizado totalmente. No podíamos salir de compra al pueblo y teníamos si... el que le daban permiso de ir, por ejemplo, de vez en cuando, tenía que mostrar las listas de lo que íbamos a comprar, porque era supuestamente que íbamos a dar información sobre ellos. Vivimos dos años en esa tragedia del confinamiento. (CNMH, CV, 2020, 27 de octubre, citado por CNMH, 2022c, pp. 207-208).

La posibilidad de llevar a cabo prácticas cotidianas de acuerdo con los usos y las costumbres cultural e históricamente aprendidos, de acceder a medios de vida propios de las economías locales y de sostener interacciones familiares y comunitarias que crean narrativas alrededor de quién se es como persona y familia son elementos que mantienen una estrecha relación con la construcción de identidad y autonomía, así como con el sentimiento de ser merecedor del derecho a tener una vida digna:

En ese tiempo que me mataron a mi marido yo quedé desamparada, con la niña, y usted sabe que aquí no hay fuentes de trabajo y quedamos mal, yo quedé mal. A mí me tocó abandonar la casa y de allí arrancar para otro lado, se escuchaba que también nos iban a matar a nosotros. (CNMH, taller Puerto Patiño, 2020, 1 de diciembre, citado por CNMH, 2023b, p. 254).

Sumado a lo anterior, nuevas fuentes de sufrimiento aparecieron en las familias por la exposición permanente a lo incierto y a las transformaciones forzadas que las obligaron a abandonar lugares y a personas con quienes se habían vinculado. En adelante, tuvieron que habitar espacios desconocidos —en condiciones de precariedad, la mayor parte de las veces— y realizar oficios para los cuales no estaban preparadas y que distaban significativamente de sus marcos simbólicos identitarios.

3.4. INDIGNACIÓN POR NO PODER SUPLIR NECESIDADES BÁSICAS Y HABER DESMEJORADO LA ECONOMÍA FAMILIAR

Después del desplazamiento, la venta o el abandono forzado perpetrados por las estructuras paramilitares, las condiciones económicas de las familias se vieron desmejoradas significativamente y, con ello, acaeció un sufrimiento emocional caracterizado por sentimientos de indignación, tristeza, humillación, desesperanza e impotencia en relación con los roles y las identidades transformadas en las familias. Lo anterior fue consecuencia de que las personas no pudieran suplir sus necesidades básicas y estuvieran expuestas a situaciones de marginación y pobreza que afectaron sus nociones de dignidad e integridad familiar.

La identidad de los hombres que fungían como proveedores se trastocó y, con ello, sus nociones de ser hombre y ser padre desde mandatos de género que asociaban la masculinidad a las funciones de protección y sostenimiento económico de los hogares:

Aquí hay muchas personas que no salen de la rumba, porque a la familia de ellos no les ha pasado nada, no les ha tocado nada, a ellos no los han desplazado, no les han hecho nada. Mejor dicho, nunca les ha tocado venir a aguantar hambre a un pueblito de estos, a pagar alquiler de casa; no les ha tocado. Pero al que le tocó esa vaina de estar pagando alquiler de venir acá a aguantar hambre, sin trabajo. Eso es duro. Sus playas, donde uno vivía en su finca, eso allá la yuca, el plátano, el coco, el chontaduro, borojó... mejor dicho, todo lo tenía. ¿Acá? Acá usted va a la tienda ahorita, un limón vale \$500 pesos, donde usted allá lo cogía y eso no se le dañaba. (CNMH, CV, taller Bahía Solano, 2020, 2 de diciembre, citado por CNMH, 2022c, p. 281).

La transformación y reducción en las formas tradicionales de producción económica de las familias campesinas causó la pérdida de su independencia económica. En algunos casos, produjo insubsistencia alimentaria y subordinación a los agentes externos y a los órdenes económicos que los actores armados fueron instalando;

ello propició climas de nostalgia entre las personas, porque ya no podían ser quienes eran antes y recordaban, al mismo tiempo, lo que tenían como familia:

Uno de los objetivos del BCB en la región del Sur de Bolívar fue la apropiación de las economías legales e ilegales. Las acciones encaminadas hacia ese fin generaron transformaciones en las relaciones productivas de la región y en los roles de los actores económicos. Estas alteraciones se desprendieron de la imposición de actividades económicas específicas articuladas al modelo paramilitar. Así, quienes ejercían la agricultura se vieron obligados a realizar el tránsito hacia prácticas asociadas al narcotráfico. Este tipo de transiciones provocó una serie de afectaciones como la pérdida de independencia económica de las familias campesinas y su subordinación a agentes externos, así como también redujo la capacidad productiva de las familias y atentó contra la producción de alimentos. (CNMH, 2021a, p. 282).

En el caso de las familias afectadas por las actividades económicas que impuso el Bloque Mineros, el daño psicosocial se instaló en la dimensión moral, pues se lesionaron sus sentimientos de dignidad y honorabilidad al ver desmejorada su calidad de vida y verse expuestas a la precariedad y vulnerabilidad económica. Lo anterior fue el resultado de la extinción de sus prácticas económicas, caracterizadas por el trabajo en jornales para la producción de panela:

La economía de Campamento es la panela; debido a la muerte y el desplazamiento a los finqueros, se afectó al gremio jornalero, afectando todas sus familias, ya por la poca producción de la panela, de ahí con el desplazamiento se iba la gente, se iban los finqueros, se trastornaba mucho y hubo mucho retroceso económico en todo el municipio. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Yarumal, Antioquia, 2019, 9 de octubre).

La desigualdad y vulnerabilidad económica y emocional se incrementó en las mujeres, quienes, en su mayoría, tuvieron que abanderar la economía de los hogares tras los homicidios de sus esposos, padres o hijos, en un contexto patriarcal en

el que la tradición patrimonial no las había vinculado en la participación para la toma de decisiones sobre las finanzas del hogar y mucho menos en el acceso a la propiedad de los bienes o las tierras. Por ello, carecían de experiencia y autonomía económicas, lo que las expuso a vender forzosamente y a bajo costo su patrimonio para poder saldar las deudas que quedaron en la economía de los hogares. Con ello, se incrementó la desprotección económica de ellas y sus descendientes. Tal situación se evidencia en el siguiente testimonio de una mujer víctima del accionar del Frente Héctor Julio Peinado Becerra en el sur del Cesar:

Pero es que uno también tiene que analizar que la mayoría de las mujeres vivían expresamente de su esposo. [...] Las deudas que quedan de ellos, como me tocó a mí vender la casa para pagar las deudas que él tenía o si no uno también, entonces le tocaba a uno también y hágale... uno queda en la quiebra en el sentido que uno quedó solo, le mataron el esposo, con niños, Ya lo que uno tenía le tocó venderlo pa poder seguir, pa poder subsistir, le toca a uno salir de los bienes de uno. (CNMH, CV, taller Aguachica, 2021, 10 de junio, citado por CNMH, 2023b, p. 251).

En algunos casos, el homicidio de hombres que cumplían con funciones de liderazgo comunitario supuso un desmejoramiento en las formas de organización económica de las familias, y deserción escolar de niños, niñas y adolescentes, al no contar con los mínimos básicos de acceso a la educación y no poder levantar sus voces de reclamo. Esto, a su vez, incrementó los riesgos de reclutamiento en esta población, en ocasiones ávida de deseos de vengar los homicidios de sus padres o de sobreponerse a las condiciones de precariedad económica, insubsistencia alimentaria y humillación a las que era sometida:

hubo muchos niños que quedaron sin papá, muchas mujeres solas. Y habíamos mujeres, habíamos mamás de esas que quedaron que no tenían con qué mantener a sus hijos. Entonces ya los hijos sin el estudio, mal ali-

mentados y muchos hijos también cogieron a meterse con esa gente, que «Ah, bueno, como mataron a...». Incluso el difunto José Elías Suárez, hay un hijo que no sabemos dónde está. Porque él dijo: «Ah, mató a mi papá, apenas yo crezca me le desquito». No sabemos el muchacho dónde está, sabemos que se fue con esa gente, pero no sabemos dónde está, porque jamás nos hemos comunicado con él. Fuera de eso, otro hijo del difunto José Elías también decía... bueno, uno se fue para los paramilitares y el otro se fue para la guerrilla. Imagínese usted. Entonces, eso ha afectado también a la familia. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena, Necoclí, Antioquia, 2017, 19 de agosto).

Los desplazamientos forzados expusieron a las familias a un menoscabo de sus condiciones económicas, lo que derivó en fracturas identitarias que resultaron dolorosas y, en muchas ocasiones, originaron sentimientos de humillación para los integrantes de las familias. Estas se vieron expuestas a la separación de sus seres queridos que no pudieron migrar y a condiciones de extrema vulnerabilidad económica, sumadas a situaciones de exclusión social y estigmatización por parte de integrantes de las comunidades receptoras.

En las narrativas de los testimonios de las víctimas presentados en este apartado se puede ver cómo interactuaron tres tipos de daños psicosociales: el psicoemocional, el moral y el daño en el proyecto de vida, expresiones asociadas específicamente a sentimientos y pensamientos de indignación por la experiencia de no poder suplir una economía en la familia (lo que se vincula estrechamente a las funciones de protección). La experiencia que emergió en las familias les insinuó que no eran dignas de algo y devino cuando estas se dieron cuenta de que no lograban suplir las necesidades básicas de sus integrantes, como consecuencia del accionar de un tercero armado que las obligó a modificar abruptamente su economía y las despojó de los bienes y el territorio donde sabían hacer y estar, y donde lograban tener referentes de capacidad propios que integraban sus narrativas identitarias.

3.5. LA MUERTE POR «PENA MORAL»: NARRATIVAS SOBRE LA TRISTEZA PROFUNDA Y EL DETERIORO EN LA SALUD MENTAL Y FÍSICA

En algunas familias que sufrieron directamente homicidios y desapariciones por el accionar del Bloque Catatumbo y de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, se pudo identificar un deterioro en la salud física, emocional y mental de varios de sus integrantes. El estado anímico de estas familias se vio desmejorado y, con ello, las condiciones de salud y bienestar relacional y emocional se afectaron gravemente. Morirse de «pena moral» o sufrir una depresión que conllevó deterioro en la salud física y mental fueron las formas en que las personas significaron y nombraron esos otros modos de morir tras la imposibilidad de resistir el sufrimiento causado por el homicidio o la desaparición de algún familiar.

198 – El suicidio de adolescentes devino como consecuencia de los daños causados a la integridad moral de las familias: algunos de ellos no soportaron las transformaciones dolorosas ocasionadas tras el desplazamiento forzado y decidieron terminar con sus vidas. Así lo expresa una familia víctima de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio:

Ese desplazamiento después de nosotros pobremente y humildemente [contar] con nuestra casita, tener que irnos de arrimados a amontonarnos en una piccita [con] dos hijos, una niña de 17 años, un varón de 23, esta niña no resistió vernos en esta situación y tomó la decisión y ella misma se suicidó, y el hermanito no resistió esta situación y la desaparición de su hermana y a los diez meses también se mató, consecuencias de la guerra. (CNMH, CV, taller de validación, Doradal, 2018, 24 de septiembre, citado por CNMH, 2021b, p. 512).

Algunos familiares sufrieron depresiones, particularmente los padres y madres de hijas e hijos asesinados, en tanto el suicidio ocurrió en generaciones más jóvenes:

Mi padre hace cuatro años falleció a consecuencia de la depresión que le causó la muerte de mi hermano. Mi madre [...] sufre ahora también de depresión. Una hermana hace tres años se mató, se tiró de un puente por la pérdida de mi hermano. (Tribunal Superior de Bogotá. Incidente de reparación Mariquita, 2016c, citado por CNMH, 2021b, p. 516).

La «pena moral» aconteció ante la desaparición de un hijo, lo que condujo a la muerte del padre, mientras el sufrimiento emocional se somatizó a través de diversas enfermedades en los demás integrantes de la familia, como lo estableció el testimonio brindado por una víctima de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio⁸.

Los testimonios anteriores permiten inferir que los daños morales y psicoemocionales de estas familias alcanzan tal nivel de profundidad por la pérdida abrupta del vínculo que había con el familiar asesinado o desaparecido —o por las transformaciones dolorosas derivadas del desplazamiento forzado— que fueron somatizados y afectaron directamente las condiciones de salud mental, física y bienestar de los integrantes de la familia. En estos casos, algún sobreviviente fue quien dio los testimonios, el mismo que, además de dolerse por la pérdida o ausencia del familiar asesinado o desaparecido, cargaba con la tristeza de haber visto cómo se fue deteriorando la salud física y mental de sus demás familiares y cómo la muerte aconteció de otras formas (depresión o suicidio) ante la profundidad de un sufrimiento que excedía las capacidades de algunos para soportarlo:

En su mayoría, son estos aspectos los que han nombrado las víctimas de las ACMM y de las ACPB cuando se refieren al daño sufrido. En diferentes relatos se ha expresado que, para los casos de homicidio y desaparición forzada, la pérdida del ser querido ha sido el punto de declive del grupo familiar. A partir de los relatos aportados en este informe se encuentra un vínculo claro entre la muerte violenta de una persona y la aparición de en-

8 Segundo capítulo: «Daños y afectaciones psicosociales en la dimensión individual».

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

fermedades físicas y psicológicas de sus familiares, así como el menoscabo de elementos vitales relacionados con la dignidad. (CNMH, 2021b, p. 513).

El CNMH amplió la perspectiva del daño moral e incluyó como una de sus expresiones la muerte de familiares que, dada la intensidad de la tristeza por el homicidio o la desaparición de algún familiar, ven deteriorada su salud física y mental, su estado anímico, y mueren de aquello que las víctimas han nombrado «muerte por pena moral»:

Los daños morales tienen matices distintos de acuerdo con la modalidad de violencia desplegada. Así, por ejemplo, además de las consecuencias físicas, la violencia sexual implica la lesión de la intimidad, de los sistemas de creencias y la pérdida de la seguridad y la confianza. La ausencia prematura de los hijos por causa de la desaparición y el asesinato ha hecho que muchas mujeres y hombres tengan sentimientos intensos de desolación, frustración y soledad que han provocado graves enfermedades e, incluso, la llamada muerte de «pena moral». (CNMH, 2014a, p. 32).

Las formas de significación que los diferentes miembros de una familia les otorgan a las experiencias de violencia paramilitar son distintas, como son distintas las formas de expresión del sufrimiento emocional en cada uno de sus integrantes frente a un mismo hecho. En este sentido, es posible ver que, en ocasiones, la profundidad del daño psicosocial en alguno de los integrantes de la familia es tan intensa que logra situarse en el mundo psicoemocional, relacional y anímico de todo el sistema familiar, ocasionando formas de dolerse como familia, más allá de los individuos que la componen.

3.6. FRAGMENTACIÓN DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES

Se identificó una estrecha relación entre el deterioro y la fragmentación de los vínculos entre los integrantes de las familias y los repertorios de violencia para-

militar, principalmente la cometida por los Bloques Catatumbo, Calima, Tolima, Mineros, Montes de María y Mojana, Norte, las Autodefensas de Córdoba y Urabá, Magdalena Medio, Cundinamarca y del Frente Héctor Julio Peinado Becerra. El alto costo emocional ocasionado por la confusión, los climas de miedo y desconfianza impuestos por las estructuras paramilitares, y la precariedad económica a la que se vieron sometidas las personas ocasionó tensiones en las familias, señalamientos entre sus propios integrantes y, en ocasiones, el vínculo se fragmentó. Así lo expuso la investigación sobre el Frente Héctor Julio Peinado Becerra:

Las familias tuvieron que enfrentar los daños causados y la agencia emocional jugó un papel importante, y, en algunos casos, implicó la búsqueda de sentido de lo vivido. Por este camino, las víctimas llegaron incluso a transferir la responsabilidad del hecho victimizante del grupo a ellos mismos o a los miembros de su familia, lo que terminó profundizando o creando una división familiar. (CNMH, 2023b, p. 254).

–
201
–

El accionar de estas estructuras se caracterizó por permanentes desplazamientos forzados, amenazas recurrentes para llevar a cabo la venta o el abandono forzado de tierras, homicidios selectivos, masacres y estigmatización de los habitantes por supuestas o reales relaciones con quien era considerado como un enemigo o por militar en movimientos de la izquierda política y hacer parte de cualquier instancia con carácter organizativo, incluyendo sindicatos, organizaciones de base comunitaria o juntas de acción comunal. En ocasiones, estos señalamientos obligaron a los integrantes de las familias a dejar de ejercer labores sociales o políticas que le daban sentido a su identidad, y fueron estigmatizados no solo por los actores armados, sino también por la sociedad e incluso por miembros de sus propias familias. Ello incrementó los sentimientos de frustración e indignidad:

Cuando uno está en estas situaciones lo quieren hacer ver culpable a uno, por el rol que estaba desempeñando y con [...] la misma dinámica dentro

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

de la sociedad donde te están señalando, ¿no? De que por estar metido donde estabas fue que te pasó lo que te pasó, y ni se diga si son amigos o la misma familia, también lo atacan a uno. (CNMH, taller Gamarra, 2021, 3 de marzo, citado por CNMH, 2023b, p. 256).

Quienes expresaron una forma de pensamiento distinto al del pensamiento hegemónico que caracterizó el orden paramilitar fueron objeto, cuando menos, de amenazas y persecuciones. Como consecuencia, miles de familias tuvieron que separarse para salvaguardar la vida del integrante señalado:

Fue algo muy duro porque nos tocó separarnos de nuestras familias para seguir el rumbo, pues ya no nos podíamos quedar en la vereda. A los dos días nos desplazamos, yo para Ibagué, mi esposo se fue a trabajar a Ortega. Mi papá y mi mamá todos se desplazaron y ya, pues ya no volvió a ser la misma familia. (CNMH-DAV, mujer, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2015, 14 de agosto, citado por CNMH, 2017a, p. 472).

En el caso de familias pertenecientes a comunidades negras del Pacífico colombiano, la apropiación de sus territorios por parte de paramilitares del Bloque Calima derivó en su desintegración —dada la estrecha relación que tiene para estas familias el poder acceder al territorio y, solo tras ello, el poder constituir y sostener una familia—:

Yo lo planteo en ese escenario así, porque esa transformación de ese Estado y esa transformación del paramilitarismo ha hecho que las instituciones no entiendan el sentir y el pensar de la gente negra y cómo es cuando se afecta la integridad de una familia, que esto es lo otro que iba a plantear para terminar: la pérdida de territorio por la llegada del paramilitarismo fue la desintegración de la familia. Es que una familia... que ya usted, que la mamá tenga que irse pa Cali, ¿usted se imagina los niños y el papá este trabajando de seis a seis? Ya no hay familia, ya no hay quién esté enseñándole al hijo o a la hija o la nieta, ¿ya? Eso que le mataron al líder, que

ellos lo miraban como el ejemplo a seguir, acaba con el proceso de esa construcción de pueblo y de familia. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria parte I, consejos comunitarios, Santander de Quilichao, Cauca, 2016, 20 de abril).

El sufrimiento emocional como una forma de expresión de las afectaciones psicosociales que resultaron del desplazamiento forzado, el menoscabo económico de las familias y las dolorosas transformaciones en su cotidianidad e identidad instauraron climas de miedo y suscitaron significados distintos alrededor del territorio que antes se habitaba, de los bienes de los que antes se disponía y de lo que caracterizaba la identidad como familia.

En familias que se vieron obligadas a vender sus tierras bajo las amenazas del Bloque Norte, se identificaron tensiones y diferencias entre sus propios integrantes. Particularmente, las generaciones de personas mayores se resistían a abandonar sus viviendas, mientras que las más jóvenes, invadidas por el miedo, se vieron obligadas a confrontar a sus padres y abuelos para desplazarse como única forma de salvar la vida:

Entonces ya llegó un punto de que ellos llegan y le dicen a mi suegro: «Mi doñito, ¿por qué usted no se va? Nosotros les vamos a dar dos meses para que ustedes se vayan, si va a vender la finca, véndasela a su vecino. Pero nosotros sabemos que ustedes son personas buenas, personas trabajadoras, que no tienen problema con nadie, ¿por qué mejor no se van?». Entonces ya por tercera vez vuelve y le dice lo mismo, que por qué mejor no se va, entonces ya ahí sí nos reunimos todos y los hijos, las yernas y los hijos, y los sacamos a la fuerza porque ellos no querían salir. Y así fue que los pudimos sacar, luego de que ya había pasado lo del 7 de julio, porque ellos, pasa lo del 7 de julio en Salaminita y todavía, y todavía persisten en quedarse ahí, porque ellos no tenían problemas con nadie, persisten en quedarse ahí. Ya para el mes de agosto, a mediados del mes de agosto, los sacamos a

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

la fuerza, [les dijimos:] «Vámonos porque, ajá, qué más vamos a esperar». (CNMH, CV, 2019, 18 de septiembre, citado por CNMH, 2022e, p. 83).

El desplazamiento y lo que devino con él transformó los imaginarios y estilos de vida en las generaciones de una misma familia, al punto de que la posibilidad de retornar también se convirtió en fuente de discordia; años después de haber sido desplazados, los miembros de las familias ya tenían comprensiones y planes divergentes, lo que originó disputas:

Edo.: A raíz de eso [el desplazamiento] nos fuimos para el Llano, cuando vi la posibilidad de venir, me regresé solo. La mamá de mis hijos no quiso regresar, dijo que ella no volvía por acá, que le daba mucho miedo, que por lo que había pasado y por esos problemas que habíamos tenido aquí en la región ella se quedaba allá, igual allá están los dos hijos mayores, entonces que se quedaba más bien con ellos. El hogar a raíz de eso se desintegró porque ella se quedó por allá y yo me radiqué nuevamente aquí en la región. (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, CV, Líbano, 2016, 8 de mayo, citado por CNMH, 2017a, p. 475).

–
204
–

La adversidad en la economía y la transformación abrupta de roles por causa del desplazamiento forzado, el homicidio o la desaparición de algún familiar, o el haberse visto obligados como familia a abandonar o vender sus tierras, incidieron en el deterioro de las relaciones entre familiares, al exponerlos continuamente a tensiones emocionales, atmósferas de miedo, cambios en los referentes culturales y frustración por no poder satisfacer necesidades básicas de alimentación, salud, educación o afectividad como se suplían antes. Así lo expusieron los investigadores de las estructuras paramilitares del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién:

Tras la masacre de San José de Apartadó en 2005, una mujer que se desplazó de este corregimiento dijo que su familia no regresó ni siquiera a buscar

lo que había quedado porque no había nada: «La casa la quemaron, nos quemaron la ropa, dos cargas de cacao que mi papá había dejado cogidas en la secadora la botaron. Se nos comieron los animales. Prácticamente, a nosotros nos quitaron todo» (CNMH-DAV, CV, víctima de San José de Apartadó, 2017, 4 de junio, Itagüí). El desplazamiento forzado como alternativa de sobrevivencia implicó el abandono del producto acumulado del trabajo de generaciones. (CNMH, 2022b, p. 267).

Estas situaciones resultaron desafiantes, transformaron la cotidianidad y trajeron, entre otras consecuencias, la desintegración de vínculos entre integrantes de algunas familias, quienes vieron transgredidas sus comprensiones de dignidad e integridad y no soportaron las nuevas fuentes de sufrimiento. Al respecto, es necesario recordar la idea de «dignidad» que se forja cuando las condiciones para suplir las necesidades básicas están garantizadas. Así lo refiere Beristain, citado por Martín-Beristain (2004, p. 38):

La dignidad es un ingrediente que falta cuando las necesidades físicas básicas se vuelven de manera impersonal y el respeto por las necesidades humanas con mucha frecuencia a la final es víctima de las respuestas para los refugiados [sic]... La ayuda humanitaria tiene que respetar la dignidad de la gente que pretende ayudar, el trabajo psicosocial debería ayudar a que una ética diferente permee cada una de las acciones, desde hacer una casa o dar un saco de arroz o gestionar los créditos; debería haber una línea transversal de respeto a la dignidad de la gente en cada una de las acciones que tienen que ver con el trabajo de apoyo.

Las familias no solo tuvieron que salir de sus territorios —que representaban el hogar, el mundo conocido y, por lo tanto, constituían su espacio de protección y seguridad—, sino que, además, fueron objeto de estigmatización por parte de las comunidades receptoras y de la institucionalidad, que no pudieron ver lo lesivo y

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

angustiante de su experiencia tras haber abandonado sus casas, fincas y cosechas, y haber empezado de cero, realizando labores para las que no estaban preparadas.

Las tensiones entre los integrantes de las familias emergieron pronto, cuando debieron habitar espacios en condiciones de hacinamiento y con múltiples demandas económicas, sociales, emocionales y psicológicas. Esta situación expuso a los hogares a un clima emocional caracterizado por discusiones, culpabilizaciones y malestar ante el sinsentido de verse en situaciones vulnerables, sumado a los sentimientos de miedo y desconfianza que se habían gestado tras el desplazamiento y que, muchas veces, reaparecieron cuando se contempló la posibilidad de regresar. Esto, más las exigencias de emprender nuevos caminos buscando sobrevivir y costear los gastos de habitar un territorio desconocido en condiciones de precariedad económica, la mayoría de las veces exacerbó los conflictos al interior de muchos hogares y derivó en separaciones entre padres e hijos, entre hermanos y, como se verá en el siguiente apartado, entre algunas parejas.

–
206
–

De este modo, es posible inferir una relación entre las transgresiones a las nociones de dignidad y honorabilidad ocasionadas en las familias por los repertorios de violencia paramilitar y la desintegración de vínculos familiares, cuando no fue posible soportar el peso de la adversidad afectiva, económica, social, cultural e identitaria. La fortaleza de los vínculos y las formas de comunicación entre los integrantes de las familias se impactaron por los climas de desconfianza y tensión causados por la adversidad económica y social a la que se vieron expuestos. Esto fue una clara expresión del daño moral y psicoemocional en las familias que, sin duda, transformó su capacidad de disposición autónoma frente al futuro y constituyó, simultáneamente, un daño en el proyecto de vida conjunto.

Las expectativas de habitar el territorio de donde salieron desplazados presentaron diferencias significativas entre las generaciones de una misma familia, lo que llevó a la separación de algunos hogares.

3.7. DESINTEGRACIÓN DE LA RELACIÓN DE PAREJA

Un subsistema que se vio particularmente afectado en el sistema familiar, a causa del accionar paramilitar, fue la relación de pareja. La exposición psicoemocional, y las demandas económicas y sociales tras los desplazamientos forzados obligaron a las personas a ejercer roles de género y desarrollar oficios y trabajos que antes no ejercían y que resultaban emocional, relacional y psicológicamente costosos, lo que incrementó la conflictividad en las relaciones de pareja. El siguiente testimonio de un habitante en una zona controlada por el Frente Héctor Julio Peinado Becerra lo muestra:

Se rompieron muchos hogares porque cambiaba el rol. Ya el hombre que era el que trabajaba allá en el campo, en el pueblo, llegó a la ciudad sin saber nada, se quedaba en la casa y la mujer salía a trabajar. Allí entonces se causó unos conflictos porque ya la mujer de pronto se estaba ganando sus pesitos, y, de pronto, no sé cómo, ya no era la misma convivencia que tenían. [...] Porque un agricultor tirador de machete por aquí pescador, llegar a Bucaramanga, se estrellaba. (CNMH, CV, taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio, citado por CNMH, 2023b, p. 255).

–
207
–

Ahora bien, las condiciones de hacinamiento y precariedad económica, sumadas a las frustraciones mutuas entre integrantes de la pareja, al verse ante tales situaciones y creerse insuficientes el uno para el otro, impactaron diferencialmente a las mujeres, quienes empezaron a ejercer roles antes no ejercidos (como solventar la economía del hogar). Esto impactó la estabilidad de algunas relaciones de pareja que, hasta entonces, se habían sustentado en la reproducción de mandatos hegemónicos de género impuestos por la cultura patriarcal, lo que, a su vez, se significó por algunos hombres como «riesgoso» para la estabilidad del hogar:

Muchas veces perdemos el hogar, porque en el momento en el que somos desplazados la mujer dice: «No, yo ya estoy aburrida con el tipo acá, yo

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

voy a dejar a este *man*». Y eso ha pasado con nosotros las víctimas, hemos perdido totalmente nuestros hogares y muchas veces a nuestros hijos, porque los hijos ya no están con uno, ya están por fuera. (CNMH, CV, taller San Martín, 2021, 2, 3 y 4 de marzo, citado por CNMH, 2023b, p. 255).

Con relación al análisis de los impactos diferenciados de la violencia paramilitar en las mujeres, es necesario referir las situaciones de exclusión familiar y comunitaria, y de privatización del daño psicosocial a las que se vieron expuestas muchas de las que fueron víctimas de violencia sexual por los Bloques Calima, Montes de María y Mojana. Muchas fueron abandonadas por sus parejas tras enterarse de la violencia sexual y otras guardaron silencio para no ser excluidas ni estigmatizadas por sus propias familias o comunidades.

Más allá de eso, hay que decir que el cuerpo de la mujer se utilizó como un elemento para mandar un mensaje. Y ese mensaje que se mandaba las marcaba para toda la vida, tanto así que muchos hogares desaparecieron por eso. A las mujeres las mordían, las arañaban, les pasaban un cuchillo. La idea era puyarlas de alguna manera, dejarles la marca, de tal manera que cuando su hombre se acercara a ella encontrara ese mensaje ahí, un mensaje que no se iba a borrar. Y ese mensaje que ella cargaba la convirtió en un vínculo de vergüenza para ella misma, porque nuestras mujeres se caracterizaban por mantener la virginidad y la castidad como un valor, un pilar sobre el cual se construyen nuestros hogares. Y con eso se hizo un daño grave a la estructura fundamental de nuestra sociedad y de nuestros valores. [...] Y ese daño no se... ese daño no lo van a reparar nunca (CNMH, CV, 2021, 23 de abril, citado por CNMH, 2022f, p. 167).

Como consecuencia de la violencia sexual cometida por el Bloque Calima contra mujeres en municipios del norte del Cauca, muchos hogares fueron destruidos por lo doloroso que este hecho resultó para la pareja, algo que deja ver una vez más que las mujeres y sus propios dolores son relegados a un segundo o tercer plano,

pues en un contexto patriarcal las expresiones de violencia armada hacia ellas se sustentan en los cimientos de aquellas violencias que antecedieron la llegada de los actores armados. En los casos descritos en el norte del Cauca, por ejemplo, primaron los sentimientos de afectación de los hombres, al haber visto transgredido su honor con la violencia sexual ejercida sobre sus compañeras.

El abandono a la pareja después de la violencia sexual por parte de un grupo paramilitar transmite un mensaje no explícito, sin que por ello pase desapercibido en la víctima, para quien el mensaje refuerza sentimientos de culpa, silenciamiento, sentimientos de indignidad y no merecimiento del amor ni de un lugar a menos que se calle, lo que perpetúa la privatización del sufrimiento.

Adicionalmente, sobre las mujeres ha recaído la responsabilidad de ejercer maternidades coaccionadas en las que el peso de la culpa —del estigma social contra ellas, y los niños y niñas que nacieron tras la comisión de estos hechos— se convierte en fuente adicional de sufrimiento y se constituye en obstructor del equilibrio y del buen funcionamiento de las relaciones intrafamiliares. Al respecto, el CNMH ha señalado:

La construcción de la feminidad hegemónica ligada a la posibilidad de ser mamás ha impuesto un rol asignado socialmente sobre el cuerpo de las mujeres: el imperativo de la maternidad. Este imperativo sugiere, además, la existencia de un «instinto materno», innato en lo femenino, que se traduce en características como el cuidado, el amor incondicional y la vocación de servir al otro. Aquello que desdibuja estos estereotipos idealizados sobre la feminidad es fuertemente criticado y juzgado. Por ello, las mujeres con maternidades coaccionadas son particularmente vulnerables a las estigmatizaciones, a la culpa derivada no solo de la violencia sexual, sino de las dificultades para establecer relaciones afectivas con los hijos e hijas. A las mujeres víctimas de violencia sexual que quedaron en embarazo se les ha impuesto la carga moral y social de aceptar a sus hijos e hijas. (CNMH, 2017b, p. 351).

Otro factor de riesgo para la disolución de las relaciones de pareja expuestas a repertorios de violencia paramilitar fue el miedo derivado de una transformación abrupta en los roles tradicionales de género que se habían ejercido social y culturalmente por hombres y mujeres, miedo que aparecía cuando echaban de menos referentes comunicativos y de relacionamiento conocidos, dadas las nuevas formas de trabajar y ejercerse socialmente.

En otros casos se encontró que los actores armados obligaron a que uno de los miembros de la pareja se desplazara, fragmentando emocional, moral y relacionamente el vínculo:

Muchas familias se separaron también por acusaciones, o porque de pronto llegaban a la casa, estaba la pareja y resulta que el problema era con el marido, no con la esposa. Se tenía que ir el marido, ella quedaba con sus hijos botados. Sí, eso se vivió. (CNMH, CV, taller Aguachica, 2021, 10 de junio, citado por CNMH, 2023b, pp. 254-255).

Las consecuencias de la guerra expusieron a las parejas a nuevas tensiones y conflictos que, a veces, exacerbaban mandatos de género preexistentes a los hechos de violencia paramilitar e implicaron transformaciones y demandas afectivas, sociales y económicas que terminaron con muchas relaciones. Adicionalmente, estas rupturas se constituyeron en nuevas fuentes de sufrimiento no solo entre los integrantes de la pareja, sino también entre los demás familiares, como los hijos que vieron a sus padres separarse en medio de la adversidad vivida tras los hechos violentos.

Se identificó una paradoja que la violencia paramilitar imprimió en los mandatos de género entre los integrantes de las parejas. Por una parte, conllevó la transformación abrupta de los roles que se habían ejercido de forma tradicional; cambios profundos e impuestos en tiempos muy cortos que fueron el único recurso de las víctimas para poder sobrevivir en los territorios desconocidos y con otros referentes culturales adonde tuvieron que desplazarse. Estas transformaciones removieron

los cimientos identitarios acerca de ser hombre o mujer en medio de una sociedad patriarcal, dejando muchas veces sin referentes comunicativos la noción de pareja que las personas conocían y sobre la cual se habían vinculado. Pero, por otra parte, reforzó mandatos de género y situaciones de exclusión y violencias preexistentes, como se identifica en los casos de violencia sexual contra mujeres, cuyos cuerpos fueron marcados para fungir como mensajeros del actor armado a los varones (sus esposos o compañeros); esto extendió la prevalencia del dolor y la dignidad masculina ante el sufrimiento de las mujeres, quienes, además de ser abandonadas por sus parejas, casi siempre recibieron órdenes implícitas de silenciarse para no ser sometidas a la exclusión y estigmatización de familias y comunidades.

Los daños psicoemocionales y morales se transforman y tienen menos posibilidades de repararse cuando el silenciamiento y la privatización obstaculizan la representación (ello es, la capacidad para situar en un lugar público una experiencia violenta que no ha sido vista). La reproducción de los mandatos de género en los impactos de la violencia sexual hace difusa la responsabilidad del actor armado en su comisión y dificulta la capacidad de parejas, familias y comunidades para ver lo lesivo de tal experiencia y ejercer como testigos del sufrimiento de las mujeres, en tanto reproduce modelos relacionales de estigmatización y exclusión que instalan en ella la responsabilidad y la culpa.

3.8. CLIMAS DE MIEDO, DESESPERANZA, CULPA Y PACTOS DE SILENCIO EN EL SISTEMA FAMILIAR

El miedo, como emoción causada por los repertorios de violencia de las estructuras paramilitares, tuvo tal presencia en las narrativas de los pobladores que se instaló en las relaciones familiares, controlando sus decisiones y despojándolas de toda posibilidad de autonomía frente a la movilidad por el territorio. Ello contribuyó a que las familias se vieran inmersas en situaciones de aislamiento social, que

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

perduró más allá de la exposición directa al control y dominio paramilitar. Tal fue el caso de familias víctimas del Bloque Calima que tuvieron que soportar la instalación de bases militares en sus casas y se vieron obligadas a desplazarse como consecuencia del temor a señalamientos (hay que resaltar que el miedo tuvo una vigencia y actualización más allá del tiempo en que se cometieron las acciones asociadas a los repertorios de violencia):

Hasta el 2002, ahí con el permiso de ellos supuestamente, uno podía hacer algo, pero ¿qué pasó? Como ellos se apoderaron de la casa mía, de la finca, yo no me podía quedar ahí. Si me quedaba ahí, ¿qué pasaba? ¿Qué iba a decir usted y usted? Si don [omitido por confidencialidad] no se ha ido, es porque es cómplice de ellos, entonces la familia... Mi señora nunca volvió, ni ahora. Todavía no se le ha pasado el miedo. (CNMH-DAV, CV, taller, hombre adulto, 2016, 16 de marzo, Bugalagrande, citado por CNMH, 2018a, pp. 598-599).

-
212
-

Para otras familias, la vigencia del miedo fue evidente con la llegada de la noche y se interrumpieron los ciclos de sueño de adultos, niños y niñas con pesadillas que comunicaban acerca del clima emocional al que estaban expuestos por la violencia paramilitar. El relato de un indígena embera, cuya familia fue víctima de las Autodefensas de Córdoba y Urabá, ilustra parte del terror y la zozobra que experimentaron por aquella época⁹. Además, el siguiente testimonio de una sobreviviente del accionar paramilitar del Bloque Norte ejemplifica el grado de miedo que logró hacerse evidente en su grupo familiar y refiere lo que ocurría cuando llegaba la noche:

Eda. 1: Y nosotros estábamos con un temor porque como ya habían matado a mi tío... Nosotros vivimos con temor, nosotros andamos con las puertas cerradas. A veces venían vendedores raros, porque cuando es así, andan

9 Segundo capítulo: «Daños y afectaciones psicosociales en la dimensión individual».

bastantes vendedores a ver qué están hablando, qué dicen... Una cosa como un temor con el que uno vivía. En la noche uno no podía dormir tranquilo porque uno andaba con nervios, susto a toda hora. Yo era la mayor, y yo me metía entre el medio de mi mamá y mi papá, porque cuando yo oía la perrera me daba miedo. O sea, nos pusieron una ayuda psicológica y eso, acá en la alcaldía. (CNMH, CV, 2019, 19 julio, citado por CNMH, 2022e, p. 102).

El proyecto paramilitar desplegó el miedo a lo largo del territorio nacional. Es posible comprender la vigencia de esa extensión en algunas familias que, al desplazarse de un territorio huyendo de la violencia paramilitar, se encontraron con una violencia similar o peor en otro. Tal fue el caso de una familia desplazada del Valle del Cauca que huía de la violencia del Bloque Calima y que, a su llegada a Cúcuta (Norte de Santander), se encontró con la expansión del Bloque Catatumbo:

En el momento en el que a nosotros nos desplazaron, nuestra vida cambió. ¿Por qué? Porque nosotros teníamos nuestros niños pequeños y cambiar de una ciudad a otra, uno sin saber qué se iba a poner a hacer, de qué íbamos a vivir, cómo íbamos a sobrevivir, y llegamos a esta ciudad Cúcuta... en el momento más, menos indicado, porque nosotros veníamos de un susto, de un desplazamiento, y llegamos acá y resulta que acá estaban en plena... cómo me explico. Sí, estaba la Mano Negra, pues, y estaba en plena matanza. Entonces salimos de un susto y llegamos a otro que fue peor. Entonces manteníamos... yo mantenía muy nerviosa, mis hijos pequeños... y yo analizaba: ¡Ay, Dios mío! ¿Cómo nosotros vamos a criar a nuestros hijos? O sea, cuidarlos a ellos de todas esas cosas, que de pronto a medida que fueran creciendo, pues, se nos fueran a salir de las manos. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Villa del Rosario, Norte de Santander, 2021, 16 de febrero).

Por otra parte, las afectaciones al clima emocional de algunas familias campesinas se presentaron como pensamientos y sentimientos desesperanzadores después de retornar a las tierras. En otras palabras, la desesperanza devino al haber sido

testigos del daño patrimonial que situó en un lugar de incertidumbre sus proyectos truncados, tal y como se presenta en el siguiente testimonio de un sobreviviente de las actuaciones del Bloque Tolima:

Edo. 1: Pues de fijo prácticamente dos años [...]. [Y la finca] caída, el macho [el gallo] se perdió. [...]. La frutica, el maíz. [...] Había conseguido un crédito y había sembrado una cantidad grande de yuca, hermano, casi 10 000 matas, y ya iban a estar para sacarlas. Cuando se formó, nos tocó irnos. La yuca no perdió el sabor, pero sí se pusieron gruesas y así de largas [señala], eso ya no tiene mercado [...], entonces esa plata se perdió. (CNMH-DAV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, CV, Líbano, 2016, 7 de mayo, citado por CNMH, 2017a, p. 477).

De manera similar, la desesperanza se significó como derrota y permeó la emocionalidad de familias campesinas desplazadas, que tuvieron que abandonar sus tierras y cultivos tras el accionar de las estructuras paramilitares del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. En este caso, los pensamientos y sentimientos de desesperanza se relacionaron directamente con los daños morales ocasionados a la dignidad de las familias al ser expuestas a condiciones de marginalidad y vulnerabilidad económica:

En ese momento dejamos lo que fue animal de aves y cría de marranos. Eso no lo podemos recoger porque en 24 horas... y uno con los niños pequeños, y poquito animal de carga... lo seguro fue los niños [...], lo que más se pudo echar y vámonos. [...]. Y ya nos fuimos quedando, y... yo aguanté casi como dos años por allá. Porque la verdad uno sí queda muy derrotado, uno perdió todo... Los cultivos, pa julio, pal mes de julio, aquí en esta zona [es] época de cosecha: arroz, los maíces, todo está apenas pa empezar a disfrutar, y eso se perdió todo en el monte, pa uno tener que venir a lagrimiar una libra de arroz, acordándose uno que... se le perdió.

Eso es maluco. (CNMH-DAV, Jiménez, E., San Pablo Tulapa, Turbo, 2017, 14 de septiembre, citado por CNMH, 2022b, p. 230).

La noción y el sentimiento de esperanza lograron emerger cuando una experiencia tan abrupta como el desplazamiento forzado se acompañó de narrativas que enunciaban nuevas posibilidades, aun en momentos de extrema vulnerabilidad psicosocial. En directa proporción, su opuesto, la desesperanza —como pensamiento y sentimiento—, se agudizó más en aquellas familias que, pese a su valentía y esfuerzo por retornar, habían perdido todo referente de ubicación espacial, dejando sin representación las narrativas que conservaban de un territorio anteriormente habitado:

Eda.: La diferencia que hubo entre Piñuela y Salaminita es que, de pronto, la gente se desplazó, pero luego regresó nuevamente. Porque quedaron, porque quedaron acá muchas personas. Pero en Salaminita no quedó nada, ni las casas, todo, todo fue desplazado, todo fue desplazado. Arrasaron el pueblo por completo.

Entr.: Desaparecieron el mismo pueblo.

Eda.: Sí, a nosotros nos sucedió que cuando comenzamos el proceso de restitución, no aparecíamos ni en el mapa. Ni en el mapa aparecía Salaminita, nos tocó ir a la oficina de Instrumentos Públicos Agustín Codazzi y buscar en un mapa antigüísimo [sic], viejísimo, ahí sí, pero en los mapas actuales no aparecía Salaminita. (CNMH, CV, 2019, 18 de septiembre, citado por CNMH, 2022e, pp. 81-82).

Otro sentimiento que aparece en el mundo relacional de las familias sobrevivientes al conflicto armado colombiano es la culpa. En ocasiones, esta aparece en alguno de los integrantes de la familia que ejerce como testigo de la frustración que otro experimenta por haber visto truncados sus sueños o transformada abruptamente su cotidianidad; en otras ocasiones, la culpa aparece cuando se ha sobrevivido a

los repertorios de violencia armada en los que personas cercanas fueron asesinadas, desaparecidas o murieron tras el deterioro de su salud física o mental como consecuencia de esos repertorios.

En algunos casos, la culpa surgió por los mandatos de género construidos socialmente sobre ser hombre, mujer, padre o madre. Así, algunos hombres y padres de familia se sintieron abrumados y frustrados por la sensación de no haber podido proteger a sus familias: «y siempre está el repudio de los papás que porque no le dieron educación, que por esto, que por lo otro, pero no se da cuenta de que fue la guerra, de que no pudieron esos jóvenes prepararse» (CNMH, CV, mujer líder adulta mayor víctima, Filogringo, 2021, 4 de febrero, citado por CNMH, 2023a, p. 393).

De manera similar, el silenciamiento al que los paramilitares obligaron a algunas mujeres, tras violentarlas sexualmente, también se sustentó en la estigmatización, y la exclusión social y familiar que han caracterizado las formas de relación propias de una cultura patriarcal en la que los cuerpos de las mujeres han tenido la connotación de símbolos que representan las condiciones de honorabilidad de los hombres. Esto permite comprender que, en muchas ocasiones, la posibilidad de nombrar el sufrimiento tan solo emergió cuando las mujeres pudieron encontrarse con otras que habían sufrido experiencias de violencia similar. Al respecto, en el balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, se plantea:

Los hombres, en este caso, no logran expresar empatía para hacer nombrable, en la voz de ellos, el daño que pudo causarse a las mujeres. Culturalmente no alcanzan a acudir a un lugar en la mente colectiva, o en la de cada sujeto, del que puedan tomarse referentes para poder escuchar el daño. Estar ante esas dos alternativas del silencio hace difícilmente representable el daño de las mujeres, fortalece en ellas la privatización de la experiencia de afectación e instala una culpa que logra agarrarse de recuerdos y referentes sociales y culturales que se anclan al pasado,

en el que la culpa de las mujeres ha preexistido, precisamente porque es propia del sistema patriarcal. Ellas asumen que por acción o por omisión son las responsables de lo que le sucede al sistema familiar, se han visto como protectoras de su silencio unas a otras, y las referencias al daño se marginan a los limitados encuentros entre ellas, porque hablar de esto frente a los hombres significa recordar la impotencia que el actor armado dejó en ellos y cuya responsabilidad se achaca ahora a las mujeres que, además, tienen que privarse de expresar su dolor. (CNMH, 2018e, p. 54).

La carencia cultural de referentes narrativos limitó la capacidad de los hombres para ejercer como testigos —con una escucha genuina— de los daños causados directamente sobre las mujeres, al darles solo relevancia a sus propias expresiones de sufrimiento y, particularmente, a aquellas significadas como transgresiones a sus códigos de honorabilidad cuando sus compañeras fueron víctimas de violencia sexual. Ejemplo de ello se logró identificar en el siguiente caso, relatado por una mujer víctima de violencia sexual del Bloque Calima (el relato emergió en medio de un taller de memoria con otras mujeres víctimas del mismo hecho):

Pero volví a bajar a Tuluá a la droguería y sí, me salió positivo. El señor me vendió unas pastas, me vendió unas cosas y, pues, yo lo hice fue porque pensé que mi esposo me iba a entender y todo seguiría normal. Pero no, la relación se acabó; él se llenó de odio, él se fue y me abandonó. Mi vida cambió mucho porque mis hijos tuvieron que salirse del estudio, mi hijo empezó a trabajar y se consiguió otra esposa. Él se fue y me abandonó, o sea, en el momento en que yo más lo necesité, él me abandonó, él se fue y me abandonó. Yo me tomé eso y sí, aborté. Mi vida me cambió demasiado porque no volvió a ser igual y todavía creo que ahora no es igual porque ¿qué le digo yo...? (CNMH-DAV, CV, taller, mujer adulta, 2015, 6 de octubre, Tuluá, citado por CNMH, 2018a, p. 623).

En el relato anterior, la mujer no encuentra las palabras para nombrar la profundidad de lo que se transformó en su entorno familiar —no solo por el acto mismo

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

de la violencia sexual, sino por aquello que devino después de la separación con su pareja y la desintegración de su familia—. El mensaje implícito de su pareja se sostuvo en los mandatos sociales y familiares tradicionales de silenciamiento de las mujeres frente a una experiencia que, en el dominio de lo público, solo dejó ver lo lesivo sobre las condiciones de honorabilidad del hombre. Con ello, en la mujer se acentuaron sentimientos de culpa que, a su vez, privatizaron mucho más la experiencia de sufrimiento, algo que solo logró enunciarse cuando se encontró frente a otras mujeres que narraban experiencias similares.

El silenciamiento frente a casos de violencia sexual funge como mecanismo de protección ante la posible estigmatización y culpa que pueden agregar familiares y allegados, y como forma particular de afectación psicosocial propia de actos de tortura, lo que incluye algunas formas de violencia sexual, dadas las implicaciones de sufrimiento físico y mental con que es perpetrada. La exposición a estos actos denigrantes y tratos crueles e inhumanos puede afectar los vínculos afectivos entre familiares:

La tortura afecta las relaciones de confianza y los afectos, para lo cual se usan maniobras como señalar a la víctima [de] que su familia o sus amigos la «delataron», que ya no van a buscarle [sic] y que le traicionaron, se cuestiona su afiliación política y religiosa, se le sitúa en una falsa posibilidad de elección al responsabilizarle por lo que pueda suceder a sus seres queridos, haciéndole aparecer en el rol de victimario; e incluso, especialmente en situaciones de interrogatorios, los maltratos pueden alternarse con maniobras compasivas por parte de los perpetradores, que confunden, quiebran la voluntad y capacidad de resistencia de las víctimas y las colocan en situación de dependencia, llevando a sentimientos de culpa por no haber «colaborado» suficientemente o por «provocar» la agresión de sus victimarios. (Corporación AVRE y Corporación Vínculos, 2011, p.14).

Lo anterior explica la capacidad que tienen los pactos de silencio al interior de las familias y que se comunican en forma de acuerdos tácitos para no nombrar algo que puede resultar devastador para algún familiar o para sí. De este modo, el silencio actúa de dos formas: como mecanismo protector a través del cual se evade el sufrimiento propio o de otro y como forma de afectación derivada de una experiencia límite que difícilmente puede narrarse o desprivatizarse. Faúndez y Cornejo (2010), en su aproximación a la transmisión del trauma psicosocial, encontraron que silencio y culpa son mecanismos transmitidos tras la exposición a experiencias límite como la tortura:

Un estudio realizado en Brasil por Cardoso *et al.* (2009) destaca dos características presentes en los hijos de víctimas de tortura. En primer lugar, estos han evitado hablar del tema en sus familias, por el sentimiento de dolor que los inunda tanto a ellos como a sus padres, lo que los ha llevado a mantener silencio al interior de sus familias y prescindir de hacer preguntas acerca de la experiencia de tortura. Otro elemento que se manifiesta con frecuencia es la presencia de sentimientos de culpa en los padres por haber sobrevivido a la tortura y/o porque predomina la fantasía de que habrían sido responsables de alguna situación indeseable, y en los hijos, por verse a sí mismos en situaciones más favorables, en un escenario en que el terrorismo de Estado no se presenta. (pp. 43-44).

Esta sección presentó algunas formas de afectación psicosocial de tipo psicoemocional que lograron transformar el clima relacional de las familias, particularmente de aquellas que estuvieron expuestas a los repertorios de violencia paramilitar del Bloque Calima, las Autodefensas de Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién, las del Magdalena Medio y Puerto Boyacá, el Bloque Tolima y el Bloque Norte. Se identificó que las narrativas del miedo se acentuaron en las dinámicas cotidianas y relacionales de las familias, lo que afectó los ciclos de sueño entre sus integrantes, así como sus procesos de socialización y movilización territorial,

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

transformando sus capacidades de producción y menoscabando su economía. El miedo logró perdurar en las familias más allá de los repertorios de violencia paramilitar. De otro lado, se encontraron familias en las que la desesperanza, como sentimiento y pensamiento, se asoció a los daños morales ocasionados en su noción de dignidad, tras haber sido expuestas al menoscabo en su capacidad para suplir necesidades básicas en medio de condiciones de marginalidad y vulnerabilidad que encontraron en los territorios adonde tuvieron que desplazarse.

Finalmente, se identificó que la culpa y los pactos de silencio se acompañaron y devinieron como una reproducción de mandatos patriarcales de los actores armados, particularmente en mujeres objeto de violencia sexual. Ello dificultó la capacidad de representación del daño de las mujeres en sus sistemas familiares y, en consecuencia, contribuyó a la privatización de este, lo que afianzó los sentimientos de culpa legados históricamente.

—
220
—

3.9. LA PROFUNDIZACIÓN DEL SUFRIMIENTO EMOCIONAL EN FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA

El sufrimiento emocional que imprime la desaparición forzada en los familiares tiene elementos particulares como la angustia por la incertidumbre permanente que se tiene al no saber del paradero del familiar, ante la cual devienen ideas y deseos de encontrarlo con vida, en simultaneidad con pensamientos que emergen con el paso del tiempo sobre su posible muerte. Esta ambivalencia provoca agudos niveles de sufrimiento, pues, a diferencia de otros delitos, la incertidumbre se torna interminable. No ocurre lo mismo cuando se tiene certeza de la muerte, dado que, aunque esta resulte dolorosa, es posible desplegar un proceso de duelo bajo el principio de realidad que facilita la certeza de la muerte, la mayoría de las veces representada por el cuerpo de la persona fallecida. Sumado a los sentimientos y

pensamientos ambivalentes, en la desaparición forzada las nociones de «dignidad» e «integridad» de la familia y del familiar desaparecido se transgreden ante la indolencia de otro ser humano que, de manera intencional, ha cometido la desaparición. Así lo dejó ver el testimonio de una víctima, presentado anteriormente, al hablar sobre los sentimientos intensos de desolación, frustración y soledad¹⁰.

La desaparición transforma abruptamente la cotidianidad de la familia (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a) y le causa nuevas tensiones, nuevas angustias que perduran por años, nuevas demandas económicas, porque la búsqueda resulta muy costosa; a lo que se añade, en ocasiones, el estigma que puede recaer sobre las familias de personas desaparecidas, pues los actores armados responsables logran a veces su cometido de que la desaparición se signifique entre la comunidad como una práctica de castigo:

Los actores armados han utilizado la desaparición forzada fundamentalmente con tres propósitos: 1) castigar y dejar mensajes aleccionadores tendientes a inhibir ideologías y prácticas políticas y sociales; 2) generar terror y así ganar y ejercer control, debido al potencial simbólico de este delito y 3) ocultar crímenes, eliminando los cadáveres de las víctimas y borrando evidencias, para así dificultar que los delitos cometidos sean juzgados o para manipular y tergiversar las cifras. (CNMH, 2016, p. 162).

Los familiares pueden sentirse desamparados. Echan de menos la solidaridad, la posibilidad de ritualización para acompañar un sufrimiento que es diferente del que causa la certeza de la muerte. Con la muerte, los familiares y los vecinos saben hacer; saben disponer rituales para mostrar solidaridad emocional con los directamente afectados. En la desaparición no ocurre lo mismo. No se sabe qué hacer y el entorno familiar y vecinal se puede volver confuso. La desconfianza y el cansancio pueden devenir de la mano de lo que el psiquismo puede —que es

10 Segundo capítulo: «Daños y afectaciones psicosociales en la dimensión individual».

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

seguir buscando, traer a la memoria al desaparecido, aunque esto implique, a veces, desaparecer con quien fue desaparecido y ya no poder ser ni estar presente para los demás familiares— (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017a).

En los casos de familiares de víctimas de desaparición forzada perpetrada por paramilitares de los Bloques Calima, Tolima, Mineros y Pacífico, otras fuentes de sufrimiento emocional aparecieron por la indignación que causó la imposibilidad de buscar al familiar desaparecido, debido a las amenazas explícitas de los paramilitares o por la sensación de crueldad que percibieron en ellos, al haberles quitado toda esperanza de encontrar el cuerpo y sustraerles el derecho al rito, de acuerdo con sus costumbres y creencias, para iniciar la tramitación de la pérdida:

Tal como se observó en los procesos adelantados ante las instancias de Justicia y Paz, meses antes de la desmovilización del Bloque Mineros, sus integrantes removieron los cadáveres de las víctimas de desaparición forzada que estaban sepultados en fosas comunes y desaparecieron a los desaparecidos: los arrojaron a los ríos. El haber conocido estos hechos ha significado para las víctimas un daño aún mayor, pues los victimarios no se detuvieron en la sustracción de la vida, sino que también despojaron a las víctimas de la posibilidad de una muerte propia, y a las familias les quitaron la esperanza de disponer algún día de los cuerpos de sus seres queridos. (CNMH, 2022a, pp. 300-301).

Esta investigación encontró tres formas particulares de sufrimiento emocional a las que han estado expuestos los familiares de personas desaparecidas: 1) la que corresponde a la desaparición en sí misma, con las afectaciones psicoemocionales y morales expuestas; 2) la que aparece con la transformación abrupta de la cotidianidad que la desaparición conlleva para las familias en lo económico, emocional, afectivo, relacional y social, y que, adicionalmente, instala una nueva forma de convivencia con quien ha desaparecido; y 3) las adicionales que surgen con las

acciones de búsqueda y la calidad de acompañamiento que se puede haber o no tenido por parte de una institucionalidad y sociedad para quienes el saber hacer frente a la desaparición todavía es incipiente.

3.10. ANTEPONER Y VALIDAR EL SUFRIMIENTO DE LOS OTROS EN EL SISTEMA FAMILIAR

Muchas mujeres no lograron nombrar su sufrimiento tras la violencia paramilitar, pero sí lo pudieron reconocer en familiares como esposos, hijos e hijas, hermanos y otros familiares. El siguiente relato de una mujer afectada por el desplazamiento forzado provocado por las Autodefensas de Cundinamarca deja ver que la mujer logra enunciar el dolor de sus hijos y el de la comunidad, pero no el suyo:

Porque aparecen los paramilitares [año 2000]. El cual, pues, se vino como hacia esta zona de Alto de Cañas, como así, como algo agresivos, pues, como [la zona] sí era liderada por las FARC, pues al meterse la autodefensa iba a haber un choque ahí fuerte. Claro, para ese entonces yo ya tenía mis dos hijas, pequeñas, una de seis años, otra de tres, y estaba embarazada de mi otro hijo, entonces para toda la comunidad fue específicamente duro. Y duro, duro, porque uno acá está acostumbrado [...]. Duro, no tanto por uno como adulto, sino por sus hijos, creo que ellos no tienen la culpa de vivir algo que [solloza]... que no sé, que quizás uno nunca se lo imaginó, que lo tuviera que vivir... Bueno, ya regresamos, ya empezó, pues pudimos poner a la niña a estudiar. (CNMH, grupo focal, Avipay de Fajardo, Yacopí, 2019, 16 de mayo, citado por CNMH, 2020, p. 365).

-
223
-

La mujer pudo enunciar su rol como madre, dolerse del sufrimiento que vio en sus hijos e incluso nombrar el sufrimiento que vio en su comunidad como consecuencia de la exposición a la adversidad causada por el desplazamiento forzado. No obstante, cuando empezó a nombrar lo doloroso, privatizó su propio sufri-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

miento: por un lado, invisibilizándose en la categoría genérica de «los adultos», y, por otro, haciendo irrelevante el dolor de esa categoría situada, en comparación con el dolor de las niñas y los niños.

La invisibilización de las mujeres y la irrelevancia de sus sufrimientos son asuntos derivados de los órdenes propios de una tradición patriarcal que antecede las expresiones de violencia armada, y en la que encuentran formas de extenderse y exacerbarse. El silenciamiento, la sumisión y la privatización de los asuntos de las mujeres son producto de repertorios sobre mandatos en los que el género y la generación han sustentado las relaciones de poder al interior de las familias en nuestro país, silenciando la voz de las mujeres y, con ello, sus expresiones de sufrimiento, de tal forma que su dolor logra enunciarse en relación con el dolor y sufrimiento de sus allegados: hijos, compañeros, padres, hermanos. Así lo señaló una de las investigaciones en el Caribe colombiano:

–
224

– Hablar de la violencia, y empezar poco a poco a reconocer sus impactos y los derechos, va permitiendo que las mujeres se desplacen de ese lugar de ser madres y esposas que se consideran víctimas por lo que les hicieron a sus hijos o compañeros, a uno donde ellas, como individuos titulares de derechos, es decir, como ciudadanas, cuestionen y condenen las cotidianas e históricas formas de violencia e identifiquen sus efectos devastadores. (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2011, p. 354).

Otro ejemplo se presenta en un caso relacionado con las Autodefensas del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién; en él, una mujer indígena es capaz de nombrar las afectaciones en sus tres hijos huérfanos por el homicidio de su esposo y padre de sus hijos, pero no logra hablar de sus propias afectaciones:

Una mujer zenú contaba las reacciones emocionales diferentes de sus tres hijos frente a la ausencia de su padre por asesinato en la década de 1990. El mayor se hizo cargo de tempranas responsabilidades, por lo que siente que

no «vivió su infancia»; el segundo «estudiaba y él iba a parrandas. Él fue más parrandero y todo. Pero, igual, yo sentía que lo hacía, era como por... porque le faltaba su papá. Y... y el otro, que quedó de 11 meses. También empezó como que, a madurar muy temprano». (CNMH-DAV, mujer indígena zenú, San Andrés de Sotavento, 2017, 30 de octubre, citado por CNMH, 2022b, p. 261).

La posibilidad de ser testigo de lo lesivo y hallar las palabras para enunciarlo se relaciona con los marcos lingüísticos, sociales y culturales que, históricamente, se han construido para ponderar aquello a lo que se le ha asignado valor (CNMH, 2018e). Esto es, en la trayectoria del devenir de las familias colombianas adscritas a los mandatos de una cultura patriarcal, la mayoría de las veces lo que se ha identificado como verdaderamente importante son los asuntos asociados, por lo general, a lo masculino. Es por ello que las ideas construidas acerca de ser hombre, padre, digno —o incluso digna— han estado enmarcadas por mandatos de género propios del patriarcado.

En otras palabras, resulta fácil ver y decir cuándo se transgreden los códigos del honor de los hombres. Aun cuando los repertorios de violencia paramilitar implicaron formas de violencia directa hacia las mujeres o adición de cargas económicas y emocionales sobre ellas, lo que se logró ver y enunciar fueron las transgresiones a los valores morales del patriarcado. Rara vez, en los contextos familiares, las mujeres reconocieron los daños y las afectaciones sobre sí (tampoco pudieron hacerlo sus parejas), pues lo que se pudo enunciar fue lo que afectó a otros. Con relación a los elementos para la comprensión del daño, investigadoras del CNMH han planteado:

Es decir, el hombre percibe el daño contra él como la pérdida de su lugar, como el atropello a su masculinidad. Sin embargo, no identifica el daño contra la mujer, pues este sigue encubierto en el *deber ser*, al que ellas ya estaban subordinadas. En este escenario, las mujeres no pueden nombrar su sufrimiento, lo llevan a un segundo lugar o lo ocultan, para no acentuar la pérdida de honorabilidad percibida por los hombres. Bajo esta forma en la

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

que ocurren las victimizaciones, la mujer mantiene el lugar de la obediencia y el consecuente silencio en relación con sus daños. Su silencio corresponde a un ejercicio de defensa del otro. El lugar de seguridad está en atender primero el daño de los otros, que es asumido como responsabilidad suya, al haber hecho o dejado de hacer alguna acción en el pasado, o como responsabilidad en el presente, porque la mujer se siente obligada a mantener en silencio lo [que] cause malestar [sic] o incomodidad a los demás. (2018e, pp. 53-54).

En ocasiones, el atestiguar ha sido una función ejercida por otras mujeres con experiencias similares, quienes han accedido a nuevas construcciones simbólicas para situar lo lesivo en sus propias trayectorias de vida. En otras ocasiones, han sido investigadoras quienes han logrado facilitar narrativas más cercanas, embestidas de características comunes (ser mujeres, madres, esposas), a la vez que han introducido nueva información, posibilitando el acceso de las propias mujeres víctimas a esas fuentes de sufrimiento tradicionalmente invisibilizadas o relegadas a un segundo o tercer plano.

Por otra parte, la postergación de los duelos y las formas propias de sufrimiento de las mujeres que se convirtieron en cabeza de hogar fue un modo de encontrar recursos para sobrevivir o atender la emergencia y los desafíos del día a día. Esto se tradujo, simultáneamente, en una invisibilización de las propias fuentes de malestar emocional que requerían ser abordadas, pues seguían vigentes cuando se recopilaban las contribuciones voluntarias.

3.11. CONCLUSIONES

Los testimonios expuestos en este capítulo dieron cuenta, desde la perspectiva de las víctimas, de la simultaneidad de los daños psicosociales que la violencia paramilitar causó en las familias; estos fueron de tipo psicoemocional, moral y en el proyecto de vida familiar. Los daños permearon las relaciones, la calidad del

vínculo, las formas de comunicación, el sistema identitario y la capacidad de proyección de las familias. Así, los vínculos de los integrantes de las familias recibieron directamente el impacto de la violencia paramilitar y se afectaron subsistemas de relación como el de padres-hijos, pareja, y los vínculos entre hermanos y con la familia extendida. Se identificaron nueve formas de afectación psicosocial en los sistemas familiares; aunque se identificó simultaneidad en la constitución de estos tipos de daño, fue posible agrupar las formas de afectación psicosocial a uno más que a otro tipo de daño.

En este sentido, el daño psicoemocional se expresó en afectaciones directas sobre los roles y las formas de funcionamiento familiar, y fragmentó vínculos en los subsistemas familiares, en ocasiones desintegrando las relaciones de pareja. Los climas de miedo y culpa, y los pactos de silencio se instalaron en muchas familias, tras repertorios propios de control y dominio de algunas estructuras paramilitares, particularmente en familias con víctimas de violencia sexual. En esta categoría de daño fue posible identificar, por una parte, una profundización del sufrimiento emocional en familiares de víctimas de desaparición forzada, y, por otra, identificar que las mujeres antepusieron y validaron el sufrimiento de otros (tuvieron dificultades para desprivatizar el propio, en gran parte por la extensión de mandatos que obedecieron al dominio de un contexto patriarcal sostenido y exacerbado por la violencia armada). Lo anterior significa que, al interior de las familias, las mujeres sufrieron impactos diferenciados y desproporcionados dada la intersección que tuvieron como madres, hijas y esposas. Muchas de las mujeres entrevistadas tuvieron que abanderar funciones de cuidado, protección y provisión económica que antes desempeñaban sus esposos, padres e hijos asesinados o desaparecidos.

Por otra parte, el daño moral en las familias se expresó mediante la pérdida de referentes culturales e identitarios, el menoscabo de la calidad de vida y la exposición a situaciones de marginación y pobreza en una carrera por sobrevivir

que conllevó desarraigo y sentimientos de indignación en las familias, que se vieron obligadas a abandonar sus formas tradicionales de economía y a habitar territorios lejanos a sus constructos culturales. Su tradición económica, social y afectiva, y sus formas propias de ordenamiento fueron, cuando no aniquiladas, transformadas tanto en las generaciones que se vieron directamente expuestas a estas formas de violencia como en las siguientes. Otra forma de afectación del daño moral se identificó en algunas familias con víctimas directas de homicidios y desapariciones que expresaron narrativas sobre la tristeza profunda y el deterioro en la salud mental y física de algunos familiares, eventos que sintetizaron en la expresión «muerte por pena moral».

Por último, el daño en el proyecto de vida de las familias derivó en afectaciones a sus prácticas cotidianas e identitarias que terminaron limitando u obstaculizando la capacidad de algunas de ellas para volver a proyectarse. Algunas familias pertenecientes a grupos étnicos vieron afectadas de manera particular las capacidades para la reproducción cultural, conservación y transmisión intergeneracional de su identidad, al tener que abandonar sus territorios de origen y no poder habitar ni relacionarse en los nuevos lugares de asentamiento mediante el ejercicio de sus prácticas espirituales y ancestrales. El daño al proyecto de vida se alimentó de las afectaciones psicoemocionales causadas por las transformaciones abruptas en los roles y mecanismos de funcionamiento, así como por el deterioro en la calidad del vínculo entre integrantes de las familias, de tal forma que el accionar paramilitar transformó bruscamente los roles y el funcionamiento que tenían las familias, imposibilitó las actividades, los planes y las formas de vinculación que tenían y daban sentido, lo que afectó no solo la composición, sino también la identidad, la economía y las capacidades de proyección. Así, se encontró una estrecha relación entre el funcionamiento, la identidad y el proyecto de vida familiar, a tal punto que la afectación de uno de estos elementos afectó a los otros.



4

**DAÑOS
Y AFECTACIONES
PSICOSOCIALES
EN LA DIMENSIÓN
COLECTIVA**

4.1. INTRODUCCIÓN

Es importante señalar que la violencia paramilitar, infligida directa o indirectamente contra la población civil, causó impactos, afectaciones y daños en la dimensión colectiva. En este contexto, a lo largo del presente capítulo se hace una exploración de los impactos, las afectaciones y los daños psicosociales que las víctimas de la violencia paramilitar reconocieron como vividos en la dimensión colectiva, «[que] impactaron su identidad y proyecto colectivo, y cómo perjudicaron la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la comunidad o grupo social» (CNMH, 2014a, p. 23). Se trata de acciones que, además, por sus características, derivaron en la configuración de daños socioculturales, psicoemocionales, morales o al proyecto de vida de las víctimas y los sobrevivientes.

Las estructuras paramilitares buscaron lesionar a los grupos poblacionales y, en ellos, a las colectividades, con el fin de romper el tejido social y debilitar su capacidad de agencia en los territorios. Esto facilitó la instauración de nuevos ideales sociales (CNMH, 2014a) que permitieron avanzar en la lucha contrainsurgente, pero, además, aseguró los territorios, de tal forma que todo ideal guerrillero fuera repudiado. En este orden de ideas, las estructuras paramilitares iniciaron y dieron continuidad a sus acciones en la búsqueda de dos grandes objetivos:

uno, la eliminación de cualquier rastro de presencia subversiva (militantes, auxiliares o colaboradores), muy característica de la primera fase de incursión, y un segundo objetivo, una vez alcanzado el primero, relacionado

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

con la implementación de prácticas sistemáticas de limpieza social dirigidas a posicionar su presencia armada y a legitimarla socialmente en sectores donde la presencia estatal es precaria. (SAT, Defensoría del Pueblo, 2004b, citado por CNMH, 2021a, p. 30).

También es necesario mencionar, a partir de los relatos de las víctimas, que la estrategia que acompañó la mayoría de las actividades emprendidas por el paramilitarismo a lo largo del territorio nacional, si no a todas, fue la estigmatización:

durante la expansión paramilitar de mediados de la década de los noventa, pueblos enteros en varias zonas del país fueron arrasados bajo la excusa de que sus habitantes eran colaboradores de la guerrilla. En muchas de estas regiones, con un permanente abandono del Estado, los grupos subversivos habían tenido una larga presencia que los había llevado a ejercer el control de las actividades sociales y económicas, incluidas el narcotráfico. Así, cuando los paramilitares llegaron a estos municipios masacrando a la población, usaron el estigma para justificarse, aunque en realidad querían convertirse en el actor armado dominante en la zona y que sus habitantes aceptaran ese hecho a cualquier costo. (*Rutas del Conflicto y Colombia Check*, 2017).

Las estigmatizaciones fueron, entonces, un argumento que permitía justificar asesinatos (selectivos o colectivos), masacres, desapariciones forzadas, torturas, desplazamientos forzados, despojos, violencia sexual y bloqueos económicos. Esta práctica tuvo impactos directos (aquellos que atentaron contra el buen nombre, la reputación, el reconocimiento, la identidad y el relacionamiento de los individuos, las comunidades y los colectivos) e indirectos (asociados a la apertura de espacios para la ejecución de hechos violentos de gran magnitud individual y social).

Estos impactos, afectaciones y daños son los que se revisaron y se presentan en los siguientes apartados. En clave de la dimensión colectiva del daño psicosocial, se muestran los resultados de la investigación respecto a las diferentes esferas en

las que se desenvuelven tanto los individuos como los colectivos y las circunstancias que los atraviesan. En este contexto, se presentan, en primera instancia, aquellas acciones y daños que se dieron en la esfera de las relaciones sociales, comunitarias y culturales, y se desarrollan elementos asociados al control social paramilitar, la ruptura del tejido social, la pérdida de tradiciones y costumbres, las transformaciones de los espacios y sus sentidos, y la reproducción de la violencia paramilitar. En segundo lugar, se refieren aquellas afectaciones reconocidas por las víctimas en la esfera de las relaciones políticas, y se mencionan las violencias ejercidas contra líderes, lideresas y organizaciones sociales, así como la cooptación de la institucionalidad por parte de las estructuras paramilitares. En un tercer momento, se presentan los daños y las afectaciones en la esfera de las relaciones económicas y para el desarrollo, relacionadas con la imposición de formas de producción, limitaciones y control social para el trabajo, así como las transformaciones en la cultura laboral. Finalmente, se enuncian las conclusiones derivadas del análisis inductivo de las narrativas sociales.

4.2. DAÑOS EN LA ESFERA SOCIAL, COMUNITARIA Y CULTURAL

A partir de las estrategias paramilitares para lograr cooptar la mayor parte del territorio nacional —de acuerdo con sus intereses y medios—, se identificaron, desde las narraciones de víctimas y testigos, una serie de daños asociados a la implementación de controles sociales que derivaron en y se asociaron con procesos de ruptura del tejido social. Asimismo, se impusieron cosmovisiones y códigos morales que ocasionaron transformaciones en la cultura de las poblaciones, lo que, además, se relacionó con cambios de roles al interior de las comunidades y organizaciones, pérdida de tradiciones y costumbres, así como transformaciones de los espacios y sus sentidos. Lo anterior dejó en las comunidades una huella que

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

se tradujo, en muchas ocasiones, en procesos de naturalización y reproducción de la cultura paramilitar.

4.2.1. Control social

En primera instancia, se abordan aquellas acciones de los paramilitares que causaron impactos, afectaciones y daños en las esferas sociales, comunitarias y culturales de comunidades y colectivos. Asociado al interés de los paramilitares por legitimarse en los territorios, estos arribaron con la intención de imponer un nuevo orden social que les fuera útil y funcional a sus objetivos. Se trató de un nuevo código de comportamiento e incluso una nueva moral que, apoyándose en vulnerabilidades psicosociales preexistentes, se impuso por medio de limitaciones en el desarrollo de actividades cotidianas propias de la vida pública y privada de las personas. Los actores armados impusieron reglas, normas, prohibiciones y castigos a quienes no acataron sus órdenes.

Lo anterior implicó que, por el miedo instaurado en las comunidades, las imposiciones tuvieran un carácter vinculante, de manera que incluso en las mismas comunidades se comenzaron a hacer o exacerbar señalamientos y estigmatizaciones contra aquellos que resultaban opuestos o diferentes. Este escenario les permitió a los armados introducirse en la subjetividad colectiva, lo que implicó, de base, un daño moral colectivo por la pérdida de la capacidad de agencia y dominio de las formas de comprender y relacionarse con el mundo:

El establecimiento de reglas y la legislación sobre la vida de las comunidades hizo posible el control territorial de los grupos paramilitares y la normalización de prácticas de regulación de la vida de los habitantes de la ciudad, así como el ejercicio de vigilancia de todas las acciones o relaciones que se desarrollaban en la cotidianidad. (CNMH, 2021a, pp. 30-31).

Una de las primeras normas o prohibiciones impuestas fue restringir la movilidad de las poblaciones. En algunos casos, esto se materializó con la instauración de horarios para estar en las calles, el mal llamado «toque de queda». En este sentido, y en medio de la militarización de los espacios civiles y públicos, los armados realizaron rondas justamente en aquellos horarios en que, según sus mandatos, no debía estar nadie en la calle; en el caso de que encontraran a una persona, la sometían a alguna sanción.

Los castigos impuestos por los grupos armados —e incluso su sola presencia— produjeron temor en las poblaciones, de manera que, como lo menciona una víctima del Bloque Catatumbo, «usted a las siete de la noche no veía a nadie en la calle. Ellos mataron como que unas sesenta, cincuenta personas acá» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Chinácota, Norte de Santander, 2021, 25 de febrero). Este miedo generalizado y limitante se constituyó en un daño psicoemocional, en la medida en que atentó contra la vida emocional y comportamental de las víctimas, quienes fueron sometidas a una transformación de su funcionamiento cotidiano. Además, causó un aislamiento —como se verá más adelante— que también atentó psicoemocionalmente contra las relaciones de valor que habían sido construidas con anterioridad a la llegada de los grupos paramilitares.

Otra forma de restringir la libre movilidad de los pobladores fue la implementación de retenes como forma de control social. Estos tuvieron el objetivo de controlar a quienes habitaban en y transitaban por el territorio, así como retener y atentar contra quienes eran señalados como enemigos, es decir, como subversivos, colaboradores, auxiliares de las guerrillas y, en general, quienes se salieran del orden o la norma impuestos. Aunque los retenes pudieron tener un objetivo global, los impactos y daños a las comunidades variaron e implicaron, por ejemplo, la imposibilidad de llevar a los niños y niñas al colegio, puesto que se temía que, al pasar por estos, las personas fueran capturadas y agredidas. Este escenario pun-

tual implicó un daño en el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes, a quienes se les interpusieron barreras para acceder a su derecho a la educación (CNMH, 2017a). Adicionalmente, para las poblaciones fue muy difícil acceder a sus lugares de trabajo, como las fincas, lo cual derivó en afectaciones en la economía familiar y local (CNMH, 2017a).

En los territorios donde los actores armados se posicionaron, también se vivieron limitaciones para el ingreso: «Para poder que una persona, de nuestra familia o de [...] pudiera entrar al pueblo, tenía que pedir permiso al comandante para que él dijera a los muchachos» (CNMH, CV, 2021, 2 de marzo, citado por CNMH, 2023b, p. 267). Los y las habitantes de los territorios se sintieron en una prisión y algunos comenzaron a perder contacto con otros territorios, familiares y amigos.

Otra de las formas en que la presencia del paramilitarismo atentó contra la libre circulación de los habitantes, tanto en sus territorios como en los espacios, fue la cooptación de los medios de transporte y sus rutas. Esto limitó la posibilidad de las comunidades de movilizarse sin miedo por los espacios valiosos (como los ríos, espacios donde desarrollaban actividades comunitarias asociadas a su desarrollo integral). Así ocurrió en el Pacífico colombiano, donde la población «tiene una fuerte relación con los cuerpos de agua, pues están ligados con el alimento, el amor, la salud, el transporte, el juego, la unidad, la fiesta y el trabajo» (CNMH, 2018d, citado por CNMH, 2022c, p. 278).

En el contexto del Pacífico colombiano, navegar por los ríos y por el mar —además del valor simbólico y productivo que esto tiene para las comunidades— es el modo de conectarse con diversas regiones. En algunas ocasiones, la navegación fue el único medio de transporte de la población civil. Sin embargo, saber de la presencia paramilitar fue determinante para que las comunidades se abstuvieran de movilizarse, lo que impactó sus rutinas cotidianas (CNMH, 2022c). Además, con este tipo de restricciones asociadas al miedo de encontrarse con el actor armado

y sus consecuencias se perdió la soberanía sobre el territorio, así como sobre la agencia de las propias vidas y realidades, puesto que la toma de decisiones estuvo supeditada al terror y a la necesidad de priorizar, por encima de la dignidad, el conservar la vida en medio de la violencia paramilitar.

En relación con la pérdida de la soberanía, se vulneraron, afectaron y dañaron diversas dimensiones, dependiendo de los contextos y las poblaciones. Por ejemplo, en el caso de la población rom se perdió la soberanía sobre la libre movilización, algo que se complejiza si se tiene en cuenta que su característica principal, como colectivo étnico, es su naturaleza nómada. En este sentido, y partiendo de un contexto marcado por las estigmatizaciones y los señalamientos propios del accionar paramilitar, este pueblo perdió la facultad de circular libremente, sin que ello representara poner en riesgo su existencia misma (CNMH, 2023b).

En este contexto también se vieron afectados el proyecto de vida y la esfera sociocultural, por la imposibilidad de que las personas se relacionaran con el territorio, que estaba asociado estrechamente a sus prácticas sociales y culturales. Por supuesto, esto implicó daños psicoemocionales y morales a mediano y largo plazo, relacionados con el miedo de ser atacados, la frustración de ver el proyecto de vida truncado y tener limitados los recursos de acción frente a las circunstancias (CNMH, 2023b).

Los retenes y la cooptación del territorio buscaron ejercer control social y se asociaron con saber quién entraba, pasaba y salía del territorio; tuvieron la intención controlar los cuerpos, su estar, su ser, su desarrollo y su relación en la cotidianidad. Además:

el establecimiento de un sistema de normas y castigos, la regulación de las formas de vestir, la coacción sobre el disfrute libre de la sexualidad, el reclutamiento forzado y la imposición de relaciones sexoafectivas tuvieron impacto en los proyectos de vida de la comunidad y de los individuos que allí habitaban. (CNMH, 2021a, p. 292).

A través del código moral, los paramilitares invadieron y cooptaron el territorio e impusieron cosmovisiones de tipo patriarcal, por medio de las cuales se delimitaron aquellas formas «correctas» de ser mujer u hombre y que, por supuesto, imposibilitaron la libre expresión de una identidad de género u orientación sexual diversa. Estas imposiciones llegaron de la mano de castigos a aquellos que violaran el código moral paramilitar, aquel que, por un lado, atentó contra identidades y subjetividades individuales y colectivas, pero que, además, profundizó elementos discriminatorios, históricos, que se habían constituido en una violencia cultural contra poblaciones específicas en las mismas comunidades.

Con relación a la imposición de cosmovisiones de tipo patriarcal, tal y como se encontró en el caso de la violencia ejercida por las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca, se trató de imponer «modelos de conducta que establecían formas estéticas y de comportamiento muy relacionadas con imaginarios masculinos y femeninos que tenía la estructura» (GNMH, 2020, p. 380). Así, las mujeres debían relacionarse de una manera puntual con el mundo, por medio de cierto lenguaje, de sus formas de vestir, de las tareas a realizar y de las personas con las que podían o debían relacionarse. Incluso, se trató de una violencia que «trascendió al comportamiento de las mujeres sobre las cuales también se registra un control en cuanto al desarrollo de su sexualidad y a las que se les exigían unas reglas de comportamiento específicas que se esperaba que no fueran a transgredir» (p. 380). En este caso, las imposiciones a las mujeres, sus subjetividades y sus cuerpos las afectaron en su dimensión individual, pero, además, evocaron un ideario colectivo respecto a lo que debía ser la mujer, el mismo que invitó a un *continuum* de invalidación y degradación de esta en los contextos colectivos¹¹.

11 En el capítulo 6, «Mecanismos de afrontamiento y resistencias», se profundizará en los daños en la dimensión diferencial.

Tales limitaciones también atentaron contra otras poblaciones, por ejemplo, por medio de la imposición de un código de vestimenta, tal y como lo narraron contribuyentes voluntarios víctimas del Bloque Norte. En los territorios en los que actuó este bloque, a los hombres se les prohibió el uso de botas de caucho, en la medida en que estas se significaron como propias de los grupos guerrilleros, de tal forma que quien las usaba era tratado como tal:

Y en eso, Ramón, como era el jefe de nosotros, qué nos decía: «Muchachos, para acá no se usa bota de caucho, porque si usas botas de caucho dicen que ya es guerrillero». Nadie usaba botas de caucho. Hasta yo desde niño no usé botas, por eso hoy en día me gustan hasta los zapaticos de tela. (CNMH, CV, 2018, 8 de mayo, citado por CNMH, 2022d, p. 411).

Además de representar una barrera para el libre desarrollo de la personalidad de los habitantes, lo anterior se convirtió en una amenaza directa a la supervivencia, en tanto se les asoció, por el porte de las botas de caucho, con el enemigo. De este modo, las decisiones comenzaron a tomarse con miedo y el imaginario colectivo de la población civil asoció las botas de caucho con la guerrilla: esto condujo a señalamientos deliberados y estigmatizaciones que desembocaron, a su vez, en la ruptura del tejido social (CNMH, 2022d).

Lo mismo sucedió en el caso de los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar (UPC), que fue cooptada administrativamente por el Bloque Norte. Allí, la estructura paramilitar prohibió el uso de la mochila terciada¹², que es uno de los elementos característicos de la vestimenta de quienes habitan el departamento. Asimismo, restringió el uso de sandalias e impuso el uso de uniformes al interior de las instalaciones de la institución educativa pública (CNMH, 2022d). Los miembros de la comunidad reconocieron estas acciones como una limitación a la libre

12 Se asocia a la vestimenta de las poblaciones del Cesar. Son tejidas, en su gran mayoría, por poblaciones indígenas arhuacas (Sistema Nacional de Información Cultural, s. f.).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

expresión y al desarrollo de la personalidad, en medio de un contexto donde estos derechos debían desarrollarse, fortalecerse y exaltarse. Además, lo significaron como un mecanismo de identificación: «era para poder identificar: tú eres parte de este programa, tú de este programa. Era como un colegio grande» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Montería, Córdoba, 2022, 23 de febrero).

Los códigos morales y visiones del mundo desde aproximaciones patriarcales impactaron y dañaron formas de relación colectiva, pues incidieron en las percepciones que se debían tener respecto a algo tan personal como el aspecto físico. Además, profundizaron percepciones heteronormativas desde las cuales se invalidaron y denigraron las identidades de género diversas.

Los escenarios presentados evidencian, a la luz de las experiencias de las víctimas, lo que representó el control social ejercido por varias de las estructuras paramilitares. Lo anterior pone de relieve que estas imposiciones individuales y colectivas lesionaron física, moral, psicoemocional y socioculturalmente a la población, pero, además, truncaron los proyectos de vida de mujeres y hombres, comunidades y colectivos. Se impuso un orden social y moral que acarreó comprensiones sobre lo bueno y lo malo, lo deseable y lo indeseable, que derivaron en la profundización de estigmatizaciones y señalamientos, rompiendo el tejido social.

4.2.2. Ruptura del tejido social

Durante y después de la implementación de los mecanismos de control social descritos, se dieron impactos y daños profundos en el tejido social de las comunidades. Se comenzaron a apropiar e interiorizar los componentes propios de la estigmatización, lo que implicó que las poblaciones comenzaran a relacionarse desde la desconfianza, aislándose, perdiendo su identidad colectiva y sus proyectos compartidos.

En este contexto, la estigmatización tuvo varios alcances. Por un lado, se juzgó que algunos miembros de la población o comunidades enteras eran guerrilleros o auxiliares de la guerrilla. Por el otro, aparecieron discursos acompañados de diversas formas de coerción que moldearon las formas de relacionamiento entre los habitantes de los territorios. Asimismo, como ya se ha dicho, hubo señalamientos al interior de las propias comunidades por las diversas formas de ser y estar en el mundo:

Esto ocasionó asociaciones que vinculaban la violencia paramilitar con afrodescendientes, lo que generó, entre algunos habitantes del Catatumbo, hasta percepciones racistas. Además, otros afrodescendientes, que llegaron a esta región como raspachines o a buscar trabajos legales, fueron detenidos y asesinados por las guerrillas bajo la estigmatización general de que «si era negro o costeño era paramilitar». (CNMH, 2023a, p. 394).

Comunidades enteras cargaron con el estigma generalizado de ser colaboradoras de la guerrilla, como sucedió, entre otros territorios, en la región del Catatumbo, donde los daños morales en la dimensión colectiva seguían vigentes cuando las víctimas fueron entrevistadas, puesto que la idea del territorio como «guerrillero» fue una percepción que se sumó al imaginario colectivo nacional: «pues a nivel del Gobierno nos tienen prácticamente de guerrilleros a toda la población civil, porque nosotros ya pertenecemos a la zona del Catatumbo y todo el que viene del Catatumbo es malo» (CNMH, CV, hombre víctima comerciante, Las Mercedes, 2021, 17 de febrero, citado por CNMH, 2023a, p. 396). El daño se profundizó en la medida en que la estigmatización se amplió y se mantuvo en otras instancias del territorio nacional. El hecho de que se reafirmara por medio del discurso que el Catatumbo era zona roja o guerrillera implicó que la arremetida paramilitar fuera particularmente fuerte, contundente y destructiva allí (CNMH, 2023b).

El que los paramilitares estuvieran en los territorios les implicó a las comunidades acarrear con ciertas etiquetas —como sucedió en algunos lugares donde tuvo su accionar el Bloque Centauros—; territorios donde, además de ejercer control social por medio de la imposición de reglas y normas, plantaron sus bases militares y escuelas de entrenamiento (CNMH, 2021c):

Pues sí, tal vez esa sea la herencia más nefasta que pueda haber, más que incluso los mismos muertos y todo ese sufrimiento, es que la ciudadanía queda con una visión del mundo que es atroz. Entonces acá, básicamente, nos cambiaron de ser la tierra de la guerrilla liberal a ser la tierra de los paramilitares en dos años, o sea, ni si quiera fue... (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Yopal, Casanare, 2018, 5 de octubre).

Estas comprensiones del ser paramilitar o guerrillero se fortalecieron mediante mecanismos de control social e hicieron que el tejido social de algunas poblaciones se empezara a romper. Se afectaron las relaciones vecinales con la generación de barreras invisibles que no solo se instalaron entre barrios, sino además entre corregimientos, municipios y regiones (CNMH, 2018a, 2020, 2021b, 2021c, 2022c). Como consecuencia de ello, se percibió y trató a quien estaba ubicado al otro lado de la barrera como a un extraño, un enemigo o una amenaza:

Desafortunadamente, esta construcción de fronteras y del concepto del enemigo ha afectado los proyectos de vida de los diferentes pobladores de La Chapa y ha impactado el desarrollo y [la] consecución de algunos proyectos personales de las personas en la región. Históricamente han sido los grupos armados, tanto guerrilleros como paramilitares, quienes determinaron a partir de la violencia, el homicidio y la construcción de las fronteras invisibles las formas de vida de las personas en el corregimiento, imponiendo a nivel territorial estigmatizaciones que no corresponden con las realidades de los pobladores de la zona. Por ello, junto con los asesi-

natos selectivos y las desapariciones forzadas se identificó como uno de los daños e impactos más duraderos. (CNMH, 2021c, p. 485).

Con la aparición de las fronteras invisibles como una de las expresiones más tangibles de la ruptura del tejido social, se acentuó la búsqueda del enemigo; un enemigo que podía ser identificado claramente como miembro de otro grupo armado, pero que entre la población civil dio lugar a la búsqueda del enemigo interno, noción heredada desde su aparición, décadas atrás, con la doctrina de la seguridad nacional que permeó el Cono Sur y otros países suramericanos, y que se vio «extendida a través de la política exterior estadounidense con el propósito de evitar la expansión del socialismo en el marco de la disputa geopolítica con la Unión Soviética» (Cabrera Sánchez, 2023). No obstante, la noción del enemigo interno ha sido fuente de análisis en los estudios sobre construcción de paz y antecede a la doctrina de la seguridad nacional, revelando que cumple una función orientada a mantener la estructura y cohesión de un grupo, a tal punto que se deja de buscar afuera, para empezar a imponer dentro de los integrantes del grupo la misma severidad ante la sospecha de traición que asemeja al integrante del propio grupo con el adversario:

También puede suceder que el enemigo inicial desaparezca. Ante esta situación, el grupo se verá obligado, a fin de mantener su estructura, a buscar un nuevo enemigo, ello le permitirá continuar inmerso en una situación de conflicto y de esta forma evitaría [sic] el peligro de desintegrarse a falta de ellos. En los grupos sociales con gran rigidez estructural, el corolario de la búsqueda del enemigo externo será la búsqueda del enemigo interno. El conflicto real no se manifiesta de forma directa, sino que aparece dentro del grupo la idea de la traición interna, como una variante del chivo expiatorio. (Conforti, 2018, p. 49).

Lo anterior se profundizó cuando los vínculos solidarios y de confianza se difuminaron en medio de las dinámicas de violencia impuestas por los paramilitares.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Esto implicó daños socioculturales en la dimensión colectiva, dado que «la penetración de la violencia en la cotidianidad no solo debilitó los vínculos solidarios, sino [que] también “moldeó” el comportamiento de la comunidad para lograr su sometimiento y obediencia al orden impuesto» (CNMH, 2015e, p. 352, citado por CNMH, 2018a, p. 633).

Los daños colectivos en los que derivaron las estigmatizaciones, además de que se asociaron a la esfera moral, por haber sido atacada la dignidad de individuos y colectividades, implicaron daños psicoemocionales por el miedo que guió el comportamiento de las comunidades, un miedo dirigido a procurar la supervivencia y a que las situaciones de violencia no se repitieran. Lo anterior implicó un daño en el proyecto de vida de las comunidades, que llevaban mucho tiempo trabajando en el desarrollo del territorio; el proyecto debió abandonarse y olvidarse, dado que resultó más importante reconocer los territorios desde los señalamientos impuestos por los grupos paramilitares:

La presencia del grupo paramilitar también ha causado que el municipio y sus habitantes sean estigmatizados. Desde la implantación de las Auto-defensas de San Martín, los pobladores cargan con «el señalamiento como pueblo paramilitar» (*El Tiempo*, 1999, 22 de julio), echando al olvido los logros y reconocimientos del municipio en el departamento, como ser identificado como capital folclórica y ganadera del Meta. (CNMH, 2021c, p. 525).

Una de las experiencias subjetivas que narró la sensación de desconfianza y percepción de inseguridad se asoció a la aparición de cadáveres en o cerca de los territorios, cuerpos que se asociaban a señalamientos esgrimidos por los bandos opuestos a partir de simples conversaciones o encuentros vecinales entre habitantes de las comunidades:

Eso fue muy horrible porque eso era día tras día muertos, NN, NN, de todos... o sea, no se sabía de dónde. Pero fue una zozobra muy grande. Y como Pablo

ya... ya la arremetió contra Ramón Isaza, entonces eso era a cada rato que atentados, [decían] que mataron no sé cuántos de los paramilitares, que mataron a no sé quién, que Ramón mandó a matar a fulano porque le dijeron que lo vieron hablando con la gente de Pablo. O sea, eso fue una lucha sin cuartel [...], eso fue impresionante. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Triunfo, Antioquia, 2017, 28 de agosto).

Por estas situaciones, los pobladores comenzaron a aislarse. No solo negaron conocer a algunas personas en la esfera pública, sino que en la privada se negaron, en ocasiones, a las posibilidades de relacionamiento, debido al miedo o, como lo dijo una entrevistada, por la zozobra de no saber en qué momento se les asociaba con la persona equivocada y terminaban pagando las consecuencias. Esto implicó un daño psicoemocional y moral, en la medida en que limitó las posibilidades de vivir y disfrutar las vidas individuales en relación con la colectividad:

Entonces, ya todo el mundo era como el miedo de que... [uno pensaba:] «Ni le hablo a ese señor don Ramón, ni le hablo a ese señor Pablo, porque ahí peligro yo». El mero hecho de que me vean, como de tener esa cercanía, yo decía: «Hay un peligro». Entonces, eso se formó una cosa impresionante. Ya todo el mundo decía: «No, yo no conozco a Pablo». El otro [también decía:] «No, yo tampoco conozco al otro. No soy amiga, no lo conozco». Cuando antes eran amigos y eran de todo, entonces eso fue impresionante. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Triunfo, Antioquia, 2017, 28 de agosto).

Ahora bien, en la medida en que las comunidades comenzaron a relacionarse desde la desconfianza, fueron más propensas a estar prevenidas y a delimitar rápidamente ideas de lo deseable e indeseable que se conjugaron con lo que resultaba conocido y lo que no. De esta manera, en los momentos en que otras poblaciones entraron a sus territorios —por ejemplo, población desplazada de otros corregimientos—, la sensación de inseguridad se exacerbó, lo que condujo a señalamientos, estigma-

tizaciones y segmentaciones: «Entonces sí hubo cambios en el tejido social a raíz de aquí, empezamos a ver la... empezamos a hacer más común también el lenguaje de violencia, de pipetas, de guerrilla, de paramilitares» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Quibdó, Chocó, 2020, 30 de octubre).

Algunas comunidades —por ejemplo, en el caso del Pacífico— se vieron afectadas tras la llegada del paramilitarismo y el desplazamiento forzado que este engendró; los territorios receptores percibieron que quienes llegaron lo hicieron en situaciones precarias, al punto de que tuvieron que acudir a prácticas como la apropiación de tierras o el hurto para sobrevivir, lo que implicó que las comunidades receptoras comenzaran a desconfiar, a cerrar sus puertas. Perdieron la costumbre que tenían de dejar sus cosas personales en los patios de las casas por miedo a que se las robaran, dejaron de compartir con los vecinos en los patios, pues temían que alguien pasara y les robara o que los actores armados pasaran y los mataran. Comenzaron a sentir que sus vecinos y amigos ya no eran las personas cercanas y de confianza que solían conocer.

La percepción de seguridad, pero no solo porque yo me sienta que no me van a atacar, sino que ha habido cambios en esa percepción y esa percepción ha incidido en las costumbres, en la forma de vida de la gente, porque si yo tengo esa percepción de que si me siento en mi patio, en el patio de mi casa, de pronto pasa alguien y me roba, eso me cambia mi estilo de vida, porque aquí la gente está enseñada a compartir, a sentarse en el patio a jugar dominó, los adultos, a sentarse en el patio después de que llega del trabajo a refrescarse, a hablar con el vecino, entonces nos está cambiando nuestra forma, ha cambiado la forma de vida, porque entonces tú llegas y tienes que comportarte como si estuvieras en Bogotá, llegar y rapidito entrar a tu casa a cerrar todo. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Quibdó, Chocó, 2020, 30 de octubre).

En los territorios, los sectores donde se ubicó la población entrante empezaron a segmentarse y a identificarse por las precarias condiciones de vida de sus habitantes; además, la población los consideró como lugares de grupos armados, dado que los percibían como vulnerables:

Entonces esos sectores de la ciudad con el tiempo se han convertido en el foco, como está sucediendo ahora, en el que están asentados grupos armados al margen de la ley, que son los que cooptan a los jóvenes para que hagan parte de sus filas y ponen restricciones. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Quibdó, Chocó, 2020, 30 de octubre).

Los grupos paramilitares realizaron reclutamientos, vinculación y utilización de miembros de la comunidad, particularmente de población joven. Esta práctica incrementó la desconfianza en las comunidades, porque no sabían en quién confiar. Pese a que hubo casos en los que las poblaciones sabían quiénes se vinculaban a los grupos, en otros casos no y, por ello, la sensación del enemigo al interior de las colectividades se incrementó exponencialmente, lo que originó divisiones (CNMH, 2022c):

Uno desconfiaba y uno viendo gente de la misma región metida en el grupo, entonces de la desconfianza uno no sabe con quién va a hablar un tema.

Eda. 4: [Interrumpe] A usted le toca es callar, aguantar. Sumergirse en su propio dolor, porque usted ya no confía en el otro para usted expresar lo que siente. (CNMH, CV, taller de memoria, 2020, 2 de diciembre, citado por CNMH, 2022c, p. 275).

Este silencio y temor por la presencia del enemigo interno se identificó también en narrativas de víctimas del Bloque Centauros, quienes afirmaron: «No puede uno tenerle confianza a la gente, porque está de pronto con el mismo enemigo en la mano» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Concordia, Meta, 2018, 27 de octubre). Por ello, las personas comenzaron a aislarse, y a pri-

vatizar el dolor y la angustia, al sentirse despojadas de sus recursos relacionales y sus redes de apoyo:

¿Sí entiende? O sea, el tema era complejo. No decir una cosa aquí y ya. Y... y llegó un momento, la degradación del conflicto que... que lo que más nos generó fue la desconfianza, porque si hay algo que pasó también, que hay que aceptar, es que también hubo gente de la comunidad que se prestó pa eso. ¿Ya entiende? Muchos señalamientos, muchos señalamientos de... de... de por parte de... de las mismas comunidades. Gente de las mismas comunidades que se prestó tanto pa la guerrilla como para... gente por envidia, gente. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ovejas, Sucre, 2021, 24 de marzo).

–
250
–

En este escenario, se impactó a las familias y personas cercanas a las víctimas, pero, además —en la dimensión colectiva—, esto significó la imposición de etiquetas y señalamientos a los familiares de integrantes de grupos armados que reclutaron y causaron discordias y conflictos en el ámbito comunitario (CNMH, 2017a).

La desconfianza, el miedo y el silencio derivaron en aislamiento, de tal manera que los individuos y las familias dejaron de participar en la vida comunitaria. Las personas sintieron que sus hogares eran los únicos espacios donde era posible proporcionarse algo de seguridad. «De estos muros para dentro, lo único que se deja abierto es esa ventana, de resto mi mamá a las seis y cuarto de la tarde cierra las cortinas, cierra las ventanas y esa puerta» (CNMH-DAV, CV, hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Líbano, 2016, 6 de mayo, citado por CNMH, 2017a, p. 457).

Ahora bien, hubo algunos escenarios donde los contextos de violencia ocasionaron el desplazamiento individual o masivo de las poblaciones; desplazamientos que ocurrieron, algunas veces, porque el bloque paramilitar lo ordenó o porque, por medio de sus acciones, no les dio otra opción a las comunidades, que decidieron salir para preservar la vida. En términos de la ruptura del tejido social, las víctimas

reconocieron que aquel daño que se dio por la salida de sus territorios fue uno de los más comunes. La tarea de sanarlo y volverlo a construir con todas las connotaciones socioculturales y colectivas que solía tener se dificultó, pues cuando algunos regresaron —no todos lo hicieron—, las personas ya no eran las mismas ni lo eran las relaciones que tenían cuando fueron entrevistadas. El siguiente testimonio recopilado en la investigación del accionar del Bloque Norte así lo deja ver que las rupturas más difíciles de componer fueron los lazos comunitarios, sobre todo en contextos de desplazamientos masivos:

Edo.: Yo me desplacé con mi familia.

Entr.: ¿Todos se desplazaron?

Edo.: Todo mundo, porque en el pueblo... eso todo mundo se desplazó. Que todo quedó botado, todo fue terrible eso. Y ya se perdió la hermandad del pueblo, porque ya no... ya no fue... ya las cosas no eran iguales, ya ahora ya no son iguales porque ya hay el cambio entre la familia, ya el uno ya... No hay esa hermandad entre familia.

Entr.: Y a pesar de que todos son familia, ¿no? Porque son los mismos apellidos y todos son...

Edo.: [Interrumpe] Casi todos somos una familia, ese pueblo se compone casi como de tres, cuatro familias, pero ya eso no... ya no hemos vuelto a ser los mismos, lo que éramos antes. (CNMH, CV, 2018, 20 junio, citado por CNMH, 2022e, p. 102).

En conclusión, los daños en el tejido social se pudieron identificar a partir de cuatro acciones categóricas del accionar paramilitar. La primera fue la estigmatización, argumento de los demás repertorios de violencia utilizados, que conllevó climas de desconfianza, aislamiento, pérdida de identidad colectiva y, por ende, de proyectos e iniciativas comunes en las comunidades.

La segunda fue la imposición de códigos morales derivados del orden paramilitar, expresados en formas de control social, que incurrió —a manera de «efecto cascada»— en los ámbitos de relación de las comunidades y sus miembros. Esto se evidenció por medio de la reconfiguración de relaciones inter e intracomunitarias a partir de las estigmatizaciones y los señalamientos que, además de provenir del actor armado, se instalaron en las subjetividades locales y trascendieron a la esfera nacional, logrando transformar e implantar —en algunos casos— identidades colectivas asociadas a construcciones ideológicas propias del orden paramilitar. A partir de ello, los relacionamientos cotidianos estuvieron movilizados por la desconfianza y el miedo a encontrarse en una situación «castigable», lo que obligó al aislamiento, y, por la misma vía, al debilitamiento y la pérdida de recursos relacionales. Incluso obligó al abandono de los territorios, que se significaban como elementos fundamentales para la generación de un sentido y proyecto de vida individual y colectivo.

La tercera fue la delimitación de fronteras invisibles que se instalaron y que materializaron en las comunidades la idea del enemigo, transformando sus relaciones y referencias de valor, tejido social, redes de apoyo y posibilidades de solidaridad para el desarrollo conjunto en función del orden social. Con la instalación de las fronteras invisibles devino un clima de sospecha, desconfianza e inseguridad que fragmentó iniciativas comunitarias, dividió a comunidades enteras mediante referentes calificativos opuestos como buenos/malos y nosotros/ellos, e instauró unos comportamientos y una obediencia frente al orden social paramilitar.

Finalmente, la cuarta fue el reclutamiento de las estructuras paramilitares que, aunado al reclutamiento que en algunos territorios ejercieron otros grupos armados, aumentó la desconfianza entre los habitantes de las comunidades y fortaleció la idea del enemigo interno, dividiendo, aislando y silenciando.

4.2.3. Pérdida de tradiciones y costumbres

En las culturas violentas impuestas por los grupos paramilitares en los diferentes territorios, y en medio del progresivo quebranto de los tejidos sociales de los colectivos, las comunidades y las poblaciones, comenzó a limitarse la posibilidad de las víctimas de desarrollar sus identidades individuales y colectivas. Lo anterior se dio en la medida en que estos escenarios, permeados por controles sociales, estigmatizaciones y miedo, empezaron a menoscabar las costumbres y tradiciones de las comunidades.

Una de las formas en que se atacaron estas identidades culturales y tradicionales fue obligar a las personas a compartir y ofrecer alimentos y bebidas cuando los paramilitares llegaban a sus hogares. Este escenario, además de ser humillante y atentar moralmente contra las comunidades, alteró el que la población campesina ofreciera voluntaria y cariñosamente alimentos y bebidas, como había sido su costumbre. Así lo narró una contribuyente respecto al accionar del Bloque Calima:

¡Y me parece una cosa tan humillante! Porque eso acabó con la cultura del campesino que usted llegaba y «Buenas, siga, ¿ya desayunó? Siéntese, bien pueda, ¿quiere aguapanelita?, ¿el desayunito? ¿Quiere almuercito?». Eso ya no existe. Acabaron con la cultura campesina, porque a uno ya le da miedo ofrecer nada. Además, uno no ofrecía. En esos casos no puede ofrecer, en esos casos exigen. Exigen. Sí, entonces eso a mí me parecía tan humillante, entre otras cosas. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Buga, Valle del Cauca, 2015, 29 de septiembre).

Se trató de prácticas que atentaron directamente contra la integridad moral y psicoemocional de las víctimas, pues, en tanto los paramilitares eran un actor violento del territorio, no era posible negarse a sus peticiones. Asimismo, se trató de prácticas que dañaron referentes identitarios que antes afianzaban un colectivo, como el ser amable, servicial y estar dispuesto.

Otra de las formas en que las estructuras impactaron y dañaron colectivamente fue prohibiendo la realización de los rituales funerarios. Los paramilitares negaron, en muchas ocasiones de manera explícita, la organización y participación en tales eventos, porque los controles sociales impuestos y sus consecuencias visibles lo impedían o porque imposibilitaban el acceso de las personas a los cuerpos de las víctimas. Un ejemplo de esto se identificó en el accionar del Bloque Norte contra el pueblo indígena wayuu:

Con la desaparición de los cuerpos, los victimarios coartan la posibilidad de llevar a cabo los rituales y las prácticas que alimentan y preservan la relación entre el mundo de los vivos y el de los muertos y su tránsito entre los dos mundos. Cuando una persona es asesinada, los rituales de manejo de los cadáveres, de duelo y de entierro son diferentes. (CNRR-GMH, 2010, p. 95, citado por CNMH, 2022e, p. 182).

–
254

– Otra situación similar se presentó en algunos de los territorios en los que estuvo el Bloque Pacífico, donde las despedidas y los entierros tienen características particulares, como el acompañamiento de las mujeres y su prolongación mediante novenas durante nueve días más después del velorio y de los cantos y rituales (CNMH, 2022c). Los paramilitares, aun conociendo las temporalidades que implicaban estos espacios, impusieron restricciones horarias y truncaron su desarrollo. Asimismo, puesto que los rituales asociados tendían a lo «mágico-religioso» (CNMH, CV, Duque, 2020, 7 de octubre, citado por CNMH, 2022c), estos fueron estigmatizados y señalados como peligrosos porque no se asociaban a prácticas religiosas cristianas.

Las estructuras paramilitares se opusieron a que las comunidades llevaran a cabo sus rituales fúnebres tradicionales cuando las personas fueron asesinadas e incluso impidieron la realización de rituales para encontrar y honrar los cuerpos de los desaparecidos que fueron lanzados a los ríos, lo que impidió el proceso

digno y necesario para despedir a los seres amados. La imposibilidad de llevar a cabo reuniones y congregaciones alrededor de las pérdidas colectivas implicó daños psicoemocionales, pues supuso un proceso en el cual fue «silenciando la memoria y privatizando el dolor y los recuerdos» (CNMH, 2022c, p. 277), algo que se identificó en víctimas del accionar del Bloque Pacífico.

En todo caso, no fue necesario que los rituales tuvieran cualidades particulares para que se restringieran. Los paramilitares, por medio de sus bloques en las distintas regiones del país, impidieron que las colectividades realizaran sus rituales de despedida a sus seres queridos, lo que profundizó el daño causado por la pérdida en sí misma. Hubo escenarios en los que el daño moral colectivo no se limitó a la imposibilidad del rito funerario, como sucedió en territorios del Catatumbo; allí, después de que la comunidad fuera testigo del asesinato de un campesino, este fue dejado —por orden del bloque— encima de una mesa de billar, y a la población le prohibieron sepultarlo:

se llegó a un estado de crueldad llevada a unos extremos que uno diría que casi de locura [...]. Unos paramilitares mataron a un campesino y ordenaron a otros que lo pusieran encima de la mesa de billar, ese campesino estuvo muerto ahí varios días. [...] Ese cuerpo se descompuso ahí encima de la mesa de billar, pasaban los días y nadie se atrevía a quitar de allí ese cuerpo; pero además cualquier día un jefe paramilitar ordenó a campesinos rodear esa mesa de billar y ahí hacer una reunión y les habló ahí. Había gente que se desmayaba porque no soportaban el olor putrefacto del cuerpo y el paramilitar que les hablaba era como si no sintiera el olor. Eso causó un impacto y un terror muy grande, porque, digamos, se llegó al extremo de, primero, impedir el duelo: la gente no pudo llorar a sus muertos, muchos ni siquiera los pudieron sepultar. [...] Y a estos no les daba nada, les hacía pensar a las víctimas en ese momento de esta humillación y del atropello tan aterrador, que estos personajes estaban realmente locos. [...] Había que generar un terror extremo con actitudes absolutamente aberrantes, unas

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

felonías increíbles contra la dignidad humana. (CNMH, CV, mujer víctima, Tunja, 2021, 25 de agosto, citado por CNMH, 2023a, p. 406).

Los rituales funerarios también se hicieron imposibles en la medida en que las estructuras paramilitares desaparecieron los cuerpos. Esta práctica, como lo menciona el CNMH (2016), tenía tres objetivos fundamentales: castigar y aleccionar, causar terror para controlar, y ocultar crímenes.

Otro de los ámbitos en los que se impactó a la comunidad fue en sus actividades recreativas y de descanso. Estos espacios de tipo comunitario se relacionaban con el fútbol, las salidas al parque con familiares y amigos, e incluso los juegos de parques en algunos grupos etarios. Con la llegada de los bloques paramilitares, muchas de estas actividades fundamentales para los procesos de relacionamiento de las comunidades se afectaron de diversas maneras. En algunos territorios del Catatumbo, Cesar y Ocaña, se corría el riesgo de que, estando en los parques, las personas quedaran en medio de un combate, particularmente después de las cuatro de la tarde (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Chinácota, Norte de Santander, 2021, 25 de febrero):

nos tenían prohibido que nos fuéramos a meter porque en cualquier momento se formaba la, la balacera y no respondían por nosotros, inclusive jugando varias veces pasó eso, varias veces pasó. La gente, como no teníamos más dónde jugar, siempre los chicos, los jóvenes especialmente, se metían allá a jugar. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, corregimiento Las Mercedes, Sardinata, Norte de Santander, 2021, 17 de febrero).

En estos espacios de encuentro, además, las poblaciones organizaban torneos de fútbol en los que participaban muchos habitantes. Eran momentos concebidos para la recreación y congregación de las familias, y además incentivaban a la comunidad a realizar otro tipo de actividades después de los torneos; todos dejaron de organizarse por la presencia de los paramilitares (CNMH, CV, Acuerdos

de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio). «Entonces, todo eso generaba en la población civil, obviamente, una... un miedo y un resguardo que había que tener para cuando ellos llegaran, pues estar uno encerrado» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio).

Lo mismo sucedió con fiestas, celebraciones y conmemoraciones tradicionales, espacios que se desincentivaron o prohibieron en una gran mayoría de los territorios atravesados por el accionar paramilitar. Estas limitaciones se dieron por varios factores, pero fundamentalmente porque se prohibió de manera directa la celebración puntual o porque los actores armados pusieron restricciones horarias para controlar a la población civil, según se dijo. Además, en la medida en que la presencia de los paramilitares y sus acciones infundieron miedo en los territorios, los habitantes decidieron dejar de organizar, participar o asistir a eventos tradicionales, como lo mencionaron algunas víctimas del Bloque Mineros:

Porque en esos tiempos era que se aprovechaban para secuestrar, para asesinar, para desaparición forzada y para extorsiones.

[...] algo que se perdió con esto fue las fiestas tradicionales, cuando mataron al alcalde y a la personera, les habían prohibido que realizaran las fiestas campesinas, que eran en el mes de junio, y en la mayor parte de los municipios se perdieron las fiestas tradicionales. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Yarumal, Antioquia, 2019, 9 de octubre).

La población no solo decidió no asistir o participar en estos eventos, sino que tendió a aislarse en sus casas, debido al temor y a la zozobra que les despertaron las acciones del grupo paramilitar: «Todo eso se acabó, lo primero que se hace es cerrar las puertas, poner unos barrotes [...], porque ya no hay esas noches de la gente ir a hacer las novenas de Navidad, de los novios ir a llevar serenatas a

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

las ventanas» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Yarumal, Antioquia, 2019, 9 de octubre).

Las fiestas y celebraciones importantes y características de muchos municipios del país se acabaron durante algunos periodos, dado que los grupos paramilitares impusieron restricciones horarias que no permitieron su desarrollo. Además, en los casos en que se hicieron, los habitantes tuvieron un miedo constante de que llegaran los paramilitares:

Aquí le gusta el vallenato a la gente, yo creo que, después de Valledupar, el tema vallenato muy fuerte. Aquí le gusta el trago a la gente, le gusta la parranda, el sancocho; en las calles... eso, mejor dicho... en los barrios. En ese momento sí se vio afectada porque, obviamente, había un régimen, por así decirlo, de que la gente pues no podía estar como tan tranquila en la calle y era como con la zozobra, como con el miedo, como con la... situación de que, llegado el caso, estuvieran ahí parrandiando y llegara la camioneta esa, se bajara con el montón de hombres, entonces era complicado. Y, en su momento, pues uno escuchaba las historias. Que mataron a fulano de tal, que mataron a no sé quién. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio).

-
258
-

La imposibilidad de realizar estos eventos fue un obstáculo para tener espacios de recreación y congregación de las comunidades, pero además implicó una pérdida cultural, por el valor identitario que representaban en el imaginario colectivo de quienes participaban en ellos. Las celebraciones se resquebrajaron por el desplazamiento forzado del que fueron víctimas muchos individuos y colectivos. Cuando uno o varios miembros de la comunidad salieron, el espacio compartido se distorsionó; quienes permanecieron en el territorio no vivieron la experiencia tradicional de la misma forma, debido a la pérdida, y, si llegaban nuevos vecinos, tanto los espacios como las celebraciones adquirirían nuevos sentidos, nuevas formas de estar en el mundo que no siempre se correspondían

con la identidad colectiva preexistente. Así, las fiestas tradicionales dejaron de ser lo que eran para las comunidades.

El desplazamiento forzado y las demás acciones de los paramilitares relacionadas con el control social de la población civil también limitaron las fiestas y celebraciones religiosas que se organizaban en honor de algún santo, de acuerdo con las creencias y la cultura de las comunidades. En estos espacios se reafirmaban y fortalecían los tejidos sociales en las colectividades, y en ellos se transmitían los saberes tradicionales de generación en generación. Se trataba de espacios que, además, como se expondrá más adelante, estaban ligados a un territorio en particular, de manera que se perdió el sentido simbólico y espiritual cuando los pobladores no pudieron acceder a ellos por desplazamiento, despojo o restricciones en la movilidad (CNMH, 2022f).

También configuró un daño colectivo el que a las mujeres les fuera inminente salir de sus hogares, donde tenían un rol preponderante asociado a la crianza y educación de los hijos (clave de las relaciones familiares y sociales que estos construirían en el futuro respecto a la comunidad). En este sentido, en ocasiones, ante la ausencia de la figura de la mujer en el hogar, los niños, niñas y adolescentes no tuvieron la posibilidad de acceder a los recursos culturales que sus comunidades podían brindarles. Lo anterior se volvió un factor de riesgo en el contexto de la presencia paramilitar, pues se incrementó la vulnerabilidad de las niñas, niños y jóvenes debido a la ruptura del tejido social. Así, esta población quedó expuesta a los códigos morales y controles sociales impuestos por las estructuras armadas, lo que implicó la adquisición de nuevas formas de comprender y afrontar la vida, alejándolos de las tradicionales, y además les incrementó el riesgo de vinculación y reclutamiento.

En medio de tales circunstancias, las poblaciones se encontraron con la dificultad de continuar con sus tradiciones, dado que las posibilidades de relevo generacional se fueron reduciendo:

al romper el tejido social, no hay cambio generacional, los niños o las personas que tenemos están estancadas, no hay un avance en el desarrollo, en la visión de la persona. [...] Nosotros consideramos que nos quedamos estancados ahí, no todos, pongámosle un 80 %, y eso genera desequilibrio interno en el territorio. (CNMH, CV, hombre víctima, La Gabarra, 2021, 1 de febrero citado por CNMH, 2023a, p. 407).

En este contexto, es evidente la prolongación del impacto que constituyó el daño en la dimensión colectiva. Un daño de tipo moral, psicoemocional, sociocultural y, por supuesto, al proyecto de vida de las comunidades, que sufrieron y aún sufrían cuando fueron entrevistadas. La juventud representaba para las comunidades la posibilidad de prolongarse en el tiempo por medio de la transmisión de saberes: «Una comunidad que no tiene herencia, que no tiene historia, que no tiene prácticas, se va, se pierde» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Quibdó, Chocó, 2020, 30 de octubre). El proyecto de vida colectivo, pues, sufrió daños por la guerra de otros.

4.2.4. Transformación de los espacios y sus sentidos

Como se ha dicho, un elemento importante para revisar los impactos, las afectaciones y los daños en la dimensión colectiva fue el territorio, pues en él se desarrollan la cotidianidad de las comunidades. Las estructuras paramilitares transformaron las dinámicas cotidianas de los y las habitantes en los territorios y en algunos casos se convirtieron en actores permanentes en ellos. De acuerdo con el marco conceptual (capítulo 1), los daños socioculturales se relacionan con las violencias contra los territorios en la medida en que estos hacen parte de la identidad social y colectiva de las comunidades; así, cuando se afecta el territorio también se impactan y transforman las redes de relaciones que allí tienen sentido, porque allí se desarrolla la vida social y cotidiana (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017b).

En este orden de ideas, y asociado a la pérdida de las tradiciones y las costumbres de las comunidades y los colectivos, hubo espacios particulares en las colectividades, comunidades, pueblos, corregimientos, municipios e incluso regiones que estaban dotados de sentidos situados, así como de significados comunitarios asociados con sus identidades, que permitían la puesta en marcha de las actividades de las poblaciones, y que, tras la llegada de la violencia paramilitar, fueron usurpados y dañados de diversas maneras. Uno de los casos asociados a la resignificación de espacios a partir de la incursión paramilitar se relacionó con los lugares que las estructuras usaron como fosas comunes. Así sucedió con el Bloque Catatumbo, que tomó un barrio para llevar a la gente, torturarla, matarla y, posteriormente, dejar allí los cuerpos junto a otros; este espacio se denominó «Los Hornos» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Villa del Rosario, Norte de Santander, 2021, 16 de febrero). Los Hornos fue reconocido como una fosa común por los habitantes y resultó ser, desde el discurso de los paramilitares, una herramienta coercitiva, pues solo bastaba con que se mencionaran el nombre para que el terror emergiera. La población recordaba que aun después de la salida de los paramilitares, este barrio o fosa común nunca dejó de estar en su memoria:

cuando hablaban de los hornos, pues todo el mundo para su casa y nadie salía, y los hornos eran un ultimátum muy fuerte, muy muy fuerte, creo que es una de las cosas más duras que hemos vivido acá en la región y que no lo hemos superado, eso no. Y no lo han superado no solamente las familias que han sufrido la desaparición forzada en los hornos, sino todos, todos de alguna u otra manera. Los Hornos quemó algo de nosotros, de alguna u otra manera, así no necesariamente se haya ido un familiar de nosotros, [...] [en] alguno de esos ladrillos reposa una parte de nosotros, una parte que se ha silenciado y en esos ladrillos allá, en esas cenizas se quedaron, y eso es algo que nos va a tocar vivir con eso para toda la vida. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Villa del Rosario, Norte de Santander, 2021, 16 de febrero).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Quienes se quedaron en el barrio después de la salida del Bloque tuvieron que reconstruirlo: «es un barrio que es construido a partir de las heridas» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Villa del Rosario, Norte de Santander, 2021, 16 de febrero). En este sentido, las memorias evocan recuerdos dolorosos de lo sucedido y limitan las posibilidades de tramitar las emociones cuando estas ni siquiera han podido ser nombradas; es decir, traen recuerdos dolorosos y estos, cuando no tienen un lugar para la representación, pueden dificultar el poner en marcha recursos de afrontamiento que ayuden a resignificar los espacios que sirvieron anteriormente para la ejecución de repertorios violentos.

Lo anterior, además, derivó en la configuración de un daño transgeneracional, justamente porque las personas no hablaron de lo que les dolió, de aquello que se dañó y aún está afectado, y que se puede manifestar de diversas maneras en el sentir y actuar actuales (Arévalo *et al.*, 2011). Así lo mencionó una entrevistada: «Creo que una de las heridas más fuertes que tiene y no se ha podido cerrar, la normalización, para vivir aquí usted tiene que vivir las cosas normales; si no, usted no puede vivir aquí» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Villa del Rosario, Norte de Santander, 2021, 16 de febrero).

Por otro lado, y en relación con las prohibiciones de las prácticas funerarias impuestas por los paramilitares, se deben mencionar los cementerios, que se situaban como espacios de consagración y reunión en torno a los seres queridos y según las distintas creencias. Estos lugares de especial sentido comunitario y espiritual también fueron objeto de la violencia armada: fueron tomados por los grupos armados para convertirlos en espacios de guerra, en detrimento de lo que representaban para quienes los visitaban. Un ejemplo de esto se dio con el Bloque Tolima, que se instaló por unos días en el espacio sagrado, abrió trincheras y lo usó «como escenario de tortura y asesinato de una persona señalada como guerrillera» (CNMH, 2017a, p. 439). El bloque paramilitar agredió la estructura

material del espacio, pero además la relación que la población civil tenía con el sitio sagrado (que luego se representó como signado por la violencia). Pasó de ser un lugar al que las personas iban con agrado a significarse como uno que causaba temor, de modo que la asistencia, los encuentros y el fortalecimiento del tejido comunitario disminuyeron:

La gente bajaba [al cementerio] pero ya eran menos visitas, [...] porque con un anillo de seguridad de ellos [paramilitares] por ahí, ya la gente no salía porque era una cosa aterradora, ya la gente dejó de salir. [...] Muy poco bajaba, era muy poco lo que llegaba al cementerio. (CNMH-DAV, CV, mujer y hombre, entrevista, Acuerdos de la Verdad, Líbano, 2016, 7 de mayo, citado por CNMH, 2017a, p. 454).

El cementerio se reconoció como el lugar mediante el cual los paramilitares insultaron a la comunidad, pues, aun cuando era un sitio sagrado donde estaban los cuerpos de los seres queridos, aquellos lo tomaron para continuar con la guerra, lo que causó un daño moral. Lo anterior se sumó al valor simbólico que tenía en medio del conflicto armado, pues las muertes se habían vuelto cotidianas y estos espacios tenían un papel preponderante en los procesos de duelo individual y comunitario.

En la misma línea, desde las narraciones de las víctimas, fue posible identificar que la llegada de las estructuras armadas —en este caso, el Bloque Centauros— y la imposición territorial de bases militares y escuelas de entrenamiento signaron el territorio como un centro de operación militar. A partir de ello, y de acuerdo con las dinámicas del mismo grupo, las casas y los espacios públicos aledaños se usaron como centros de inteligencia para la guerra (CNMH, 2021c). Estas acciones representaron un daño moral para la comunidad, pues los actores armados pasaron por encima de su soberanía sobre el territorio y, pese a saber lo que estas imposiciones causarían, no dieron marcha atrás. A su vez, implicó una ruptura del tejido social, pues se trataba de espacios donde se reunían las comunidades y

los colectivos. Lugares como ríos, colegios, internados, iglesias, centros de salud, puentes, caños y otros dejaron de ser recordados por las comunidades como lugares para la recreación, el encuentro y el desarrollo, y pasaron a ser espacios asociados a la tortura, el entrenamiento y el despliegue del terror paramilitar (CNMH, 2021c).

En este contexto, es necesario profundizar en los daños a los espacios concebidos y utilizados por las comunidades para la satisfacción del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y, en ocasiones, de otros segmentos poblacionales, dado que «la afectación del derecho a la educación es uno de los impactos que más sobresalen en las voces de las víctimas» (CNMH, 2023a, p. 392). La violación a este derecho fundamental, tanto para los jóvenes como para las comunidades, se dio cuando las estructuras paramilitares se tomaron las instalaciones de las instituciones para ponerlas al servicio de la guerra, lo que además representó una violación al derecho internacional humanitario:

Y lo más triste es que una escuelita que nosotros habíamos hecho, pues, con la ayuda del ente municipal, pero con mucho esfuerzo de esa comunidad, ellos la acabaron. Ahí se metieron, pues, como a hacer su centro de operación, y la desbarataron, y le quitaron los techos, los baños, todo lo acabaron. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena, Chigorodó, Antioquia, 2017, 6 de septiembre).

Asimismo, este derecho se vio afectado cuando los territorios comenzaron a representar un lugar peligroso, lo que implicó que los maestros y las maestras no quisieran trabajar en ellos: «Los profesores que salieron por temores y no volvieron. Se llevaron sus plazas y no quisieron regresar» (CNMH, CV, mujer adulta mayor víctima, San Martín de Loba, 2021, 25 de marzo, citado por CNMH, 2023a, p. 392). Los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros miembros de la comunidad perdieron un espacio que suponía desarrollo, y quedaron así desprovistos de recursos materiales e inmateriales para fundamentar y solidificar sus proyectos

de vida tanto individuales como colectivos. Además, por las circunstancias en que se perdió el espacio, la significación que se le dio a este se basó en el miedo: se desincentivaron los espacios de encuentro comunitarios y el desarrollo de los procesos educativos.

Finalmente —desde de la lectura inductiva de los daños—, se comprende que el día a día de quien habita un territorio se estructura a partir de lo que lo circunda; ello crea una relación sistémica entre entorno y habitante que le da sentido al individuo y a la colectividad en sus diversas áreas, y se relaciona directamente con la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de vida individual y colectivo (Romero y Cuéllar, 2022). Tal como sucede con los ámbitos educativos, el hecho de que las estructuras paramilitares se hicieran a los lugares y espacios donde las comunidades y sus miembros desarrollaban sus cotidianidades trastocó su funcionamiento y desarrollo. Los contribuyentes afirmaron que, así quisieran conservar una práctica, esta no tenía el mismo valor si no se correspondía con el espacio destinado para ello, y que los espacios se fueron transformando simbólicamente para ellos, a tal punto que, tras la incursión paramilitar, habitarlos ya no fue lo mismo.

4.2.5. Reproducción de la violencia paramilitar

En la medida en que los lazos sociales se rompieron y los referentes de sentido se agredieron, se perdió el sentido del «tejido» y las comunidades quedaron expuestas y fueron susceptibles al accionar paramilitar. Entonces, se abrieron las grietas para que los actores armados entraran y tomaran el control de la cotidianidad: «No, era... fue un cambio moral. Si hubiese sido resistencia, pues, nadie le hubiera prestado atención, pero fue un tema de cambio moral» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio). Así sucedió en el caso de los territorios de operación de las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca, que «tuvieron una profunda influencia en lo que respecta

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

a la resolución de conflictos de la provincia y lograron instalar en el imaginario colectivo que este grupo armado ilegal tenía legitimidad de administrar justicia, especialmente en los asuntos más cotidianos» (CNMH, 2020, p. 372).

Esto se materializó en varios aspectos de la cotidianidad, en los que las relaciones basadas en la solidaridad comunitaria terminaron por ser reemplazadas por la desconfianza, la venganza y las humillaciones, entre otras:

Un día, un primo tuvo una discusión con un muchacho y... no me acuerdo, les dijeron a esos muchachos, a los paracos, que mi primo era malo, que robaba. Y el muchacho de San Miguel que mataron, es porque les dijo que era... bueno, porque ya le habían puesto la lápida en el pecho... Entonces, eso también se dio mucho [...]. La gente también usó mucho a los paramilitares como medios de «defensa», de aventarlo si tenía algún problema con usted para... (CNMH-DAV, CV, taller, hombre adulto y mujeres adultas, 2016, 3 de abril, Santander de Quilichao, citado por CNMH, 2018a, p. 634).

—
266
—

Estos eventos se dieron incluso sin la presencia de los bloques paramilitares en los territorios: algunas comunidades percibieron que la cultura paramilitar había logrado imprimirse de una u otra forma en sus vidas individuales y colectivas, perdieron la habilidad de dialogar para expresar sus inconformidades y se cultivó la intolerancia. Según dijo una contribuyente voluntaria, las personas empezaron a apelar al lenguaje amenazante utilizado en los panfletos para limitar el comportamiento de los demás. Las comunidades comprendieron la cultura paramilitar impuesta en el imaginario colectivo como aquella que permitió que el crimen organizado, conectado a dinámicas de microtráfico, fuera parte de su cotidianidad. Se trató de un fenómeno que percibieron como el residuo de la salida del grupo paramilitar o que se mantuvo después del proceso de desmovilización (hay que tener en cuenta que, cuando se hicieron estas contribuciones voluntarias, las comunidades estaban siendo atravesadas por el neoparamilitarismo y sus variantes):

es que hoy para nosotros no es gratuito que [...] tenga más de 80 bandas, compañeros, crimen organizado, ¿ya? Hoy para nosotros y él le hacen el mismo estatus [sic] porque ya colocaron fue a matar entre nuestra propia gente, les enseñaron, los dejaron armados [...], hay unos sitios vedados para que en nuestra comunidad o uno se pueda movilizar de ciertas horas, tampoco es gratuito, eso lo dejaron concreto, hay ahí barrios que si tú llegas a barrios... [...] usted ni al sol de mediodía puede entrar a esos barrios. Eso que hablan por allá de barreras invisibles, pues acá opera y ha venido operando hace mucho rato. Entonces eso tiene ese microtráfico que empieza a crecer mucho más en la zona. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria parte I, consejos comunitarios, Santander de Quilichao, Cauca, 2016, 20 de abril).

Las víctimas y los testigos consideraron que los paramilitares los afectaron en su integridad moral porque se aprovecharon de sus condiciones preexistentes de vulnerabilidad, usándolos para hacer atractiva y seductora la idea de pertenecer a esos grupos. Los armados escogieron los sitios poblados de los territorios para pagarles a sus combatientes, entraron a los mismos en camionetas de alta gama y, en general, ostentaron el dinero que tenían para mostrar un estilo de vida extravagante y para situarse como agentes de poder:

el desempleo en este municipio siempre ha sido... no ha sido una mentira; el desempleo es terrible porque, como aquí no hay nada que hacer, no tenemos industria, no hay... y todo, todo ese mundo de muchachos [...] al ver que tienen carros, tienen armas, tienen poder, hacen lo que quieren, se llevan las niñas, hacen lo que quieren con las niñas, entonces... claro. Ya el hecho de que se... que les den la oportunidad, muchísimos niños se fueron, preferían irse para allá que ir a prestar servicio militar, y muchos de esos muchachos desaparecieron, nunca volvieron... (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Monterrey, Casanare, 2018, 4 de octubre).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Las comunidades ya no contaban con un tejido social sólido para la contención y resistencia, y estos controles sociales buscaron desestructurar su vida cotidiana con el objetivo de dominarlas. Adicionalmente, los grupos paramilitares atentaron contra los recursos con los que las comunidades contaban para defenderse, como sucedió con las instancias de acción, participación y representación política.

4.3. DAÑOS EN LA ESFERA DE LAS RELACIONES POLÍTICAS

Otra de las estrategias de los grupos paramilitares para dominar los territorios fue posicionarse y actuar en contra de cualquier colectivo que defendiera convicciones sociales o políticas. Esto se hizo mediante estigmatizaciones y señalamientos que antecedieron persecuciones, exclusiones y, en muchos casos, desapariciones y asesinatos. Se trató de violencias de tipo político ejercidas por los distintos grupos paramilitares que se dieron en contra de instancias participativas, líderes y lideresas, organizaciones sociales o comunitarias y de la institucionalidad propiamente dicha, es decir, alcaldías, gobernaciones, Gobierno central, entes de control y fuerza pública y militar, entre otros.

Esta táctica paramilitar causó impactos, afectaciones y daños individuales, pero, por su naturaleza y por los sujetos a los que se dirigieron. Como se verá a continuación, la violencia política profundizó la ruptura del tejido social, en la medida en que las comunidades se sintieron desprovistas de personas e instancias que les permitieran librar sus luchas y exigir sus derechos, y perdieron capacidad de agencia sobre sus territorios. Lo anterior facilitó el acceso físico y simbólico del paramilitarismo a la cotidianidad comunitaria.

4.3.1. Líderes y lideresas

El primer ejemplo de violencia política paramilitar se dio con la aniquilación física o simbólica de líderes y lideresas, miembros de comunidades que asumían roles relevantes en las redes de apoyo de los territorios. Esto se puede evidenciar en el siguiente relato sobre las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio:

Fue muy, muy... o sea, fue muy dolorosa para la gente porque muchos, muchos, recibimos ayudas en todos los aspectos: para salud, de que una remisión, de que necesitaban una cirugía, que esto. [...] Incluso, el pueblo se volcó a ese... el pueblo se volcó a ese sepelio, a ese entierro. Incluso, les tocó militarizar el pueblo porque la gente estaba muy dolida, muy sentida con esa muerte, porque era una pareja como muy humana, muy humanitaria, muy colaboradora con todo el mundo. Militarizaron el pueblo porque a la gente le daba miedo que porque así en la forma en que mataron a este señor fuera a haber de pronto una revuelta [...]. Eso fue impresionante. Pero el pueblo se volcó todo, todo, todo. Eso fue impresionante el gentío. Fue muy dolorosa la muerte de ese señor. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Triunfo, Antioquia, 2017, 28 de agosto).

–
269
–

De este modo, la muerte de una persona, además de representar un dolor para la población, implicó una pérdida colectiva en términos de los lazos que se habían tejido por la cooperación comunitaria. La ausencia de esta pieza clave derivó en la transformación repentina de su cotidianidad y, por la misma vía, en la pérdida de la estabilidad de los grupos en varias esferas.

Así como en ocasiones los paramilitares entraron a las comunidades arremetiendo contra la vida de quien tenía un valor social particular, en muchos casos utilizaron las estigmatizaciones previas en contra de líderes y lideresas, y los señalaron de guerrilleros, auxiliares o informantes con el fin de legitimar sus acciones. Esto sucedió, por ejemplo, contra quienes enfocaban sus esfuerzos en el desarrollo de

intereses de tipo colectivo, en su mayoría asociados a la exigencia de derechos o de su restitución: «Por ejemplo, todo líder que veían aparecer era subversivo» (CNMH, CV, hombre, líder social, Las Mercedes, 2021, 17 de febrero, citado por CNMH, 2023a, p. 395).

Para los grupos paramilitares, señalar, estigmatizar y perseguir a los líderes y lideresas fue una labor cotidiana y relevante, dado que estos fueron quienes, generalmente —al asumir un rol representativo en las comunidades—, levantaron la voz en contra de las imposiciones de dichos grupos y se convirtieron en un obstáculo para que estos lograran sus objetivos. Además, los paramilitares sabían que impactaban a la comunidad y sus proyectos colectivos mediante el ataque individual a estos sujetos políticos. Por lo general, el líder era quien llevaba los procesos de interés para la comunidad, de tal suerte que sin su presencia la iniciativa perdía fuerza. Estas acciones ocasionaron procesos de desmoralización, instauraron climas de miedo y la comunidad se vio obligada a cesar sus exigencias y reclamos, y terminó por acatar las imposiciones de los paramilitares (CNMH, 2018f): «Personas, así como que [se] la tiraran de líder, intentaban aplicarle así ese tipo de castigo para que nosotros no, pues... viviéramos sometidos a lo que dijeran y que hicieran lo que quisieran» (CNMH, ejercicio colectivo, resguardo San Juanito, 2019, 10 de octubre, citado por CNMH, 2021c, p. 590).

En este contexto, además de hacerse al control social, los actores armados tenían objetivos particulares en los territorios, generalmente asociados con ventajas geoestratégicas. Un ejemplo fueron los territorios donde incursionó el Bloque Norte, algunos de los cuales resultaron claves para el manejo de las rutas del narcotráfico, lo que además los convirtió en territorios disputados por más de un grupo armado (CNMH, 2022d). El bloque paramilitar, junto a otros actores asociados a economías ilegales —como se profundizará en el siguiente apartado—, logró cooptar los territorios al propender por formas de producción y comercialización

en detrimento del ecosistema. Pese a que emergieron líderes ambientalistas¹³ que se enfrentaron al grupo para preservar los entornos —y que se volvieron una barrera entre los paramilitares y sus objetivos—, ellos comenzaron a ser víctimas de persecución y asesinatos selectivos (CNMH, 2022d).

Como sucedió con los líderes ambientalistas, varios líderes comunitarios que lucharon para que los paramilitares salieran de sus espacios geográficos y respetaran la soberanía territorial de las comunidades fueron acallados. Al buscar profundizar su control sobre las poblaciones, los grupos armados avanzaron en contra de sus representantes comunitarios por medio de estigmatizaciones, amenazas, desplazamientos, desapariciones, torturas y homicidios selectivos. Para los grupos paramilitares, los líderes y lideresas, dados sus roles en las poblaciones, contaban con información privilegiada. Concluían que estas personas tenían conocimiento de las guerrillas porque las asumían como colaboradoras de ese grupo. Por ello, se volvió recurrente que los secuestraran y, en medio de lugares reconocidos para las poblaciones, los torturaran para obtener información; luego los asesinaban y desaparecían: «A la salida del caserío, orillas del camino. A los líderes se los llevaban para sacarles información, se los llevaban lejos, y allá los asesinaban [...], sin saber dónde quedaron; sin hacerles duelo ni cristiana sepultura» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Cáceres, Bajo Cauca, Antioquia, 2019, 21 de mayo).

Los paramilitares sometieron a líderes y lideresas a formas de violencia humillantes y degradantes que representaron un daño moral tanto para ellos como para las comunidades. Así sucedió en algunos de los territorios de acción del Bloque Centauros, donde la estructura recibió reclamos de un líder que, en representación de su comunidad, les solicitó que salieran del territorio. Acto seguido, los paramilitares

13 «Colombia es considerado el país más peligroso para los defensores del medio ambiente, tal como indica el informe de 2020 de la organización Global Witness. De acuerdo con esa entidad, 65 defensores fueron asesinados en esta nación ese año, cifra superior a países como India (4), Indonesia (3), Sudáfrica (2) y Tailandia (2) con poblaciones muy superiores en cantidad» (Troya, 2022).

tomaron al líder, «lo llevaron por todo el caserío del resguardo a pie amarrado y agrediéndolo, lo metieron hacia un bosque en el cual, pues lo asesinan, lo pican y se lo hacen saber a la comunidad» (CNMH, ejercicio colectivo, resguardo San Juanito, 2019, 10 de octubre, citado por CNMH, 2021c, p. 591).

El Bloque Norte implementó mecanismos de victimización particulares en el caso de lideresas de las comunidades indígenas, donde las mujeres representan un valor superior; el bloque arremetió contra ellas a través de delitos sexuales, hecho que «ilustra particularmente la apelación intencionada, pública y diferenciada a la violencia y la tortura sexual puesta en escena por los paramilitares contra las mujeres [...], tanto por su condición de género como por su carácter de voceras comunitarias» (CNMH, 2010, p. 16, citado por CNMH, 2022d, p. 338). Se trató de una práctica que menoscabó tanto el liderazgo como la integridad física y moral de las mujeres; la intención del grupo paramilitar fue impactar a la comunidad, particularmente a los hombres, comprendidos como «los guerreros» (CNMH, 2022d).

Dado el terror causado por los grupos paramilitares, la población comenzó a tener limitaciones a la hora de tener nuevos líderes, en la medida en que estas formas de violencia fueron «ejemplificantes» y aquellos que habían asumido el rol en sus colectivos comenzaron a renunciar a la labor; por tal motivo, algunas comunidades perdieron capacidad de agencia y resistencia en el territorio:

Ahí fue donde ya empezaron los líderes a esconderse, a opacarse, porque ya les daba miedo, porque esa fue como la advertencia, como [decir:] «Ojo, no hagan, porque mire que...». Entonces, ya la gente empezó... y, en esa época, empezó hacia atrás. [...] Entonces, ya a todo el mundo le daba miedo salir a reclamar un derecho, salir a reclamar algo. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Triunfo, Antioquia, 2017, 28 de agosto).

En el caso de un proceso de desplazamiento masivo, en ausencia de quien cumplía las veces de líder comunitario, las comunidades se dispersaron y la ruptura del tejido social se hizo más amplia. Así sucedió en territorios de acción del Bloque Mineros:

Por ser dizque colaboradores de las FARC, las FARC llegan a esos lados, toman agua, compraron algo, entonces si el señor vendía fresco y así, entonces tomaron esa represalia. [...] Hoy se encuentran, las comunidades se encuentran dispersas, [...] o sea, se dispersó la comunidad. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sabanalarga, Antioquia, 2019, 22 de febrero).

Cuando los líderes se desplazaron después de haber sido amenazados por las estructuras paramilitares, las comunidades quedaron expuestas y en cierta medida desprovistas de los recursos necesarios para ejercer su autonomía política. Acompañadas además por sentimientos de temor y zozobra, las comunidades se vieron obligadas a salir de sus espacios masivamente y se truncaron sus proyectos de vida individuales y colectivos, los mismos que, como se dijo, se relacionaban directamente con sus territorios:

Pero para mí el daño [es] que los líderes, el poco deseo de participar a través de eso, sufren amenaza, sufren un desplazamiento y sufren es... estar sumisos u obligados a la autoridad que ellos digan, no a defender mi derecho porque tengo que callar. [...] Entonces yo me convierto no en un líder, sino en un mandadero, qué dijo, qué no dijo, qué dice, qué calla. (CNMH, CV, taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio, citado por CNMH, 2023b, p. 279).

En el caso de las comunidades que decidieron no salir de los lugares de residencia, pese a las violencias sistemáticas a las que estaban sometidas, los liderazgos terminaron supeditados a los intereses de los grupos paramilitares, toda vez que, de no hacerlo, sufrían las consecuencias. De este modo, ante la imposibilidad de ejercer como representantes, tuvieron que servirles activamente a los intereses de los armados, hecho que resultó particularmente humillante.

4.3.2. Organizaciones sociales

Otro de los objetivos de las estructuras paramilitares fueron las organizaciones sociales propiamente dichas, que fueron blanco de diversas formas de violencia para desarticularlas; por medio de sus diferentes bloques, cada estructura paramilitar emprendió persecuciones, exclusiones, amenazas, homicidios selectivos y colectivos, y atacó bienes muebles de las organizaciones, buscando transgredir tanto sus objetivos como sus medios.

Algunas eran organizaciones de la sociedad civil (de derechos humanos y civiles, organizaciones campesinas, movimientos estudiantiles, consejos comunitarios y juntas de acción comunal) y otras eran partidos políticos y sindicatos. En definitiva, todos aquellos grupos comunitarios, con personería jurídica o sin ella, que representaran una oposición y, en definitiva, una barrera para la consecución del proyecto paramilitar, se convirtieron en objeto de ataque. Algunas de estas persecuciones y asesinatos se dieron en conjunto con otros actores que, en el contexto de la guerra, encontraron en el paramilitarismo un aliado útil y eficiente. Entre ellos se identificaron funcionarios de algunas instituciones públicas, carteles del narcotráfico, empresas e, incluso, grandes terratenientes locales:

Desde sus orígenes estas organizaciones fueron de manera sistemática violentadas por los carteles del narcotráfico, los paramilitares y la fuerza pública, quienes percibieron sus reivindicaciones, sus formas de organización y activismo político (tomas, reuniones, marchas, paros, mesas de incidencia y veeduría política, cabildos abiertos, publicación de pliegos de peticiones, denuncias, procesos judiciales) como una alianza natural con la subversión. (CNMH, 2018a, p. 171).

Los paramilitares, con o sin socios en los territorios de acción, atacaron de manera sistemática las organizaciones de la sociedad civil, en particular aquellas que se posicionaban en contra de sus acciones y su presencia, pero, en general, atacaron

a todas aquellas formas de organización que proporcionaban capacidad organizativa y cohesión social, lo que para las comunidades resultaba ser un recurso significativo y de alto valor comunitario. Por ello, toda violencia dirigida a estos grupos debe contemplarse desde la dimensión colectiva del daño.

Uno de los sujetos colectivos victimizados fueron los movimientos campesinos, una iniciativa histórica relacionada con uno de los orígenes del conflicto armado en Colombia: el derecho a la tierra. Las colectividades, además de ser estigmatizadas como guerrilleras por su lucha por la tierra, fueron perseguidas y aniquiladas sistemáticamente. En el caso de estas colectividades, la estigmatización no solo provino del paramilitarismo, sino que también hubo señalamientos y persecuciones por parte de algunos integrantes de la institucionalidad, terratenientes y otros grupos al margen de la ley, quienes no encontraron conveniente que los campesinos reclamaran sus derechos:

Los ataques al movimiento campesino y a sus logros empezaron por la estigmatización del campesinado como guerrillero. Algunos terratenientes organizaron grupos armados para perseguir, hostigar al proceso organizativo campesino, incluso desde los años setenta. Se crearon, por una parte, los llamados «Pájaros» —grupo armado que organizaran los terratenientes—, quienes trataron de sacar a los ocupantes, lanzándoles bombas, y se registraron homicidios de campesinos activistas de los procesos organizativos de entonces; de otra parte, se conformó un grupo armado denominado «Muerte a Invasores, colaboradores y Patrocinadores» (Maicopa), que fue responsable de la persecución contra muchos campesinos. (Corporación Jurídica Yira Castro, 2019, p. 45, citado por CNMH, 2022e, p. 52).

Uno de los golpes más representativos a la organización campesina fue el ataque y debilitamiento a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) (CNMH, 2022f). Debido a las persecuciones y estigmatizaciones por parte de la institucionalidad, los terratenientes y los grupos ilegales, el movimiento campesino

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

sufrió profundos daños en su proyecto colectivo. Sus procesos de reivindicación se obstaculizaron y estancaron por las amenazas y los desplazamientos de los que fueron víctimas, así como lo fueron sus familiares. De la misma forma, en particular cuando los paramilitares fungieron como grupos de seguridad privada, la persecución a los líderes se recrudeció y el movimiento perdió fuerza, lo que afectó a quienes se identificaban como campesinos (CNMH, 2022f):

Después de 1997, y durante todo el dominio político, social y armado de Valencia por parte del BHT, el trabajo de la ANUC quedó «muertecito» y más aún después de que Mario Prada Cobos asumió la alcaldía de Valencia en el año 2001 como expresión local de la empresa criminal conocida a nivel nacional como «parapolítica». (CNMH-DAV, líder campesino, Valencia, 2017, 6 de diciembre CV100; *Verdad Abierta*, 2014, 30 de junio, citado por CNMH, 2022b, p. 240).

—
276

Los paramilitares atacaron organizaciones sociales y comunitarias como la Organización de Pequeños y Medianos Agricultores en el Tolima y el Movimiento Estudiantil en el Caribe colombiano, entre muchas otras agresiones en el contexto nacional. Los líderes fueron los blancos de acción de los bloques: fueron obligados a abandonar la organización e incluso sus territorios de residencia (CNMH, 2017a, 2022e):

[en] el 2001 cuando llegaron ya las autodefensas, primero llegó el Bloque Omar Isaza, algunos líderes de Asopema se salieron. [...] La gente no esperaba a que la amenazaran [...], como se ve por otras partes tanto asesinato, que llegaban y barrían con todo, mucha gente se imaginó que aquí iba a ser lo mismo. Entonces la gente, la mayoría de los líderes se van, los que quedan, quedan quietos y la asociación prácticamente se disuelve. (CNMH-DAV, hombre, integrante de Asopema, entrevista, Acuerdos de la Verdad, CV, Líbano, Tolima, 2016, 5 de marzo, citado por CNMH, 2017a, p. 250).

Los procesos de retorno resultaron complejos ante la permanencia de los grupos paramilitares en los territorios y, además, en el momento de la salida y llegada a nuevos contextos se dieron procesos de desarraigo importantes, tanto respecto al territorio como a los procesos organizativos (especialmente en el caso de los movimientos campesinos, pues los representantes de la institucionalidad no se posicionaron como garantes de su seguridad, sino como un enemigo más).

Otras colectividades afectadas por los grupos paramilitares fueron los consejos comunitarios y las juntas de acción comunal, organizaciones que, aunque con diferentes alcances y competencias en materia de participación democrática y ciudadana, fungen como herramientas para que la población civil ejerza sus derechos ciudadanos. En el caso de los consejos comunitarios, estos son una forma y expresión organizativa exclusiva de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (Decreto 1066 de 2015) para la protección de su derecho a la propiedad colectiva. Por su parte, las juntas de acción comunal representan una forma de organización y participación ciudadana que no discrimina positivamente en términos poblacionales y se fundamenta en el mandato de la libre asociación (Gobernación de Nariño, 2018). Los paramilitares emprendieron una serie de acciones que buscaron —y en muchos casos lograron— desarticular tales organizaciones, en tanto sus actividades y presencia eran un obstáculo:

Otra razón que, para los habitantes de la región, explica la entrada y el arrasamiento paramilitar fue la intención de acabar con los procesos organizativos, de reivindicación y autonomía territorial que habían construido y fortalecido en décadas precedentes. Así, el accionar paramilitar acabó con el tejido social, con las relaciones de confianza y solidaridad que se generaban a través de organismos de gobierno propio, como las JAC, las asociaciones de juntas, las cooperativas y los escenarios de autovisibilización y exigencia que habían logrado construir a través de las movilizaciones regionales y las protestas sociales. (CNMH, 2018a, p. 318, citado por CNMH, 2023a, p. 410).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Las JAC fueron objeto de violencia directa contra sus líderes y lideresas, y objeto de cooptación para ponerse al servicio de los intereses políticos de algunas estructuras paramilitares. La violencia contra las JAC se ejerció mayormente durante la incursión paramilitar y en la disputa con otros actores armados que habían ejercido un control histórico sobre algunas regiones; un ejemplo de ello fue el Sur de Bolívar, cuyos municipios habían tenido un fuerte control por del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Allí, muchos líderes y presidentes de las JAC fueron amenazados, lo que provocó desplazamientos masivos, como lo muestra la siguiente entrevista a la presidenta de la Federación Comunal de Bolívar en el marco de la investigación sobre el Bloque Central Bolívar:

Entr.: ¿Por qué se dan esos desplazamientos?

Eda.: Se da el desplazamiento porque, ¿cómo le diría? Si el líder comunal tenía su casa, su finca, lo sacaban de ahí, y él tenía que dejar todo e irse, por amenazas. Entonces hubo mucho, mucho, mucho paramilitarismo en el Sur de Bolívar, y guerrilla. Tanto en el sur como en el norte de Bolívar. Entonces se terminaron las juntas comunales, prácticamente. Y luego, pues, nosotros atrevidamente las volvimos a activar en el 2016.

Entr.: ¿Usted por qué cree que se acabaron las juntas?, ¿por qué fueron tan golpeadas la juntas?

Eda.: Fueron golpeadas por los desplazamientos, por las amenazas y por los asesinatos.

Entr.: ¿Por qué eran el objetivo?

Eda.: El objetivo, porque ellos, por ejemplo, eran los que denunciaban todo lo que estaba sucediendo. (CNMH, CV, Blanca Henríquez, 2019, citado por CNMH, 2021a, p. 50).

En otras regiones donde las estructuras paramilitares habían logrado ejercer control sobre las poblaciones, las JAC fueron objeto de cooptación para sus intereses políticos y económicos, tal como lo narra la investigación del Bloque Central Bolívar:

En tercer lugar, y en un plano mucho menor, Báez estableció relaciones con los dirigentes de las juntas de acción comunal, así como con líderes sociales de las comunidades para ampliar y consolidar su fuerza política con fines más electorales, aunque con consecuencias directas en la vida de las personas [...]. Igual que en los anteriores casos, los paramilitares establecieron una relación de mutuo beneficio con los líderes comunales. Por el lado paramilitar, los líderes comunales funcionaron como intermediarios y caras legítimas de su influencia. Quizá los casos más relevantes están reflejados en su invitación o coacción para favorecer en el ámbito electoral a algún candidato. (CNMH, 2021a, p. 267).

Las poblaciones percibieron estas acciones como un medio para destruir sus relaciones de confianza. Estos daños colectivos se inscriben en las limitaciones para que las poblaciones pudieran ejercer la autonomía y soberanía sobre sus territorios, lo que hizo que vieran debilitadas sus capacidades políticas; en muchas ocasiones, se imposibilitó la defensa colectiva de sus bienes públicos. En este sentido, las comunidades consideraron que la incursión paramilitar infligió daños considerables en sus proyectos colectivos, pues «truncaron el trabajo organizativo, provocaron la pérdida de experiencia, el retroceso de los logros obtenidos y limitaron el alcance e influencia de las organizaciones en el territorio» (CNMH, 2018a, p. 174).

La violencia contra las JAC o su instrumentalización para ponerlas al servicio de los actores armados se constituyó en un daño político contra las comunidades, dado que alteró los procesos de participación ciudadana y democrática para el ejercicio del control político y la defensa de los bienes colectivos, restando autonomía a la toma de decisiones, fomentando climas de desconfianza entre los miembros de las poblaciones y desviando el curso de los proyectos comunitarios para encami-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

narlos al servicio del orden paramilitar desde sus dimensiones económica, social y política. El ataque a líderes y lideresas de las organizaciones originó, además, la idea colectiva de que ser un o una representante de la comunidad implicaba poner la vida en juego, como lo mencionó una contribuyente sobreviviente al Bloque Calima:

hoy yo le digo a un niño del común: «¿Usted quiere pertenecer a la dinámica de ACOM o PCM o La Tonga o de la Mesa de Desarrollo Territorial?». Y te va a decir: «¿Y esa no es la que aparece en los panfletos de las Águilas? ¿Esa no es la que aparece en el nombre como las que...? Yo no voy para eso». A mí me han dicho padres de familia: «Yo no inscribí para esa movida, para ese viaje, porque de allá para acá viene amenazado, y déjeme acá donde no me están amenazando». (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria parte I, consejos comunitarios, Santander de Quilichao, Cauca, 2016, 20 de abril).

—
280

—
La imposibilidad de continuar con los proyectos organizativos, debido al miedo de las nuevas generaciones o incluso de los líderes y lideresas que ya ejercían como tal, se reconoció como un daño colectivo sociocultural y un daño profundo al proyecto de vida de quienes habían tenido la intención de representar a sus comunidades y del colectivo. El informe sobre la actuación del Bloque Pacífico lo refiere así:

Las formas tradicionales y aquellas derivadas de los procesos organizativos que surgieron con la aplicación de la Ley 70 en las comunidades negras y afrocolombianas, en la manera de tomar decisiones y elegir a los representantes de las juntas directivas de los consejos comunitarios se vio alterada, pues fue reconocido por los actores armados como la forma de administración del territorio y en esa medida mediante el uso de la violencia los actores armados buscaron controlarlos mediante diferentes mecanismos [sic]. Otro repertorio de violencia utilizado sistemáticamente

por los actores armados para el control territorial (que tristemente aún se registra) es el ataque a los liderazgos sociales y a sus familias. El repunte mayor de estos hechos en el Chocó ocurrió entre 1990 y 2000, que fueron los años de mayor violencia en la zona. El principal impacto fue el repliegue de los liderazgos, pero al tiempo que se crearan estrategias de solidaridad y autocuidado y una visibilidad mucho mayor de la amenaza y de la necesidad de la protección a los derechos étnicos y su importancia para la supervivencia de los ecosistemas y sistemas culturales que existen en el Chocó. (CIVP *et al.*, 2019, p. 4, citado por CNMH, 2022c, pp. 182-183).

En casos específicos de comunidades negras, afro, raizales y palenqueras (NARP) —cuyos consejos comunitarios se vieron violentados por estructuras paramilitares—, se transgredieron procesos de autonomía territorial como pueblos étnicos que les daban la independencia para elaborar sus propios planes de desarrollo (planes que, a su vez, les permitían constituir economías basadas en sus principios y su cosmovisión cultural). Simultáneamente, la autonomía para el ejercicio del control social territorial, y la aplicación de formas de justicia propias y alternativas a la ordinaria se vieron afectadas, así como la autonomía de carácter administrativo a la que tienen derecho para establecer los proyectos sociales que responden a sus prácticas culturales (CNMH, 2022c).

Una de las colectividades más golpeadas fueron los sindicatos, sus líderes y miembros. Aunque esta no fue una modalidad de violencia inaugurada por los paramilitares, sí se reconoce que se recrudeció con sus incursiones. Los sindicatos representaban la intención de luchar por el derecho al trabajo y porque este se diera en condiciones de dignidad. Los sindicalistas, al igual que los líderes y lideresas sociales y comunitarios, fueron víctimas de estigmatizaciones, persecuciones y homicidios: «Entonces, para ellos el reclamar un derecho era sindicalista, era auxiliar de la guerrilla, era guerrillero. Entonces, mire que muchos temores y mucho... se perdió

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

mucho el liderazgo en esa época» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Triunfo, Antioquia, 2017, 28 de agosto).

El debilitamiento de los sindicatos causó que los trabajadores no pudieran acceder a las instancias de reclamación de derechos, puesto que la colectividad era la plataforma que se los permitía. Así, las exigencias respecto a instalaciones, prestaciones sociales, salarios, etc., se vieron frustradas. El personal administrativo de los entes contratantes fue cooptado en muchas ocasiones o se asoció con grupos paramilitares, lo que fortaleció los procesos de amenaza y persecución a los grupos sindicales. En la medida en que los sindicatos se debilitaron, las empresas tuvieron facilidades para proceder con el despido masivo de trabajadores, que se justificó por medio de la estigmatización (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ibagué, Tolima, 2015, 4 de junio). Por un lado, una gran parte de la población fue despedida sin justa razón, y, por otro, aquellos que continuaron ejerciendo sus labores debieron someterse a condiciones poco dignas cuando las posibilidades de luchar por sus derechos se restringieron. Este escenario precarizó la vida de las comunidades, dado que estas no contaban con los recursos económicos para atender sus responsabilidades cotidianas; además, los servicios ofrecidos y recibidos por las empresas locales fueron insuficientes porque los trabajadores tenían malas condiciones laborales (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ibagué, Tolima, 2015, 4 de junio). En consecuencia, los movimientos sindicales, más que desincentivados, se vieron reprimidos, sus sedes se cerraron y sus acciones disminuyeron por miedo a las acciones paramilitares. Los líderes y representantes decidieron retirarse y el surgimiento de nuevos líderes se redujo (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio).

A raíz de lo descrito, incluso en la actualidad, los incentivos para participar en cualquier tipo de organización comunitaria o social son reducidos, pues los seña-

lamentos y las estigmatizaciones se incrustan y permanecen en el inconsciente colectivo de las comunidades:

Como resultado de estas victimizaciones, en la actualidad permanecen pocas organizaciones sociales y políticas alternativas en el territorio. Igualmente, hay escasos incentivos para pertenecer o dar una voz de disenso en los limitados espacios de participación existentes, lo que limita así opciones de construcción ciudadana para la solución de problemas cotidianos. (CNMH, 2023b, p. 275).

En la medida en que los colectivos sociales y comunitarios se desarticulaban, su capacidad de agencia territorial disminuyó, lo que afectó la autonomía y soberanía en los territorios. Lo anterior abrió las grietas pretendidas por los agresores para avanzar en la implementación e imposición de proyectos ajenos a las realidades comunitarias, que terminaron por menoscabar las identidades, los proyectos y las dignidades individuales y colectivas.

—
283
—

4.3.3. Cooptación de la institucionalidad y el sistema político

Los grupos paramilitares atacaron directamente a dirigentes políticos por medio de amenazas para que sus acciones administrativas en el territorio no les implicaran un obstáculo. De la misma manera, cooptaron las instancias institucionales al posicionar dirigentes de su elección y al anular los procesos participativos propios del sistema democrático colombiano. Así lo mencionó un contribuyente: «mucho con la fuerza pública, mucho con gobernantes, no hablo de alcalde normal, aquí estamos hablando de gobernadores, aquí tuvimos un gobernador que fue netamente paramilitar, se movilizaba en la zona con ellos» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria parte I, consejos comunitarios, Santander de Quilichao, Cauca, 2016, 20 de abril).

Así como las instancias y los funcionarios públicos —particularmente en el ámbito local— fueron víctimas del accionar paramilitar, lo que afectó los procesos de desarrollo de los territorios, algunos representantes de instituciones públicas también sirvieron a los intereses de los paramilitares, como ocurrió en el caso del Bloque Norte, una estructura que, en coordinación con otros frentes y políticos del ámbito nacional, acordaron quiénes serían los gobernadores o alcaldes:

el Bloque Norte fue haciéndose al control político de los diferentes departamentos, como resultado de su muy efectiva estrategia política, que se llevó a cabo mediante la alianza entre Jorge Cuarenta y ciertos políticos, por la cual se acordaban los candidatos y distritos electorales en los que serían elegidos. Mientras que los candidatos sin aval fueron asesinados o amenazados para que se retirasen de la contienda. (PNUD, 2014, citado por CNMH, 2022e, p. 129).

Estos procesos, además de conllevar la anulación de los espacios participativos —que eran y son un derecho fundamental de toda la población civil—, implicaron la persecución e incluso el asesinato de los candidatos que representaban los intereses de las comunidades o que se opusieron al proyecto paramilitar. Así, se lesionaron los derechos políticos y los proyectos colectivos de las comunidades (que, sin representación en las instancias de gobierno, perdieron capacidad de agencia sobre sus procesos de desarrollo). Lo anterior se dio, además, bajo limitantes a las poblaciones para ejercer su derecho al voto o acompañar campañas políticas que fueran coherentes con sus necesidades. Los armados afectaron los mecanismos de elección y participación al limitar la posibilidad de manifestar o apoyar ideologías políticas opuestas (particularmente si eran de izquierda), y constreñir a la población durante los periodos electorales para que votara por el candidato de su preferencia. Los escenarios de constreñimiento y cooptación llegaron a tal nivel de violencia que incluso las mismas comunidades decidieron abstenerse

de votar por los candidatos que representaban sus intereses para protegerlos de estigmatizaciones e incluso de la muerte:

Entre los seguidores de algún candidato se abstendían de votar por él con el fin de que no lo mataran, no exponerlo. También se veía, porque ese líder era muy representativo, entonces había el que manifestaba: «Yo, pues, entonces, pues me gusta su... ese liderazgo bonito que tiene, pero no quiero verlo muerto». (CNMH, CV, taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio, citado por CNMH, 2023b, p. 280).

La participación de algunos integrantes de la Policía y las fuerzas militares en las acciones emprendidas por el paramilitarismo fue evidente para la población civil. Por acción u omisión de la fuerza pública, este escenario despertó en las comunidades una sensación de inseguridad, desesperanza y resignación:

O sea, ellos eran los dones en ese tiempo, porque hasta la Policía yo creo que trabajaba con ellos. Eran prestados en ese tiempo, o sea, hacían lo que quisieran, mandaban más que ellos, que la Policía. Y la gente aterrorizada, usted a las siete de la noche no veía a nadie en la calle. Ellos mataron como que unas sesenta, cincuenta personas acá. Y también cobraban sus vacunas a la gente, y normal. Ya después de que pierde uno el ser querido, ya uno como que se resigna a ver muertos día tras día tras día tras día. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Chinácota, Norte de Santander, 2021, 25 de febrero).

Hubo escenarios en los que, más que por omisión, fue evidente la acción de miembros de la Policía en coordinación con grupos paramilitares. Esto se asoció a procesos de ajusticiamiento en los que los policías no seguían los códigos de la institución y, por el contrario, le avisaban al bloque de la zona para que implementara el castigo que, según ellos, era el que merecía la persona. Así lo narra un contribuyente voluntario:

alguien, encontraron robando, por decir algo. [...] La policía los cogía, lo llevaba para allá. En el momento en que lo soltaban, los soltaban de noche, pero le avisaban: «Va saliendo qué tal». Llegaban, cargaban una camioneta que llamaban la Última Lágrima, una camioneta negra, el que se subía a esa camioneta, listo. [...] ahí en la Virgen, ahí en la Virgen cantidad de muertos, gente que mató. [...] No, la Policía no, como dijo un amigo: «Ni se inmutaba ni nada». Entonces por eso la gente se sentía era desamparada, porque para dónde cogía, mejor dicho. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre líder víctimas, corregimiento Las Mercedes, Sardinata, Norte de Santander, 2021, 18 de febrero).

Las víctimas sintieron indignación ante la ausencia de acompañamiento institucional y manifestaron que fueron testigos de encuentros sociales y recreacionales entre servidores públicos y paramilitares, al mismo tiempo que ellos, como comunidad, vivían en circunstancias de precariedad y vulnerabilidad:

La forma de vivir no era digna; familias numerosas, desnutrición, desempleo. Esos grandes procesos que traíamos del 97-98, juntándonos, recuperando nuestras costumbres, otra vez nos desintegramos [...], uno veía la gente que a veces veía armada hasta los dientes en el monte, juntos hablando, de tenis y chaqueta, con la parte institucional. Cuando a uno le tocaba desplazarse, y luego los veía tomando cerveza y tinto en los kioscos, ya sin uniforme. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Cáceres, Bajo Cauca, Antioquia, 2019, 21 de mayo).

En síntesis, la violencia política ejercida por el paramilitarismo tuvo grandes afectaciones que se asociaron a la estigmatización y al aniquilamiento de líderes y lideresas sociales, y a la desarticulación de organizaciones comunitarias, sociales y políticas. Los daños enunciados en las narraciones de las víctimas aludieron al debilitamiento de los tejidos y lazos comunitarios, y a la pérdida de autonomía, soberanía y capacidad de agencia en sus territorios y en sus proyectos de vida.

Lo anterior, además, se acompañó por la desmoralización de las comunidades ante los escenarios de terror por los que atravesaron, en medio de los cuales la complicidad o ausencia de institucionalidad profundizó los sentimientos de desconfianza ya instalados.

4.4. DAÑOS EN LA ESFERA DE RELACIONES ECONÓMICAS Y PARA EL DESARROLLO

Las relaciones económicas y las formas de desarrollo que les daban sentido a las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas se modificaron abruptamente por el accionar de las estructuras paramilitares. En este apartado se desarrollan algunas de las formas de producción económica impuestas, de las limitaciones y el control social ejercidos sobre las formas de trabajo de las comunidades, y de algunas transformaciones que devinieron en la cultura del trabajo.

—
287
—

4.4.1. Imposición de formas de producción

Al buscar el control de los recursos y, en general, de la economía de los territorios para imponer su proyecto, los grupos paramilitares buscaron desarticular colectividades que se habían establecido para fortalecer los procesos productivos locales. Algunas de ellas, como en el caso del Sur de Bolívar, reconocieron que el golpe a los movimientos y organizaciones del sector económico del territorio les permitió a los paramilitares cooptar y transformar la cultura productiva de la región (CNMH, 2021a).

La ruptura del tejido social y el desplazamiento forzado como consecuencia de la violencia impartida por los grupos armados impactaron directamente en los procesos productivos de las regiones, pues las comunidades perdieron voluntad y capacidad de organización. Quienes debieron, decidieron o pudieron permanecer

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

en los territorios temían que fueran a sufrir algún tipo de victimización al retomar los procesos de organización económica, lo que indujo a los miembros a retirarse de los espacios. Así sucedió con una cooperativa en el Cesar:

Como ya nadie quería saber de eso por el temor que había, el gerente que habíamos nombrado era un señor muy reconocido y nadie quería saber nada de la cooperativa... la gente se corrió, dijo que no, que no iban a perder más. Y tenían cierta razón, ellos no iban a perder más plata. Bueno, ahí nos quedamos otra vez estancados, el esfuerzo se quedó ahí, nadie quiso seguir. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 9 de junio).

La desarticulación de cooperativas y organizaciones económicas implicó el cierre de los procesos comerciales comunitarios y un resquebrajamiento que facilitó las transformaciones económicas pretendidas por los grupos paramilitares. Un ejemplo de ello es Asomaíz, que tenía el propósito de desarrollar procesos para el fortalecimiento económico de las familias en las comunidades (CNMH, 2017a). El sistema asociativo y cooperativo construía relaciones comerciales que implicaban una reducción de gastos generales, pues su funcionamiento era similar al de una «minga», es decir, se partía del principio de reciprocidad. Además, no se limitaba a procesos netamente productivos: se expandía hacia ámbitos de construcción de vivienda, mantenimiento de servicios de transporte entre otros (CNMH, 2017a):

Todas las mingas porque todos trabajábamos, todos cultivábamos. Era un ingreso para nosotros muy grande, porque todo el mundo cultivando, entonces ninguno se venía sin planta. Todo era un comercio muy bonito que había. Por la cooperativa que teníamos de Asomaíz. Entonces todo se acabó. [...] porque ahorita ninguno nos apoya en esa forma. (CNMH-DAV, hombre, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, 27 de mayo, citado por CNMH, 2017a, p. 466).

Como con Asomaíz, en muchos territorios estratégicos para los actores armados se ejecutaron fuertes repertorios de violencia bajo el argumento de que la población civil usaba las cooperativas para surtir a las guerrillas, lo que justificó las persecuciones, masacres y los demás hechos atroces cometidos. La intención de truncar los proyectos colectivos de las comunidades que tenían el objetivo de satisfacer sus necesidades y fortalecer sus procesos de desarrollo integral implicaron fuertes afectaciones en los lazos comunitarios que sostenían esos proyectos (CNMH, 2017a):

nosotros teníamos un sistema de organización que nos permite tener una economía, las cooperativas, por ejemplo, no se podía tener cooperativas porque ya era, según ellos, para alimentar la guerrilla; tenían un control con todo, por ejemplo, cuando se hizo el exterminio de las cooperativas arhuacas no había tranquilidad. Entonces hubo siempre una afectación, un daño, realmente no solamente a la vida, sino a la estructura colectiva, que estaba en la cultura, que estaba en lo territorial. (CNMH, CV, 2020, 7 de agosto, citado por CNMH, 2022e, p. 177).

Estos proyectos de desarrollo, que además estaban destinados a garantizar una mejor calidad de vida desde procesos comunitarios, tradicionales, culturales y autónomos, fueron saboteados por los actores armados por medio del despojo de recursos y bienes. Así sucedió particularmente con el tema de las tierras y los territorios que tenían características especiales para la siembra o extracción de recursos (los mismos que tenían un valor inconmensurable para quienes los habitaban). Sin embargo, y a costa de las pérdidas materiales y simbólicas que los proyectos representaron para las comunidades soberanas de las tierras, los grupos paramilitares impusieron nuevas formas de producción en los territorios. En primera instancia, el cultivo, la producción y la comercialización de la coca; aunque no se trató de un negocio creado por los grupos paramilitares, sí se evidenció un fortalecimiento del mismo asociado a las relaciones que se establecieron entre

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

paramilitares y otros actores ilegales como narcotraficantes y carteles, quienes se asociaron para mantener y fortalecer sus proyectos.

Al atacar los proyectos productivos de las poblaciones —asociados, en términos generales, a la siembra y la producción agrícola—, el paramilitarismo dejó a las poblaciones en situación de vulnerabilidad económica, escenario que facilitó la imposición de la coca como forma de producción única: «Cuando ellos llegaron, empezaron a exigir a los campesinos especialmente que empezaran a sembrar coca, que daba mayor rentabilidad, una forma de vivir mejor» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Yarumal, Antioquia, 2019, 9 de octubre). Esta imposición se facilitó porque los cultivos de las poblaciones ya no generaban ingresos suficientes: los actores armados imposibilitaron su distribución y los comercializadores no volvieron a las regiones por la presencia de esos grupos.

–
290
–
Muchos de los territorios estaban aislados y eran poco accesibles, de manera que los costos de distribución de los productos eran mayores (más aún en medio de la violencia paramilitar). Lo anterior representó un daño moral y, muchas veces, las comunidades se vieron obligadas a iniciarse en el cultivo de la coca para poder subsistir (aunque no estaban de acuerdo con la presencia de los grupos ni con sus formas de comprender y operar, las estructuras habían delimitado claramente cuáles eran las únicas fuentes permitidas para la supervivencia) (CNMH, 2023b).

Asumir la coca como fuente única de ingresos dignos provocó en las comunidades daños ambientales, porque la quema de los cultivos tradicionales afectó la tierra y limitó las posibilidades de retomarlos. Sin embargo, pese al avance de los cultivos, en algunas regiones el campesinado fue el menos beneficiado en los procesos de producción y distribución. Así lo narró una contribuyente:

Pero el campesino, usted lo que hacía... según cuentan, pues, los que trabajaron eso: recibían la plata, vaya pague en la bomba, vaya pague en la tienda, y lo que les quedó, vaya páguenlo en la cantina, porque también les

fiaban. Pero, de decir que iban a conseguir plata con eso, no. Ahí los que consiguieron fue... este [alias] Chorro, que fue uno de los que más coca compró [...]. Que ya lo mataron también, y... de resto, la coca no fue muy rentable pal campesino. Sino que, pues, la gente buscó eso porque era que no había más de que vivir. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Norcasia, Caldas, 2017, 17 de julio).

En la medida en que la producción y distribución de la coca se supeditó a los grupos armados, los campesinos comenzaron a ser víctimas de humillaciones, amenazas y desplazamientos. «Todo lo que ustedes saquen nos lo venden a nosotros o se van o se mueren, alguna de las dos» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Yarumal, Antioquia, 2019, 9 de octubre). Esto ocurrió en un contexto donde los únicos grupos armados e ilegales no fueron los paramilitares, sino que, por el contrario, varios buscaron beneficiarse del negocio y las comunidades quedaron en medio. Sin duda alguna, se trató de un proceso de imposición de cultivos que se complejizó y amplió exponencialmente. Así como hubo territorios donde los paramilitares les impusieron a los campesinos el modelo de producción, hubo otros donde invadieron las tierras y despojaron a sus habitantes para ampliar los cultivos, acabando con las formas de producción tradicionales:

Y ahí es donde viene ya... el... ¿cómo se...? Siembran coca en la tierra de nosotros, siembran coca, nos van invadiendo el resguardo y ya no hay quien pelee, porque ya mi esposo dice que ya no se va a meter más. Ah, no, porque ya él es... también se siente viejo. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena, Chigorodó, Antioquia, 2017, 6 de septiembre).

En tanto ciertos territorios se convirtieron en corredores estratégicos para el narcotráfico, la sensación de aislamiento de las comunidades se profundizó y se alteraron los procesos de comercialización, lo que derivó en la imposibilidad de retomar las fuentes de producción tradicionales. Además, los campesinos reconocieron que, aun cuando en algunos escenarios el cultivo de coca fue una

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

fuelle de ingresos, el dinero perdió su valor ante la falta de agricultura destinada al consumo. Así ocurrió durante la pandemia, como lo narró un contribuyente:

anteriormente el campesino trabajaba para sobrevivir y vivir bien en la finca, donde cultivaba su plátano, su yuca, bueno, toda la comida, tenía soberanía alimentaria. Hoy en día vamos a la finca y lo que se encuentra es coca, no hay comida. Puede que haya mucha plata, pero lo veíamos con la pandemia hace días cuando en veredas no había comida y, desesperados, se tenían que dar permisos por las malas o por las buenas a venir a conseguir comida porque había hambre y hay plata, pero no había a quién comprar con la plata. (CNMH, 2023a, p. 404).

El cambio en las formas de producción de las poblaciones implicó un daño moral colectivo relacionado con la pérdida de la soberanía alimentaria; ante la imposibilidad de regresar a sus cultivos tradicionales, las personas se vieron privadas de sus recursos y de su autonomía. Así ocurrió también con las regiones estratégicas para la minería, donde los paramilitares llegaron a alterar los procesos artesanales por medio de la imposición o profundización de modelos extractivistas, transformaciones que implicaron una amplia gama de afectaciones.

En el caso de la minería, los paramilitares —en asocio con grandes mineras— tendieron al despojo de tierras para privilegiar la extracción a gran escala, pasando por encima de las poblaciones y deteriorando sus fuentes de supervivencia y su bienestar sociocultural. Así lo afirmó el Tribunal Superior de Medellín, citado por el informe del Bloque Mineros; desde sus orígenes, esta estructura paramilitar ejerció una alianza político-económica con gremios de la minería de la región del Bajo Cauca antioqueño:

Posteriormente le solicitó que le reunieran la comunidad, los ganaderos y los mineros de la localidad, a quienes se les presentó como el comandante Cuco Vanoy de Puerto Boyacá y les dijo que iba de parte de las «Auto-

defensas Campesinas del Magdalena Medio», ellos le informaron sobre la situación con la guerrilla y la existencia de hurtos y secuestros en la zona, sin especificar si eran atribuibles a la subversión o a la delincuencia común; Ramiro Vanoy les dijo que para que el grupo pudiera sostenerse tenían que recaudar finanzas, de lo cual se encargó a alias «Walter», en tanto que los mineros asistentes a la reunión propusieron que para evitar ser descubiertos se hicieran llamar «Mineros», originándose allí el nombre de la organización. (2015, pp. 7-8, citado por CNMH, 2022a, pp. 78-79).

Aunque en muchos territorios la minería artesanal era la fuente de subsistencia de las comunidades, como ocurrió en el territorio de actuación del Bloque Mineros, al momento de la incursión paramilitar la situación cambió y las comunidades ya no pudieron acceder a los recursos:

gracias a la minería, la mayor parte de la población podía subsistir diariamente, porque en ese tiempo había dragas, barequeros, chorreros, etc., y con esto subsistían. Las autodefensas, por medio de la minería, llegaron a [...] y ahí fue donde llegó el gran problema con la minería, porque gracias a eso podían subsistir, vivir y salir adelante, pero ya cuando estaba las autodefensas, trajo fue muerte, desolación, destrucción. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Yarumal, Antioquia, 2019, 9 de octubre).

La implementación de la minería a gran escala —e incluso ilegal— representó para las comunidades daños profundos a nivel socioambiental: las fuentes hídricas, por ejemplo, se afectaron. Los ríos, que eran espacios significativos para el desarrollo de procesos socioculturales y una fuente de alimentación para las poblaciones, se contaminaron:

Por ejemplo, el río, imagínate nada más el río, o sea, nosotros ese río pasaba como a dos cuerdas casi de donde nosotros estábamos, un río grande, un río muy caudaloso, había pesca, había de todo [...]. La infancia de nosotros fue muy feliz por eso, por ejemplo, esos calores las pasábamos ahí en el

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

río, el río hoy en día, pues en época que está lloviendo, pues él aumenta aliguito, pero cuando es verano, ese río queda un hilito, eso se seca completamente. Los deslizamientos de tierra que están habiendo en la parte de arriba, que de alguna manera algo tienen que ver con la minería. (CNMH, CV, 2018, 2 de octubre, citado por CNMH, 2022d, p. 438).

A la situación medioambiental se sumó la deforestación, la tala de árboles y la contaminación que, en general, impactaron directamente en la tierra. Las poblaciones vieron sus cosechas afectadas: «Hoy en día, ya está un árbol sembrado, [...] tiene cuatro años [...] y se echa agua todos los días y la hoja achicharrada, entonces, yo digo que será esa, las partículas de carbón y esas cosas, que ya no lo dejan» (CNMH, CV, 2019, 16 de mayo, citado por CNMH, 2022e, p. 173). Posteriormente, estas afectaciones al medio ambiente hicieron que los campesinos vivieran procesos asociados al cambio climático, como fuertes calores: «Va destruyendo también, incluso, porque van tumbando y van haciendo, el calor, el calor... Claro, el calor que hay ahora también terrible y de cierta manera eso tiene algo que ver con todo eso» (CNMH, CV, 2018, 2 de octubre, citado por CNMH, 2022d, p. 438).

La llegada del modelo extractivista implicó profundas transformaciones socioculturales, nuevas violencias y conflictos entre las mismas comunidades. Las grandes mineras se apoderaron de la minería sin que esto representara ningún beneficio laboral o económico para las comunidades; por el contrario, las afectaciones mencionadas atentaron contra la soberanía alimentaria de los pueblos, lo que además se vio reflejado en sus cuerpos, pues la salud de las comunidades también se vio impactada (CNMH, 2022d).

Con la imposición del cultivo de la palma de aceite, por su parte, también se afectó la agricultura. Esto ocurrió sobre todo en las regiones del Magdalena y Cesar, donde la llegada de la palma —de la mano de la incursión del Bloque Norte— estuvo acompañada por un aumento de la violencia:

la relación entre paramilitarismo y cultivos de palma africana fue decisiva. En el Magdalena, Goebertus (2008) afirma que la sustitución de cultivos de banano por los de palma de aceite en la Zona Bananera estuvo mediada por cambios en la estructura de tenencia de la tierra en esa región, incluido el fenómeno del despojo de tierras. (CNMH, 2022d, pp. 339-440).

Tras la incursión de los paramilitares, en asocio con grandes terratenientes de las regiones, los cultivos comenzaron a cambiar, lo cual causó muchos desplazamientos. Los campesinos dejaron de tener su fuente de producción —que, en algunos casos, por ejemplo, era el cultivo de banano— y los territorios abandonados a causa de la violencia directa y estructural fueron tomados —generalmente de manera ilegal— por grandes productores. Esto concitó que se promovieran procesos de «integración de terrenos, compra de parcelas y, en algunos casos, usurpación de tierras» (CNMH, 2022d, p. 440).

El Bloque Catatumbo, además de la coca, también les impuso a las poblaciones el cultivo de la palma de aceite. Al igual que en regiones del país donde también había diversos tipos de economías impuestas, las poblaciones identificaron el problema de la tenencia y siembra de tierras por parte de grandes terratenientes como una afectación considerable. Las estructuras se hicieron a recursos del territorio que eran indispensables para su desarrollo, como los nacimientos de agua, y los pusieron al servicio de los cultivos ilegales: «el señor taló el naciente, afectando a todo el pueblo. [...] Cualquier cultivo es bueno, pero el problema somos nosotros que lo utilizamos para otra cosa y acabamos con los reservorios de agua y de bosques» (CNMH, CV, hombre víctima, La Gabarra, 2021, 1 de febrero, citado por CNMH, 2023a, p. 415).

Las comunidades percibieron que la llegada de estos cultivos, al igual que ocurrió con la coca y la minería a gran escala, afectaron sus territorios y dañaron las fuentes hídricas, los bosques y la tierra. La entrada del paramilitarismo y otros

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

actores, para ellas, representó un daño ambiental significativo, ante el cual sintieron frustración e impotencia, dada la imposibilidad de cuidar sus recursos en medio de las amenazas, las persecuciones y los homicidios: «No, este *man* está cuidando el río, está cuidando el humedal y a nosotros nos interesa aquí es la plata. Taparon un humedal para sembrar más palma» (CNMH, CV, hombre, líder comunal, Campo Dos, 2021, 24 de marzo, citado por CNMH, 2023a, pp. 416-417).

Ahora bien, además de imponer cultivos y formas de extracción, producción y comercialización de recursos, los grupos paramilitares intervinieron en el flujo general de la economía en los territorios. El incremento de los precios en procesos comerciales y productos provocó que vivir en el territorio fuera insostenible, más aún sin fuentes de ingresos dignas. Adicionalmente, estos grupos limitaron y restringieron actividades como la pesca o la caza, muy importantes y representativas de algunos territorios del país (CNMH, 2023b).

-
296
-

4.4.2. Limitaciones y control social para el trabajo

Este escenario, además de representar un daño moral, sociocultural y al proyecto de vida, implicó una forma de daño psicoemocional colectivo, en la medida en que lo que percibían y enunciaban las víctimas ante el escenario impuesto era un clima de frustración e inconformidad con los cambios impuestos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017b); una transformación que les tocó asumir en detrimento de sus cosmovisiones, de lo que eran, aquello que las identificaba y por lo que eran reconocidas.

Así, a pesar de que en los relatos de las víctimas los daños al territorio fueron recurrentes, estos han sido un elemento relegado en el análisis de daños y afectaciones, algo llamativo y contradictorio si se tiene en cuenta que los orígenes del conflicto armado se asocian directamente con este elemento. Es necesario, pues, poner esto de relieve y subrayar que la violencia ejercida contra las poblaciones

no solamente hace referencia a asesinatos, masacres y otras, sino que también se dio a través de los atentados constantes a sus entornos:

Para el campesinado, la tierra es el eje de su subsistencia y alrededor de la cual se anida su forma de vida. En el caso de las comunidades étnicas, el territorio es además el centro donde se desarrolla su cultura y, por lo tanto, es vital en su conservación hacia el futuro. (CNMH, 2012, p. 65, citado por CNMH, 2022e, p. 20).

Es importante considerar la relación entre las comunidades y sus territorios como parte constituyente de las dimensiones sociocultural, psicoemocional, moral y en clave del proyecto de vida de las personas en medio del contexto de violencia que ejercieron las estructuras paramilitares. Si se habla de reemplazo de cultivos, procesos de despojo o desplazamiento, se hace referencia a profundos desarraigos, ruptura de los tejidos y lazos sociales y comunitarios, y de los proyectos y sentidos mismos de la vida, puesto que estos se dan y desarrollan en el territorio que se habita; en ausencia de él, no hay un colectivo o proyecto compartido. Por el contrario, se deja a la persona y a su grupo desprovistos de recursos psicoemocionales, socioculturales y materiales para la proyección:

las familias de la comunidad [...] salieron desplazadas [...] y la [otra] mitad quedó allá también en la parte alta, también en las comunidades aledañas, y nos dábamos cuenta de que realmente las familias que se desplazaron [...] estaban pasando trabajo, porque realmente... o sea [...] Digamos que uno está acostumbrado a su territorio, a sus cuestiones agrícolas, a la cría. Uno es dado mucho a su entorno, a su hábitat cultural, entonces ya uno para salirse uno de pronto a la ciudad, donde uno no tiene recursos, no tiene uno cómo sostenerse, entonces imagínate. (CNMH, CV, 2019, 3 de julio, citado por CNMH, 2022e, pp. 102-103).

Las violencias contra el territorio extienden las violencias hacia los cuerpos de las mujeres y los habitantes de comunidades campesinas y racializadas, lo que se evidencia cuando las poblaciones pierden la posibilidad de proporcionarse los recursos necesarios para el bienestar y la supervivencia. En este caso, se habla de la pérdida de la soberanía alimentaria que trajo consigo la imposición de todas las formas de producción y extracción de recursos, tras la llegada del paramilitarismo y del uso desequilibrado e irrespetuoso que este impuso sobre el territorio.

En medio del interés de los grupos armados por imponer cultivos ilegales y hacerse a los territorios asumiéndolos como propios, se dieron, por ejemplo, eventos de hurto de ganado, lo que resultó en la pérdida de la práctica ganadera en regiones como el Catatumbo. Asimismo, los pescadores tuvieron que abandonar sus prácticas de pesca, pese a que esta era fundamental en sus dietas. Esto ocurrió porque los paramilitares, además de contaminar las fuentes hídricas mediante procesos productivos, las utilizaron para la desaparición forzada, lo que derivó en la imposibilidad de comercializar el pescado porque nadie quería comerlo:

yo estaba arriba en la finca y, entonces, un día me dijo el compadre Marco: «Vamos, compadre, a tirar un atarrayazo pal desayuno». Le dije: «Sí, vamos». Entonces yo manejo la canoa y él en la punta tiró el tarrayazo, cuando un muerto así en la orilla, bueno, y sacamos fue el pescado; fuimos a tirar el otro más abajo y tiramos el otro, otro muerto allá y ya se me revolcó el estómago. Y de ahí para adelante siguió la matazón. [...] Ya no comíamos el pescado, nada, era una cosa muy espantosa. (CNMH, CV, hombre víctima, La Gabarra, 2021, 1 de febrero, citado por CNMH, 2023a, p. 405).

Lo anterior se asoció, además, con prohibiciones y restricciones directas de los grupos armados con relación a las actividades tradicionales, mediante la imposición de horarios, por ejemplo, para salir de caza o la cantidad de perros que podían tener las comunidades para tal fin. Estas imposiciones se hicieron bajo argumen-

tos de tipo ecologista que eran contradictorios con sus prácticas cotidianas y que tuvieron un impacto psicoemocional y moral en las comunidades, puesto que las hicieron percibir sus acciones como perjudiciales:

Cuando llegó Baldomero, les dijo a los indígenas que solo podían tener un perro en cada casa, no cinco o seis como estaban acostumbrados, porque estaban en vías de extinción había que proteger la naturaleza... (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, p. 522, citado por CNMH, 2018f, pp. 401-402).

La imposibilidad de acceder a recursos y productos tuvo implicaciones directas en el estado psicoemocional de las poblaciones e implicó un cambio total en sus hábitos cotidianos y un deterioro en su estado físico. Adicionalmente, al dejar de realizar las actividades, se detuvieron los procesos de transmisión de saberes y prácticas y se afectaron los proyectos de los adultos y las nuevas generaciones. Este escenario propició sentimientos de desprotección, vulnerabilidad, desesperanza, frustración y tristeza (CNMH, 2022c).

-
299
-

Los grupos paramilitares hurtaron implementos de trabajo que les permitían a los trabajadores realizar sus actividades productivas y los despojaron de sus tierras, sus producciones, sus animales, botes, canoas y otras herramientas fundamentales para su desarrollo integral. Esto sucedió mientras se hacían a las rutas por las que circulaban los alimentos y las remesas, lo que llevó a las poblaciones al confinamiento:

los que no dejaban llevar comida eran los paramilitares. [...] Mire, allá muchas veces nos toca rallar coco. Sentarse uno con cuarenta, cincuenta cocos a rallarlos pa sacar el aceite, pa poder usted fritar su platanito, porque no tenía aceite para comer, porque ellos no dejaban. De aquí, de Bahía Solano... ellos ejercían control en las lanchas que iban. No dejaban que nos llevaran comida. (CNMH, CV, taller de memoria, 2020, 2 de diciembre, citado por CNMH, 2022c, p. 280).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Los daños materiales atentaron contra la integridad de los habitantes y también fueron el resultado de la destrucción de las viviendas y los establecimientos comerciales y recreativos. Esto contribuyó al menoscabo de los procesos económicos, así como a la profundización del aislamiento y al silenciamiento del sufrimiento emocional y la angustia de las poblaciones, que poco a poco vieron reducidos los espacios de encuentro para el fortalecimiento de los lazos y tejidos sociales.

4.4.3. Transformaciones en la cultura del trabajo

Como ya se ha mencionado, la violencia paramilitar también dejó a su paso cambios en las comprensiones de la vida en varios sectores de las comunidades. Así, en el proceso de imponer sus proyectos extractivistas, se «conforma un nuevo orden patriarcal que confluye y se enraíza en las violencias machistas existentes y las profundiza y actualiza» (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017b, pp. 68-69).

Las personas —particularmente aquellas de más edad— lamentaron que las nuevas generaciones fueron más vulnerables a la cultura paramilitar, la misma que vendió la idea de que tener mucho dinero era muy importante, aun en detrimento de los valores y las tradiciones. La llegada de la coca, por ejemplo, representó para algunos el acceso a dinero fácil, de manera que, después de la salida de los grupos, volver a la realidad del trabajo o del estudio no fue una tarea fácil (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Triunfo, Antioquia, 2017, 28 de agosto):

los compañeros que estudiaban con uno en la escuela ya veían era irse a raspar coca, la dinámica de sembrar cultivos, porque era más rápido, era fácil, no pedía estudio, era lo único que salía de cierta manera que generaba plata. (CNMH, CV, hombre enlace municipal de víctimas, Tibú, 2020, 20 de noviembre, citado por CNMH, 2023a, p. 409).

Las poblaciones pasaron de buscar proyectos para una subsistencia autónoma a tener un estilo de vida heterónoma¹⁴. Esto ocurrió porque, como lo mencionaron algunos contribuyentes, los paramilitares no solo amenazaron a las poblaciones para que asistieran a jornadas de limpieza y mantenimiento de los espacios físicos, sino que, además, intentaron seducir a las comunidades y les enviaron incentivos en medio de tales jornadas.

Esto implicó que, tras la salida del paramilitarismo de los territorios, las poblaciones no se movilizaran si no recibían algo a cambio, es decir, ya no era suficiente el beneficio de conservar los espacios en buen estado. Los procesos de desarraigo y aislamiento de las poblaciones condujeron, así, a que estas dejaran de percibir su territorio como propio:

También hacían trabajo social [...]. Cívico, llamaban ellos. Era arreglar bien bonito, tocaba dejar bien limpio el pueblo y todo eso. Y daban comida, limonada, gaseosa, cerveza, hasta que se emborracharan. [...] por ejemplo, en estas transiciones del tiempo y eso, ahorita la gente quedó como con ese trauma, porque en ese momento nosotros le decimos a la acción comunal: «Vamos a hacer una jornada de limpieza», y no quiere nadie ir. No sé qué habrá pasado. Dice la gente: «No, esas épocas ya pasaron». No nos da como ese sentido, que nosotros debemos ser nosotros mismos. No porque alguien nos impulse porque tiene una pistola grande o qué sé yo. Entonces eso... por ese lado, yo le veo una desventaja. Nos acostumbramos a que nos estén arriando. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, corregimiento de Planas, Puerto Gaitán, Meta, 2017, 17 de abril).

-
301
-

Como se hizo evidente en este apartado, las imposiciones, limitaciones y transformaciones que devinieron del accionar paramilitar atentaron directamente contra

14 «el término designa la condición del sujeto humano de regirse por una ley común que mora y obra desde el exterior o por una legislación que fuerza desde la letra y desde los controles que la sociedad y las estructuras ejercen» (Noro, 2005, p. 3).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

los procesos económicos y para el desarrollo de las comunidades, cuyos esfuerzos históricos se truncaron. Las comunidades tuvieron que hacerse a nuevas formas de estar en el mundo para sobrevivir, en detrimento de sus propias formas de relacionarse con el entorno; dejaron de tener los medios y recursos que les permitían hacer frente a unas realidades complejas.

4.5. CONCLUSIONES

Las estructuras paramilitares revisadas en los catorce informes que componen la muestra de esta investigación afectaron a las comunidades sociocultural, psicoemocional y moralmente, pero, además, en la estructuración y consecución de sus proyectos de vida. Todos los grupos paramilitares analizados tuvieron incidencia en lo que las comunidades identificaron y narraron como afectado en sus realidades. Sin embargo, aunque en algunos casos se encontraron similitudes y patrones, no todas las estructuras operaron de la misma manera en los territorios de actuación, ni los daños causados y significados fueron los mismos.

El daño en la ruptura del tejido social fue identificado por la mayoría de los contribuyentes y ocasionó varias afectaciones porque este recurso era una construcción social, física y simbólica que mantenía unidos a los colectivos o a las comunidades. Las relaciones de confianza y solidaridad permitían agenciar las realidades cotidianas, políticas y económicas. La pérdida de la autonomía fue uno de los daños que más nombraron las víctimas y constituyó un daño moral, en tanto las imposiciones violentas de los paramilitares coartaron la voluntariedad de las acciones y decisiones, y atentaron contra las dignidades individuales y colectivas.

En la esfera de lo social, lo comunitario y lo cultural, desde los relatos de los y las contribuyentes, se puso de manifiesto que, debido al control social impuesto por las estructuras paramilitares, la vida cotidiana de las personas se transformó

abruptamente. Estas nuevas formas de ser, hacer y estar en el mundo, por su carácter impositivo y contradictorio, les restó a las comunidades libertad, autonomía y soberanía sobre sus vidas y territorios, dada la manera directa y radical en que fueron introducidas (y además por el miedo y la zozobra que comenzaron a generalizarse día a día). Lo anterior empezó a verse traducido en rupturas del tejido social, debido al aislamiento preventivo y la desconfianza como un sentir generalizado en las comunidades. De la misma manera, llevó a la pérdida de referentes identitarios asociados con prácticas, tradiciones y espacios de valor, los mismos que se tomaron, violentaron y resignificaron desde los preceptos de la guerra.

Estos referentes que le daban sentido al «estar juntos», es decir, a la creación de una identidad colectiva, se fueron debilitando, de tal manera que los controles sociales y los códigos morales no solo golpearon como lo hace la violencia directa, sino que se introdujeron en las comunidades a modo de violencia estructural y cultural, lo que indujo cambios en el inconsciente colectivo —en el sistema de valores y creencias—, particularmente entre los más jóvenes. Así, se difuminaron los elementos que definían la identidad colectiva, se deterioraron los recursos relacionales de las comunidades y se desestructuraron sus sentidos y proyectos conjuntos.

La violencia paramilitar en el contexto de las relaciones políticas de las víctimas y los testigos se dirigió particularmente a líderes, lideresas, organizaciones sociales e instituciones públicas; estas últimas, en ocasiones —mediante algunos de sus representantes—, se prestaron para cometer algunos daños. Se trató, entonces, de acciones que limitaron el agenciamiento de las comunidades sobre sus territorios, en la medida en que implicaron la pérdida de los recursos relacionales, cohesionadores y participativos que les habían permitido manejar de manera soberana y autónoma sus realidades.

Por medio de esta forma particular de violencia, los paramilitares buscaron continuar rompiendo el tejido social y los elementos que de él se habían desprendido. Lo

hicieron para silenciar los reclamos y las exigencias de las comunidades, llenándolas de temor e imposibilitando la continuidad en sus roles y el surgimiento de nuevos representantes. Así, apareció una sensación de vulnerabilidad y exposición, porque con la pérdida de los líderes se vio diezmada la capacidad para la toma de decisiones y la realización de acciones colectivas de protección, proyección y resistencia.

Por su parte, con relación a lo económico y al desarrollo integral de las poblaciones, los grupos paramilitares mantuvieron sus estrategias de control social por medio de estigmatizaciones y señalamientos para debilitar a las comunidades e imponer sus proyectos productivos en detrimento de las costumbres, tradiciones y cosmovisiones. Este escenario implicó la destrucción de fuentes y medios de producción tradicionales y artesanales que fungían como el sostén económico de individuos, familias y comunidades. Así, se atentó directamente contra los proyectos colectivos productivos y, por ende, contra la autonomía para el desarrollo integral.

–
304

–

Los daños ambientales impactaron la soberanía alimentaria de las comunidades, en tanto estas dependían del ecosistema que las rodeaba. Tales daños se asociaron con la dimensión simbólica del territorio, porque para los habitantes no solo se dañó el lugar donde habitaban, sino las relaciones sistémicas que tenían en función de él. Quienes permanecieron en los territorios fueron testigos de la transformación de sus vidas, en la medida en que sus fuentes y medios de producción fueron atravesados por el sistema paramilitar de valores, lo que atentó directamente contra las identidades. Por su parte, aquellos que debieron salir de sus tierras quedaron desprovistos no solo de los recursos materiales que allí les proporcionaban estabilidad económica, sino además de los recursos inmateriales que fungían como soportes psicoemocionales y socioculturales. Así, sufrieron la desarticulación de su proyecto de vida situado.

Por último, las acciones paramilitares también dejaron una huella cultural en las comunidades, pues estas vivieron una transformación en las costumbres asocia-

das al trabajo, que se relacionaron con la búsqueda de dinero fácil en detrimento de los procesos de desarrollo asociados a la educación, por ejemplo. Además, y relacionado con los desarraigos identificados, las poblaciones dejaron de sentirse motivadas para trabajar por sus territorios, a menos que esto les implicara un beneficio adicional (dicha transformación se evidenció, particularmente, en los grupos poblacionales más vulnerables).



5

**DAÑOS
Y AFECTACIONES
EN LA DIMENSIÓN
DIFERENCIAL**

5.1. INTRODUCCIÓN

Como se dijo en el capítulo 1, el análisis de los daños debe contemplar las particularidades de ciertas poblaciones y comunidades que han sido históricamente discriminadas y tienen vulnerabilidades específicas, en parte porque sobre ellas han recaído repertorios de violencia que contribuyen a configurar afectaciones particulares como consecuencia de la violencia paramilitar.

Es necesario aclarar que, debido a la muestra que se utilizó en el marco de este informe, no se identificaron afectaciones psicosociales en el pueblo rom o gitano, no porque no existan, sino porque no fueron mencionadas en los testimonios analizados. No obstante, el CNMH reconoce la existencia de afectaciones y daños psicosociales en esta comunidad y, por ello, ha venido adelantando en el transcurso del 2024 una investigación para la construcción de memoria con sus miembros.

Ahora bien, considerando la aclaración anterior, y por efectos de delimitación, este estudio contempló el análisis de los daños psicosociales desde la dimensión diferencial en cuatro poblaciones: 1) étnicas —indígenas y afrodescendientes—, 2) mujeres, 3) personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y 4) niñas, niños y adolescentes.

Así, en el primer apartado se abordan los hallazgos en cuanto a daños psicosociales en poblaciones étnicas y se resalta que los daños socioculturales fueron los que más se identificaron en los testimonios; daños que causaron graves afectaciones en las formas de ser y entender el mundo para estas poblaciones. Un hecho victimizante

como la prohibición de enterrar a los muertos se configuró como un daño moral y psicoemocional, pero, a la vez, en términos socioculturales, alteró significativamente el mundo de los vivos y los muertos, y su equilibrio, dada la forma en que se entienden estas relaciones en las poblaciones indígenas y afrodescendientes.

La restricción en la movilidad, por su parte, además de significar una vulneración a los derechos y configurar un daño moral y psicoemocional, significó la afectación a la reproducción misma de las poblaciones, ya que, en el caso de los indígenas del Vichada, por ejemplo, estos requerían movilizarse por los distintos clanes para el funcionamiento de sus relaciones de parentesco tal y como las conciben socioculturalmente. Estos daños significaron un grave deterioro de la vida y la cultura de estas comunidades, contribuyendo a la pérdida de la riqueza sociocultural de nuestro país y a la paulatina desaparición de estos pueblos.

310

En el segundo apartado se abordan los hallazgos en torno a los daños psicosociales en las mujeres. En este caso, se evidencia que las violencias hacia ellas no solo tuvieron el fin de dañar a las víctimas, sino que, muchas veces, tuvieron la intención de afectar a todo un colectivo, lo que despertó expresiones de sufrimiento individual y comunitario. Esta aproximación contempla los abordajes que se han hecho sobre los cuerpos de las mujeres como botines de guerra, en tanto se consideran una extensión del territorio. De la misma manera, el apartado muestra la *repatriarcalización* de los territorios, entendida como la profundización de las violencias patriarcales en las distintas esferas de la vida a través de repertorios de violencia paramilitar que sirvieron a modelos territoriales extractivistas, donde las decisiones fueron masculinizadas e irrumpieron en los ciclos de vida, afectando de manera particular a mujeres pertenecientes a comunidades campesinas y étnicas. Estas formas particulares de afectación englobaron daños morales, psicoemocionales, socioculturales y al proyecto de vida.

En el tercer apartado se analizan los daños psicosociales configurados por la violencia paramilitar sobre las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. En este caso, se partió por reconocer que la violencia paramilitar profundizó un orden heteronormativo que ya existía en los territorios. Esto significa que las violencias ejercidas sobre las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ ya se presentaban, y que el orden y la moral paramilitar las reforzaron. Así, en tiempos de presencia de actores paramilitares, se ejercieron violencias como: estigmatización, persecución, amenaza, tortura, desaparición y asesinato en contra de estas personas y de los colectivos que las representaban. Ello configuró una variedad de daños morales, psicoemocionales y en los proyectos de vida de estas personas, al «no poder ser» ni habitar los territorios donde habían construido relaciones que les daban sentido a sus identidades diversas. Los repertorios de violencia paramilitar pretendieron castigar los cuerpos, las afectividades y el erotismo que se expresaba de un modo distinto al del orden heteronormativo impuesto.

Finalmente, en el cuarto apartado se identifican los daños psicosociales ocasionados a los niños, las niñas y adolescentes en el contexto de la violencia paramilitar. Se analizaron algunas violencias específicas ejercidas contra las niñas, debido a que se encontraron reiteradamente relatos sobre las violencias sexuales ejercidas contra ellas e, incluso, la justificación por considerar algunas relaciones como «consentidas», algo que se problematiza en el apartado.

Para esta investigación, es crucial la mención del daño por quien lo sufrió cuando los testimonios se recopilaron. La posibilidad que plantea el enfoque diferencial en relación con el reconocimiento del daño es también fundamental, pues el daño tiene un carácter subjetivo en estrecha relación con quien se es. Así, el daño es daño para alguien y reconocer a ese alguien con toda su interseccionalidad de variables identitarias y roles ejercidos es la intención de este capítulo.

5.2. DAÑOS PSICOSOCIALES EN POBLACIONES ÉTNICAS: COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

Los daños psicosociales en las poblaciones étnicas se asocian principalmente con daños de tipo sociocultural, al afectarse sus tradiciones, prácticas, costumbres y formas de concebir la vida. Aunque este tipo de daños se manifiesta en casi todas las comunidades afectadas por la violencia paramilitar —incluidas aquellas que no tienen una pertenencia étnica—, las pérdidas y transformaciones experimentadas por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), así como por los pueblos indígenas, tienen una dimensión y complejidad particular. Tomando como referencia las investigaciones que realizó el Grupo de Memoria Histórica en Bahía Portete (La Guajira), en Bojayá (Chocó) y en el departamento del Cauca, se identificó que los «crímenes perpetrados buscaron intencionalmente socavar y atentar contra la existencia» (CNMH, 2013a, p. 278) de comunidades indígenas y afrodescendientes, profundizando los daños provocados por la discriminación histórica a la cual habían estado sometidas (CNMH, 2013a).

De esta manera, la investigación acoge la «historicidad del daño» como concepto ya desarrollado en otras investigaciones (CNMH, 2018e); en el caso de las poblaciones étnicas, su aplicación pasa por el entendimiento de una historia larga y la manera en que los daños se comprenden desde las propias cosmovisiones. Esta trayectoria reconoce las fuertes discriminaciones y vulneraciones a los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes a lo largo del tiempo; así, es posible establecer conexiones entre violencias a estas poblaciones desde la colonización hasta nuestros días (CNMH, 2018e). Un ejemplo de ello son las afectaciones a las conquistas en términos de derechos constitucionales que estas comunidades han ganado, en tanto se vieron afectadas por las dinámicas del conflicto armado y, particularmente, por la violencia paramilitar, lo que muchas veces significó un retroceso en el acceso a los derechos. Los pueblos indígenas y afrodescendientes

vieron que sus territorios se usaron, controlaron, saquearon y expropiaron para la guerra. La disputa entre los distintos actores armados por el control territorial impidió que estas comunidades pudieran ejercer la autonomía que apela por sus prácticas ancestrales y está consagrada en la Constitución (CNMH, 2013a).

Edo.: O sea, aquí, por ejemplo, las afectaciones todas. Afectaciones al territorio, o sea, por la Ley 70 ustedes saben, son territorios y comunidades que tienen autonomía...

Entr. 1: Autonomía en sus consejos comunitarios y resguardos.

Edo.: Y reglamentos. [Sin embargo,] ¿quiénes tienen autonomía [aquí]? Los grupos armados. La gente perdió esa posibilidad de autonomía, de libre movilización, de todo ese tema de afectación a las comunidades en general. No solamente a una persona, sino que las comunidades en su imaginario colectivo. (CNMH, CV, 2021d, 3 de marzo, citado por CNMH, 2022c, pp. 274-275).

–
313
–

En el contexto de la violencia paramilitar, fue posible identificar que las comunidades indígenas y NARP sufrieron afectaciones relacionadas con los cuatro tipos de daño colectivo establecidos en los decretos con fuerza de ley de la política de asistencia, atención y reparación para víctimas pertenecientes a estas comunidades (Decreto Ley 4633 y Decreto Ley 4635). En este sentido, se identificaron afectaciones que constituyeron daño a la integridad cultural, daño ambiental y al territorio, daño a la autonomía e integridad política y organizativa, y daño por racismo y discriminación racial. Dichas afectaciones dieron cuenta de la constitución del daño moral, psicoemocional, sociocultural y en el proyecto de vida colectivo de las comunidades étnicas.

Para dar cuenta del daño psicosocial en las comunidades étnicas, se presentan en permanente interconexión las afectaciones de uno u otro tipo de daño colec-

tivo, dada la cosmovisión y el carácter de integralidad con que las comunidades étnicas representan el sentir de lo que les ha acontecido como consecuencia de las disputas y el control de los actores armados sobre sus territorios, autonomía, soberanía e identidad cultural. Así, las vulneraciones al medio ambiente y al derecho al territorio menoscabaron las posibilidades de ejercicio de autonomía desde la organización política propia de estas comunidades y significaron una serie de daños como: pérdida y afectación de sus prácticas culturales, afectación de la libre movilidad y circulación por el territorio, cambios abruptos en sus horarios y rutinas, destrucción de lugares ceremoniales, prohibición de rituales y ceremonias sagradas y vulneración de su soberanía alimentaria, entre otros.

La explotación y contaminación de la naturaleza, la expansión de la frontera agrícola, el desarrollo de actividades ilegales en los territorios y, en general, el control establecido por las distintas estructuras paramilitares, causaron afectaciones en los ecosistemas naturales, damnificando las capacidades de las comunidades étnicas para su propia sostenibilidad y para la sustentabilidad de los territorios colectivos. Lo anterior causó climas de tristeza, desesperanza y frustración, porque se afectó el sustento de la identidad y el mantenimiento del equilibrio y la armonía, la soberanía alimentaria y las prácticas de sanación propias. Un ejemplo de ello fue la afectación a la libre movilidad y la vulneración del derecho al territorio, que conllevó daños socioculturales que incluyeron la afectación de prácticas productivas propias en el caso de las comunidades del Bajo Atrato, cuyas actividades de pesca y comercialización a través del río se afectaron:

También las comunidades afrocolombianas e indígenas del Bajo Atrato se vieron afectadas por el cambio de curso de los ríos, el secamiento de caños y ciénagas, producto de la actividad maderera, los cultivos de palma africana y la extensión de la ganadería promovidos por los grupos paramilitares en asocio con otros actores económicos, la siembra de cultivos ilícitos y la minería. Estos daños ambientales impidieron la posibilidad de

transporte por los ríos para comerciar productos, así como actividades de pesca. También, la tala y la sustitución de vegetación nativa por palma afectó procesos de subsistencia como la caza y la relación general con el goce efectivo del territorio. (CNMH, 2022b, pp. 231-232).

En este mismo sentido, el despojo y acaparamiento de tierras para la siembra de cultivos ilícitos vulneró las formas propias de vinculación con la tierra, las costumbres y el libre desarrollo de las comunidades, lo que ocasionó daños psicosociales, socioculturales y también en los proyectos de vida: «La imposibilidad de habitar con seguridad sus territorios y la huida forzada significan, además de un traslado, un desarraigo que rompe los vínculos y [las] relaciones que son fuente de su identidad» (CNMH, 2013a, p. 281).

Como se ve, la constitución de daños en comunidades étnicas se relacionó directamente con los impedimentos que las estructuras paramilitares impusieron para que estas pudieran habitar sus territorios, lugares para ejercer el principio de autonomía territorial que es el fundamento de su plan de vida. Al respecto, el CNMH señaló:

Finalmente, la dimensión étnica de los daños se refiere a las maneras como las comunidades negras, raizales, palenqueras, indígenas y rom consideran que han sido afectadas sus tradiciones, creencias, rituales y saberes culturales, así como al impacto concerniente a los sentidos espirituales, sociales, económicos y políticos articulados a los territorios que habitan y que constituyen parte de la riqueza multicultural y pluriétnica de la nación. Al respecto cabe señalar que para los pueblos y las comunidades indígenas y afrocolombianas el territorio es la base de su existencia como sujetos colectivos: en él se expresan las relaciones productivas, espirituales, simbólicas y culturales que constituyen sus maneras particulares de acceder, conocer, ser y existir en el mundo. (CNMH, 2014a, p. 27).

Este desarraigo se profundizó con las prohibiciones y el orden establecido por la violencia paramilitar; al afectarse la libre movilidad de estos pueblos, se causa-

ron daños socioculturales específicos como el impedimento de la relación entre distintos clanes de parentesco (en el caso de los pueblos indígenas del Vichada):

Los pueblos indígenas de la Altillanura están unidos por redes de parentesco, alianza y afinidad que les permiten reproducir sus estructuras sociales y culturales. En este sentido, la capacidad de moverse entre diferentes comunidades y resguardos es trascendental para su supervivencia cultural. La estigmatización sobre los pobladores de zonas de influencia guerrillera, especialmente del sur del Vichada, restringió estos tránsitos. Visitar o provenir de estos territorios era otra prueba de posibles nexos o respaldo a sus enemigos. (CNMH, 2018f, p. 402).

Lo anterior deja ver que, en comunidades indígenas como las de la Altillanura del Meta y Vichada, se constituyó directamente un daño a la integridad cultural, expresado en la imposibilidad de reproducir y conservar modos específicos que permitían conservar la identidad. Este tipo de daño tiene la capacidad de extenderse por generaciones, en tanto se impide transmitir los saberes ancestrales.

De otra parte, la estigmatización como «guerrilleros» o, en otros casos, «paramilitares», también les causó daños morales a individuos y al colectivo. En ocasiones, existió una asociación entre ciertas características fenotípicas o del lugar de origen con el paramilitarismo, las cuales se relacionaron con los lugares de procedencia de algunos combatientes o con el establecimiento prolongado de algunos grupos paramilitares en ciertas comunidades. Ello resultó en generalizaciones, estigmatizaciones y estereotipos racistas que constituyeron daños por racismo y discriminación racial, además de incrementar el riesgo de estigmatización y persecución sobre algunos individuos, en virtud de sus rasgos físicos. Un ejemplo de ello se dio en las comunidades donde ejerció control el Bloque Catatumbo; allí, integrantes de las mismas comunidades se vieron permeados por estereotipos racistas y estigmatizaron a la población negra por su color de piel, a la que asociaron con

actores paramilitares, dado que, en su imaginario, los paramilitares provenían del Pacífico y del Urabá antioqueño (CNMH, 2023a).

Otro caso ocurrió en la zona de control territorial del Bloque Pacífico, donde los paramilitares estigmatizaron a ciertas poblaciones étnicas y las tildaron de ser «guerrilleras» por su color de piel:

En San José del Palmar las comunidades negras fueron objeto de discriminación y de violencia por el grupo paramilitar por su color de piel. Un miembro de la comunidad afirmó:

«Uno escucha que se referían al hecho de que todo negro es guerrillero porque... todo negro es guerrillero o todo indígena es guerrillero. Y eso pues, obviamente lo pone a uno bastante en riesgo porque uno... uno no sabe, uno se mueve para un lugar, pero entonces uno va de aquí a Cartago y saben que uno va de San José del Palmar y entonces lo miran de arriba abajo a ver uno qué hace, para dónde se mueve y todo. Y está uno... e incluso hoy, uno está en constante peligro porque uno no sabe qué suceda» (CNMH, CV, 2021, 17 de febrero; CNMH, 2022c, p. 406).

–
317
–

Además de las limitaciones a la movilidad y las estigmatizaciones que podían asociarse a la procedencia o a las características fenotípicas de las comunidades, estas vieron afectados sus horarios y rutinas, lo que derivó en daños socioculturales como la pérdida de prácticas productivas propias que realizaban en ciertos horarios y que, tras la arremetida paramilitar, se vieron impedidas abruptamente:

En primera instancia fue el tema nuestro de uso y costumbres, nosotros siempre, nuestros antepasados, nuestros papás, nuestros abuelos manejaban mucho el sistema [de] lo que era los ciclos de la luna para lo que eran los cultivos. Eso se vio afectado gravemente cuando llegó el tema del paramilitarismo y se arraigó en el territorio, porque nosotros no podíamos desplazarnos libremente, nosotros teníamos horarios en los que se podía

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

salir y en los que no se podía salir. Se perdieron nuestras semillas autóctonas, lo que fueron nuestras variedades de maíz más que todo, porque, como les decía, no era lo mismo la producción de maíz negrito, la producción de maíz cariaco, a lo que es la producción hoy en día de maíz híbrido y todas esas variedades de transgénicos que han llegado al territorio. Entonces, ellos hacían alianza, si venía usted y a usted le decía: «Mire, yo necesito que me siembre o me consiga maíz híbrido blanco», entonces nosotros teníamos que sembrar maíz híbrido blanco porque eso era lo que ellos necesitaban para poder estar cultivando y para poder estar trabajando con la gente que estaban ellos aliados. Entonces, se perdieron todo lo que eran nuestras semillas tradicionales, también se perdió... empezamos a cultivar cosas que realmente no teníamos una historia de consumo como tal. (CNMH, CV, 2021, 3 de junio, citado por CNMH, 2022f, pp. 282-283).

– 318 –
De esta forma, cuando se restringieron la circulación y los horarios en que las comunidades solían hacer ciertas actividades, se afectaron directamente los sistemas simbólicos que constituyen el acervo espiritual de las comunidades étnicas, lo que impidió la realización de sus prácticas ancestrales e interrumpió los sistemas de pensamiento y cosmovisión que le daban sentido a la existencia individual y colectiva:

[Los] daños asociados a la transformación de la pertenencia y de los significados territoriales, impactaron de manera notable prácticas ancestrales de las comunidades como la pesca, el «batequeo» y el lavado de la ropa sobre las piedras, elementos claves de la cotidianidad comunitaria que ilustran el relacionamiento sociocultural de los afrocolombianos con el espacio en el que habitan. (CNMH, 2018a, p. 641).

Estas transformaciones cotidianas implicaron profundos cambios en los sentidos y las cosmovisiones de estos pueblos, lo que marcó una ruptura entre un antes y un después de la arremetida paramilitar. Por ejemplo, en medio de las restricciones a las prácticas productivas propias, se les prohibió a las poblaciones el uso de

ciertas técnicas, lo que a su vez implicó un deterioro en el reconocimiento y la transmisión de estos saberes a las siguientes generaciones:

Las actividades normales se vieron afectadas, no podían salir a cazar de noche, porque a las 6:00 p. m. empezaban a patrullar por la zona y encontrárselos implicaba problemas. Estas restricciones horarias impedían la cacería nocturna o de madrugada, con lo cual fue otra fuente de sustento que se les cercenó. Lo propio se dijo de la pesca; los indígenas acostumbrados a pescar en los ríos y caños de la zona no pudieron volver a hacerlo con tranquilidad porque bajo amenaza de muerte les impedían pescar en las mañanas. No podían utilizar los métodos de pesca tradicionales, solo podían recurrir al uso del anzuelo y cuando se les permitía, según su dicho, para proteger los recursos naturales de la zona. (Tribunal Superior de Bogotá, 2013, p. 522, citado por CNMH, 2018f, p. 401).

Dichas transformaciones, además de causar daños socioculturales, también constituyeron daños en el proyecto de vida de los individuos y del colectivo, debido a que las economías regionales, comunitarias y familiares se vieron afectadas por las restricciones en la movilidad, los horarios y los usos de ciertos lugares por parte de las estructuras paramilitares:

Para los afrocolombianos participantes en las actividades realizadas por el CNMH, el hecho de que el Bloque Calima empleara el río como escenario para la ejecución de homicidios y la posterior desaparición de los cuerpos provocó que la gente del corregimiento de La Balsa, municipio de Buenos Aires, dejara de consumir pescado. En otras ocasiones, la restricción al transporte de remesas y víveres y el temor a salir a cultivar la tierra, por los riesgos que ello implicaba con la presencia paramilitar, afectó la capacidad económica y la soberanía alimentaria de las comunidades afectadas. Asimismo, el despojo, el pillaje y saqueo de los bienes civiles por parte del grupo paramilitar agravó la ya complicada situación socioeconómica de la región. (CNMH, 2018a, p. 641).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Como se ve, los daños infligidos por los paramilitares a las comunidades étnicas se relacionaron directamente con las afectaciones a los lugares y elementos simbólicos que daban sentido a su existencia. Estas afectaciones al territorio derivaron en afectaciones a la autonomía y soberanía, debilitando el equilibrio en los ecosistemas y transformando lo que habitualmente se cultivaba; de esta forma, se transformaron los sentidos conferidos a ciertos lugares que resultaban fundamentales para la supervivencia. Algunos alimentos, además, se asociaron a los grupos paramilitares, luego de que se perdiera la autonomía sobre lo que se podía cultivar y comer:

Alimentos como la yuca amarga y cultivos transgénicos como la teca, la merlina, el ñame espina y la palma también fueron impuestos a los zenú por los paramilitares. De este modo, los cultivos ancestrales y tradicionales dejaron de dar los mismos rendimientos como resultado de estos cambios en el trabajo de la tierra, así como por las quemas y las modificaciones que sufrieron los suelos. (CNMH, 2022f, p. 283).

–
320
–

En este contexto, también se dificultaron prácticas como la caza, la pesca y el uso de distintas plantas frutales y medicinales, afectando los hábitos alimenticios, las dietas y la medicina tradicional. En el caso puntual de la medicina tradicional de algunos pueblos indígenas, les destruyeron sus lugares ceremoniales y les impidieron ejercerla:

Entr. 2.: Yo tengo una pregunta respecto a... la afectación que tuvo la transmisión de la cultura a las nuevas generaciones por parte del conflicto armado. O sea, ¿en qué afectó, por ejemplo, en la enseñanza o la transmisión de la lengua? O... ¿algún ritual, o alguna actividad comunal?

Eda.: ¿En qué se afectó?

Eda.: Sobre todo a los... a los médicos tradicionales. Usted, cuando se enferma, el médico tradicional le buscaban sus plantas medicinales, en la parte

selvática y los traían. Ya ahora, toda arrasan todas esas cosas, ya el médico queda sin herramientas y ahí, si se enfermó, vaya donde el médico. Si se picó de culebra, vaya adonde el médico, porque no encuentra plantas. Entonces, mirá que hay... hay afectaciones que son principal pa nosotros llevar las plantas medicinales y en la comunidad no se encuentran. Tiene que...

Entr. 1.: [Interrumpe] ¿Pero no son plantas sembradas, sino son del bosque?

Eda.: Sí, porque son del bosque, en... sembradas... cosas... plantas natural [sic], no se siembran. Ellas viven en la selva, entonces ellos, pongamos, en caso de... de cuidado de embarazo, sobre el parto, todas esas cosas... medicinales sobre... pongamos, bajar la temperatura, de la rabia que la tiene... para eso, y... sobre... sobre el celo... sobre... el... la hormona, cuando es demasiado alborotada, pa hacer... paciguar [sic]... todas esas cosas se encuentran en la selva. Ahora uno... no se encuentran. Una va, encuentra fue los paras. Corra pa atrás. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena, Chigorodó, Antioquia, 2017, 6 de septiembre).

La violencia paramilitar causó daños socioculturales, al destruir prácticas propias y cotidianas alrededor de la medicina tradicional y el uso de plantas para la sanación ancestral de distintas enfermedades, teniendo en cuenta que ya no resultaba fácil acceder a los espacios donde antes se cultivaban o porque su disponibilidad fue disminuyendo por los procesos de despojo y destrucción territorial.

Otros ejemplos de los daños socioculturales en estas comunidades se relacionaron con la irrupción, transformación o prohibición de otras prácticas colectivas como la manera de cultivar, alimentarse, vestirse o la celebración de fiestas tradicionales, tal y como le ocurrió en Toluviejo (Sucre) al pueblo zenú tras la ocupación paramilitar:

todos nuestros usos y costumbres, nosotros tuvimos que cambiar nuestra alimentación, tuvimos que cambiar nuestra forma de vestir, tuvimos que cambiar nuestra cultura, nosotros estábamos acostumbrados, como les decía

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

al inicio la cacica, a lo que era el comercio del trueque, cultivos ancestrales, entonces ya no, ya no se podía sembrar maíz negrito, sino que había que sembrar maíz híbrido, porque el maíz híbrido producía más rápido, y se vendía y ellos acaparaban todo. Ellos compraban, ellos vendían, ellos hacían todo, nuestras fiestas ancestrales desaparecieron, ya nosotros no pudimos más hacer nuestra fiestas ancestrales, sino que si hacíamos fiestas, donde se hacía la adoración a x o y santo, venían entonces: «Aquí no se va hacer más carreras a caballo, aquí no se va hacer más vara de premios, aquí se va hacer fiestas de toro», y fue cuando se popularizó la fiesta de toro en todos los corregimientos del municipio y de todas las zonas circunvecinas, porque entonces ellos querían hacer las fiestas de toros para que vinieran. Ellos traían los toros y la gente tenía que ir a las fiestas porque eran las fiestas de ellos y todo el mundo sabía que eran de x o de y comandante de zona que estaba organizando la fiesta y tenían que quedarle bueno. (CNMH, CV, 2021, 3 de junio, citado por CNMH, 2022f, p. 282).

–
322

– En cuanto a la regulación de las formas de vestir, hubo daños individuales relacionados con el desarrollo de la personalidad y, a su vez, en la percepción colectiva sobre el aspecto físico. En algunos casos, los paramilitares asociaban ciertas prendas de vestir con ser «guerrillero», por lo que estas se prohibían y su uso acarrearba castigos y estigmatizaciones. Un ejemplo de ello fue la prohibición de usar botas de caucho en regiones donde accionó el Bloque Norte (CNMH, 2022d). Este tipo de prohibiciones ocasionó que se asociaran algunas prendas de vestir a los estereotipos impuestos por las estructuras paramilitares, a la vez que suscitó miedos y transformaciones de las decisiones individuales y colectivas respecto a lo que se debía o no usar como vestuario.

Varias de las victimizaciones a estas comunidades implicaron la ruptura o el deterioro del tejido social. La pérdida o la transformación radical de los espacios de encuentro de las comunidades, como las fiestas tradicionales, atentaron contra el tejido social y los procesos organizativos, dado que dichos espacios garantizaban

la creación y el sostenimiento de los vínculos colectivos, el mantenimiento de la comunicación y, por ende, la construcción de la identidad colectiva, una identidad que también se creaba a partir de las relaciones de amistad y solidaridad, en tanto dichos espacios permitían la distensión de los conflictos y posibilitaban el disfrute y el goce.

De igual forma, el asesinato de líderes y lideresas, como uno de los repertorios característicos de las estructuras paramilitares, deterioró el tejido social de las comunidades étnicas, así como las demandas colectivas y la capacidad de defensa de sus derechos y territorios colectivos. La persecución y las amenazas sistemáticas contra autoridades étnicas ocasionaron un daño contra su autonomía e integridad política y organizativa, debilitando su autonomía territorial y sus nociones propias de desarrollo local; los paramilitares aprovecharon las fracturas sociales para manipular a algunas comunidades u obligarlas a ser parte de sus intereses económicos, la mayor parte de las veces, sustentados en economías ilegales y modelos extractivistas. Con ello, se causaron daños en el proyecto de vida de estas comunidades, que vieron transformadas sus perspectivas de futuro.

En particular, los asesinatos de líderes y lideresas indígenas, en especial de quienes gozaban de cierto nivel de autoridad al interior de las comunidades, fracturaron la capacidad comunicativa y de vinculación con el territorio, entendido este, y parafraseando a Alejandro Castillejo, como el engranaje complejo de interacciones entre seres humanos con otros seres vivos de la naturaleza y con el mundo de los lazos ancestrales, entidades paralelas y fantasmales, constituyéndolas en sujetos que también testimonian el dolor y el daño (Castillejo, 2020).

Por otro lado, el reclutamiento y la vinculación de los más jóvenes a los grupos también implicaron una afectación en la transmisión de los saberes y la reproducción social de las comunidades:

A grandes rasgos, todos los repertorios de violencia desplegados por el Bloque Montes de María contra los zenú produjeron una ruptura del tejido social. Por un lado, el homicidio de los líderes y lideresas debilitó los procesos culturales y de resistencia adelantados en décadas anteriores, y generó un miedo en la población que contribuyó a que cesaran las actividades colectivas y los espacios de diálogo construidos previamente. A causa de los asesinatos de estas personas, los años en los que el paramilitarismo controló la zona estuvieron completamente ausentes de iniciativas sociales y demandas colectivas, precisamente por la persecución y el terror implantado por el grupo armado. Por otro lado, el tejido social también se vio afectado por la adhesión de los jóvenes a la estructura paramilitar, proceso que los alejó de su constructo e identidad cultural como indígenas. Producto de todos los factores anteriormente anotados y en respuesta a la desmedida violencia, muchos de los indígenas zenú también tuvieron que desplazarse y dejar de lado su territorio, su comunidad y su familia, lo que provocó el desarraigo de sus núcleos sociales, económicos, políticos y culturales. (CNMH, 2022f, p. 281).

En los testimonios de las comunidades étnicas, se reiteró la prohibición impuesta por los paramilitares de enterrar a los muertos, de acuerdo con los usos y costumbres propios, algo que provocó un daño moral y psicoemocional:

Otra modalidad particular de afectación individual con impacto colectivo fue el impedimento que sufrieron algunas comunidades para enterrar a sus muertos. Este tipo de violencia ejercida contra los cadáveres imposibilitó la práctica de sus tradiciones y rituales de muerte, ocasionando un rompimiento del orden social. La etnia wayuu estuvo expuesta a esta situación que desestabilizó la comunidad.

Con la desaparición de los cuerpos, los victimarios coartan la posibilidad de llevar a cabo los rituales y las prácticas que alimentan y preservan la relación entre el mundo de los vivos y el de los muertos y su tránsito entre los dos

mundos. Cuando una persona es asesinada, los rituales de manejo de los cadáveres, de duelo y de entierro son diferentes (CNRR-GMH, 2010, p. 95).

Esta afectación vulneró a ese pueblo indígena al desconocerle su derecho sagrado, que además le facilitaba el duelo y permitía a los muertos su viaje espiritual. (CNMH, 2022e, pp. 182-183).

El no poder llevar a cabo los usos y las costumbres de las comunidades y, específicamente, los rituales de dignificación de la memoria de quienes fueron asesinados dejaron «a sus muertos a la deriva, en un no lugar, entre el mundo de los vivos y el mundo de los muertos» (CNMH, 2018e, p. 135). A su vez, esto derivó en un desequilibrio en sus cotidianidades y ocasionó daños a nivel individual, cultural y colectivo. En el caso de los wayuu, los rituales de muerte y la imposibilidad de enterrar los cuerpos produjeron un daño psicosocial, moral y sociocultural, en adición al sufrimiento por la muerte misma y por las formas en que se perpetraron los asesinatos, de tal forma que, para esta etnia, el sufrimiento y la angustia se vieron exacerbados por la pérdida del equilibrio entre el mundo de vivos y muertos:

Aunque la mayoría de los hechos identificados mostraban el descuartizamiento como la forma más común de violencia ejercida contra cadáveres, también era común que tanto el Bloque Norte como el Frente Resistencia Tayrona recurrieran a otros medios para impedir que los cuerpos tuvieran los rituales mortuorios. Esto afectaba a las poblaciones originarias, particularmente a los wayuu, ya que, según su tradición, la no aplicación oportuna de los ritos de muerte implicaba que el alma de la persona asesinada no pudiera encontrar el descanso eterno. De hecho, este delito representa una infracción al DIH y, por lo demás, trasciende el daño a una comunidad. Según la sentencia de los tribunales de Justicia y Paz del postulado Ferney Alberto Argumedo Torres, alias el Tigre, y que contextualiza los hechos del Frente Contrainsurgencia Wayuu, los integrantes de esa organización paramilitar impedían intencionalmente que las familias se llevaran a sus familiares muertos:

La espiritualidad wayuu fue tremendamente trastocada por el accionar diverso de los frentes paramilitares de los UCHII (paramilitares) en toda la región wayuu. En algunos territorios wayuu, muchas madres tuvieron que recoger días después los cadáveres de sus hijos asesinados, impidiéndose en muchas ocasiones el ritual que se merecen los hombres wayuu asesinados para impedir que sus almas entrasen a la situación errante. Muchas madres wayuu vieron «dañarse» a la intemperie la «carne» (*eirruku*) de su muerto, amenazadas por el fusil paramilitar y la intransigencia de los sicarios y asesinos venidos de lejos y de otras culturas (Tribunal Superior Judicial de Barranquilla. Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2015, p. 668). (CNMH, 2022d, p. 384).

En este caso, se produjeron afectaciones particulares a la integridad cultural contra la comunidad wayuu porque se violentó su imaginario frente a la muerte, se destruyeron lugares ceremoniales, y se impidió la relación con el cuerpo y los tiempos necesarios para desarrollar los rituales mortuorios que le permitirían al familiar ser acompañado en el tránsito hacia el mundo de los muertos. Además, se impidió la elaboración del duelo tanto familiar como colectivo:

La muerte del familiar a la intemperie implicaba una afrenta contra el cuerpo, contra el territorio y contra el clan al que se pertenecía, considerado sagrado, ya que la «mezcla de sangre y arena» representaba la mayor indignación hacia la tierra y malograba la esencia espiritual wayuu de proteger al muerto y su territorio.

«ya no se sabía si dolía más la pérdida de un hijo o la situación de ver la forma en que quedaba el cuerpo y la indolencia de sus asesinos...; pero más: el hecho de haber perdido dos días valiosos para darle el entierro debido como wayuu por parte de las mujeres wayuu de su clan... y no dejar que su espíritu se enredase por otros caminos... (Isabel Pushaina, madre de Lorenzo Antonio Pushaina Ipuana)» (Tribunal Superior Judicial de Barranquilla. Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2015, p. 669). (CNMH, 2022d, p. 385).

En el contexto de la violencia paramilitar también se les prohibió a las comunidades afrodescendientes realizar ciertos rituales para despedir a los muertos, lo cual conllevó daños individuales, familiares y comunitarios, y afectó las costumbres, la misma concepción alrededor de la muerte y las relaciones sociales que se reproducían en los rituales de duelo:

Toda esa cultura de nosotros se ha perdido, se ha perdido en este tiempo, nosotros, había un muerto, nosotros enterrábamos sus muertos y había nueve noches de velorio, así, tomaba uno café, jugaba dominó; esa costumbre se perdió. Cuando esa gente llegó, que cuando había un muerto, nadie podía llorar, nadie, esa era la ley de ellos, nadie podía llorar ni nadie podía decir nada porque el que decía «allá está fulano hablando», ya ese también se moría por ese lado. Cuando, por lo menos, por lo menos, uno hacía reuniones de familia, el primo, el tío, el vecino venían, eso se acabó [...]. (CNMH, CV, Carrillo, 2020, 11 de agosto, citado por CNMH, 2022e, p. 193).

Además de las proscripciones de los rituales, las mujeres que los realizaban fueron estigmatizadas y señaladas como «brujas», pues aquellos se consideraban peligrosos y distintos a los validados por la religión católica. Tanto la prohibición de rescatar los cadáveres como la de llorar y hacer ceremonias para dignificar a los muertos ocasionaron daños psicoemocionales, morales y socioculturales que afectaron la posibilidad de otorgarle un sentido a la existencia individual y colectiva, elemento fundamental en la constitución de la identidad:

La presencia del Bloque Pacífico afectó el desarrollo de prácticas tradicionales, principalmente aquellas relacionadas con prácticas y rituales mágico-religiosos (CNMH, CV, Acxan Duque, 2020, 7 y 27 de octubre). Este es el caso de los géneros funerarios, principalmente practicados por mujeres, que acompañan los velorios o las novenas (los nueve días después del velorio): los alabaos, los arrullos o cantos de angelito, y los chigualos o gualíes (Revelo, 2020). Al ser actividades desarrolladas en colectivo,

que en su mayoría significaban la permanencia de la población en la calle durante varias horas en la noche, fueron prohibidas por el grupo armado cuando se impusieron toques de queda o restricciones a la movilidad. Además, estas prácticas religiosas se consideraron contrarias a la religión cristiana y, por lo tanto, fueron catalogadas como peligrosas; las mujeres que buscaban continuar con esta tradición fueron tachadas de brujas (Marciales, 2015). El grupo armado también imposibilitó el desarrollo de estos velorios tradicionales. La prohibición para rescatar los cadáveres, los casos [de] desapariciones forzadas, la prohibición de llorar las muertes y ayudar a los heridos produjeron no solamente que se acabara con la existencia vital de esa persona, sino con la existencia y la unidad de una comunidad, al producir un dolor colectivo de largo plazo, por no poder despedir a sus muertos con sus rituales tradicionales (Tribunal Superior de Medellín, 2017). (CNMH, 2022c, pp. 276-277).

—
328

En adición a la prohibición de los rituales para los muertos y otras celebraciones religiosas, algunos lugares sagrados fueron destruidos, lo que implicó un daño sociocultural, puesto que se vulneró la cosmovisión de los pueblos y sus espiritualidades, impidiendo la realización de distintas ceremonias o prácticas que, incluso, en algunos pueblos, son esenciales para el mantenimiento del equilibrio y bienestar del mundo:

Entr.: ¿Con respecto a los lugares sagrados de ustedes y todo el pensamiento que ustedes tienen con respecto a la tierra, al territorio y a sus lugares sagrados, en algún momento sintieron que esos lugares sagrados, el territorio, su relación y la relación de ustedes como comunidad con esos lugares sagrados fue amenazada, fue afectada directamente por paramilitares?

Edo.: ¡Uy! bastante... Pues, primero, esos disparos, ¿cierto?, esos disparos donde nos dañaron mucho, ¿cierto?, ese pensamiento de vivir... Porque mire, por lo menos cuando bombardearon el territorio —bueno los paramilitares, me imagino que está entre los paramilitares y el Ejército, todo lo

que es la fuerza pública—, cuando hubo bombardeo, eso hubo bombardeo por todas partes, en sitio sagrado donde no se podía entrar porque había minas, los sitios sagrados, donde no podían llegar los mayores y los jóvenes a hacer las prácticas porque había muchos temores porque no se sabía. Digamos, hay trincheras todavía en esos sitios sagrados, entonces las minas puestas por ahí, las bombas, ¿cierto?, entonces todo lo que se llama, bueno, quiebrapatatas, todo eso. (CNMH, CV, 2020, 7 de agosto, citado por CNMH, 2022e, p. 172).

Esta afectación o destrucción de lugares sagrados se dio en términos ambientales y espirituales; incluso se prohibió la movilidad a los mismos o esta se hizo muy peligrosa. De este modo, se limitó la función que cumplían en «los procesos de socialización, cohesión, regulación e identidad de las comunidades indígenas y afrodescendientes» (CNMH, 2013a, p. 279), lo que conllevó daños en los lazos y las relaciones comunitarias:

El lenguaje, la cosmovisión, la educación propia son algunos de los aspectos que definen las nociones y la forma de vida de los pueblos nativos. Desde estas perspectivas, la irrupción del Bloque implicó afectaciones futuras de las cuales los pueblos indígenas no se han recuperado.

Entr.: ¿Qué fue lo que cambió con la llegada de ustedes acá en términos culturales de costumbres?

Edo.: Sí, hubo mucho cambio, ha habido mucho cambio, porque todo se ha quedado... se quedó allá, los atributos que uno usaba, todo lo que uno recogía para llevar a los mamos, para hacer un trabajo espiritual, un parlamento porque eso necesita un tiempo, necesita recoger muchas cosas para llevar para que él pueda hacer ese trabajo. Entonces eso aquí no se hace, porque aquí no tenemos mamo, aquí fijo, seguro, que esté aquí con nosotros, no lo tenemos. Pero no se ha perdido, uno siempre se acuerda

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

de eso, y aquí siempre viene mamá y se pone a recordarnos muchas cosas y así estamos, claro. Pero se han perdido mucho, mucho, muchas cosas.

Entr.: ¿Qué cosas se han perdido?

Edo.: La esencia, por ejemplo... el comunismo [lo comunitario] que teníamos nosotros allá, que nosotros vivíamos unidos, ahora ya no somos iguales, no lo sé, no nos miran como así, como ya estamos acá, que ya somos civilizados, que ya vivimos acá afuera en la ciudad, que los indios son los que están allá y así, pero esos son cosas que la gente a veces se les mete en la cabeza, pero no es así, nosotros somos indios dondequiera [que] estemos. Lo que sí es que el asunto de las reuniones, eso es lo que se ha perdido, porque nosotros allá nos reuníamos de a ocho a ocho días, de a quince a quince días, y nos reuníamos todos, amanecíamos en la reunión, hacíamos sopa, comíamos y todo. Hacíamos... teníamos tiempo también de que hacíamos fiestas, amanecíamos todos reunidos ahí, fiestando, bailando y eso aquí no se hace. (CNMH, CV, 2019, 10 de abril, citado por CNMH, 2022e, p. 180).

—
330
—

Estas vulneraciones también significaron la pérdida de saberes y el traspaso de conocimientos de generación en generación, lo que afectó la reproducción cultural y la existencia misma de estos pueblos. Igualmente, el asesinato de los líderes espirituales y de las personas representativas de la comunidad desencadenó una fractura social, cultural y espiritual en varias de estas comunidades. Estas pérdidas no produjeron «exclusivamente tristeza y desorientación, sino además la destrucción de un valioso legado sociocultural de acumulación histórica» (CNMH, 2013a, p. 280):

En el caso de las comunidades indígenas, las afectaciones se relacionaron con la pérdida de saberes y el traspaso de conocimientos. El grupo paramilitar, a su paso por los resguardos, prohibió el uso de las lenguas indígenas e intentó adoctrinar a gobernadores y caciques para que respondieran a sus intereses (CIVP *et al.*, 2019). A esto se sumó la desaparición y [el] asesinato de líderes y personas representativas o reconocidas en

la comunidad, lo que generó una fractura social y cultural en la región. Por ejemplo, los asesinatos a líderes espirituales y médicos tradicionales wounaan produjeron el debilitamiento sociocultural y ecológico del pueblo por la pérdida de conocimientos, por la imposibilidad de movilizarse por el territorio para encontrar las plantas necesarias para el desarrollo de sus trabajos de armonización, y por la imposibilidad de transitar los caminos o hacer los rituales en los horarios propicios para la pervivencia de sus tradiciones y bienestar (CIVP *et al.*, 2019). Otro caso es el de los asesinatos de jaibanás, líderes espirituales encargados de la conexión y armonización con la madre tierra en las comunidades embera, tarea que aseguraba la abundancia de peces y animales para su alimentación. Sus muertes implicaron la pérdida de la conexión con los espíritus de los animales, así como la pérdida de sus cantos, danzas y pinturas corporales. Además, esto tuvo efectos negativos profundos en el aspecto simbólico de las comunidades embera, ya que asesinar o vencer a los jaibanás «es colocarse por encima de un gran poder» (CIVP *et al.*, 2019, p. 49; CNMH, 2022c, p. 279).

Asimismo, las lideresas y los líderes solían manejar relaciones con instituciones y organizaciones externas, por lo que sus asesinatos derivaron en el aislamiento de las comunidades, truncaron los procesos que se llevaban a cabo y, en general, agravaron las dificultades para la búsqueda de restitución de derechos colectivos. Así, pues, se dañó tanto el proyecto de vida de una persona como el de todo un colectivo. Los daños en las dimensiones individual, familiar y colectiva de estos pueblos no se presentaron necesariamente de manera separada, sino que, por el contrario, se relacionaron entre sí:

En 2000 se presenta el primer asesinato de un líder indígena de la comunidad Piapoco. Perseguir a los líderes comunitarios era una de las consignas de las ACMV, especialmente cuando estos mantenían una actitud de firme rechazo a su presencia. Se ataca así la organización indígena y se victimiza a la persona individual y, por tanto, a las comunidades en general. Provocan la desestabilización de sus proyectos políticos y sociales, el temor a partici-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

par en estos procesos y la desconfianza intracomunitaria. Adicionalmente, líderes y representantes suelen manejar las relaciones con instituciones y organizaciones externas, por lo que sus asesinatos pueden generar el aislamiento de las comunidades y mayores dificultades para la búsqueda de restitución de sus derechos. (CNMH, 2018f, p. 407).

En muchas ocasiones, la persecución y el asesinato de líderes también ocasionó que los demás integrantes de las comunidades evitaran asumir roles de liderazgo por el riesgo que ello implicaba, dejando a estas en un limbo donde se estancaron iniciativas sociales e institucionales, y se perdieron espacios de participación política local y departamental. Esto corresponde a lo que se ha llamado «daño político» en algunos documentos del CNMH. En referencia a lo que significó dicho daño, una lideresa zenú —en la investigación sobre el accionar de las Autodefensas del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién— expresó:

–
332

–

Dice el dicho: «Que la culebra se mata es por la cabeza». ¿Cierto? Y si nos matan a[!] líder [José Elías Suárez], que era el que gestionaba, el que lideraba, no teníamos a otra persona preparada para liderar, entonces ahí quedamos. ¿Cierto? Bajamos, como que yo sentí que como que bajamos la guardia, duramos más de un año ahí que no sabíamos qué hacer y todo el mundo que nadie se atrevía de volver a ser gobernador porque... la palabra gobernador para esa gente significaba mucho y nadie quería ser gobernador. [Y decían:] «No, que vas a ser tú». «No, yo no». [...] Y nadie quería ser gobernador porque, aunque queríamos trabajar, nadie quería representar a la comunidad por temor a esa gente. (CNMH-DAV, CV, lideresa zenú, El Volao, 2017, 19 de agosto, citado por CNMH, 2022b, p. 234).

El daño político se causó eliminando formas de organización colectiva mediante la persecución de los líderes y las lideresas que abanderaban estos mecanismos, de tal forma que surgieron climas de miedo y desconfianza que debilitaron significativamente los medios colectivos conocidos por las comunidades en procura

de su organización y proyección, y también se reflejó en la desestructuración y fractura de las familias, así como en el daño en sus proyectos de vida:

Los efectos negativos alteraron los sistemas materiales y simbólicos que los distinguen de otros pueblos, en este ámbito se evidenciaron repertorios de violencia que infringieron el equilibrio natural, marginaron a las personas y profanaron sus códigos sagrados y propios. Sobre lo anterior, integrantes de la comunidad wayuu en contribución voluntaria explicaron:

Edo. 2: lo que me contaron que eso sí, de lo que sucedió en Portete, la masacre que fue en el 2004... cuando llegaron los dos paramilitares ahí ellos llegaron, pero ellos llegaron e investigaron primero y buscaban la manera de donde se pueden alojarse pa que ellos puedan quedar ahí como en un desierto, pa que ellos investigaran toda la zona de La Guajira, como principalmente la zona de Portete, de Puerto Nuevo, de Bahía Onda también que hacen parte de las víctimas de los paramilitares.

Entr. 2: Además de eso, de la desintegración familiar que nos cuenta que sucedió por esto, ¿qué otras afectaciones generaron la presencia de los grupos en la comunidad?

Entr. 3: ¿Cuáles fueron esos impactos sociales?

Edo. 1: La desunión de las familias porque la destrucción produjo eso, desunión, la gente no estaba habituada a esos medios, cogieron otro tipo de vida y fracasaron, no pudieron sustentarse ni ubicarse en otra parte de donde no eran, sus pertenencias las dejaron votadas, perdieron todo lo que en su coexistencia tenían lo perdieron, lo que llamaban su pedacito de vida. (CNMH, CV, Mendoza, 2019, 4 de diciembre). (CNMH, 2022e, pp. 179-180).

Las rupturas en el tejido social también significaron una transformación en las formas propias de resolución de conflictos de los consejos comunitarios y los pueblos indígenas, y esto se constituyó en un daño sociocultural derivado de la vulneración del

derecho a la autonomía, la soberanía y la justicia propia de los pueblos. Este derecho está amparado por la Constitución de 1991, cuyo artículo 246 establece el derecho de los pueblos indígenas a ejercer funciones jurisdiccionales de forma autónoma en sus territorios¹⁵ (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020). Asimismo, la Ley 70 de 1993 reconoce la justicia propia afrocolombiana (Antonio, 2017).

Entr. 2: Y, por ejemplo, en esa época antes de que llegara la violencia, la gente cuando tenía conflictos, ¿cómo los solucionaba o cómo les daba trámite?

Edo.: Bueno, normalmente en los pequeños pueblos estaban los inspectores de Policía, donde uno llevaba pues como las quejas. También estaban las parroquias, el sacerdote, un consejero espiritual y, normalmente, las comunidades afro o indígenas tienen también como sus propios consejeros o estructuras de autoridad [para] resolver amigablemente los conflictos, pero no había ese... esa amenaza de gente armada en la región. (CNMH, CV, 2021d, 3 de marzo, citado por CNMH, 2022c, p. 292).

Tras la llegada del Bloque Pacífico, las comunidades vieron debilitadas sus formas tradicionales de resolución de conflictos y muchas veces recurrieron a los actores armados para que estos actuaran como intermediarios (CNMH, 2022c). Otros daños que afectaron de manera particular a las comunidades étnicas se pueden analizar a partir del «cruce» con las violencias hacia las mujeres; es decir, se trata de casos para analizar a la luz de un enfoque interseccional donde se superponen las opresiones a las comunidades étnicas y a las mujeres:

De igual forma, los casos de violencia sexual contra mujeres prolongaron el sufrimiento de las comunidades, ultrajaron, humillaron y destruyeron

15 Estos mandatos constitucionales se articulan con otras normas como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que facultan a tales pueblos para decidir autónomamente y en colectivo sobre su vida en comunidad, teniendo en cuenta sus normas propias, concepciones y cosmovisiones (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2020).

a las víctimas y su entorno social; en varios pueblos indígenas la mujer se considera eje de la familia, y la violencia contra ellas implicó deshonra y desarticulación de la comunidad. Por tanto, la violencia sexual contra las mujeres indígenas trascendió el crimen individual y afectó a la comunidad en su conjunto. (CNMH, 2022e, pp. 181-182).

En estos casos, la afectación a las mujeres en el contexto de la violencia paramilitar implicó un daño al colectivo, dado el rol que cumplían en sus comunidades: en varias de ellas eran vistas como las reproductoras de la cultura, sin desconocer las prácticas patriarcales y violentas hacia las mujeres que muchas veces también existen en esas comunidades.

Estas afectaciones al colectivo a través de la violencia hacia las mujeres pueden pensarse desde los abordajes que se han hecho de los cuerpos de las mujeres como territorios de guerra (Segato, 2016; CNMH, 2017d) (en el siguiente apartado se profundizará en ello). No obstante, vale la pena pensar en las particularidades del caso cuando se trata de las mujeres de un pueblo indígena o afrodescendiente, pues las afectaciones implican daños al proyecto de vida, y daños socioculturales, psicoemocionales y morales específicos en esas comunidades.

Finalmente, la investigación evidenció que fueron múltiples los daños psicosociales causados a los pueblos indígenas y afrodescendientes. La violencia paramilitar afectó los sistemas de pensamiento, organización y producción que resultaban fundamentales en la constitución de la identidad de estos colectivos étnicos; así, se vieron afectados sus sistemas simbólicos, que constituían su patrimonio inmaterial y espiritual, en tanto se debilitó la capacidad de producción y reproducción cultural a nivel intergeneracional, asociada a la posibilidad del ejercicio de prácticas y rituales que constituían formas particulares de relacionarse con el territorio, con la vida y con la muerte.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Los daños contra el medio ambiente y el territorio —entendido este como un ser vivo y fundante de la identidad y soberanía alimentaria de los pueblos étnicos— debilitaron prácticas productivas propias que se tradujeron en la vulnerabilidad alimentaria y en la afectación a los ecosistemas naturales y sostenibles, transformando sus formas de relación con el territorio, al imponer nuevas dinámicas agrícolas y otras formas de economía. Ello, sumado a las limitaciones que las estructuras paramilitares impusieron sobre la libre movilidad por el territorio, deterioró y debilitó el tejido social, en tanto imposibilitó la realización de prácticas socioculturales como las fiestas tradicionales y los entierros, y proscribió formas de vestir y alimentarse que contribuían a la construcción de la identidad colectiva.

–
336

– Las persecuciones y transgresiones a los sistemas políticos de las comunidades étnicas —caracterizadas por el irrespeto a las autoridades tradicionales, las amenazas y persecuciones de líderes y lideresas étnicos— debilitaron los sistemas de justicia propios y las formas en que estas comunidades solían resolver los conflictos; la autonomía en el ejercicio de la soberanía territorial y de su integridad política y organizativa se debilitaron. Dichos daños y afectaciones en sus culturas y cotidianidades contribuyeron al debilitamiento y al riesgo de desaparición cultural y física de algunos pueblos indígenas y comunidades NARP, lo que ha debilitado la riqueza multicultural de Colombia.

5.3. DAÑOS PSICOSOCIALES EN MUJERES

Al hablar sobre las violencias a las mujeres y los daños psicosociales causados en ellas, el CNMH ha expresado que su apuesta:

comienza por reconocer la invisibilidad histórica de estas violencias, en relación con el mantenimiento del sistema patriarcal, y su agudización en el con-

flicto armado. Desde este punto de vista, se ha puesto en evidencia que las violencias contra las mujeres se han establecido con finalidades específicas. (CNMH, 2018e, p. 47).

Estas finalidades han pretendido mantener y reforzar órdenes patriarcales, lo que no fue ajeno en el caso de la violencia paramilitar:

Eda.: Porque también las acciones que ellos hicieron, como fue el tema de violencia sexual, fue en el cuerpo y la vida de las mujeres, ¿sí? Y si ponemos en mayor proporción, las mujeres fueron las mayores afectadas, por encima de los hombres. A los hombres los asesinaron, pero a las mujeres les tocó cargar con la carga del hogar, sus hijos, y siguen generando... entonces, si... si vamos a analizar los daños, creería yo que la mayor proporcionalidad está entre las mujeres. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio).

—
337
—

Como se dijo en capítulos previos, en muchos de los territorios donde estuvieron las estructuras paramilitares había un orden social patriarcal preexistente en el que las mujeres estaban subordinadas:

Al encontrar este escenario, los grupos armados utilizaron los arreglos de género patriarcales tradicionales¹⁶ para posicionar las formas de violencia preexistentes, con el fin de utilizar la violencia contra la mujer como una estrategia de guerra que buscaba debilitar al enemigo, apropiarse y dominar las relaciones, el territorio y los recursos. (CNMH, 2018e, pp. 50-51).

16 «La fuente directa de inspiración de esta categorización se encuentra en el Primer Informe de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación: *Trujillo, una tragedia que no cesa* (CNRR-GMH, 2008; Quintero Benavides, 2009). Al abordar una mirada de las víctimas, bajo una perspectiva de género, en el documento se afirma que existe una diferenciación entre la victimización de hombres y mujeres, y concluye que es posible reagrupar los perfiles de las mujeres asesinadas bajo la lupa de determinados tipos de etiquetas: transitivas, emblemáticas y transgresoras (CNRR-GMH, 2008, páginas 44-47)» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018e, p. 50).

En relación con los arreglos de género preexistentes, en varios de los relatos de esta investigación se encontró que uno de los propósitos de las violencias contra las mujeres en el contexto de la incursión paramilitar fue dañar al colectivo:

De acuerdo con los relatos de las víctimas de los municipios comprendidos en la subregión del Canal del Dique, las violencias contra las mujeres ejercidas por el BMM tuvieron por objetivo generar no solo un impacto individual sino también colectivo sobre la comunidad. Las mujeres de estos municipios fueron observadas por la estructura paramilitar como pilares del tejido social comunitario, particularmente en aquellas zonas de presencia de comunidades negras y palenqueras. De este modo, las violencias selectivas contra las mujeres han sido percibidas por la comunidad como un mecanismo para minar los procesos comunitarios, generar terror y, en última instancia, lograr el control social y territorial. (CNMH, 2022f, p. 237).

338

Tal y como se profundizó en el capítulo 4, algunos daños cometidos en la esfera de lo individual pueden transitar a la dimensión colectiva. En este caso, los daños individuales ocasionados a las mujeres muchas veces implicaron también daños en lo colectivo, dado lo que ellas significaban en sus comunidades (por ejemplo, pilares y reproductoras de la cultura). Además de un daño sociocultural, estas afectaciones terminaron siendo daños morales debido a la magnitud de las violencias hacia los cuerpos de las mujeres y lo que ello generó en el ámbito comunitario. De igual forma, estas violencias muchas veces implicaron la desarticulación de los hogares a los que pertenecían las mujeres, lo que representó daños en la dimensión familiar.

La complejidad del daño psicosocial, dados los repertorios de violencia paramilitar, se dio en múltiples dimensiones y fue de diversos tipos. Así, la «vergüenza» y el dolor que las mujeres experimentaron les ocasionaron un daño como individuos —asociado al daño psicoemocional y moral—, pero también causaron un daño en la dimensión familiar, cuando estas violencias dieron pie a que los hombres

las abandonaran y se destruyeran los hogares, lo que a su vez suscitó otra fuente de sufrimiento. La magnitud de las violencias hacia los cuerpos de las mujeres repercutió en el territorio colectivo y derivó en daños morales y socioculturales.

El uso de los cuerpos de las mujeres como territorios de guerra ha sido explicado por Segato (2016), quien plantea una conexión entre la conquista del cuerpo de las mujeres y la conquista de los territorios: «[La] mujer emerge [...] en la escena como el lugar de la producción y de la significación de la última forma de control territorial totalitario —de cuerpos y de terrenos, de cuerpos como parte de terrenos— por el acto de su humillación y supresión» (pp. 51-52). En la misma línea, también se ha conceptualizado sobre el uso de las mujeres como «botines de guerra»: «El concepto botín de guerra es una expresión ampliamente utilizada dentro de las organizaciones de mujeres y de víctimas con las que se busca señalar cómo en medio de la confrontación armada, el cuerpo de las mujeres es usado como un “trofeo” de batalla» (CNMH, 2017b, p. 88). El siguiente testimonio da cuenta de ello:

Pero allá mataron mucha gente, mujeres y todo. Allá mataron mujeres por el solo hecho de que les cocinaba a veces al Ejército, ¿ya? Y las mujeres son utilizadas incluso hasta como estrategia de guerra, ¿ya? Mujeres que se acercaron a la guerrilla pa sacarles información y el Ejército las utilizaba así. La guerrilla utilizaba a las mujeres también para llevar la información al Ejército, pa sacarles información, ¿sí entiende? O sea, las mujeres fueron utilizadas como estrategia de guerra, como un arma de guerra prácticamente. Y te digo, allá hay muchos hijos de la guerra. Muchos hijos huérfanos prácticamente de padre por el tema de la guerra. Y llegó un momento en que las mujeres fueron las que... Llegó un momento en que nosotros dormimos a veces también porque las mujeres fueron las que se encargaron más que todo de la economía de la casa, porque a veces los hombres teníamos que salir, porque yo era un pelao todavía, pero los hombres a veces tenían que irse porque si no los mataban. Llegó un momento en el

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

que realmente ya no se sabía a quién iban a matar, ¿ya? (CNMH, CV, 2021, 24 de marzo, citado por CNMH, 2022f, p. 250).

El anterior relato también menciona otro tipo de daño psicosocial: el que se relaciona con la sobrecarga en las labores del cuidado y las economías familiares que tuvieron que asumir las mujeres con la partida o la muerte de los demás integrantes de sus familias. Ello significó un daño en sus proyectos de vida, y de tipo psicoemocional personal y familiar. En el relato también se menciona a quienes quedaron huérfanos en el marco de la violencia paramilitar como «las y los hijos de la guerra», lo que implicó daños psicoemocionales en la dimensión individual y familiar:

Mampuján quedó, digamos, con las manos vacías, porque el énfasis de Mampuján es una producción agropecuaria y ellos al no poder volver a sus tierras, porque allá estaban los guerrilleros y los paramilitares dándose plomo a todo momento no podían volver. [...] Y la fuerza de la economía en la casa es el hombre, la mujer ama de casa, literalmente ama de casa [...], entonces pues tocaba que la mujer tomara las riendas. Y así fue, la mujer comenzó a vender sopas, a vender arroces, fritos. Lo que saben hacer. [...] Las mujeres fuimos afectadas, digamos, en varios aspectos, no solo en el tema sexual, sino que cuando se da una guerra y se afecta, pues, toda la familia, el peso cae sobre las mujeres. Es una guerra donde se matan a los hombres y las mujeres quedan siendo la cabeza de familia, ¿verdad?, las responsables. Es una sociedad donde los valores se resquebrajan, se invisibilizan, se pisotean, le toca a la mujer tomar las riendas por... no solo por el tema del amor, sino porque uno creo que nos volvimos como muy fuertes y demostramos ser muy valientes. (CNMH, CV, 2021, 27 de mayo, citado por CNMH, 2022f, pp. 249-250).

Las economías de las mujeres también se vieron afectadas en el marco de la reconfiguración de los sistemas productivos bajo el contexto de la violencia paramilitar: cada vez fueron más excluidas y de esta forma se afectó su autonomía económica.

Ello generó daños socioculturales, pues cada vez se desvalorizaban más los trabajos del cuidado y se masculinizaban las esferas laborales. Este aspecto se abordó mediante el concepto de «(re)patriarcalización de los territorios» (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017b). Al respecto, se señala que la inserción en las comunidades de las dinámicas extractivistas y del conflicto armado «conlleva una reorganización de la economía local» (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017b, p. 69). Hay una ruptura con las economías comunitarias y se empiezan a posicionar otras que crean dependencias externas a empresas o a economías ilegales. Así, las economías que se imponen están asociadas a trabajos masculinos que terminan afectando la independencia y autonomía de las mujeres (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017b):

Otra consecuencia económica de las prácticas del grupo armado fue la consolidación de un sistema productivo que limita la participación de las mujeres a las actividades del cuidado. En concreto, las iniciativas productivas de las mujeres fueron igualmente afectadas, sin embargo, el daño sobre estas tiene una especial afectación simbólica al aislar a las mujeres de lugares de autonomía financiera. (CNMH, CV, taller San Martín, 2021, 11 de junio, citado por CNMH, 2023b, p. 271).

–
341
–

Las condiciones del conflicto armado y la vulnerabilidad económica, profundizada por el orden paramilitar, llevaron a muchas mujeres a desempeñar labores que no deseaban, dada la necesidad de sostener a sus familias. Ello implicó daños en los proyectos de vida que, en algunas ocasiones, se acompañaron de daños psicoemocionales asociados a frustración, desesperanza y desmotivación, entre otras emociones que causan malestar emocional:

otra cosa que les hizo daño a las mujeres, especialmente a las mujeres en conflicto armado o en temas de la prostitución, y le voy a decir aquí con

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

toda la confianza del mundo, que jamás en mi vida lo he dicho, primera vez que lo voy a decir: hasta donde me llevó el conflicto a una vez tener que acostarme con un hombre para que me diera para comprarles la comida a mis hijos porque no tenía cómo. (CNMH, CV, 2021, 3 de junio, citado por CNMH, 2022f, p. 250).

Es importante mencionar que las mujeres no son un sujeto homogéneo y que, según los lugares identitarios y el cruce con otras categorías como clase, raza, etnia, edad, etc., vivieron la violencia de las estructuras paramilitares de maneras particulares. Tal fue el caso de las trabajadoras sexuales, quienes tuvieron que vivir violencias particulares contra sus cuerpos, profundizadas por las condiciones de su labor, el estigma hacia ellas (que precedía la presencia de las estructuras paramilitares) y el imaginario del grupo armado respecto a sus cuerpos, muchas veces considerados de su propiedad:

—
342
—

La regulación sobre el cuerpo de las trabajadoras sexuales fue ejercida a través de la intimidación, el control permanente y la violencia fatal. Según el relato del desmovilizado del Frente Libertadores del Río Magdalena, los paramilitares hacían controles para establecer el estado de salud de quienes ejercían dicha labor. Las que no cumplían con los requisitos eran sometidas a una serie de castigos que iban desde la prohibición de la prestación del servicio hasta la tortura o la muerte.

Entr.: O sea, ustedes tenían que revisar que estuvieran en regla...

Edo.: Revisar que estuvieran enfermas, que no estuvieran enfermas, todo eso. La persona que estaba enferma, que tenía una enfermedad normal así, por ejemplo, que gonorrea, como eso así, o sea, una enfermedad variable. La mandaban para la casa: si quiere seguir trabajando, vaya cúrese y viene otra vez, si no, si sigue viniendo así... Había dos muchachas muy bonitas que tuvieron como ocho días, detenidas las muchachas por allá, ellas salieron con sida y uno de los muchachos que trabajaba con

nosotros, le decían Rafael, él estuvo con una de las muchachas de ellas, sin condón, sin nada y le prendió esa... usted sabe que esa enfermedad no le salió así, sino que eso sale... la china se hizo el examen y salió y de una vez allá mismo, las mismas doctoras, las que trabajan en el hospital apenas sale una así, enferma, no le avisaban a ella, sino que llamaban a él: fulanita salió con esta enfermedad. (CNMH, MNJCV, 2015ai, citado por CNMH, 2021a, p. 106).

La estigmatización a las trabajadoras sexuales y las enfermedades de transmisión sexual constituyeron un daño sociocultural, al vetar la posibilidad de hablar sobre ello en público y ocultarlo, lo que infligió daños psicoemocionales y morales en la dimensión individual de las mujeres. En general, la estigmatización de las mujeres que se salían de los modelos de «buena mujer», impuestos o reforzados por las estructuras paramilitares, llevó a persecución, castigos, torturas y feminicidios.

Además de ejercer labores forzadas, sobrecargas de trabajo y violencias particulares en sus cuerpos, el daño psicosocial en las mujeres también se constituyó a partir de la pérdida de sus familiares, lo que suscitó daños psicoemocionales y morales en la dimensión individual y familiar. La pérdida de los seres queridos causó heridas que, incluso, imposibilitaron continuar con las vidas o hizo que el foco de estas fuera la pena y el sufrimiento, o que las mujeres centraran todos sus esfuerzos en la búsqueda de justicia, dejando a un lado sus vidas y a sus seres queridos:

Una de las más víctimas fueron las mujeres, porque las mujeres terminaron haciendo... las mamás, abuelas... las abuelas terminaron siendo mamás porque le asesinaron a sus hijos o a sus hijas, le dejaron esos niños; y esas mamás abuelas se convirtieron en tener que abanderar y levantar a sus hijos, ya no tenían las fuerzas, no tenían la capacidad económica para poder tener eso. Fuera que fueron mujeres violadas, mujeres viudas, mujeres ultrajadas, fueron víctimas del paramilitarismo en Cúcuta. (CNMH, CV, mujer administradora pública, Cúcuta, 2020, 14 de marzo, citado por CNMH, 2023a, p. 517).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Por otro lado, una de las violencias centrales hacia las mujeres en el repertorio paramilitar, aunque no la única, fue la sexual, que también ocasionó daños psicosociales:

Los daños físicos también se manifiestan en daño al proyecto de vida y un amplio número de enfermedades psicosomáticas como resultado de los efectos físicos del dolor emocional (CNMH, 2014, página 36). En este caso, las violaciones sexuales llevaron a las víctimas a vivir una sexualidad traumática, lo cual afectó, por ejemplo, su libre decisión de ser madres. Una de las participantes en el taller de memoria explicó, por ejemplo, la dificultad que afrontó para satisfacer su deseo de ser madre debido al «temor a que a mi cuerpo volviera... No más con que él [compañero sentimental] me fuera a tocar yo volvía a sentir esa sensación de tres tipos encima dándome malas palabras, mal trato, a una mujer de diecinueve años que no había tenido mucha experiencia» (CNMH-DAV, CV, taller, mujer adulta, 2015, 6 de octubre, Tuluá). (CNMH, 2018a, p. 620).

—
344
—

La violencia sexual, entonces, implicó diferentes formas de sufrimiento emocional; algunas permanecieron en los cuerpos de las mujeres y otras en sus formas de relacionarse, y fueron identificadas por ellas mismas como formas de afectación por las violencias constituidas en su contra. Cuando se recopilaban los testimonios, estas formas de violencia a las que estuvieron expuestas las mujeres continuaban afectando la vivencia de la sexualidad en algunas de ellas y en otras las creencias sobre sus propias capacidades para ejercer la maternidad. En la medida en que la experiencia traumática lograba actualizarse, derivaba en daños psicoemocionales, morales y en sus proyectos de vida que afectaban su forma de relacionarse con el mundo y los demás:

[A raíz de la violencia sexual] causaron daño moral asociado a la lesión de la intimidad, la pérdida de la seguridad y la confianza de las víctimas, así como daño psíquico-emocional por el deterioro de la autoestima, la

imposición del miedo y la pérdida de interés en actividades que antes se disfrutaban. (CNMH, 2018a, p. 618).

Las violencias sexuales generaron daños en las víctimas en cuanto a su seguridad, intimidad, confianza propia, autoestima y actividades cotidianas; se trata de daños psicoemocionales y morales que afectan la individualidad de las víctimas. Un aspecto por resaltar es que el daño continuó en la medida en que el hecho victimizante impregnó los cuerpos y las emotividades.

Estas marcas en las emotividades, la psique y el cuerpo son una prolongación en el tiempo del hecho victimizante, el cual continúa causando daño. Este, a su vez, puede interactuar y articularse a otros daños (causados por el grupo armado o distintos actores en el territorio) profundizando las afecciones a la subjetividad de la persona en todas sus dimensiones:

Problemas físicos, problemas psicológicos, problemas neurológicos. La pérdida del entorno, pérdida de su autoestima, de reconocimiento de su cuerpo. Por violencia sexual son muchas las marcas y los daños que quedan en la psiquis de una mujer. Y físicamente también, porque, evidentemente, diez hombres usar un cuerpo de una mujer abusivamente, entonces, eran desgarros genitales, enfermedades de transmisión sexual (CNMH, CV, Alba Luz, 2021c, 7 de junio, citado por CNMH, 2023b, p. 262).

Al tener en cuenta la relación entre cuerpo e identidad, se vuelve visible que «las lesiones físicas hieren también el alma, que las vejaciones corporales producen sensaciones y emociones negativas (asco, repugnancia, culpa), y que los dolores y las marcas sobre el cuerpo se inscriben en la subjetividad femenina» (CNMH, 2013a, p. 309). De esta forma, se destruyen nociones sobre la propia dignidad de las víctimas y su valor como seres humanos, al tiempo que se erosiona su autoestima. Además, el daño se prolongó mediante el miedo a que se repitiera el hecho victimizante, lo que despertó sufrimiento y tensión en la cotidianidad: «Las mujeres viven

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

con la tensión constante ante la posibilidad que estos hechos victimizantes puedan repetirse nuevamente. Se vive la zozobra. Hay intranquilidad. Una total prevención» (CNMH, CV, Víctima, 2021a, 8 de junio, citada por CNMH, 2023b, p. 263).

El Bloque Norte es un caso emblemático de violencia sexual y reproductiva contra las mujeres. La investigación identificó casos de esterilización forzada de un grupo de mujeres bajo la violencia paramilitar ejercida por esa estructura:

La VS y la VBG ejercida por los paramilitares en el Magdalena involucró la comisión de diferentes delitos dependiendo del daño que se pretendía causar y el propósito perseguido. Uno de los hechos más representativos, que se inscribe dentro de [sic] la dinámica de la violencia sexual como mecanismo de control social y dominio, fue el sometimiento de varias mujeres de la vereda Piedras Pintadas en el municipio de Zapayán, Magdalena, a prácticas de esterilización forzada. El 17 de agosto de 2002, los paramilitares irrumpieron en los caseríos, sacaron a la fuerza a las mujeres para llevarlas al hospital de la población. Luego, «en pequeños cuartos y sin condiciones de higiene, los paramilitares obligaron a un médico local a que esterilizara a cada mujer, procedimiento por el que sufrieron graves lesiones» (*El Tiempo*, 2014). Este hecho lo coordinó Neila Alfredina Soto Ruiz, conocida con los alias de Sonia o la Sombrerona, comandante financiera del Bloque del Magdalena.

Este episodio hace parte de 175 hechos de violencia sexual documentados en la sentencia de Justicia y Paz contra Salvatore Mancuso de noviembre de 2014. Nueve mujeres denunciaron esta agresión que constituye tratos inhumanos, degradantes y experimentos biológicos en persona protegida. Al parecer, el objetivo de esta esterilización forzada, según lo afirma la Fiscalía, habría sido «impedir la reproducción» de esta población a la que se le acusaba de favorecer a la guerrilla (*El Tiempo*, 2014). (CNMH, 2022d, pp. 348-349).

Este caso produjo graves daños psicoemocionales, morales y al proyecto de vida de estas mujeres que afectaron su posibilidad de decidir sobre sus cuerpos y ser madres. Además, causó daños socioculturales, al atentar contra la reproducción física, social y cultural de un grupo al que se acusaba y estigmatizaba de «guerrillero».

Las niñas, niños y adolescentes sufrieron violencias particulares, de manera que también es relevante hacer una lectura diferencial de los daños psicosociales en esta población. Algunos de estos daños fueron respecto a su condición de menores de edad, pero también de género. El Bloque Norte se caracterizó por ejercer graves violencias contra las niñas y adolescentes en sus territorios de actuación. En particular, el comandante Hernán Giraldo fue conocido por sus repetidas victimizaciones y violaciones sexuales a mujeres y, sobre todo, a menores de edad. Así lo manifestó un excombatiente del Bloque Resistencia Tayrona en el informe sobre las actuaciones del Bloque Norte:

Edo.: empecé a ver en Hernán Giraldo una persona que desató un amor por las mujeres vírgenes —por las niñas vírgenes— y eran peladitas de 12, de 12 o 13 añitos [a las] que apenas medio le estaban saliendo los senos, y ya eran las mujeres de Hernán Giraldo. [...] Cuando Hernán Giraldo... Lo que yo supe, es que él desde siempre, siempre le gustaron, pero con más fuerza y ahí como desde el 99 hasta el 2006 de la desmovilización. Inclusive, por ejemplo, fueron tan.. tan... digamos, tan descarados, que cuando estaban en la cárcel de Medellín, allá le llevaban peladitas vírgenes de 14 o 15 [o] 13 años, allá cuando estaba preso en Itagüí, entonces era como [...] como su costumbre arraigada. [...] Así, por ejemplo, Hernán Giraldo... digamos como... se comiera esa peladita y a los dos o tres días ya la mandaba para su casa, después por allá a los tres o cuatro meses volvía y la buscaba. O sea, así básicamente, pero ya esa era la mujer de Hernán Giraldo... Y vaya métase con la mujer de Hernán Giraldo. [...] Entonces, eso es mejor dicho... ya eso estaba marcado. Ya esa peladita tenía su futuro marcado. (CNMH, MNJCV, 2013, 9 de septiembre, citado por CNMH, 2022d, p. 352).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Lo anterior ocasionó una serie de daños psicosociales en las niñas y las adolescentes, sus familias y comunidades. En muchas ocasiones, para las niñas no ha sido fácil hablar sobre estas violencias por la existencia de amenazas —a ellas o a sus familias—, sentimientos de culpa o vergüenza, estigmatización y señalamiento de personas de las comunidades, que, en ocasiones, las juzgaron como responsables y vieron dichas relaciones como «consentidas»¹⁷.

Estas violencias fracturaron las relaciones familiares debido a la impotencia o el señalamiento a madres, padres u otras cuidadoras como responsables; incluso, hubo casos muy dolorosos donde las familias «por el contrario, permitieron la vulneración» (CNMH, 2018e, p. 80). De igual forma, a nivel colectivo, se manifestaron daños comunitarios en el tejido social y miedos intensos, ya que se violentó a las más vulnerables, lo que produjo daños morales:

Casos emblemáticos como el de las numerosas víctimas de Hernán Giraldo, comandante del Frente Resistencia Tayrona, ejemplifican la forma en que la VS [violencia sexual] ejercida contra niñas y adolescentes fue un ejercicio de territorialización del cuerpo femenino, así como de control social en los ámbitos público y privado de las comunidades adyacentes a la Sierra Nevada de Santa Marta. (CNMH, 2022e, pp. 136-137).

Las estructuras paramilitares leyeron los cuerpos de niñas y adolescentes «como cuerpos disponibles y la violencia sexual ejercida hacia ellas [...] [se justificó] calificándola como producto de “relaciones consentidas”, lo que sirve para ocultar y matizar la gravedad de la violencia sexual» (CNMH, 2017b, p. 279). Este presunto consentimiento de la relación invisibilizó cultural y socialmente la experiencia de la violencia sexual y contribuyó a su privatización:

17 Como se dijo en el marco conceptual, en el caso de las niñas, niños y adolescentes estos actos se consideran coercitivos y no mediados por la voluntad de la víctima, ya que se entiende que los menores no tienen la facultad de ejercerla (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, 2019).

Hoy, fruto de todas esas cosas, hay una organización en Buenos Aires. Varios niños, jóvenes yo creo que ya hoy, que desafortunadamente la sociedad les llama, o les llamaba, porque desafortunadamente no hemos superado eso, bastante porque ya uno escucha, pues, el tema de paraquitos... que fueron hijos de muchas violaciones, de abusos. Generalmente, a la fuerza, muchos [...]. Eso, con gusto y con disgusto. También se dieron otros procesos donde entraban enamorando y con otro tipo de cosas, con dinero. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria parte II, consejos comunitarios, Buenos Aires, Cauca, 2016, 28 de abril).

Estos vínculos forzados, en los que el «consentimiento» queda seriamente cuestionado cuando de por medio existen relaciones de poder armadas, económicas y hasta amenazas de muerte, produjeron daños psicosociales en las niñas, adolescentes y mujeres de las comunidades. Los embarazos y abortos forzados causaron daños en sus proyectos de vida, y las amenazas y los chantajes en el marco de estas relaciones ocasionaron daños psicoemocionales y morales en las víctimas. En algunos casos, las mujeres y niñas dejaron de movilizarse por el territorio para evitar ser objeto de violencias sexuales o de alguna otra agresión, lo que afectó su seguridad y confianza e instauró en ellas un estado de miedo y alerta constantes:

Edo.: Y en ese momento, cuando llegaron los paramilitares, pues muchos de los grupos que fueron... que fueron desplazados, no retornaron al territorio. Eso generó un impacto bastante negativo para el proceso. Además, nosotras nos movíamos con relativa facilidad en las diferentes comunidades [...]. Nos movíamos con bastante facilidad y cuando llegó esta gente ya no nos podíamos mover. Ya para ellos la vereda... otros tenían que acompañarnos. Tenían que bajar cuatro compañeras o cinco de un grupo a hacer acompañamiento a dos o tres que íbamos de pronto a acompañar una reunión [...]. Para nosotras era muy triste porque es que era nuestro territorio y ya nos teníamos que comportar como extraños, porque ya no

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

podíamos andar solas. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria parte II, consejos comunitarios, Buenos Aires, Cauca, 2016, 28 de abril).

En otros casos, el desplazamiento forzado fue la forma de huir de las amenazas. El desplazamiento y el abandono de la vida construida constituyeron para las mujeres daños psicoemocionales y a sus proyectos de vida, un «dejarlo todo»:

Edo.: En Munchique [Cauca] se tuvieron que ir un poco de mujeres desplazadas [...]. ¡Todas esas mujeres eran con costales, bultos! Todas para Cali, pues, porque allá no andaban tanto esos tipos... eso fue una cosa muy terrible. Muchas no volvieron, pero les tocó dejar todo tirado. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria parte II, consejos comunitarios, Buenos Aires, Cauca, 2016, 28 de abril).

Otro de los daños psicosociales que afectaron a las mujeres en el contexto de la violencia paramilitar fue la profundización de los estereotipos sexistas, lo que, a su vez, constituyó un daño sociocultural:

Otra afectación cultural que se reportó fue el cambio en la visión que la población chocoana tenía sobre las mujeres. Según lo comentó un integrante de la Comisión Vida, Justicia y Paz en un ejercicio de validación desarrollado por el equipo de investigación, la llegada de actores externos al territorio, con ideas racistas, que veía a las mujeres chocoanas principalmente como cuerpos deseables y apropiables, hizo que los hombres chocoanos empezaran a tener también esta forma de verlas, visión que les quitaba peso a las actividades económicas, de liderazgo y organización desempeñadas por ellas. (CNMH, 2022c, p. 293).

Es relevante mencionar estos estereotipos sexistas porque, como se mencionó, esta investigación reconoce la preexistencia de prácticas patriarcales y violentas contra las mujeres que antecedieron a la violencia paramilitar —se analizó en otra de las dimensiones de la repatriarcalización de los territorios, donde se habló sobre la

masculinización de los mismos—. Para las mujeres, esto tuvo implicaciones que culminaron en su confinamiento al espacio doméstico. Así, ha habido una reconfiguración de los espacios públicos que los hombres monopolizan y que quedan atravesados por nuevas relaciones de poder superpuestas a jerarquías de género previas, lo que, a su vez, refuerza estereotipos de género hegemónicos según los cuales «lo masculino queda ligado a la dominación y el control, mientras que lo femenino se asocia a la idea de mujer dependiente, objeto de control y abuso sexual» (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017b, p. 70).

A nivel colectivo, una de las afectaciones causadas en las mujeres como consecuencia del accionar paramilitar se relacionó con el deterioro de sus organizaciones autónomas. Para muchas de ellas, estas organizaciones hicieron parte fundamental de sus proyectos de vida, que se dañaron. La afectación a estos procesos de participación de las mujeres las relegó al ámbito privado y ocasionó un retroceso en sus derechos y daños socioculturales, lo que amplió los estereotipos sexistas frente a los espacios que «podían» y «debían» ocupar las mujeres:

Edo.: Por oferta, eso. Pero, realmente, nosotros creemos que es un colectivo mucho más grande el que se tiene que tener en cuenta para el tema de la reparación, porque las afectaciones en esta zona fueron igual de grandes. Y pues en el caso particular de la ASOM, nosotros seguimos insistiendo. Seguimos insistiendo en el tema de la reparación, porque el proceso fue fuertemente afectado, muy fuertemente afectado en lo organizativo, el tema económico... en todos los aspectos. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, taller de memoria parte II, consejos comunitarios, Buenos Aires, Cauca, 2016, 28 de abril).

Para las mujeres, no ha sido fácil ni inmediato reconocer y nombrar los daños sufridos:

Entrevistador 1: Y en esa época vieja de esos paramilitares, ¿qué trato llevaban hacia las mujeres?

Entrevistado (Edo.): Muy bruscos. Empezaron aporreando a las señoras, muchachas. Fueron bruscos, totalmente. Ellos entraron sembrando un terror que a medida que fue pasando el tiempo fue que nosotros fuimos como acoplándonos, pero no se salía, no se hablaba. Señoras que aporrearon y nunca supimos por qué, ya vinieron a contar que tenían secuelas de la entrada de esa gente y no les contaban ni a los esposos de lo que estaba pasando. Era preferible aguantarse esa aporreada a que les mataran a los maridos, entonces fue muy complejo. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sabanalarga, Antioquia, 2019, 22 de febrero).

Incluso, hubo daños relacionados con violencias que se cometieron años atrás y que no han sido nombrados, así como daños que siguen latentes en las vidas de las mujeres. De modo que no todos los daños ocasionados por las diferentes formas de la violencia paramilitar a las mujeres han sido nombrados y mencionados en los testimonios abordados en la investigación:

Muchos de estos casos no han sido denunciados ni mucho menos investigados. Entre las causas de esta situación se encuentran el temor que aún existe sobre posibles retaliaciones, las huellas físicas y psicológicas que en el largo plazo dejaron estos hechos y la desconfianza en la efectividad de la justicia. (CNMH, 2022f, p. 240).

El silencio frente a los daños se explica por varias razones: primero, los investigadores que realizaron los informes consultados en el presente documento no indagaron precisamente por lo que se dañó, sino que se centraron en los repertorios de violencias de las distintas estructuras paramilitares. Segundo, nombrar el daño no es algo sencillo para quien lo enuncia y muchas veces no se reconoce o hay otros factores que lo impiden, como el temor de que vuelva a suceder, el miedo al castigo propio o de la familia por hablar o denunciar, la culpa o la vergüenza, entre otros. De esta forma, los silencios que han impedido hablar sobre los hechos y nombrar los daños causados por la violencia paramilitar «muestran la vergüenza

y la culpa que carga una sociedad que repite prácticas y discursos que instalan la responsabilidad de lo sucedido en quienes han sufrido directamente las victimizaciones» (CNMH, 2018e, p. 48). Estas revictimizaciones son muy frecuentes contra las mujeres, en tanto estas no consiguen ser escuchadas y, por el contrario, suelen ser señaladas como culpables de lo que les sucedió.

Para finalizar, es posible evidenciar las particularidades de los daños psicosociales causados a las mujeres en el contexto de la violencia paramilitar. La investigación mostró que las violencias contra las mujeres no solo pretendieron dañar a las víctimas, sino a todo un colectivo, utilizando los cuerpos de las mujeres como territorios o botines de guerra. Hubo afectaciones como labores forzadas, sobrecargas de trabajo, desvalorización de los trabajos del cuidado y pérdida de autonomías económicas que derivaron en daños psicoemocionales y daños en los proyectos de vida de muchas mujeres. Aunque no fue el único repertorio violento contra las mujeres, la violencia sexual y reproductiva fue central en las acciones cometidas contra las mujeres por parte de las estructuras paramilitares, lo que produjo profundos daños morales, psicoemocionales y daños en los proyectos de vida.

También se señalaron las particularidades de las violencias ejercidas contra las niñas y adolescentes en las comunidades, las cuales tuvieron una magnitud específica porque estas se consideraban como las más vulnerables. Otras afectaciones incluyeron la pérdida de movilidad, el miedo y el terror constantes, la profundización de estereotipos sexistas, la pérdida de seres queridos y el deterioro de las organizaciones autónomas que, como se mostró, produjeron diferentes tipos de daños psicosociales.

5.4. DAÑOS PSICOSOCIALES EN PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS

Las violencias ejercidas por diferentes actores armados y, en el caso de esta investigación, por las estructuras paramilitares han reforzado un orden heteronormativo¹⁸ que prevalecía en la mayoría de los territorios. En muchas de las comunidades ya se discriminaba a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. No obstante, la llegada de las estructuras paramilitares profundizó las violencias y discriminaciones hacia esta población.

Para comprender los soportes sociales que han respaldado las violencias paramilitares contra las poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, se resalta la labor de otros investigadores del CNMH, quienes evidenciaron que estudios particulares sobre las violencias contra estas poblaciones, como el informe *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* (CNMH, 2015), dan cuenta de una diferenciación entre los repertorios de violencia propios de la regulación ejercida en el conflicto armado y otras «estructuras violentas que respaldan su ocurrencia en la mente colectiva que tolera, promueve e incluso celebra las agresiones a la comunidad LGBT[IQ+]» (CNMH, 2018e, p. 90). Tal respaldo social que antecede al conflicto armado ha dificultado el reconocimiento de los daños propios del conflicto en estas poblaciones (CNMH, 2018e).

Por esto, el ejercicio de documentación aquí presentado se torna relevante, pues, a pesar de la magnitud de las violencias contra la población LGBTIQ+, estas no

18 Por considerarse amplia e incluyente en el informe, el Centro Nacional de Memoria Histórica define la noción de «heteronormativo» como «la imposición tácita, pero inequívoca, de normas que regulan la identidad de género y la orientación sexual de las personas, construyendo un “otro” o una “otra”, en relación con las formas rígidas del “ser hombre” y del “ser mujer”, que entienden la heterosexualidad como “deber ser” e imponen sanciones simbólicas y materiales a quienes se apartan de ella. (CNMH, 2015, p. 23; 2018e, p. 93).

siempre se mencionan o reconocen, lo que produce un enorme «silencio sobre lo acontecido a esta población durante el conflicto armado» (CNMH, 2013a, p. 322). En este sentido, la investigación logró identificar violencias particulares que las estructuras paramilitares realizaron en su contra, lo que da cuenta, a la vez, de algunos daños psicosociales.

Es importante considerar el *continuum* de violencias contra las personas LGBTIQ+ que antecede las violencias paramilitares, en tanto estas personas «se vieron expuestas a múltiples señalamientos, discriminación, rumores, algunos de los cuales condujeron a aislamientos, segregaciones o a la reducción de vínculos de apoyo social, que casi siempre ocasionaron otras vulnerabilidades a los gais, lesbianas, bisexuales y personas trans» (CNMH, 2018e, p. 91).

La presencia de las estructuras paramilitares agudizó y profundizó las violencias ejercidas contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; en las narrativas de las víctimas se enunciaron con frecuencia climas de miedo y sufrimiento por transgresiones en contra de la dignidad e integridad, algo que en muchas ocasiones llevó al ocultamiento de la identidad propia. De esta manera, «el no poder ser» en los lugares de residencia conllevó al desplazamiento de algunas personas, y ocasionó daños en los proyectos de vida y sufrimiento por el desarraigo:

Es así que, en su gran mayoría, el Bloque Norte persiguió a las personas LGBTI tanto al interior de sus estructuras como en los territorios donde ejerció el control entre 1996 y 2006. En consecuencia, el paso del Bloque Norte tuvo serias afectaciones sobre la población LGBTI que habitaba en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Sin duda alguna, la más visible de todas es la muerte, también el desplazamiento, la desaparición, la violencia sexual, entre otras. Como consecuencia, muchas personas LGBTI en estos territorios tuvieron que huir para poder ejercer su orientación sexual o su identidad de género de forma libre o, en su

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

defecto, debieron camuflarse al interior de los territorios y suprimir sus deseos, solo para no ser asesinadas. (CNMH, 2022e, p. 165).

El ocultamiento de la identidad, entonces, se mezcló con sentimientos de culpa reforzados por la justificación de las violencias cometidas por personas de los entornos cercanos vividas hacia individuos con identidades de género y orientaciones sexuales diversas. Lo anterior desembocó en dificultades para la construcción identitaria (CNMH, 2015). De manera que la construcción de la identidad tuvo sus primeros obstáculos aun antes de la entrada de los paramilitares, con los intentos por gestionar la estigmatización y la exclusión social, comunitaria y familiar. Tras los repertorios de violencia paramilitar, los procesos de construcción de las identidades diversas fueron eliminados o, la mayoría de las veces, suspendidos. Además, como consecuencia del miedo y el sufrimiento latente ocasionado por las prácticas violentas y de exterminio de las estructuras paramilitares, las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas también estuvieron sometidas a un control de sus horarios, rutinas y movilidades. De igual forma, las represalias en contra de las familias de estas personas constituyeron daños a nivel individual y también en la dimensión familiar:

Ser LGBT en esa época de violencia era tener una lápida encima, pero también como LGBT que soy, que pertenezco a esta comunidad, a este sector que con orgullo llevo esa bandera de arcoíris. Yo digo que nosotros en esa época éramos muy susceptibles, éramos muy discriminados. Entonces nosotros esa lucha no podíamos llevarla a campo abierto, no podíamos demostrarle a todo el mundo que éramos lesbianas, que éramos travestis, que éramos trans, no podíamos porque nos mataban, nos asesinaban, nos mutilaban. ¿Qué tocó? Callarnos, llevar todas esas cargas o irnos del pueblo para una ciudad grande, porque en la ciudad grande podíamos hacer lo que en el pueblo no podíamos por miedo, por miedo a nuestras familias que las asesinaran, por miedo a que nos cogieran y nos mataran en cualquier lado y que nuestras familias no supieran dónde estábamos

nosotros enterrados. Ese era el miedo que realmente muchos de nosotros, la población LGBT, tuvimos y que pienso que realmente con esto que se está llevando a cabo es para escuchar, para que nos escuchen a nosotros qué realmente pasó en Montes de María; que realmente nosotros como población LGBT sufrimos y padecemos el conflicto armado y por culpa de esta guerra tan bochornosa, tan recíproca que realmente nos dañó a nosotros el tejido social como población LGBT, porque muchas de las culturas de nuestros ancestros realmente se acabaron. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sincelejo, Sucre, 2021, 16 de julio).

Como se ve, también se habla de daños en el tejido social de la comunidad LGBTIQ+ que han implicado afectaciones a prácticas culturales realizadas tradicionalmente por esta población como fiestas, reinados, carnavales y demás espacios de encuentro e identidad. Lo anterior causó, entonces, además de daños psicoemocionales y al proyecto de vida, daños socioculturales.

Por otra parte, entre los repertorios de violencia de las estructuras paramilitares dirigidos a esta población, las torturas fueron frecuentes y pretendieron afectar a estos cuerpos a modo de castigo, adoctrinamiento y «corrección»:

Edo.: Ok, porque, o sea, nosotros como LGBT eres una mujer, una lesbiana, ¿qué le hacían los paramilitares? «Ah, quieres ser hombre», cogían y le cortaban el pico del seno. «Ah, que quiere ser gay», te cogían y te quitaban las uñas. O sea, realmente son un tipo de mutilaciones que uno dice: «Ah, te motilaron», pero te hicieron un daño psicológico, porque a pesar de un dolor que uno pasa le llega un daño psicológico a uno. Nuestras madres, nuestras madres vienen siendo las que son el trans más viejo, las travestis más viejas, a muchas de ellas las asesinaron porque en esas casas eran casas de reinas, esas casas donde uno iba y se transformaba en una mujer, se transformaba uno en un hombre, porque en las casas de nuestros papás no podíamos hacer eso, nos íbamos para la esquina en nuestras peluquerías y allá en la peluquería estaba la madre de uno, nos maquillaba,

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

nos montaba en los tacones, nos pintaba el rostro y, o sea, esas mujeres desaparecieron, ¿por qué? Porque los paramilitares no querían eso, los paramilitares querían que hubiera hombres y mujeres no desviados, como decían ellos, no maricas. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sincelejo, Sucre, 2021, 16 de julio).

La tortura a los cuerpos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas ocasionó daños psicoemocionales, morales y en los proyectos de vida de estas personas, al «no poder ser» ni ejercerse con base en las formas genuinas de construcción de afecto y del ejercicio de la sexualidad con que se identificaban. Asimismo, la tortura como castigo por ser diferentes representó una imposición y un reforzamiento del sistema de sexo/género heteronormado, lo que ocasionó daños morales individuales y extendió referentes sobre «lo bueno» y «lo malo» que naturalizaron el ejercicio de una violencia que difícilmente logró ser vista como tal entre los habitantes de las comunidades:

–
358
–

En relación con la comunidad LGBTI, esta fue sometida a malos tratos y daños en su cuerpo. Según lo declarado por un líder de la comunidad en audiencia realizada el año 2012: «A algunos les cortaron el cabello con machete, les echaban bóxer. [...] [En el caso de "Pichi"] Lo agarraron porque iba vestido de una forma no adecuada para un hombre, lo ultrajaron, lo agarraron del pelo, lo arrastraron, lo golpearon» (TSB, 2013, p. 107; CNMH, 2023b, p. 260).

Estas violencias contra las identidades diversas —que la mayor parte de las veces se ejercieron contra los cuerpos— produjeron daños morales en los individuos y lograron extenderse al colectivo, enviando un mensaje público sobre el castigo que implicaba salirse del régimen heteronormativo impuesto y arraigado en las comunidades. Por ende, castigos públicos como calvear a mujeres lesbianas, desnudos forzados, violencias sexuales, entre otros, tuvieron el objetivo de dañar a las víctimas, pero también de enviar un mensaje al resto de la población:

Según el relato de otras personas que vivieron de primera mano la persecución al sector LGBTI, la llegada de los paramilitares cambió de forma significativa su vida y marcó un antes y un después, diferenciando con claridad su actuación de la de las guerrillas. Las conductas vistas por fuera del orden deseado por los paramilitares eran castigadas y reprimidas; muchas mujeres lesbianas eran víctimas de tratos inhumanos y degradantes, torturas y violaciones con el fin de «corregirlas».

[...] es cuando las autodefensas le tumban la cabeza a Camilo Torres, y después es cuando ya nosotros empezamos a escuchar que ser lesbiana, ya empieza a ser lo peor acá en Barrancabermeja, ser gay es lo peor acá en Barrancabermeja; porque las autodefensas empiezan a imponer su ley, su orden y no querían ver a lesbianas agarrándose de las manos, entonces empiezan a avergonzarlas, a calvearlas... Y la cogieron y las calveaban, les daban tablazos en medio del parque o un sector central, ¿sí?, las calveaban, e incluso, las violaban, abusaban sexualmente de ellas, para que realmente llegaran a saber qué era un hombre de verdad y dejaran de gustarle las mujeres (CNMH, CV, 2018g; CNMH, 2021a, p. 102).

En muchas ocasiones, según se dijo, las comunidades justificaron estas violencias, lo cual constituye una forma de legitimación del orden violento que da cuenta del daño: «el mantenimiento de estas formas de funcionamiento, que convierten a la mente colectiva en cómplice de los victimarios, es una expresión del daño colectivo que perpetúa la tolerancia de estas victimizaciones» (CNMH, 2018e, p. 100).

A veces, algunas personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas se reunieron en colectivos y organizaciones para exigir sus derechos, pero estas organizaciones también fueron perseguidas, estigmatizadas y, en ocasiones, exterminadas por las estructuras paramilitares. Los miembros se desplazaron por el miedo a ser desaparecidos y asesinados. Así ocurrió en los territorios arrasados por la violencia del Bloque Norte:

Con la instauración permanente del Bloque Norte, el desplazamiento no solo se configuró alrededor de la estigmatización política, sino que se extendió a la discriminación en razón de la orientación sexual y la identidad de género. Según el CNMH (2015c), entre 1997 y 2009 el desplazamiento forzado afectó de manera reconocible a las personas con identidad de género u orientación sexual diversas. (CNMH, 2022e, p. 99).

El Bloque Central Bolívar también persiguió a las organizaciones y a la población LGBTIQ+ mediante repertorios de violencia caracterizados por la sevicia, que lograron instaurar climas de terror entre los pobladores:

La persecución contra la población LGBTI en Barrancabermeja obligó a que muchas personas tuvieran que salir desplazadas hacia otras ciudades u otros puntos de la ciudad. La estigmatización y las amenazas generaron aislamiento y terminaron justificando acciones fatales sobre esta comunidad. [...] En San Pablo, Bolívar, por ejemplo, la llegada de los paramilitares generó una serie de afectaciones graves a los homosexuales «reconocidos» del pueblo: desde desplazamientos hasta torturas, violaciones y asesinatos. Los diferentes mandos que pasaron por la estructura del BCB en ese municipio impusieron restricciones y persecuciones a las personas por su orientación sexual. (CNMH, 2021a, p. 103).

La violencia de los grupos armados «ha sido clave en la instauración de órdenes sociales en los que los discursos de limpieza y control social han estigmatizado, perseguido y amenazado a esta población» (CNMH, 2013a, p. 322). Las estructuras paramilitares, en muchas ocasiones, asesinaron y desaparecieron a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, bajo el argumento de hacer «limpiezas sociales».

5.5. DAÑOS PSICOSOCIALES EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)

Las niñas, niños y adolescentes de los territorios afectados por la violencia paramilitar tuvieron que afrontar las dinámicas y consecuencias de una guerra que les causó daños psicoemocionales, morales y en sus proyectos de vida. Algunos de estos daños estuvieron relacionados con la afectación de sus capacidades de socialización y normalización de la violencia, en tanto se les impuso un modelo que terminó siendo incorporado en sus dinámicas sociales y económicas; esto les generó cambios abruptos en los hábitos, instauración de climas de miedo y prevenciones constantes. Así lo refleja el siguiente testimonio de una víctima del Bloque Central Bolívar:

Eda.: Tuvo problemas... [...] Él tenía 11 años. Y él psicológicamente, él no hablaba, él todo era temor, él no comía. En el colegio no daba chiste... y psicológicamente, pues...

–
361
–

Entr.: ¿Alguien más en la comunidad, de pronto tuvo algún tipo de afectación psicosocial, que usted conozca, de pronto que sepa, digamos, la presencia y el accionar de esos grupos acá en el corregimiento?

Eda.: Sí, porque hubieron [sic] varios casos de niños. De niños, fue más con niños, adultos no. Niños. Aquí los niños tienen la guerra aquí. Los niños aquí te hablan de la guerra, y tú los ves jugar y juegan es a la guerra: «Ay, yo te voy a matar», «yo soy paraco», «yo soy guerrilla». Eso es... eso era lo que se oía. Y el hijo mío era... un miedo. Él nunca jugó con un arma. O sea, juguetes de arma, no. Nunca. Y menos después de lo que le pasó. (CNMH, 2021a, p. 294).

Los NNA sufrieron desapariciones y asesinatos de miembros de sus familias, desplazamiento, enfrentamientos armados y un sinnúmero de violencias perpetradas por las estructuras paramilitares, lo que causó daños psicoemocionales como el

miedo permanente, la rabia y la agresividad (daños que se manifestaron tanto en su dimensión individual como familiar):

Las afectaciones psicológicas y emocionales en los niños, niñas y jóvenes producidas por la violencia, la orfandad, el abandono escolar, la pérdida de familiares y amigos y el desplazamiento se reflejan en actitudes de agresividad, abandono escolar, desplazamiento y desconocimiento de su paradero. (CNMH, 2015, p. 134, citado por CNMH, 2023a, p. 392).

Uno de los derechos de los NNA que se vio afectado gravemente fue el derecho a la educación:

Sus maestros fueron desplazados o asesinados; otros no aceptaban nombramiento en las escuelas de estos lugares. Las escuelas fueron destruidas en la confrontación u ocupadas de manera temporal o permanente por paramilitares que las convirtieron en campamentos. En las veredas, los centros educativos fueron utilizados por integrantes del BC para reunir de manera obligada a la población y para realizar asesinatos. (CNMH, 2023, p. 392).

En otros casos, el derecho a la educación se vio afectado cuando los NNA no pudieron adelantar procesos de aprendizaje en la escuela, debido a los daños psicoemocionales y morales que les fueron causados en el contexto de la violencia paramilitar:

En ese momento había mucha tristeza ahí en mi salón de clase, mucho dolor. Y me acuerdo que unos niños de preescolar se me orinaban en el salón, otros hasta se me hacían popó y yo creo que eso debía ser de los nervios, de lo traumatizados que estaban, sin saberse qué les hubiera tocado ver el día anterior. (CNMH, 2018b, p. 54, citado por CNMH, 2023a, p. 392).

Así, pues, no solo se causó un daño en las actividades de la escuela, sino en la cotidianidad. Otra de las razones por las que los NNA se vieron privados del derecho a la educación fue por su desplazamiento y el de sus familias:

Ahora bien, en el caso de los menores de edad, una de las principales consecuencias de la acción del grupo fue la negación del derecho a la educación por pérdida directa del acceso (en los casos de desplazamientos) o por sustracción de los recursos necesarios para la realización de este derecho. De esta manera, niños, niñas y adolescentes vieron frustrado su proyecto de vida y sufrieron las consecuentes afectaciones sobre su desarrollo personal. (CNMH, 2023b, p. 255).

El desplazamiento, además, les produjo un desarraigo con relación a su lugar de procedencia y la pérdida de los vínculos y las redes que habían construido en sus escuelas y lugares de sociabilidad. Los NNA en situación de desplazamiento forzado «se enfrentaron a pérdidas y desarraigos abruptos, a un deterioro sensible de su calidad de vida por el hacinamiento, el hambre y el encierro en los nuevos lugares donde debieron establecerse de forma precaria» (CNMH, 2013a, p. 318). «La realización de la familia también se ve truncada por los hechos victimizantes, donde, también, por causa de su victimización, el grupo familiar quedó en un grado de vulnerabilidad alto y en algunos casos derivó hacia tragedias personales» (CNMH, 2021b, p. 512).

Por otro lado, con el auge de los cultivos ilícitos también se percibieron cambios culturales que conllevaron a la profundización de la violencia y a la incorporación de prácticas ilegales en torno al dinero fácil. Los jóvenes inmersos en estas dinámicas reprodujeron dichas lógicas, en la medida en que las posibilidades de estar al margen de ellas eran pocas:

Las dinámicas de enclave de economías ilícitas, así como la presencia de integrantes de grupos armados ilegales, también quiebran la cultura campesina y posibilitan la imposición de la pseudocultura del dinero fácil, mafiosa, traqueta y violenta.

[...] ellos crecieron con esa mentalidad, es más, aún hoy en día tenemos jóvenes que actúan de esa manera, de esa forma tan agresiva, sacando un arma o diciendo que lo van a desaparecer, que van a picar, digamos, a una persona. ¿Por qué? Porque ellos aprendieron eso por lo que vivieron la violencia. [...] Las ha afectado porque se toma una cultura ilícita debido a los cultivos ilícitos que ha habido. [...] Esos daños seguirán mientras no haya inversiones sociales como debe ser (CNMH, CV, hombre adulto mayor víctima, La Gabarra, 2021, 2 de febrero; CNMH, 2023, p. 408).

Como se mencionó respecto al paso de las economías comunitarias a las ilegales, las cotidianidades de las comunidades se transformaron, incluidas las labores que las y los jóvenes desempeñaban: algunos vieron mucho más rentables los cultivos ilícitos que seguir estudiando en la escuela (CNMH, 2023a). Las economías ilegales y los cultivos ilícitos también indujeron a un aumento en el consumo de drogas por parte de los jóvenes en los territorios afectados por la violencia paramilitar, lo que hizo que muchos abandonaran la escuela y los hizo más vulnerables al reclutamiento o, incluso, al homicidio por parte de las mismas estructuras paramilitares, que antes los habían involucrado en el consumo y tráfico de drogas:

Entrevistado (Edo.): En Peque me dijeron que ya se sobrepasó el consumo, porque a los muchachos, los que se meten allá, el sueldo que supuestamente les pagan no les alcanza para pagarles a ellos mismos, entonces, en pocas palabras, se están comiendo el sueldo con la misma droga. Entonces en Sabanalarga ya ellos cogieron el control de la droga para sacarla y para distribuirla en el mismo pueblo, ya hay un tema demasiado grueso porque en los colegios ya ellos tienen a muchachos estudiando y vendiendo allá mismo, y al muchacho que no tiene plata se la regalan y eso fue la preocupación que también le dije al personero público, pero no solamente es el tema de las drogas, sino que es el tema del reclutamiento. Y los jóvenes, fuera de que entran a las drogas, no siguen estudiando, entonces quedan en tercero, cuarto y en quinto ya no quieren más. En-

tonces ya se dedican a dormir en el día y en la noche a trabajar porque tienen turnos variados; hay unos muchachos que trabajan en el día y hay otros que trabajan en la noche, o sea que este tema de la droga está las veinticuatro horas. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sabanalarga, Antioquia, 2019, 22 de febrero).

Las estructuras paramilitares tuvieron una doble moral con relación a las drogas (CNMH, 2021b), pues muchas veces los actores armados propiciaban estas economías ilegales —lo que resultaba atractivo para la población adolescente—, pero, a su vez, estigmatizaban a los consumidores, al punto de que en las «limpiezas sociales» asesinaron a jóvenes por consumir sustancias psicoactivas. Así lo manifestó un contribuyente de la investigación del accionar de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio y Puerto Boyacá, en cuyo relato también se observa la participación de las familias en tanto delegaron el control del consumo de sustancias psicoactivas en la población joven a las estructuras paramilitares:

El paramilitarismo ha sido muy leído como ajeno a las poblaciones, pero uno encuentra que en ese tipo de actuaciones hay sectores de la sociedad que respaldan que controlen el tema del consumo de drogas, o de cómo se visten los muchachos, o de cómo actúan las muchachas. A mí me parece que ese es uno de los elementos donde la población se vincula a los conflictos, porque avala en cierta medida ese tipo de prácticas. [...] Hubo muchos casos de muchas madres que ante los hijos rebeldes, que consumían, se los reportaban a ellos. (CNMH, CV, grupo focal, La Unión, 2018, 21 de septiembre, citado por CNMH, 2021b, p. 242).

Un habitante de una de las zonas afectadas por el control territorial del Bloque Mineros narró una situación similar:

Ahora los matan porque ya el muchacho se desordenó y se desordenó debido a ellos que lo metieron en ese camino; al hijo de mi vecino lo me-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

tieron en eso, se descontroló y lo mataron por limpieza. Ya no tenemos las instituciones haciendo un seguimiento sobre las sustancias psicoactivas [usadas por] estos muchachos. Es bastante preocupante porque los niños empiezan entre ellos y consume uno y después el otro y van a acabar con la juventud. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sabanalarga, Antioquia, 2019, 22 de febrero).

Otro de los repertorios de violencia paramilitar que afectó mayormente a NNA fue el reclutamiento, que causó daños psicoemocionales por el miedo y temor constantes de ser llevados, daños al proyecto de vida, al abandonar sus sueños por ingresar al grupo armado, y daños en la dimensión familiar, como desintegración y transformaciones abruptas en la identidad:

En el imaginario de los sobrevivientes y de las víctimas, «ser joven era no tener libertad, era tener miedo al reclutamiento; no podíamos tener futuro sirviendo a la sociedad» (CNMH, CV, participante taller Santa Rosa del Sur, 2019). Además, esta población fue objeto de violencia sexual, desaparición forzada y homicidio. En la mayoría de los territorios con presencia de dinámicas asociadas al conflicto armado, hombres y mujeres fueron llamados a combatir en la guerra a razón de su juventud, sus capacidades físicas y su fortaleza:

«Durante el conflicto los jóvenes fuimos una de las partes más afectadas, porque hubo mucho reclutamiento en jóvenes y jovencitas y también muchos abusos sexuales donde quedaban consecuencias de lo que sucedió. Donde muchos jóvenes de los reclutados murieron» (CNMH, CV, participante taller Santa Rosa del Sur, 2019; CNMH, 2021a, p. 292).

La adhesión de los jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas a las estructuras paramilitares los alejó de su identidad cultural como indígenas o afrodescendientes, lo que resultó en una ruptura de la transmisión de saberes, prácticas y conocimientos propios de estas culturas a las nuevas generaciones. En este punto se cruzaron los

daños socioculturales, los daños al proyecto de vida colectivos de las comunidades y los daños al proyecto de vida de estos jóvenes como individuos. De igual forma, los jóvenes que no pertenecían a comunidades étnicas y que fueron reclutados vieron afectada la transmisión de los saberes de sus comunidades y sufrieron el desarraigo de sus territorios. Además, la presencia de las estructuras paramilitares en los territorios moldeó la experiencia y el comportamiento de los NNA, y los ideales paramilitares se convirtieron en referentes para la realización personal:

Existe una dimensión social que se refiere a la experiencia previa de la persona menor de edad, en la que sus lazos relacionales se encuentran permeados por el dominio territorial del grupo armado. Consolidado el grupo, impone normas de comportamiento en la población y estas logran un impacto en el imaginario de las comunidades. El grupo se vuelve un punto de referencia y autoridad para las personas menores de edad, de manera que «no solo reclutan activamente, sino que también moldean la experiencia de los niños, niñas y adolescentes que deciden integrar un grupo armado» (CNMH, 2017c, p. 51). El siguiente fragmento señala que, sobre una base de vulnerabilidad, el tipo de presencia del grupo impacta en el imaginario de algunos menores, llevándolos a desear pertenecer al grupo:

Edo.: Y yo veía a esa gente así que vestían bien, que... pues, andaban en buenos carros. No... no le miento, tomando, eso hacían... Sí, o sea, tenían un respeto, esas cosas así. Y yo ya vi... y, entonces, yo tenía muchos... ya pelaos que eran mayores que yo, y me... me comentaban: mira, vente pa acá, que no sé qué, acá te pagan.

Entr.: ¿Qué cultura había en esa zona? ¿Cuáles eran los gustos de los muchachos? Me imagino que los tenis bonitos... O sea, ¿tú qué veías que te atraía en ese momento?

Edo.: Así. O sea, había muchachos que tenían, por ejemplo, sus Fila, sus Adidas, sus Reebok. O sea, zapatos que uno decía... Ellos se iban, de pron-

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

to... a... a... a ayudar al papá en el carro, viajando pa Maicao, esas cosas. Yo me daba cuenta de esas cosas. O el papá en la finca, comían bien, esas cosas. Su queso, su yuca, su leche. Sus cosas, ¿sí? Y uno en la casa... pues, llevado del verraco. Entonces... (CNMH, MNJCV, 2016, 19 de abril; CNMH, 2022e, pp. 113-114).

Las vulnerabilidades preexistentes en las comunidades y en las vidas de los NNA facilitaron el posicionamiento de las estructuras paramilitares como referentes para salir de condiciones de pobreza y evitar discriminaciones estructurales. Es relevante señalar que la muerte violenta de los NNA, la destrucción de sus referentes, sueños y expectativas de vida, así como de sus espacios de formación y socialización, tienen relación con un asunto mayor, «la estructuración tanto de la identidad y de la vida cotidiana de una sociedad, como de los procesos de aprendizaje social o de repetición de contextos de muerte y guerra» (CNMH, 2013a, p. 321).

368

Por otro lado, como ya se dijo, la violencia contra las mujeres impactó particularmente a los NNA, debido a que se cruzó una doble vulnerabilidad: la edad y el género, y, en algunos casos, una triple, cuando las niñas hacían parte de comunidades étnicas. En el apartado sobre los daños psicosociales en las mujeres se expuso el caso de la violencia sexual a niñas ejercida por las estructuras paramilitares y los daños que esto ocasionó en ellas, sus familias y comunidades. De igual forma, se señalaron aquellas relaciones que se muestran como «consentidas», pero que estuvieron mediadas por relaciones de poder donde las armas, el dinero y el miedo fueron elementos de presión a las niñas y jóvenes.

Adicionalmente, el uso de las armas también permitió las relaciones sexuales y afectivas con mujeres en edad escolar, sobre lo cual las narraciones de los entrevistados dejan entrever que el tipo de relación estuvo atravesada por el ejercicio del poder. Estas acciones constituyeron afectaciones a las mujeres en el sentido de que algunas podían quedar embarazadas en un

· Daños y afectaciones psicosociales en la dimensión diferencial ·
contexto de vulnerabilidad, pues se trataba de personas sin terminar la
edad escolar (CNMH, 2020, p. 356).

Los embarazos a temprana edad —muchos de ellos forzados o producto de violencias sexuales— también tuvieron impactos en las vidas de las niñas y jóvenes, como el abandono de la escuela, la búsqueda de ingresos laborales y la sobrecarga de labores de cuidado, dinámicas que produjeron daños en sus proyectos de vida.

La condición de niñez expuso a los NNA, dada su vulnerabilidad singular, a victimizaciones que les causaron daños psicosociales específicos que afectaron sus procesos de crecimiento, socialización y desarrollo. Los NNA sufrieron daños psicoemocionales y morales que se manifestaron en sentimientos de miedo, temor y ansiedad constantes que atravesaron relaciones familiares y comunitarias. Sus proyectos de vida se vieron truncados debido al reclutamiento, al cambio en sus labores cotidianas, a los trabajos forzados, a los trabajos en los cultivos ilícitos, al consumo de drogas, a las afectaciones al derecho a la educación, a los embarazos forzados y a temprana edad, a la violencia sexual y a otras afectaciones.

–
369
–

5.6. CONCLUSIONES

En el contexto de la violencia paramilitar, hubo repertorios de violencia y afectaciones particulares contra poblaciones étnicas, mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y las niñas, niños y adolescentes. Estas violencias se sumaron a las discriminaciones históricas y a las vulnerabilidades específicas a las que han estado sometidas estas poblaciones. A su vez, estas violencias específicas en el contexto de la violencia paramilitar causaron daños psicosociales que se analizaron bajo el enfoque diferencial en cada una de las poblaciones mencionadas.

En el caso de las poblaciones étnicas, los daños tuvieron una complejidad particular, ya que, muchas veces, se atentó de manera intencional contra la existencia de estos pueblos, lo que se sumó a las discriminaciones y vulnerabilidades históricas a las que se han visto expuestos desde la colonización. La violencia paramilitar apeló a repertorios de violencia específicos contra estas comunidades, y esto produjo daños en sus culturas y cotidianidades, así como en el territorio. Entre los daños socioculturales a los pueblos étnicos se encuentran la afectación de su autonomía territorial y la limitación o el menoscabo de sus prácticas productivas, así como de las formas propias de vinculación y comunicación con el territorio, incluyendo los lazos de comunicación y guía con el mundo ancestral y espiritual, la soberanía alimentaria y la destrucción de lugares ceremoniales, lo que impidió el desarrollo de prácticas medicinales y espirituales. También se fragmentaron los vínculos sociales debido a la prohibición de espacios de encuentro, la celebración de ceremonias y ritos funerarios, y las formas propias de resolución de conflictos. En conjunto, esto derivó en desarraigo. El análisis también dejó ver casos en los que se presentaron estigmatizaciones asociadas a rasgos fenotípicos o lugares de procedencia, lo que propició o reforzó estereotipos y discriminaciones racistas. De igual forma, la violencia paramilitar aportó a la constitución de daños al proyecto de vida de las comunidades y sus familias, al afectar sus economías comunitarias o asesinar a líderes y lideresas.

Por otra parte, en los hallazgos de este capítulo se resaltan algunos casos emblemáticos o tendencias de ciertas estructuras paramilitares respecto a su relación con la constitución de algunos daños psicosociales y los tipos de población diferencial que fueron objeto de estos. Con relación a los daños psicosociales a las poblaciones étnicas, se resalta el caso del Bloque Norte y el Frente de Resistencia Tayrona y la violencia ejercida contra los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y los wayuu. En el caso de estos últimos, la masacre de Bahía Portete tuvo unas dimensiones particulares en cuanto al daño causado con el feminicidio

colectivo de las mujeres wayuu y la prohibición de realizar los rituales de entierro necesarios. Ello implicó un desequilibrio en relación con el orden en el mundo de los vivos y los muertos, así como fuertes transgresiones a nivel cultural, tanto por el lugar que ocupan las mujeres wayuu en su cultura como por la concepción del cuerpo y la muerte en su cosmovisión.

Las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada (ACMV) causaron afectaciones específicas en los pueblos indígenas que habitan estos departamentos; a los pueblos indígenas del Vichada que habitan la altillanura se les prohibió la libre movilidad por el territorio, lo que alteró sus desplazamientos y, con ello, las relaciones de alianza y parentesco entre grupos, fundamentales para su reproducción cultural. Por otro lado, el Bloque Montes de María y Mojana propició afectaciones particulares en el pueblo zenú mediante la imposición de alimentos externos y daños en sus cultivos, lo que a su vez transformó la cultura y soberanía alimentaria de este pueblo. Asimismo, el Bloque Pacífico causó afectaciones específicas en los pueblos afrodescendientes por la prohibición de ritos funerarios, la estigmatización de las mujeres que los realizaban y el asesinato de líderes espirituales, tanto indígenas como afros (por ejemplo, los jaibanás en el pueblo embera).

En cuanto a los daños psicosociales a las mujeres, en la investigación fue importante reconocer el orden patriarcal preexistente en los territorios donde estuvieron las estructuras, a partir del cual se enraizaron las violencias y prácticas patriarcales de la violencia paramilitar. Ello también permitió que, en ocasiones, se normalizara o justificara la violencia contra las mujeres que se salían de lo considerado como «buena mujer». Algunas condiciones particulares de las mujeres exacerbaron la violencia en su contra; tal fue el caso de las niñas, las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos, las trabajadoras sexuales y las lesbianas, entre otras. De igual forma, en varias ocasiones se encontró que las violencias hacia las mujeres tenían propósitos que, además de dañar a la víctima, perseguían dañar todo un

colectivo. Como se mostró, el uso de los cuerpos como territorios y botines de guerra ha sido ampliamente nombrado por las organizaciones de mujeres y por cierta literatura académica.

Asimismo, las violencias hacia las mujeres también indujeron daños en la dimensión familiar, al fracturar y desarticular los hogares, lo que a su vez les significó un dolor más. Dichas violencias también les acarrearón daños en sus proyectos de vida, tras una sobrecarga de cuidados y responsabilidades en el sostenimiento de sus familias; ello incluso las llevó a hacer actividades que no querían.

Otros daños para resaltar en las mujeres fueron los psicoemocionales, asociados a la vergüenza, la culpa y el dolor constantes, la profundización de estereotipos sexistas, la afectación a las economías personales —y, con ello, a la autonomía—, y la desarticulación y el ataque a las formas organizativas. La violencia sexual se constituyó en un repertorio de gran magnitud que implicó una complejidad en los daños causados y afectó las dimensiones individual, familiar y colectiva. El Bloque Norte y el Frente de Resistencia Tayrona ejercieron violencias de gran magnitud contra las mujeres; en Bahía Portete, por ejemplo, se resalta el caso de las menores de edad víctimas de violencia sexual por parte de Hernán Giraldo y un caso de esterilización forzada. El Bloque Central Bolívar ejerció un fuerte control sobre la prostitución, lo que incluyó múltiples violencias contra las mujeres que la ejercían e incluso el feminicidio de muchas de ellas. También se resaltan los casos de persecución y tortura de este bloque a las mujeres lesbianas.

En línea con lo anterior, se reconoce que, para comprender los daños psicosociales causados a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, es importante tener en cuenta que la violencia paramilitar reforzó un orden heteronormativo que prevalecía en la mayoría de los territorios. Así, hubo un *continuum* de violencias en contra de esta población, que muchas veces aportó a la legitimación de las violencias ejercidas en su contra. Como consecuencia de

la persecución contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, devinieron climas de miedo y temor constantes, que conllevaron, en muchas ocasiones, al ocultamiento de sus identidades, algo significado como «no poder ser». Esto produjo dolor, daños en los proyectos de vida y, a veces, desplazamiento forzado que, a su vez, derivó en pérdida de identidad respecto a los lugares de procedencia. Dicho miedo también causó la pérdida de espacios y de movilidad por el territorio, así como transformaciones abruptas en las rutinas. En algunos casos también hubo represalias y amenazas contra las familias de estas personas, lo que produjo sentimientos de culpa y vergüenza.

Las estructuras paramilitares torturaron, a modo de corrección, los cuerpos considerados «desviados», lo que causó daños psicoemocionales y morales. De igual forma, a la vez que se dañaba a la víctima, muchas veces se enviaron mensajes violentos a toda la comunidad a través del «castigo» de tales cuerpos. Por otro lado, también hubo una fuerte persecución, estigmatización y ataque a las organizaciones, los colectivos y los líderes de la comunidad LGBTIQ+. Un ejemplo fueron los testimonios recopilados en la investigación de los Bloques Montes de María y Mojana que dieron cuenta de torturas específicas a hombres gays y mujeres lesbianas, como quitarles las uñas o cortarles la punta de los senos. Por otro lado, se halló que el Bloque Central Bolívar torturó a mujeres lesbianas, a quienes abusaba sexualmente y calveaba como castigo público. Este Bloque también ejerció una fuerte persecución contra las organizaciones y los colectivos LGBTIQ+.

En cuanto a los daños psicosociales a NNA, se encontraron violencias específicas contra las niñas, sobre todo casos de violencias sexuales y relaciones aparentemente «consentidas», pero mediadas por el poder y las amenazas a ellas y sus familias. Algunas de estas relaciones o abusos sexuales derivaron en embarazos, muchos de ellos forzados, lo cual indujo daños psicoemocionales y en los proyectos de vida de

las niñas y adolescentes. Un ejemplo fue la violencia sexual ejercida contra niñas y adolescentes por Hernán Giraldo, el comandante del Frente de Resistencia Tayrona.

Los daños psicoemocionales causados por estructuras paramilitares a NNA afectaron sus capacidades de socialización y contribuyeron a una normalización de la violencia, conllevando, en ocasiones, a la introyección de un orden impuesto a partir de las representaciones sociales que se tejieron alrededor del paramilitarismo, tales como: tener dinero, bienes materiales, gozar de seguridad y, en general, ostentar el poder. En adición a esto, fueron identificados climas de miedo permanente, rabia y agresividad que afectaron sus cotidianidades y procesos de desarrollo. En el contexto de la violencia paramilitar, surgieron diversos escenarios en los que se vio afectado el derecho a la educación y, con ello, los proyectos de vida. Por ejemplo, los cultivos ilícitos, representativos de algunas estructuras armadas, alentaron a muchos jóvenes a dejar la escuela y preferir trabajar en ellos. Además, aumentó el consumo de sustancias psicoactivas por parte de los jóvenes. En muchos casos, esto los hizo más vulnerables a ser reclutados, perseguidos o asesinados por los actores armados. El reclutamiento produjo un daño en los proyectos de vida, además de daños psicoemocionales y morales en ellos y sus familias, en la medida en que su identidad se vio transformada abruptamente.

Como se ve, han existido unas violencias particulares contra estas poblaciones, de manera que el enfoque diferencial es importante para identificar las particularidades de los daños psicosociales. Además, es crucial resaltar que, cuando se tomaron las contribuciones voluntarias, aún había silencios sobre asuntos que «no se decían», lo que pone de manifiesto el reto de continuar investigando los daños psicosociales causados en las diferentes poblaciones (étnicas, mujeres, LGBTIQ+, NNA, etc.) para que se reconozcan y enuncien estos daños que han resultado invisibles.

Lo anterior puede contribuir a un proceso de reparación y sanación para las víctimas cuando sean escuchadas y sientan validada su experiencia de sufrimiento en condiciones de dignificación. De igual forma, es importante un enfoque transformador para no solo reparar los daños ocasionados por la violencia paramilitar, sino para revertir las condiciones de discriminación histórica y las vulnerabilidades específicas de estas poblaciones.



6

MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO Y RESISTENCIAS

6.1. INTRODUCCIÓN

Es fundamental destacar que, a pesar de los escenarios de violencia, las comunidades no solo fueron víctimas, sino que también fueron —y siguen siendo— resistentes y sobrevivientes. En este contexto, el objetivo de este capítulo es presentar aquellos recursos de afrontamiento que desplegaron las comunidades, sus individuos, familias y colectivos, tanto para hacer frente a la violencia paramilitar en los tiempos de su accionar como para reparar y sanar, tras su salida del territorio, aquello que se dañó. Esto, además, responde a las directrices para la incorporación del enfoque psicosocial establecidas por la Unidad para las Víctimas, cuya segunda premisa señala:

las personas afectadas por el conflicto armado interno no solo están marcadas por el sufrimiento; en su historia también existen otros elementos como supervivencia, resistencia, heroísmo, desarrollo frente a la adversidad, reorganización psicológica, familiar y social. Apelan a recursos propios para afrontar la vida actual y la perspectiva de futuro. Con esta premisa se considera que hay una enorme cantidad de cualidades que caracterizan el devenir de la historia personal y social de las víctimas y los hechos de violencia son solo una parte de lo ocurrido a las personas. (UARIV, 2016, p. 19).

De esta manera, partiendo de la comprensión de la población víctima como un agente social con la capacidad de dotar de sentido y transformar, y teniendo en cuenta los testimonios analizados, se identificó una variedad de recursos de afrontamiento que se pusieron en marcha de acuerdo con las necesidades de las

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

comunidades. Esto permitió identificar estrategias y mecanismos que se implementaron en gran medida como procesos de resistencias para sobrevivir. También se puso de manifiesto otro tipo de herramientas que se relacionaron más con los procesos de reconocimiento y sanación de las afectaciones causadas por la violencia y, a partir de ahí, de los elementos que movilizaron las personas para emprender procesos de resistencia a la guerra y a las expresiones de violencia.

Este capítulo se divide en dos partes. En la primera se muestran aquellas formas de resistencia y afrontamiento que se tejieron para sobrevivir durante los tiempos de repertorios de violencia paramilitar. Los mecanismos de afrontamiento identificados en este contexto fueron el ejercicio de liderazgos comunitarios, la solidaridad, el encaramiento a los armados, el empleo de instancias legales y estrategias de incidencia para exigir que se respetaran sus derechos, la lucha en la búsqueda de desaparecidos, la defensa de la autonomía sobre el territorio, el arte, la ritualidad y espiritualidad, la permanencia en el territorio y el desplazamiento como forma de sobrevivir. En la segunda parte se exponen aquellos mecanismos puestos en marcha después de la violencia paramilitar y que se orientaron a la resignificación, sanación y transformación; aquí se identificaron recursos como los vínculos afectivos, el tejido comunitario y el trabajo en red, la recuperación de prácticas tradicionales, el apoyo de terceros y los procesos de resistencia a la guerra y otras formas de violencia.

6.2. MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO Y RESISTENCIAS EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA PARAMILITAR

En el contexto de la violencia paramilitar, las comunidades y los individuos acudieron a una serie de acciones que les permitieron sobrevivir, hacer frente y apelar a sus sentidos de vida y órdenes sociales construidos antes de la arremetida de

las estructuras paramilitares. Aunque los mecanismos de afrontamiento y las estrategias de resistencia de las comunidades han sido múltiples, esta investigación hizo una caracterización y selección de acuerdo con los testimonios codificados en los catorce informes y en las contribuciones voluntarias que se analizaron en calidad de muestra. Dicha multiplicidad de estrategias sobrepasa los hallazgos de este ejercicio investigativo, por lo cual, de antemano, se reconoce que existen muchas más —dada la capacidad de agenciamiento de las diversas comunidades y personas— para enfrentarse, resistir y sobreponerse a la violencia paramilitar. Así, se presentan a continuación algunos de los mecanismos que les permitieron a los individuos, las familias y comunidades resistir y afrontar la adversidad provocada en tiempos de violencia paramilitar.

Una de las estrategias de resistencia que se encontró reiteradamente en los relatos fue el mantener labores de liderazgo y trabajo comunitario en el contexto del accionar paramilitar. Ello implicó asumir ciertos riesgos debido a que, como se ha mostrado, tanto líderes y lideresas como organizaciones sociales fueron estigmatizados y perseguidos en el contexto paramilitar, al ser catalogados como aliados de las guerrillas:

Las acciones individuales de líderes de la comunidad fueron otras de las iniciativas en contra del accionar paramilitar. Ante las dificultades que tuvieron que sobrellevar los sáliba por la presencia del BCE, con exigencias como la obligatoriedad en el pago de vacunas, la asistencia a reuniones y el seguimiento de algunas normas, líderes de los resguardos se posicionaron en defensa de los territorios indígenas y de sus habitantes.

Estas acciones de los líderes sáliba fueron una forma cotidiana de prevenir la regulación social indiscriminada de los grupos paramilitares. (CNMH, 2021c, p. 596).

El trabajo de muchos liderazgos hizo frente a los órdenes establecidos por los grupos paramilitares; incluso, en algunos casos se lograron revertir imposiciones y lógicas violentas, sobreponiendo dinámicas comunitarias y de cuidado colectivo. En ocasiones, los líderes ejercieron la vocería para mediar entre el grupo armado y las comunidades, algo que muchas veces permitió hacer exigencias, acuerdos o negociaciones. Un ejemplo de ello fue la interlocución entre los líderes y el grupo armado para que les devolvieran a niños, niñas o jóvenes de las comunidades que habían sido reclutados:

Otra de las estrategias utilizadas por las comunidades étnicas fue el uso del diálogo y la negociación con el grupo paramilitar. Los líderes comunitarios emplearon su capacidad de diálogo para persuadir al actor armado que operaba en el área de influencia de su territorio. En ocasiones, los diálogos efectuados fueron exitosos y a partir de ellos se consiguió, entre otros logros, el rescate de niños y niñas reclutados y de personas retenidas. (CNMH, 2022c, p. 301).

Múltiples organizaciones mantuvieron sus labores de trabajo organizativo y comunitario en medio de la arremetida paramilitar. En muchas ocasiones ello implicó una transformación de sus estrategias y modos de trabajo, además del sostén de sus integrantes y de la comunidad en general para resistir los ataques y las fragmentaciones causadas, lo que resultó clave en términos de sobrevivir y sobrellevar una cotidianidad invadida por climas de temor y violencia; en el tejido comunitario y en el encuentro con pares, se hallaron alternativas para mantener la esperanza y hacer frente al ataque contra las formas de vida:

En este mismo sentido, las organizaciones de mujeres afrocolombianas como la ASOM, aunque vieron reducidos sus espacios organizativos, estos no fueron anulados y se mantuvieron durante la presencia paramilitar, permitiendo la implementación de otras estrategias de resistencia que le quitaron espacio a la guerra [...]. El proceso organizativo afronortecaucano

fue clave para perfilar las respuestas de las comunidades a las acciones violentas del paramilitarismo, lo que, sumado a las experiencias de resistencia previas en defensa del territorio, caracterizó las estrategias utilizadas para trascender el plano de la supervivencia. (CNMH, 2018a, p. 647).

La experiencia social y organizativa previa fue clave para que las comunidades, las organizaciones y los pobladores desarrollaran ciertas estrategias de resistencia; así, muchas comunidades y organizaciones hicieron uso de repertorios de acción anteriores y de saberes acumulados como estrategia para resistir. Aunque las estructuras paramilitares debilitaron, persiguieron y fracturaron formas organizativas y comunitarias en los diferentes territorios, las posibilidades de organizarse en torno al cuidado colectivo y comunitario fueron las que, en muchos casos, permitieron que las comunidades sobrevivieran. Algunas de las acciones llevadas a cabo por las organizaciones y comunidades fueron disruptivas del orden y la violencia paramilitar porque transgredían y se negaban a aceptar las imposiciones violentas que atentaban contra sus formas y sentidos de vida. Así ocurrió con la recuperación de los cuerpos para darles sepultura, a pesar de las prohibiciones de las estructuras paramilitares:

Muchas de las gentes de agua tienen como tradición espiritual rescatar cuerpos que el río baja por sus aguas. Para el caso del cañón del río Cauca, en el departamento de Antioquia, solo y únicamente recogen los cadáveres con signos de violencia porque las comunidades consideran que el río Cauca tiene deidades que exigen vidas para continuar con la suya, la vida del río que es superior a la vida humana; es decir, no rescatan cadáveres para enterrarlos en las orillas o cementerios cercanos si son de personas ahogadas; solo los de aquellos muertos que no debieron morir. Recogen cadáveres con el único fin de que tengan paz al ser sepultados en la tierra, es claro que para todas las culturas de agua que conozco el agua no es lugar de entierro, lo es la tierra. (CNMH, 2022a, p. 302).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Este tipo de acciones transgredieron el orden paramilitar, protegiendo las formas de vida de las comunidades (en este caso, la vida alrededor de la muerte). En ocasiones, ello también facilitó la búsqueda y el hallazgo, por parte de familiares y allegados, de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas. La acción colectiva en torno a estas estrategias de organización, liderazgo y trabajo comunitario fortaleció a las comunidades, y les permitió crear y proponer alternativas en medio de los contextos violentos.

En medio del sostenimiento de labores de liderazgo, se identificó una forma de relacionamiento particular entre las mujeres de las comunidades, quienes pusieron en acción sus solidaridades, el tejido de nuevas redes de cuidado y protección, y el «acuerpamiento» como forma de resistir la violencia paramilitar. Las redes refieren la construcción de solidaridades y alianzas estratégicas que posibilitaron mantener y llevar a cabo diversas acciones de cuidado y trabajo colectivo. De esta forma, aunque las estructuras paramilitares atacaron y debilitaron el tejido social y las redes de solidaridad, muchas de ellas se mantuvieron y resultaron oportunas para la resistencia y sobrevivencia de las comunidades.

En el caso del norte del Cauca, aunque las redes de solidaridad y el tejido social de los afrocolombianos sufrieron un profundo resquebrajamiento, esto no significó su desaparición. Las estrategias de resistencia identificadas dan cuenta [de] que, pese a su significativo debilitamiento, los lazos de solidaridad fueron más resistentes gracias a su trayectoria organizativa. Teniendo en cuenta lo anterior, las frágiles redes de apoyo fueron fundamentales para la protección. La respuesta a los cambios del entorno físico y social que trajo la violencia paramilitar, como la restricción de la movilidad, fue el acompañamiento entre vecinos. (CNMH, 2018a, pp. 646-647).

La noción de «acuerpamiento», como se entiende aquí, obedece a un constructo del feminismo comunitario centroamericano relacionado con el mantenimiento del vínculo y las acciones de cuidado colectivo:

Es la acción de mantener el vínculo, la escucha, el cariño, la solidaridad, el respaldo político y/o la facilitación de herramientas y recursos para poder hacer el proceso de autocuidado, cuidado colectivo y sanación a través del seguimiento cotidiano que se da a la defensora, su organización o comunidad y la construcción de vínculos de cuidado, complicidad y alianza. (Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, 2022, p. 83).

En ocasiones, las redes de autoprotección y cuidado implicaron el acompañamiento cuerpo a cuerpo que podemos entender bajo dicho concepto de «acuerpamiento». Cabnal (2017) se refiere con este concepto a la disposición cercana de los cuerpos para defender los territorios, acompañarse en las luchas e, incluso, favorecer experiencias de sanación colectiva. Este acuerpamiento comunitario implicó una forma de organización colectiva para juntarse y acompañarse en trayectos y actividades propias de las cotidianidades:

Las mujeres, por ejemplo, se movilizaban en grupo para atender reuniones en otras veredas, en el lugar de destino otro grupo se encargaba de «certificar» ante el Bloque Calima —en particular en los retenes— que sus compañeras no eran extrañas, reduciendo relativamente el alto riesgo al cual se expusieron. (CNMH, 2018a, p. 647).

Como se ve, el acompañamiento cuerpo a cuerpo redujo los riesgos de que las mujeres fueran atacadas de forma individual y se convirtió en una estrategia de cuidado colectivo. Además, el acuerpamiento expandió redes de solidaridad entre varias comunidades para resistir a los repertorios de violencia paramilitar, por ejemplo, al desplazamiento:

De esta manera se consolidó un proceso de solidaridad y resistencia y una fuerte alianza indocampesina, en el que fueron protagonistas el Pueblo Barí y las comunidades organizadas alrededor de Asobobalí. El pueblo indígena permitió que los campesinos desplazados se establecieran en su territorio y que desarrollaran actividades productivas para posibilitar su manutención, algunas actividades como trillar arroz, sembrar caña y hacer panela fueron desarrolladas en conjunto. (CNMH, 2018a, p. 361, citado por CNMH, 2023a, p. 530).

La construcción de estas solidaridades consolidó relaciones intracomunitarias e interétnicas, permeando formas de relacionamiento cotidiano para fortalecer, crear y consolidar otras alianzas que permitieron hacerle frente a la violencia.

–
386
–
Adicionalmente —además de amortiguar las violencias de las estructuras paramilitares—, estas relaciones y redes de cuidado y solidaridad impidieron la ocurrencia de algunos hechos violentos:

En el tema organizativo, pues muchas veces no lograron cometer la fechoría, porque, pues, siempre nos juntábamos. Algo que hacíamos bien era no dejar salir la gente sola. En ningún momento dejábamos que alguien se fuera solo por ahí. (CNMH-DAV, CV, entrevista colectiva autoridades indígenas de Kwet Wala, 2015, 13 de mayo, Pradera, citado por CNMH, 2018a, p. 212).

El siguiente testimonio deja ver la capacidad de organización colectiva de un grupo de madres en Barranquilla que recurrieron a la movilización, la incidencia y los mecanismos de protección con sus hijos adolescentes, ante el reclutamiento masivo que llevó a cabo el Bloque Norte durante dos momentos: el primero, durante su fase de expansión y consolidación en el departamento del Atlántico, a comienzos de la década del 2000, y el segundo, con fines de desmovilización, hacia el 2006:

Eda.: Fue cuando nos pusimos pilas y dije: No, esto hay que mirar a ver qué es lo que hacemos. Y se le dijo a la Policía, ¿y tú crees que ellos le prestaron atención?

Entr/a.: ¿Qué les dijeron cuando ustedes se dirigieron a la Policía?

Eda.: Que eso era invento de esos pelaos. [Dijeron:] Qué les van a creer. Míralo cómo está mojado, ellos estaban era en el río bañándose, párenle bolas, que se les van a perder los pelaos. Eso era lo que decían. Entonces comenzaron ya la otra modalidad, porque, cuando pasaban al río, para ellos era más fácil llevárselos. Entonces con las mujeres de la casa, que éramos como treinta o cuarenta mujeres, a cuidar a los pelaos: ni más pastor ni más nada. Sacamos al pastor del barrio, se fue para 7 de Abril. Hizo mucho daño ese tipo. Entonces ya ellos no salieron más, pero sí empezaron a ofrecer plata, y algunos sí se fueron ya... pa los lados de Córdoba, para los Santanderes... Para Amalfi, de aquí se llevaron mucha gente para Amalfi. (CNMH, CV, 2021, 9 de marzo, citado por CNMH, 2022e, pp. 117-118).

Otra estrategia de resistencia comunitaria consistió en encarar a los paramilitares. Esto implicó cuestionar su imposición de órdenes violentos y exigir respeto de los derechos. En los testimonios se narra reiteradamente que algunas personas fueron a dialogar, preguntar y confrontar a los armados, por ejemplo, tras recibir amenazas de muerte por ser acusados de tener relaciones con las guerrillas. Este tipo de acciones estuvieron motivadas por el deseo de permanecer en los territorios y en sus comunidades, lo que muchas veces implicó poner en segundo lugar el miedo y motivó el careo. En ocasiones, tras la confrontación o el cuestionamiento de ciertas acusaciones, los grupos armados se abstuvieron de hacer realidad sus amenazas y algunas personas lograron salvar sus vidas y las de otros, logrando permanecer en los territorios con sus comunidades.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Otra acción de confrontación se presentó cuando las personas se negaron a hacerles favores y préstamos a los paramilitares, lo que se veía como una obligación. Esto significó establecer un límite claro entre el grupo armado y los pobladores, quienes muchas veces trataron de evitar ser vinculados con las estructuras, priorizando su neutralidad y autonomía:

Hombre 1: Esa gente, cuando ellos llegaban a las casas, entraban a ver televisión. Por lo menos mi mamá es una persona muy jodida, ella llegaba y les decía, no, que ahí no podían hacerse. Y ellos llegaban, que necesitamos un machete, que necesitamos un hacha, y ella les decía que ahí no había nada para nadie. Y siempre la amenazaban y le decían que la iban a matar porque les negaba cosas a ellos. Igual un tío... (CNMH, 2018a, p. 651).

- 388 –
- En ocasiones, estas negativas se dieron porque las personas no querían ser asociadas con el grupo armado, no querían «meterse en problemas» e intentaron alejarse y hacer explícito el rechazo a su accionar. No obstante, es importante reconocer que esto no siempre fue posible, ya que, en muchas ocasiones, las amenazas de muerte sobrepasaron el deseo de las víctimas de mantenerse al margen. De igual forma, hubo otras formas de interlocución con los armados: las personas se organizaron colectivamente y constituyeron comités u organizaciones para la defensa de las comunidades.

Aun cuando las acciones violentas de los grupos armados no cesaron en su totalidad, sí es posible entrever que la conformación del Comité de Derechos Humanos y luego Paz y Conciliación simbolizaron la unidad de una comunidad que, por medio de acciones colectivas, alcanzó un grado de empoderamiento que le permitió la interlocución directa tanto con grupos guerrilleros como con paramilitares hacia la defensa de la vida y los intereses de la comunidad. (CNMH, 2020, p. 312).

Las iniciativas colectivas de interlocución directa a veces llegaron a negociaciones y acuerdos con los armados, lo que contribuyó a la defensa de los territorios y a la preservación de las vidas. En algunos casos, se establecieron límites con los grupos armados, y los territorios y las comunidades se posicionaron como neutrales ante los diferentes grupos involucrados en el conflicto. Un ejemplo de ello es la comunidad de paz de San José de Apartadó (Antioquia):

La incursión de las ACCU a mediados de la década de 1990 al Eje Bananero profundizó la violencia sociopolítica contra las comunidades campesinas del corregimiento de San José de Apartadó que venía siendo ejecutada desde los años setenta, principalmente, por agentes del Estado, quienes las acusaban de ser guerrilleras por habitar un territorio contralado por el Frente 5 de las FARC y por su cercanía o militancia, primero, con el Partido Comunista y, luego, con la UP. (CNMH-DAV, habitantes del corregimiento de San José de Apartadó, taller de memoria, Apartadó, 2017, noviembre) (CV90). Para afrontar ese escenario, el 23 de marzo de 1997 integrantes de las 28 veredas del corregimiento, con apoyo de la diócesis de Apartadó y agencias humanitarias internacionales, decidieron declararse «Comunidad de Paz» como una forma de «resistencia civil no violenta» a la guerra librada en su territorio. Comunidad de paz que se definió como [...] aquella que hace parte de la población civil y sobre la cual a pesar del desarrollo de hostilidades se protegerá sin distinción alguna de los rigores de la confrontación. [...] [Conformada por] Personas civiles que no participen en las hostilidades y que no realicen actividad alguna de índole militar (artículo 2, Declaración relativa a las comunidades de paz en la región de Urabá del 23 de marzo de 1997, San José de Apartadó). (CNMH, 2022b, p. 248).

Los habitantes de territorios del Pacífico colombiano, en disputa por las estructuras paramilitares con otros armados, encontraron en las comunidades de paz un mecanismo de autoprotección y protección colectiva, así como una fórmula para

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

apelar masivamente a la neutralidad y a la autonomía que, sobre el territorio, les otorgaba la Constitución.

De igual forma, algunas comunidades les hicieron otras exigencias puntuales a los grupos armados, por ejemplo, respetar los mecanismos de resolución de conflictos al interior de las comunidades o, en el caso de los pueblos indígenas, permitirles aplicar la justicia propia, algo también amparado constitucionalmente:

Otra de las formas de resistencia en el resguardo El Duya fue el establecimiento de la autonomía de la comunidad frente al manejo de conflictos internos y al ejercicio de [la] justicia. En una reunión con el actor armado se le recalcó al Bloque Centauros el derecho que tenían los indígenas de aplicar su sistema de justicia propio y, de acuerdo con los testimonios, este derecho fue relativamente respetado.

Entr.: ¿Qué tipo de cosas hacía la gente de Orocué y, en particular, el pueblo sáliba como manera de resistir a la presión que estos grupos hacían?

Edo.: Pues a raíz de eso ya también el... después de esas intimidaciones y eso, entonces ya la gente dijo: no, pero... o sea, estamos en [un] resguardo y aquí es para todo, ya ejército... llámese ejército legal o ejército ilegal... pero no tienen que estar pues escondiéndose o transitando acá, porque nosotros no nos estamos metiendo con nadie. [A] eso también se le hizo el llamado así al grupo y... Cuan... En la reunión, ¿no?, obviamente. Nosotros dijimos: no, nosotros no queremos que la justicia la hagan ustedes, nosotros también tenemos... la Constitución nos da la facultad para que nosotros ejerzamos la justicia acá dentro del resguardo; si cometemos algún error, nosotros lo castigamos, lo... o reparamos o hacemos que el afectado no se le vulnere como ese derecho. Entonces ellos ya... sí, o sea, como que... entonces no, no volvieron así a... sí pasaban, pero no a llegar ahí a estacionarse. (CNMH, CV, 2019, 10 de octubre, citado por CNMH, 2021c, p. 594).

Las guardias indígenas, cimarronas y campesinas —que históricamente han constituido un sistema de organización interna que les ha permitido desarrollar formas de cuidado y autoprotección— también ejercieron la defensa de la autonomía territorial:

La guardia campesina surge por la necesidad de reconocimiento que tenemos las comunidades campesinas del Catatumbo, ya que gracias al olvido y desconocimiento al cual nos someten el estado y las elites del país, los campesinos requerimos de mecanismos organizativos de carácter comunitario que nos permitan ejercer poder popular en nuestro territorio. Mediante las recurrentes violaciones a los derechos campesinos, al DIH y a los DD. HH. en general, las fuerzas militares estatales y paraestatales nos han victimizado al punto que se ha puesto en riesgo la supervivencia de los territorios y la cultura campesina en esta región por el afán de favorecer los intereses corporativos que se ponen sobre el Catatumbo; por lo tanto, y como una respuesta cívica, no violenta hemos decidido organizarnos para suplir la ausencia de un estado legítimo que ejerza autoridad democráticamente en el territorio, que defienda los derechos campesinos y que ejecute los mandatos del constituyente primario. La guardia campesina es la encargada de ejercer la autoridad campesina en el territorio, en situaciones de vulneración de los derechos campesino, es un referente de organización, dialogo y resistencia pacífica. Así mismo en situaciones cotidianas aporta a la convivencia y el entendimiento de las comunidades campesinas en sus procesos de movilización y en actividades culturales que demanden de su presencia; es un cuerpo que está dispuesto a prestar ayuda en condiciones de adversidad a quien lo requiera, sus labores son por definición altruistas y persiguen el bien de las comunidades. (Ascamcat *et al.*, 2014, p. 14, citado por CNMH, 2023a, p. 531).

Algunas comunidades también vieron la necesidad de fortalecerse organizativamente y de establecer instancias regulatorias para hacerle frente a la violencia paramilitar, lo que a veces implicó el desarrollo de nuevas alianzas en el territorio:

Para quitar espacio a la guerra, las comunidades afros e indígenas, en razón a las continuas violaciones a sus derechos humanos, fortalecieron sus estructuras organizativas, crearon nuevos consejos comunitarios para tomar decisiones administrativas y regulatorias al interior de sus territorios, y robustecieron las guardias indígenas de los resguardos. Así mismo, se estableció una alianza entre las organizaciones sociales y comunitarias en la que la Diócesis de Istmina-Tadó tuvo un papel protagónico; el objetivo era la defensa de los derechos humanos de las comunidades. (CNMH, 2022c, p. 298).

Finalmente, se pudo identificar que las comunidades establecieron otras estrategias para protegerse de la violencia del conflicto armado en sus territorios durante sus momentos más críticos. Ejemplo de ello fueron las formas de hacer visible la condición de población civil en medio de los combates entre grupos armados, tal y como lo narró un excombatiente en la investigación sobre el accionar de los Bloques Montes de María y Mojana:

Entrevistador: ¿Y qué pasaba con la población civil ahí en esos combates?
Entrevistado: Sacaban una vara con la bandera blanca. [...] Los campesinos ponían, así como le digo, ponían una vara, la colocaban arriba y ponían un trapo blanco. El Ejército cuando llegaba en el helicóptero ya sabía que esos eran campesinos. (CNMH, MNJCV, 2014, 21 de agosto, citado por CNMH, 2022f, p. 329).

Algunas comunidades recurrieron a instancias legales y a estrategias de incidencia para exigir sus derechos, con el apoyo de terceros que las acompañaron en los procesos de documentación, denuncia y visibilización de lo ocurrido. En algunos casos, se crearon centros o canales de documentación que permitieron dar a conocer lo que estaba pasando en los territorios y, por medio de estos, se hicieron denuncias y se crearon sistemas de alerta en ámbitos nacionales e internacionales. Estas formas de incidencia construyeron redes de solidaridad tanto con sectores de la institucionalidad pública y privada como con organizaciones internaciona-

les que brindaron apoyo y sumaron esfuerzos para establecer rutas y estrategias de protección. Este trabajo de incidencia también se construyó de la mano de organizaciones sociales del orden nacional que visibilizaron las violaciones a los derechos humanos y crearon estrategias de salvaguarda en los territorios:

Hay algunos casos que creo que también es bueno que quede en la historia [...]. En el caso de algunas comunidades, tomamos la decisión de realizar trabajos desde algunas organizaciones desde lo nacional, para poder minimizar este riesgo que tenían los líderes y lideresas. Ejemplo, todas las denuncias que se hacían acá en los territorios, nosotros en el caso del PCN (Proceso de Comunidades Negras), las elevábamos a esa instancia nacional, existiendo un palenque, en el caso de nosotros, no la sacábamos como palenque, sino que lo sacábamos como PCN nacional. Cualquier figura o elemento organizativo que uno estuviera creando y como estaba un poco cortado el espacio de reunirse en espacios así pequeños como este porque era... porque ya estábamos empezando contra ellos, hubo desde 1999 hasta el 2004 muy poco, podíamos pensar en constituirnos como Consejo, porque no había esa posibilidad de hacer estos eventos así. Más si nos desplazábamos a otros territorios, a otras partes, en el caso del mismo Bogotá, y estratégicamente hacer estas denuncias. O en el mismo Santander [de Quilichao], pero ya como reuniones con otros entes de derechos humanos para que estos se pudieran realizar. (CNMH-DAV, CV, taller, hombre adulto, 2016, 3 de abril, Santander de Quilichao, citado por CNMH, 2018a, p. 652).

De esta manera, las organizaciones tejieron e hicieron uso de relaciones mutuas, escalando denuncias, demandas y peticiones con el apoyo de quienes tenían incidencia nacional e internacional, buscando visibilizar lo que estaba pasando y encontrar soporte externo para contribuir a la salvaguarda de las comunidades. Estas estrategias tuvieron efectos concretos en los actores armados, que muchas veces se replegaron:

Adicionalmente, las marchas, los plantones, las tomas simbólicas de espacios públicos y las movilizaciones llevadas a cabo por múltiples colectividades en los territorios afectados por las estructuras paramilitares fueron identificadas como otra forma de exigibilidad de derechos. En ocasiones, estas formas de resistencia y afrontamiento sirvieron para canalizar el dolor y pronunciarse colectivamente ante asesinatos, desapariciones y otros hechos victimizantes cometidos por los paramilitares. Así lo narró una víctima del Bloque Centauros a quien le asesinaron a su hijo y a su sobrino:

Eda.: Sí, eso empezó en el 2008. Y nosotros, pues nosotros ya, como le digo, nos reuníamos en grupos de diez, sí.

Entr.: ¿Y cómo hacían las convocatorias? O sea, ¿cómo surgió eso? ¿Quién fue el que dijo: «bueno, acá nos vamos a mover?»

Eda.: Aquí empezó Gustavo López, el de derechos humanos. Él convocó a la Defensoría del Pueblo, y la Defensoría del Pueblo empezó a convocar a la gente y entonces ya empezaron a decir, pues, que estaban aterrados porque aquí en San Martín, supuestamente, no había víctimas, pero las que había eran muchas, sino que todo estaba tapado. Entonces en las primeras marchas que hubieron [sic] nosotros salíamos... las primeras marchas salimos nosotros con la foto de mi hijo y de mi sobrino, y como nosotros éramos la mera familia, no salía nadie. A la gente le daba miedo...

Entr.: O sea, la familia con Gustavo López.

Eda.: Con Gustavo López, sí.

Entr.: ¿Y cómo hacían los recorridos? ¿Eran en la noche?, ¿en el día? ¿Por dónde pasaban?

Eda.: Me acuerdo de que la primera marcha fue en el día. Y ese día yo llegué con la niña y entonces me dijeron que no la dejara... que esperara. Me

llamaron, me dijeron que no fuera a dejar a la niña, pues, para que viera la foto del papá y que viera la marcha, ¿no? Y entonces sí, yo me detuve un rato ahí. Me puse fue a llorar cuando ellos marchaban. Anduvieron [sic], dieron toda la vuelta con las fotos de mi hijo... (CNMH, CV, 2019c, 29 de agosto, citado por CNMH, 2021c, pp. 543-544).

Dichas manifestaciones cumplieron tres propósitos principales: la denuncia y visibilización de los hechos ocurridos, la expresión del dolor y de rechazo a las victimizaciones y, por último, el acompañamiento y la reconstrucción del tejido social fragmentado al interior de las comunidades.

Las vigiliats fueron otra de las expresiones de resistencia y afrontamiento durante la violencia paramilitar; se convirtieron en maneras de expresar y manifestar el dolor por quienes habían sido asesinados o desaparecidos por los paramilitares y, además, al ser una expresión colectiva, también permitieron que las personas se acompañaran e hicieran duelos comunitarios:

Entr.: ¿Y las vigiliats cómo eran? ¿Cómo las organizaban?

Eda.: Las vigiliats eran... las organizábamos, por ejemplo, en un sitio poníamos... por decir, salíamos de la alcaldía, dábamos la vuelta con los pendones, con las fotos de ellos y se hacía por la... a las 6:00 de la tarde, para que la luz alumbraran de los faroles, con faroles y se daba la vuelta así y salíamos allí al parque central, en frente de la iglesia. Ahí se prendían velas, se regaban flores, se hacían caminos de flores, se prendían las velas.

Entr.: ¿Y cuánta gente, más o menos, participaba en esa actividad?

Eda.: Eso eran cantidades. Aquí hay mucha víctima.

Entr.: O sea, ¿más de cien [personas]?

Eda.: ¡Uf!, por ahí pasó hace mucho rato. (CNMH, 2020d, citado por CNMH, 2021c, p. 545).

En contextos urbanos también se replicaron este tipo de expresiones de resistencia como plantones, protestas y movilizaciones. Ejemplo de ello fueron las tomas estudiantiles que manifestaron su oposición al control paramilitar ejercido en las instituciones educativas:

La Universidad del Atlántico surgió como un ejemplo de resistencia contra el control paramilitar que se ejerció sobre el claustro universitario. Durante la época más dura de la violencia al interior del campus, las organizaciones universitarias siguieron en pie de lucha contra el paramilitarismo y la evidente corrupción que estaba desangrando a la institución. Nunca pararon los plantones, las protestas ni las tomas, tampoco las denuncias públicas de estudiantes, docentes y trabajadores que arriesgaban sus vidas a sabiendas de lo que podía sucederles. Pese al intento del Bloque Norte por silenciar las acciones de resistencia, se enfrentaron a un estudiantado organizado y denunciante. La Universidad del Atlántico nunca dejó de ser un espacio de resistencia a la violencia. (CNMH, 2022e, p. 231).

El carácter colectivo de estos mecanismos alternativos de exigibilidad de derechos puestos en marcha ante la violencia paramilitar permitió construir en las comunidades un clima de confianza y seguridad en el ejercicio de su derecho a la manifestación. La *juntanza* en medio de la hostilidad de la violencia paramilitar logró levantar el ánimo de los pobladores y hacer surgir la sensación de que no estaban solos y aislados, y devolvió, en parte, la esperanza para continuar con los procesos de exigibilidad de derechos.

Tras las violencias ejercidas por las estructuras paramilitares y sus órdenes sociales impuestos, permanecer en el territorio se convirtió en otra manera de resistir; las comunidades lo hicieron motivadas por el arraigo a la tierra, la necesidad de

proteger lo trabajado, y el deseo y la esperanza de reconstruir los modos de vida que tenían antes de la incursión paramilitar:

En este contexto, han desplegado estrategias de afrontamiento como, por ejemplo, el arraigo con el territorio expresado en permanecer allí a pesar de las circunstancias adversas del conflicto. Ejemplo de ello es el hecho de que las personas que habitaban la finca donde el Bloque Tolima instaló un campamento mencionaron que permanecieron allí a pesar de la presencia de los paramilitares. La razón principal fue la defensa y protección de lo que con su trabajo habían forjado, su vivienda y sus cultivos: «En el tiempo de mayo a agosto estuvimos acá compartiendo y conviviendo porque nos tocó por ley. Si nosotros nos íbamos ellos se apoderaban de la finca y se quedaban con los bienes, cogían las cosas, las cosechas se perdían, a nosotros nos tocó estarnos y ellos también. [...] Nosotros seguíamos tratando de trabajar». (CNMH-DAV, hombre y mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, CV, Líbano, 2016, 7 de mayo, citado por CNMH, 2017a, p. 479).

–
397
–

Quedarse en los territorios fue, para algunos, un asunto de dignidad e interpelación al poder ejercido por los armados, pero, para muchos otros, fue la única opción. En este sentido, en varios testimonios se reflejó que la resistencia y el afrontamiento tenían un carácter adaptativo, y que las prioridades eran preservar la integridad y la vida sin abandonar los territorios:

abandonar los territorios no siempre fue considerada la mejor estrategia para sobrevivir, pues en ocasiones los pobladores se resistieron a huir y dejar sus territorios a merced del grupo paramilitar. La presencia del BP-HCH en los territorios se convirtió en parte de la cotidianidad de muchas comunidades. De ahí que adaptarse a convivir con paramilitares en la misma comunidad se convirtió en una estrategia de resistencia.

Edo.: Bueno, allá se quedaron muy pocos. Muy pocos que tenían sus cosas. Pues el miedo a perder lo poquito que tenían, poquito de lo que ya le había

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

quedado, se quedaron haciendo resistencia. Haciendo resistencia a veces sin comida. Allá les tocaba mandar de acá pa mandarle víveres allá pa que no se salieran, porque entonces ya desaparecía el municipio. (CNMH, CV, 2020b, 3 de diciembre, citado por CNMH, 2022c, p. 297).

En palabras de los pobladores, permanecer en el territorio implicó valentía. Algunos de ellos recurrieron a recursos psicológicos propios para animarse colectivamente a permanecer, bajo un aire de confianza, experimentado al no recibir amenazas significativas por parte de los paramilitares, y con la esperanza de que, en algún momento, la violencia cesara. Así lo refleja el siguiente testimonio de un habitante de San José de Apartadó (Antioquia), víctima del accionar de las estructuras paramilitares del Urabá antioqueño:

Para mí, lo primero es lo mental. En lo mental, agregábamos que pensar en que... el conflicto nunca es eterno, que es temporal, y que, entonces, vamos a esperar un poco a que «esto» pase, ¿cierto? Y otra cosa que... que se connotaba ahí es que los que se quedaron no sentían tener amenazas directas de... de actor armado. Entonces, eso también los llenaba de fortaleza para quedarse ahí, y decirles a otros vecinos: «Bueno, pero, si usted no tiene implicaciones, alguna conexión, entonces, ¿pa qué nos vamos? Vamos a quedarnos, que esto pasa y podemos seguir en el territorio». Yo creo que eso es más bien una cosa... de psicología mental, ¿cierto? Y también de valentía, diría yo, de valentía. (CNMH-DAV, taller de memoria, habitantes del corregimiento de San José de Apartadó, Apartadó, 2017, noviembre, citado por CNMH, 2022b, p. 278).

En todo caso, la decisión de quedarse o la única opción de hacerlo se basaron en los vínculos que había con los vecinos, la tierra y los referentes de proyecto de vida familiar o comunitario. Otros recursos como la esperanza, las redes sociales y la posibilidad de visualizar e imaginar un mejor tiempo, sumados a la valentía

de otros, también permitieron que las personas decidieran continuar habitando el territorio en medio de la violencia.

Para muchas personas, familias y comunidades, permanecer en los territorios y convivir forzosamente con las estructuras paramilitares significó una serie de adaptaciones y resistencias cotidianas que implicaron un conocimiento tanto del territorio como del grupo armado. Así, desarrollaron diversas estrategias para resistir y afrontar la presencia de los armados:

Aquí la mitad de estos corregimientos se fueron pa la montaña, a estarse en las veredas allá en las montañas. Allá había ganadito y allá hacían sus cositas y molían su cañita y molían sus cosas, porque no dejaban pasar para allá. Y allá la gente hizo la resistencia, dentro de la montaña. Entonces, eso fue una afectación también, el miedo de estar usted en un pueblo, que está y por ahí meterse a una montañita por allá. (CNMH, CV, hombre líder comunal, El Aserrío, 2020, 24 de noviembre, citado por CNMH, 2023a, p. 539).

–
399
–

El silencio, el aislamiento, la prudencia, el cambio de trayectos, la restricción de movimientos y la fijación de horarios se convirtieron en estrategias de autoprotección y resistencia:

Y también tocó cambiar lugares de reunión o mirar quién estaba en nuestros lugares de reunión, porque esos lugares de reunión se convirtieron en objetivo de seguimiento y de visitas esporádicas de todos los bandos. De todos los bandos. Eso no era... sino de todos los bandos. Y para ver qué se hablaba en materia de territorialidad. (CNMH, CV, Acxan Duque, 2020, 7 y 27 de octubre, citado por CNMH, 2022c, p. 296).

Ocultarse de los grupos armados fue otra de las estrategias en medio de las cotidianidades para poder sobrevivir. En ocasiones, ello implicó una organización de las comunidades y familias, por ejemplo, en el manejo de horarios para salir o para la gestión de los alimentos en los escondites:

Cuando estaba en el corregimiento de San José en la vereda de San José, en el corregimiento, mi papá le tocó que esconderse y amanecer en la montaña, amanecer en el monte, en los rastrojos, escondidos. [Se escuchaba]: «No, que por aquí van...», que en cualquier momento mi papá se desaparecía. Y uno después daba cuenta de mi papá: «No, él salió por ahí. Él salió por ahí... no, que él salió, que viene mañana», pa no decirnos a nosotros que el viejo estaba era escondido en el monte.

Más sin embargo ella también se embolataba y se perdía: «¿Y mi mamá pa dónde se fue?», [nos preguntábamos]. «Yo vi que salió con una ollita», en una ollita iba a llevarle comida al viejo pa la montaña. Era una forma qué... de resistencia. No querer salir de lo que tenemos, que es la tierrita que tenemos... pa dónde se va uno. Porque hombre, si uno tuviera pa dónde irse. (CNMH-DAV, taller de memoria, habitantes del corregimiento de San José de Apartadó, 2017, noviembre, Apartadó, citado por CNMH, 2022b, p. 277).

Quedarse en silencio, cerrar las puertas temprano, dormir varias familias juntas o estar siempre listas para la huida fueron otras de las estrategias que algunas personas y comunidades aplicaron para mantener sus vidas:

El texto *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano* (CNRR-GMH, 2011b) da cuenta de relatos que ayudan a visualizar las situaciones y [los] miedos que impulsaron acciones que aquí denominamos de resistencia ante el control paramilitar. Por ejemplo, situaciones relacionadas con el miedo a las incursiones nocturnas del grupo llevaron a que la gente no durmiera en sus casas, buscando refugio afuera con amigos, familiares e incluso en casetas comunales. Por su parte, las mujeres, sujetas a su rol impuesto culturalmente, tuvieron mayor dificultad para buscar refugio fuera de su casa, por esto, decidían dormir debajo de la cama o preparar a sus hijos cada noche para una posible huida:

«Todas las noches ella tenía un maletincito con una muda de ropa, una toalla y unas cosas, todo ahí, una linternita, todo. Ella cuando se iba a acostar a dormir se bañaba, se cambiaba, se ponía ropa para salir y lo único que hacía era poner los zapatos al lado del maletín. Entonces ella le decía al hijo de cinco años: “Mijo, cuando yo te levante corriendo, tú te pones los zapatos, coges el maletín y sales corriendo por el patio para los mangles, y te metes en los mangles».

«Ella me dice: “Yo duré así tres años, todas las noches” (CNRR, 2011, pág. 176)». (CNMH, 2022f, pp. 329-330).

En varios momentos, los trabajos de cuidado realizados por las mujeres con sus familias y comunidades fueron clave. Por ejemplo, en ocasiones, las madres tuvieron que encerrarse con sus hijas e hijos para evitar violencias sexuales o reclutamientos:

En este sentido se volvieron fundamentales acciones como no dejarlos salir a las calles o mantenerlos cerca de ellas la mayor parte del tiempo.

Entr.: ¿Y con los niños nunca se metieron, como a que trataran de meterlos al grupo o algo así?

Eda.: [Expresión de duda] A mis hijos no, yo no los dejaba, casi poco salían. [...] No, yo casi no. No, yo no, a mí me daba miedo. Yo a donde iba, iba con mis [hijos]. Me llamaban, parecía una pata, porque mis hijos son, eran seis, [y yo] iba como una pata: los paticos atrás, yo iba con mis hijos (CNMH, CV, 2018, 25 de agosto).

Los mismos chicos corroboraron estas acciones de protección de las madres: «Bueno, y acá más que todo las mamás, a uno no lo dejaban casi salir, [por] el problema de que de pronto se lo llevaran, lo metieran al grupo [o] lo agredían a uno, por eso nosotros poco...» (CNMH, taller colectivo en La Chapa, 2018, 22 de agosto; CNMH, 2021c, p. 508).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

De igual forma, hubo otras estrategias como establecer prácticas de autocuidado y de cuidado colectivo entre vecinos, familias u organizaciones. A veces se aplicaron protocolos comunitarios o a veces acciones más personales e informales. También hubo cambios en el lenguaje, por ejemplo, cuando en ciertas comunidades indígenas, a quienes les fue prohibido el uso de su lengua, el dejarla de usar se convirtió en un mecanismo para sobrevivir, así como lo fue usarla en ciertos momentos estratégicos o escoger palabras clave para referirse a los armados. En ciertas comunidades se omitieron ciertas palabras con las cuales podían ser asociadas a las guerrillas:

Igualmente, se identificaron estrategias de afrontamiento con la estructura armada que van desde sutiles cambios en el lenguaje hasta la confrontación. Sobre los primeros, las comunidades identificaron palabras que podían ser reconocidas como propias de grupos guerrilleros. Con el fin de evitar señalamientos, las remplazaron en su cotidianidad: «Había una palabra que uno no puede mencionar y los papás siempre le estaban diciendo, inculcando, de que no podía uno nombrar la palabra compañero». (CNMH, CV, taller Aguachica, 2021, 10 y 11 de junio, citado por CNMH, 2023b, p. 287).

Otra estrategia de resistencia en la cotidianidad fue no recibir las «ayudas» de los paramilitares, porque, para las comunidades, esto representaba estar en deuda con ellos:

Entr.: ¿Ellos hacían actividades en pro de la comunidad?

Eda.: Hubo un tiempo, pero no recuerdo qué tiempo era, era como en el año 1987 o 1986, que a veces traían camiones con remesas y le repartían a la gente.

Entr.: Bien antes.

Eda.: Sí. Pero a mí no me gustaba recibir esa comida porque, lo primero... cuando eso, con tanta necesidad que nosotros teníamos, pero a mí me

daba miedo porque yo siempre escuchaba que cuando ellos le daban algo a alguien después...

Entr.: Empezaban a pedir favores o cosas...

Eda.: Empezaban a pedir favores o a pedir los hijos, entonces yo dije: mis hijos no son para la guerra y no necesito de sus... de sus migajas para comprometer a mis hijos. Una sola vez recibí un manojo «así» de cebolla, de cebolla larga, fue todo lo que yo le recibí a esa gente, no les volví nunca jamás a recibir nada y que decían: Ay, es que el carro está ahí a la vuelta. [Yo decía:] Que esté a la vuelta.

Entr.: ¿Y quiénes eran ellos?, ¿eran los mismos?

Eda.: Los paramilitares.

Entr.: ¿Y a quiénes... qué nombres recuerda de ese momento?

Eda.: De ese momento... No, como yo... lo que le digo, yo no...

Entr.: Sí, no se metía tanto...

Eda.: No, no me gustaba porque... porque eso era ya como mezclarse uno con ellos, comprometerse uno con ellos, [al] recibirles a ellos, entonces [niega], a mí no me convenció eso. Mis hijos son cuatro, mis dos hijas y mis dos hijos. Ya tendría que permitir que ellos llegaran a la casa o que de pronto escondieran cosas en la casa de uno. No, esos son compromisos que ya conmigo no. (CNMH, CV, 2019c, 27 de agosto, citado por CNMH, 2021c, pp. 534-535).

Finalmente, es importante mencionar que algunas de estas estrategias de resistencia cotidiana también requirieron una evaluación constante de los riesgos y movimientos de las estructuras paramilitares. Además, también supusieron un

afrontamiento emocional que algunas veces pasó por mantener la esperanza y el acompañamiento entre familias, vecinos y amigos:

Para mí, lo primero es lo mental. En lo mental, agregábamos que pensar en que... el conflicto nunca es eterno, que es temporal, y que, entonces, vamos a esperar un poco a que «esto» pase, ¿cierto? Y otra cosa que... que se connotaba ahí es que los que se quedaron no sentían tener amenazas directas de... de actor armado. Entonces, eso también los llenaba de fortaleza para quedarse ahí, y decirles a otros vecinos: «Bueno, pero, si usted no tiene implicaciones, alguna conexión, entonces, ¿pa qué nos vamos? Vamos a quedarnos, que esto pasa y podemos seguir en el territorio». Yo creo que eso es más bien una cosa... de psicología mental, ¿cierto? Y también de valentía diría yo, de valentía. (CNMH-DAV, taller de memoria, habitantes del corregimiento de San José de Apartadó, Apartadó, 2017, noviembre, citado por CNMH, 2022b, p. 278).

En las narrativas de los habitantes de comunidades que decidieron quedarse en sus territorios, a pesar del clima de terror que causaron las estructuras paramilitares, se describió aquel tiempo como uno en el que tuvieron que desplegar habilidades de autocuidado, protección y cuidado colectivo que hasta el momento desconocían tener. Así, reconocieron que aprendieron a leer las señales de su contexto para evaluar los distintos niveles de riesgo según los repertorios de violencia. Crearon códigos propios en su comunicación como señales, sonidos y marcas, y aprendieron a leer los cambios en los estados y sonidos de sus animales para tomar decisiones colectivas y familiares frente a las zonas donde podían movilizarse o resguardarse. Recurrieron al ocultamiento y al repliegue a zonas montañosas y boscosas donde iniciaron una cotidianidad transformada, exigente, asumiendo un riesgo, pero a la vez pudieron fortalecer lazos de solidaridad que les devolvieron el sentido y la esperanza a sus iniciativas de continuar.

Las formas de resistencia y afrontamiento de los familiares de personas desaparecidas en tiempos de presencia y violencia paramilitar merecen un especial reconocimiento. Sus luchas en la incansable búsqueda de sus familiares representan otra forma de interpelar al armado y de honrar la memoria de quienes no están y cuyo paradero se desconoce. Algunos de estos procesos de búsqueda se organizaron desde las familias y muchas veces los encabezaron mujeres (madres, hijas, esposas o hermanas de los desaparecidos):

y pues a pesar de toda esta situación, pues hoy en día [hay] organizaciones que vienen siendo lideradas por mujeres, ¿por qué? Porque esa cabeza de hogar que en su momento fue desaparecido, ellas continúan en su lucha buscándolo, no descansan y tienen esa esperanza de que lo encuentren algún día; aquellas que sufrieron el homicidio, buscando la verdad del por qué fue, y tratando de indagar por el tema de reclutamiento, [...] que ojalá en esos procesos de desmovilización de los grupos pues pueda volver al seno de la familia, entonces la mujer es la mayor afectada. (CNMH, CV, hombre enlace municipal de víctimas, Tibú, 2020, 20 de noviembre, citado por CNMH, 2023a, p. 391).

–
405
–

También ha habido organizaciones que han aportado en estos procesos. Por ejemplo, el Movimiento Ríos Vivos¹⁹ ha denunciado la falta de voluntad del Estado colombiano en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco de la violencia paramilitar. Se presume que hay muchos cuerpos enterrados donde se hizo el llenado de la represa Hidroituango. Ríos Vivos denunció que esto ha implicado una revictimización, a la que ha denominado «la desaparición de los desaparecidos»:

19 En 2006 se constituyó la Red Nacional de Pueblos Afectados y Amenazados por Represas, Traspases y Proyectos MDL, que articuló los esfuerzos de comunidades y organizaciones afectadas por represas con organizaciones ambientalistas y de derechos humanos. Esta red se transformó y dio origen al Movimiento Colombiano en Defensa de los Territorios y Afectados por Represas (Movimiento Ríos Vivos).

Algunos de los ejercicios de acción colectiva y resistencia que ha desarrollado Ríos Vivos han estado encaminados a recopilar información relevante en torno a la dinámica del conflicto armado en la zona. Dentro de estas actividades, se destaca la ubicación de posibles lugares de enterramiento de las víctimas de desaparición forzada, tales como fosas comunes, cementerios veredales o informales y otros sitios, sobre los cuales existen testimonios entre la comunidad que aseveran que allí yacen cuerpos de personas que fueron víctimas del conflicto armado. (CNMH, CV, 2019, 20 y 21 de noviembre, citado por CNMH, 2022a, p. 307).

Como esta, múltiples han sido las iniciativas de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas o reclutadas por las estructuras paramilitares; algunas han sido iniciativas personales, otras familiares y otras colectivas. «Las mujeres también enfrentaron distintos hechos victimizantes como la desaparición forzada de familiares. En este sentido, ellas mismas, desde sus liderazgos y conocimientos, han tejido redes de apoyo psicosocial y de afrontamiento del daño» (CNMH, 2022f, p. 331). Se reconoce que las buscadoras han estado expuestas a situaciones de revictimización por parte de una institucionalidad que, en sus inicios, se mostró desconocedora y poco empática frente al fenómeno de la desaparición forzada. En contextos como el colombiano, donde el conflicto armado es extenso y se ha prolongado, resulta aún más difícil la búsqueda y el hallazgo de los seres queridos desaparecidos, así como la satisfacción del derecho a la verdad.

Las diversas expresiones artísticas y culturales también fueron una forma de resistir y afrontar la violencia paramilitar. En algunos casos, mantener celebraciones o tradiciones prohibidas por las estructuras paramilitares fue una forma de interpelar el orden impuesto, así como de afrontar el miedo y el dolor de manera comunitaria:

Las expresiones artísticas y culturales durante la presencia y [el] accionar del Bloque Calima adquirieron nuevos significados. Además de servir como

referente y vínculo de la identidad afrocolombiana, los bailes tradicionales como la juga se convirtieron en un modo de alterar y confrontar el orden impuesto, como una forma de quitarle espacios simbólicos a la violencia omnipresente y en especial como un mecanismo para afrontar el terror generado por el control y la victimización del grupo paramilitar. (CNMH, 2018a, pp. 648-649).

Muchas expresiones artísticas se convirtieron en un canal de denuncia o expresión del dolor causado por los hechos victimizantes de las estructuras paramilitares. El canto se convirtió, para las mujeres de los Montes de María, en una estrategia de representación del dolor, durante un periodo en que los liderazgos empezaron a ejercerse nuevamente tras haber sido acallados:

Las comunidades estaban constreñidas sobre todo allá, [...] lo que era de pronto María la Baja, Guamo, esa zona allá fueron muy fuertes los paramilitares, sobre todo en San Onofre. Lo que hicieron en San Onofre lo cantaban las mujeres de Libertad [...], nosotros íbamos y las mujeres llorando y cantando [...], era muy duro, muy duro. (CNMH, CV, 2021, 24 de marzo, citado por CNMH, 2022f, p. 333).

-
407
-

Paralelamente, también hubo estrategias que apelaron a la música y al trabajo artístico con los jóvenes para impedir su reclutamiento forzado. En otras ocasiones, fueron los mismos jóvenes quienes propusieron e impulsaron diversas iniciativas en sus comunidades, las cuales, desde el arte, denunciaron los hechos violentos ocurridos, a la vez que propusieron alternativas de vida a las que la guerra ofrecía:

También han surgido manifestaciones artísticas, como la propuesta de Los Reyes Magos, un grupo de rap conformado por tres jóvenes oriundos del corregimiento Filo El Gringo, en El Tarra, que encuentran en la música no solo un medio para alejar a otros jóvenes de los grupos armados, sino también un canal de denuncia y expresión. «Los Reyes Magos nacen con la idea de mostrar qué es lo que realmente está pasando en el Catatumbo.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

No lo que están mostrando por televisión, por la radio o las fotos, sino lo que efectivamente estamos viviendo. Y desde ahí, desde nuestro rap, exigir que nos apoyen como jóvenes y como pueblo», explicó el rapero Iván René Ramírez al CNMH para el especial «Catatumbo, memorias de vida y dignidad». Este grupo de rap, que hace parte del movimiento campesino, surgió en un colectivo de jóvenes en Filo El Gringo llamado Lazos de Unión. Hoy representan las voces de resistencia que le cantan a la vida del campesino, pero también al abandono estatal; que responden al estigma de la sociedad y denuncian el control territorial que han impuesto distintos grupos armados en el Catatumbo. (CNMH, 2018, 20 de febrero, citado por CNMH, 2023a, p. 555).

Por otro lado, es notable que las prácticas espirituales, religiosas o ancestrales constituyen gran parte de la riqueza cultural en la mayoría de los territorios colombianos. Creer es un recurso que conserva la esperanza y la vida. Las creencias se relacionan con la tradición moral de los pueblos. Por ello, las creencias espirituales, religiosas o ancestrales han resultado significativas para todas las culturas y resultaron altamente recursivas como herramienta para afrontar la exposición ante climas de inseguridad, terror y angustia, de tal manera que esta investigación identificó que la medicina tradicional, los rezos y los rituales propios de algunas comunidades se asumieron como herramientas de protección y autoprotección para hacerle frente a la violencia ejercida por los paramilitares. Algunas comunidades indígenas, por ejemplo, apelaron a algunos ritos para protegerse y a otros para cuidar el territorio:

Un médico tradicional sikuani explica quiénes podían realizar estos ritos de protección y algunas de las formas como actuaban:

«Sí, eso es protección espiritual, ¿sí? Sí, pues, creo... creo que hay algunos que consultaban con los abuelos como para proteger de la guerra, digamos, o protegerse de las balas. Sí, es como pa volverse invisible, ¿no? Pues,

conmigo ninguno ha consultado. Pero de lo que yo he escuchado, sí había muchos (CNMH, hombre adulto, médico tradicional sikuani, entrevista, Resguardo Wacoyo, 2017, 2 de mayo)». (CNMH, 2018f, p. 434).

En ocasiones, estas estrategias de protección permitieron obtener o fortalecer cualidades para poder confrontar o negociar con los paramilitares:

El ejercicio de estos poderes espirituales permitió a los sikuani mayores posibilidades de acción, de movilización, de resistencia y de negociación. Protegió a algunos líderes y permitió que las mediaciones y negociaciones con los actores armados no fueran de la verticalidad a la que estos aspiraban en escenarios de dominación.

«El otro tipo de relatos que he oído de mucha gente, que yo le decía: “Bueno, pero ¿a usted no le daba miedo ir allá? No sé...”. Me decía: “No, porque como yo estoy rezado, pues a mí no me pasa nada”. O, por ejemplo, inclusive, muchos de los líderes que veían: “No, es que es él el que puede intervenir y todo”, y yo le decía: “Bueno, pero ¿y a él por qué no lo han matado? ¿Por qué no le han hecho nada?”. [Me respondían:] “No, ellos no se meten con él, porque ellos saben que ese *man* está rezado”. Entonces, había una especie de escudo sobrenatural de protección de esa creencia realmente de que hay un chamán que tiene la capacidad de rezar a alguien para prevenir su muerte, o de matar inclusive aquel que se meta con esa persona. Entonces, ahí hay un tema de control social, y de quién tiene ese poder biopolítico de matar, quién puede ejercer, quién puede ejercer esa biopolítica. Quién puede matar y quién no. Y hay un respeto aparente con respecto a eso» (CNMH, Laura Calle, entrevista, Bogotá-Madrid, 2017, 16 de marzo). (CNMH, 2018f, pp. 437-438)

La fe y las creencias religiosas católicas y cristianas también fueron formas de resistir y afrontar la violencia paramilitar:

La religión también parece haber jugado un papel importante en los procesos de resistencia de las comunidades del Bajo Atrato, no solo por la importancia que han tenido las organizaciones religiosas en el apoyo y la defensa de los derechos humanos, sino por la fe misma que estas comunidades tienen. Así lo relata, por ejemplo, un líder del consejo comunitario de La Larga-Tumaradó:

«Bueno, primero que todo, yo digo que las comunidades resistieron porque confiaron en Dios. La verdad es que en aquel entonces el que no se volvió católico, se volvió religioso, porque yo recuerdo que la iglesia, cuando yo estaba más o menos... a una edad más o menos aparecían solas. Pero cuando se volvió la guerra... como de guerra, las iglesias estaban llenas, [la gente] orando que Dios nos protegiera. ¿Sí me hago entender? Esas iglesias... y hacía vigilia de noche, me acuerdo que se hacían vigilia y todo el mundo era a orar... orando por su familia y porque Dios los proteja, que... pa sobrevivir» (CNMH-DAV, CV, Asociación Campesina del Municipio de Riosucio, 2018, 19 de septiembre, Riosucio; CNMH, 2022b, p. 289).

410

Otro ejemplo que ilustra cómo se recurrió a oraciones transmitidas socialmente para protegerse en momentos de angustia lo relata un habitante de una de las regiones afectadas por la violencia de las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada:

M.: Cuando yo me doy cuenta del perro, yo dije: «Uy, ahorita a lo que esta gente se asome, este perro qué tal que comience a aullar». Y sí, ellos se fueron a parar como hacia el filo y el perro trató de aullar. Entonces, yo recé una oración de Justo Juez y el perrito salió y se fue. [...] Esa oración y... ahí ya estaban los paracos allá, pero yo no sabía, me puse a rezar la oración.

M.: Sí, eso sí es bendito, verdad.

H.: Ella me dio la oración y yo recé la oración, Virgen santísima. Cuando ya veo... bueno [dicen:] «Párense, vamos a...». (CNMH, CV, ejercicio colectivo, vereda Tillavá, 2017, 28 de marzo, citado por CNMH, 2018f, p. 265).

Las iglesias y los grupos religiosos tuvieron un papel clave en las comunidades, algunas veces mediante el apoyo humanitario, otras cuando actuaron como intermediarios entre las comunidades y los grupos armados e, incluso, por medio de ceremonias para sacar a los paramilitares de los territorios:

Por ejemplo, en La Balsa se hizo demasiada resistencia. ¿En qué sentido? Cuando llegaron los paramilitares no había hombres, se decía: «Aquí nadie tiene pantalón...». Pero llegó un momento en que las iglesias se unieron a hacer un culto como para con la oración sacarlos de la comunidad. Nosotros, por ejemplo, teníamos la juga ancestral y la hicimos.

Ese treinta y uno de diciembre la gente dijo, no, yo para La Balsa no... Ven- ga no nos dejen solos... En Cali, la gente ¡no, yo para allá no voy!, decía la gente. Igual uno hacía los movimientos, pero eran unos movimientos muy fríos, uno asustado, a qué horas tiran al otro al río. Bueno, lo hice, pero igual había esa resistencia de no dejar perder las cosas. En un momento que estaban haciendo masacres, estaban matando porque uno estaba haciendo las cosas. (CNMH-DAV, CV, taller, hombre adulto, 2016, 3 de abril, Santander de Quilichao, citado por CNMH, 2018a, p. 648).

De esta manera, la fe y las creencias religiosas fueron, en determinadas ocasiones, insumos para sostener a los individuos, las familias y las comunidades. Muchas veces, contribuyeron a los procesos para afrontar y lograr sobreponerse a los daños ocasionados por la violencia paramilitar:

La confianza en Dios y el cultivo de la religiosidad sostuvieron a muchísimos individuos y sus familias, y hasta hoy resulta visto como el único soporte permanente a lo largo del tiempo en que los daños permanecieron y se profundizaron:

«Nosotros sobrevivimos porque somos hijos de Dios, porque cuando una persona es hijo de Dios no le falta nada, el poder de Dios es tan grande;

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

es más grande que el poder de los hombres. Entonces, por eso nosotros sobrevivimos. Que si nosotros no hubiéramos sido o no hubiéramos conocido las cosas de Dios, nosotras no habíamos sobrevivido y nosotros la oración nos dio fuerza para sobrevivir; eso nos ayudó a nosotros a sobrevivir» (CNMH-DAV, Hernández, O., Apartadó, 2017, 5 de junio; CNMH, 2022b, p. 279).

Para algunas víctimas y sobrevivientes, la religión católica y cristiana se convirtió en un soporte que les dio fe y esperanza. Para otras, se constituyó en un recurso para mantenerse en pie ante las extenuantes labores de trabajo comunitario en los tiempos de guerra y, específicamente, del accionar paramilitar. Para los pueblos y las comunidades étnicas, las prácticas espirituales y ancestrales de protección se constituyeron en una estrategia de vida, aunada a su cosmovisión, que les permitió tener una interlocución con los actores armados para defender su territorio.

412
- Finalmente, en ocasiones y durante los tiempos de violencia paramilitar, el desplazamiento resultó ser la única opción de supervivencia para muchos individuos, familias y comunidades que enfrentaron la violencia paramilitar:

fue una estrategia de supervivencia utilizada para evitar el asesinato de seres queridos o el propio. De est[a] manera, se procuraban conservar costumbres y formas de ver el mundo, así como ponerlas en práctica en otras regiones del departamento pese a las dificultades que esto implicaba. (CNMH, 2022c, p. 297).

Como se ve, además de salvaguardar la propia vida, a veces el desplazamiento también significó la posibilidad de proteger las costumbres y formas de vivir. Hubo desplazamientos definitivos y otros temporales; algunas personas fluctuaron entre la salida y entrada a los territorios, dependiendo de la evaluación que realizaban del riesgo y la presencia paramilitar en cada momento:

Ay, Dios mío. Y ese desespero. Ay, ese día nos fuimos y amanecimos en una cueva ahí abajo en el río. Por allá debajo de una cueva nos metimos todos,

los niños, la viejita y todos allá a darle comida a los zancudos esa noche. Al otro día por la mañanita, se venía él adelante a mirar qué veía por ahí. Ya volvía y él bajaba: «[Editado por confidencialidad] vamos para la casa con los niños». Llegamos, ahí esa otra noche ya no amanecemos ahí. Nos fuimos a amanecer donde el suegro del que habían matado esa noche. Por allá lejos de la casa. Ay, Dios mío, nos chupábamos unos aguaceros con esos niños por ahí. En la tercera noche, nos fuimos a amanecer por allá arriba a un filo, para un potrero donde un señor que vivía por allá. Ya nos sacaban el cuerpo, ya no nos daban casi... les daba miedo darnos posada porque como a nosotros nos perseguían los paracos, entonces a ellos les daba miedo que de pronto los mataran o así algo a ellos. Ay, Dios mío querido y bendito, ¿qué vamos a hacer? (CNMH, CV, 2021c, 16 de febrero, citado por CNMH, 2022c, p. 410).

Los desplazamientos transitorios también ocasionaron demandas y fluctuaciones que alteraron el clima emocional y relacional, y el bienestar de familias y comunidades. No obstante, en el caso de líderes y lideresas que vieron amenazadas sus vidas por su defensa de los derechos humanos, el desplazamiento fue la única opción para protegerse:

Entr.: [Asiente] Digamos, frente a todo eso, yo... quisiera que nos contara... La organización, ¿qué hizo para protegerse, los maestros...?, ¿cuáles fueron las acciones de resistencia frente a esas... victimizaciones?

Edo.: Yo diría que varias acciones...

Edo.: La más fácil, la gente, salir... Aquí, muchos compañeros se fueron, se perdieron. Otra... quedarse un poco quieto... quedarse un poco quieto. Cambiar, por decir algo, si no se fueron... si no se fueron para otra ciudad, por lo menos... aquí mismo... Pero...

Entr.: [Interrumpe] Cambiar de barrio. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Montería, Córdoba, 2017, 25 de septiembre).

En síntesis, la investigación evidenció diversas estrategias de resistencia y mecanismos de afrontamiento que individuos, familias y comunidades activaron en tiempos de violencia paramilitar. Se identificó un variado repertorio de estrategias —desde el silencio y el ocultamiento hasta procesos organizativos— que exigieron el respeto de los derechos y la autonomía de los territorios, el despliegue de mecanismos de solidaridad, el acuerpamiento y la construcción de redes, el uso de instancias legales y procesos de incidencia, las prácticas artísticas y espirituales, la búsqueda de los desaparecidos y el desplazamiento como única opción para sobrevivir.

414

Las personas víctimas fueron y son sobrevivientes de la violencia paramilitar, en la medida en que durante esa violencia tuvieron que diseñar e implementar una serie de estrategias que les permitieran no solo sobrevivir, sino también levantar las voces, y proteger las vidas y dignidades individual y colectivamente. A partir de los testimonios de las víctimas, fue posible evidenciar que el haber encontrado en ellas mismas, en sus vecinos, familiares y entornos los recursos para sobrevivir y hacerle frente a la violencia paramilitar les permitió iniciar procesos para la identificación y el afrontamiento de lo afectado y, como se verá en el siguiente apartado, para resignificar lo sucedido, reconfigurarse personalmente y, a partir de ello, pensarse y hacer propuestas dirigidas a la transformación de sus realidades.

6.3. MECANISMOS Y RECURSOS PARA AFRONTAR, RESIGNIFICARSE, SANARSE Y TRANSFORMARSE A SÍ MISMOS Y LOS ENTORNOS

Hay que entender que los mecanismos de afrontamiento fueron también:

[aquellas] acciones y narrativas de construcción e interpretación a que recurren los pobladores para encontrarles un sentido a los acontecimientos luctuosos [...] [y para] la reconstrucción de las relaciones, las actividades y las dinámicas económicas y culturales, materiales y simbólicas, desestructuradas y alteradas por la guerra. (Bello *et al.*, 2005, p. 147).

En este contexto, aun cuando hubo formas de manifestación de la violencia que les exigieron a las comunidades mantenerse en pie de lucha, es decir, resistir para sobrevivir y vivir dignamente, se destacan también los procesos de sanación, transformación, resignificación y reparación que llevaron a las víctimas a tramitar aquello que les fue dañado, y buscar formas y medios que no solo les ayudaran a aliviar su sufrimiento emocional y otras afectaciones, sino, además, a resistir las expresiones de guerra y otras formas de violencia armada que continuaron vigentes. Las comunidades identificaron recursos para pensar sus realidades desde un enfoque transformador, buscando protegerse y proteger a aquellos que, como se mencionó en los capítulos previos, fueron identificados como los y las más vulnerables de cara a las formas de violencia que llegaron a sus cotidianidades:

Los actos de resistencia que llevaron a cabo ciudadanos y ciudadanas no solo fueron una forma efectiva de evitar los hechos violentos o de salvar vidas, sino que también funcionaron como un modo de enfrentar la pérdida causada por el hecho victimizante. Rehacer el proyecto de vida gracias a la forma en que se asume la ausencia de un ser querido quizá sea el último acto de resistencia posible en un contexto de violencia indiscriminada y revictimización.

En este sentido, volver a tener un proyecto de vida con expectativas futuras después de haber experimentado el dolor de la pérdida también es entendido como un acto de resistencia y resiliencia. La construcción de nuevos lazos y vínculos desde la tragedia son decisivos para la restauración del tejido social y la vida en comunidad (Corporación Humanas, 2018; CNMH, 2023a, p. 518).

En los procesos de continuidad de la violencia se evidenciaron trayectorias de fortalecimiento que llevaron a que los espacios de resistencia se constituyeran en entornos seguros para la puesta en marcha de mecanismos de afrontamiento. En estos entornos seguros, se compartieron y fortalecieron recursos para enfrentar dichas realidades, como se verá en los siguientes subapartados. Entre estos recursos, se resaltan los vínculos afectivos, los tejidos comunitarios y el trabajo en red, la recuperación de prácticas tradicionales, los apoyos de terceros y, finalmente, los procesos de resistencia a la guerra y a las expresiones de violencia.

–
416
–

6.3.1. Vínculos afectivos

A partir de la revisión de las contribuciones voluntarias fue posible identificar como recurso de afrontamiento relevante, en primer lugar, los vínculos afectivos; puntualmente, el sentirse indispensable para alguien más. Este sentimiento como elemento movilizador permite «encontrar sentido a la existencia y emprender la búsqueda de salidas frente al dolor y la incertidumbre» (Bello *et al.*, 2005, p. 152). Se trata, así, de la necesidad de agenciar en función de proteger a otros grupos poblacionales y buscar recursos para propender por la sobrevivencia de las familias. Un caso representativo se dio en territorios de Cundinamarca; una contribuyente dijo haber enfocado sus esfuerzos allí, en medio del dolor, en la creación de apoyos para su comunidad, dado que este elemento le permitía encontrarle un sentido a su vida y sanar, en parte, su sufrimiento emocional:

Entonces, uno como que saca fuerzas y trata de darles fuerza a ellos y moral, para que ellos también salgan adelante [...] [Interrumpe] Sí... No, y yo he hecho de todo, hasta... O sea, yo... [Risas]. A mí me dicen la mujer orquesta, porque si me toca peluquear, peluqueo, si me toca cocinar cocino. O sea, es... Y es mi forma de evadir el dolor, o sea, es una forma de sanar también [...]. Entonces, todo ese viacrucis hizo que yo me viniera para acá. Pues, a mí siempre me ha gustado como la labor social, y desde que yo llegué, empecé como a buscar ayuda. A mí me gustaba, por ejemplo, celebrarles el día a los niños. Y les decía a los políticos, a la gente del común: «Regáleme pa hacer... para darles algo a los niños». Conseguíamos juguetitos, algunos nos donaban... así fueran Frutiños, para hacerles Frutiño y mantecada, y llevábamos el televisor de acá y se les celebraba el Día del Niño, y los niños contentos. O sea, era una forma también de vincularlos a ellos como a todos estos procesos. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, La Palma, Cundinamarca, 2019, 5 de junio).

El vínculo con los hijos e hijas fue otro elemento que permitió mantener y movilizar recursos para el afrontamiento después del paso de la violencia paramilitar. Saber que los NNA o jóvenes dependían de los adultos causó en estos últimos la necesidad de buscar espacios para trabajar y así tener una fuente de ingresos, lo que les permitió, a la vez y quizás de forma indirecta, enfrentar la vida a pesar de la adversidad, en medio de contextos atravesados por el sufrimiento, las pérdidas, la angustia y la precariedad que habían dejado las estructuras paramilitares en los territorios. Un ejemplo de ello se vio en una de las contribuciones voluntarias del informe sobre el accionar del Bloque Centauros: un hombre narró cómo, en medio de la situación en la que quedó su familia después del paso de esa estructura armada por el territorio, su esposa le insinuó que recurriera a sus habilidades personales para darle sustento a su familia. Este proceso de decisión trascendió, en tanto, una vez reapropiado el recurso —además de que pudo proporcionarle estabilidad a su núcleo familiar—, este fungió como herramienta para despri-

vatizar sus experiencias mediante el canto, lo que simultáneamente ayudó a la construcción de la memoria histórica en el país:

Entonces, mi esposa todo el tiempo me decía: «Amor, tú sabes cantar, tú sabes cantar». «¿Y qué quiere que haga?». «No, pues, mi amor por qué no busca trabajo cantando, no sé, en un bar, en un estadero». «No». Entonces, me... un primo que vivía allá en Bogotá era dueño de un mariachi, entonces, me contactó y me llevó a trabajar con él, trabajé un tiempo con ellos, como tres meses. Y ya yo dije: «No, pues yo me compro un cuatro». Y empecé a cantar en los buses. En eso me empezó a ir bien. Yo trabajaba en los buses en el día y de noche iba por allá con mi primo a dar serenatas. Y así fue que empecé en la música [...]. Pagando deudas, pagando deudas y ahí voy. Ya grabé, grabé en el 2012 [...]. En el 2015 volví y grabé otro, y ya, y ahí voy, desde el 2015 en adelante me dediqué de lleno a cantar, solo a cantar y de eso, pues, de eso dependo... depende mi hogar y dependo yo. [...] Cuando estaba en Bogotá cantando en los buses fue que me llegó esa canción de Señora Paz. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Villavicencio, Meta, 2018, 3 de junio).

En la región del Catatumbo, una de las formas de resistencia de las mujeres fue su permanencia en el territorio y el proteger a sus hijos e hijas tras haber enviudado o haber perdido a sus compañeros sentimentales como consecuencia del accionar paramilitar. Las mujeres tomaron las riendas de la economía y de la protección de sus seres queridos:

La resistencia de las mujeres catatumberas fue algo verdaderamente asombroso. Aquí se resistió de muchas formas, porque las mujeres aquí la mayoría se quedaron solas. Sus esposos, algunos tuvieron que irse, otros los asesinaron, otros los desaparecieron. Ellas quedaron solas al frente de sus hijos. [...] Ellas tenían que irse a ver cómo lograban buscar el sustento para sus hijos. Ellas estaban solas, no tenían apoyo de ninguna clase. Aquí el único apoyo que recibían las mujeres era de la Iglesia católica; [...]

y que uno hablando con ellas tiene que llorar, porque es que te mueve las entrañas ver cómo hicieron ellas para resistir. (CNMH, CV, mujer líder de víctimas, El Tarra, 2020, 23 de noviembre, citado por CNMH, 2023a, p. 517).

En algunos casos, las mujeres destacaron que trabajar en función de sus familias, particularmente de sus hijos e hijas, las hizo percatarse de que contaban con una variedad de recursos que les permitieron salir adelante. Así lo narra una contri-buyente que, en medio de la adversidad, se aferró a la tradición de una cultura trabajadora con la que se sentía identificada y por la que se veía fortalecida:

Yo, por ejemplo, cuando veo a tanta gente pidiendo limosna en Bogotá, estos no son desplazados, definitivamente, el que está acostumbrado a trabajar su tierra no viene a pedir limosna. Porque es que es insólito que uno que está acostumbrado a trabajar vaya a tener que pararse en un andén a pedir limosna. No lo... O sea, yo, por ejemplo, cuando estuve en Bogotá pinté muñecos a cien pesos, tenía que pintar diez mil muñecos diarios pa poder medio tener el sustento para mis hijos... (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, La Palma, Cundinamarca, 2019, 5 de junio).

Los vínculos afectivos fueron un recurso que motivó a las víctimas a mantenerse en pie, a pesar del dolor; el compromiso frente a ese otro que las necesitaba las hizo permanecer y buscar dentro de sí mismas o de sus contextos los medios para salir adelante y sanar.

6.3.2. El tejido comunitario y el trabajo en red

Algunas de las comunidades comenzaron a transitar hacia procesos de sanación en la medida en que fueron sintiendo la necesidad de significar los hechos más allá del dolor y en función de sí mismas. Así lo menciona una sobreviviente de las acciones de las Autodefensas del Magdalena Medio y las Autodefensas de Puerto Boyacá:

Bueno, ¿qué me ha enseñado todo este proceso? Primero, que yo no puedo quedarme... no me puedo quedar siendo la víctima. Yo tengo que levantarme. Y levantarme no quiere decir que yo olvide. Levantarme quiere decir que yo de eso que viví, tengo que aprender a construir mi vida y la vida de mi entorno. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Triunfo, Antioquia, 2017, 28 de agosto).

Varios testimonios resaltaron el trabajo conjunto como elemento fundamental para los procesos de afrontamiento; reconocieron los apoyos, y lazos comunitarios y vecinales como factores esenciales para la protección, e identificaron la importancia de fortalecer estos entornos de confianza y encuentro por medio de espacios para la apertura, la desprivatización y el trámite del sufrimiento. En este contexto, se comprende que «las redes sociales de apoyo desempeñan un papel central en la tarea de reconstrucción individual y colectiva y en el proceso de elaboración de lo acontecido (memoria), de la búsqueda de justicia (reparación) y de control» (Bello *et al.*, 2005, p. 147).

Las comunidades destacaron que las situaciones adversas debían atravesarse y afrontarse permaneciendo juntas, pues así trabajaban en función del bienestar colectivo y no solo del individual. Vieron, pues, que la búsqueda del bien común trajo como consecuencia más y mejores resultados de acuerdo con sus objetivos de salir adelante y reconstruir una perspectiva de futuro que les permitiera trascender su condición de víctimas:

¿Qué me ha enseñado? Que nosotros tenemos que ser unidos, que tenemos que, como comunidad, buscar es el bienestar colectivo, no individual. [...] Es que unidos logramos hacer muchas cosas. Cuando todos nos unimos, logramos victorias grandes, logramos victorias grandes. Yo les digo a las víctimas, y yo siempre he dicho: «Nosotros somos el Ave Fénix, que tenemos que surgir desde los ríos de sangre y volar alto, y no quedarnos ahí revictimizando». [...] Porque yo siempre he dicho: «Nosotros no nos

podemos quedar ahí». Porque si nos quedamos llorando lo que pasó hace diez, quince, veinte años, nunca nos vamos a superar, y tenemos que salir adelante. Ya lo vivido, vivido. Nos dolió, sufrimos y todo, pero no nos podemos quedar ahí. Pero es unidos que tenemos que salir adelante. Eso es lo que me ha enseñado todo esto. Y ayudarnos los unos a los otros es lo más importante. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Triunfo, Antioquia, 2017, 28 de agosto).

Las personas víctimas mencionaron que sus comunidades fueron una red de contención y protección en la que pudieron hablar, compartir y elaborar duelos individuales o colectivos, además de un espacio donde sabían que encontrarían respaldo en caso de que tuvieran necesidades relacionadas con alimentación o refugio, entre otras (incluso cuando los recursos a la mano eran escasos por el paso de la violencia paramilitar). De esta manera, se pone de manifiesto que «la solidaridad frente al desabastecimiento de los recursos para la subsistencia y la confianza que genera el respaldo colectivo son elementos que contribuyen a superar las situaciones de tensión, pérdida y dolor a las que se ven enfrentados los núcleos» (Bello *et al.*, 2005, p. 150).

-
421
-

Las comunidades reconocieron la importancia de las redes de apoyo en los procesos de sanación y reconstrucción personal, y aunaron esfuerzos para fortalecer este recurso. Buscaron activamente la forma de crear espacios para regenerar las relaciones de confianza y, a partir de ello, de espacios para compartir (aquellos que podrían proporcionar entornos seguros para la desprivatización del dolor individual y colectivo y, de este modo, tramitar y fortalecerse individual y colectivamente). Así lo narra un líder comunitario sobreviviente a las acciones de las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca:

Pues se hizo un... se hace muchas... como eventos, como... donde uno le cuenta las cosas al otro, sus penas al otro, el otro al otro y así, y que vaya cogiendo uno confianza con su vecino, con su compañero. Y sí, eso funcionó

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

mucho en esa parte, en lo que fue... eso funcionó mucho porque ya uno como que confía un poquito en la gente. [...] Créeme que recordar algo así es demasiado doloroso, pero a la... a veces, como dicen, las lágrimas reconfortan el alma y cuando tú no hablas, vas a vivir siempre con ese nudo. Entonces, las cosas hay que hablarlas para poder descansar, para poder tranquilizarte, para el desahogo es muy importante en todas las personas. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Alto de Cañas, Yacopí, Cundinamarca, 2019, 16 de mayo).

Uno de los recursos con los que las personas y comunidades iniciaron y transitaron por la ruta de la búsqueda de espacios colectivos para la sanación fue aferrarse a las creencias y prácticas espirituales. Por medio de ellas, muchas individualidades y colectividades han buscado «dar sentido a lo ocurrido», «rogar a Dios, aceptar sus designios y esperar su justicia» (Bello *et al.*, 2005, p. 152). Algunas víctimas y sobrevivientes de la violencia paramilitar manifestaron que sobrevivieron a lo acontecido gracias a que creyeron en Dios, algo que no solo les proporcionó protección, sino la fuerza para aferrarse y continuar. No solo recurrieron a prácticas espirituales para sobrevivir, sino que las asumieron como un recurso para afrontar, tramitar y fortalecerse:

Pues anteriormente también éramos unidos a Dios, pero ahora como que somos más unidos a Dios. Buscamos más a Dios en la oración. Se hacen grupos de oración acá en la vereda. Entonces, como que le da fortaleza a uno. (CNMH-DAV, taller de memoria, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, citado por CNMH, 2017a, p. 482).

Los individuos y las colectividades retomaron, hicieron uso de sus espacios tradicionales y culturales y los dotaron de sentido identitario, lo que les permitió construir elementos cohesionadores. Poder retomar estos espacios y tradiciones fue un factor fundamental para los procesos de recuperación comunitaria, dado que la violencia

paramilitar irrumpió y trastocó la sensación de tranquilidad que proporcionaba el reconocimiento de una cotidianidad conocida, la idea de lo habitual.

En comunidades como las de los Montes de María —ejemplo de lo sucedido en muchos territorios de Colombia—, las poblaciones buscaron restablecer diversas actividades, particularmente las relacionadas con la comunidad LGBTIQ+, dada la violencia histórica que esta población ha sufrido y que se recrudeció en el contexto de la violencia paramilitar. Las acciones para reanudar estos espacios representaron actos reivindicativos con el fin de lograr la reconstrucción del tejido social y de la memoria histórica de la población LGBTIQ+ víctima de El Carmen de Bolívar:

El Carmen de Bolívar siempre para los carnavales hacía sus casetas de diversidad, la gente las esperaba porque la gente... a pesar de todo, El Carmen de Bolívar, un pueblo bochinchero con las maricas. [...] Entonces, ellos esperaban las casetas que hicieran porque ahí destapaba una, que dos, que tal cosa [...], y era algo anexo a los carnavales. [...] En el marco de la violencia, eso bajó un poquito de ritmo, pero yo volví a retomarlo, que empecé a hacer trabajo y empezamos a hacer las guachernas. (CNMH, CV, 2021, 27 de julio, citado por CNMH, 2022f, p. 297).

Estas actividades y espacios signados por las tradiciones propias de las comunidades no solo se retomaron, sino que, en algunos casos, las poblaciones optaron por transformarlos, de tal suerte que pudieran convertirse en herramientas directas para tramitar lo afectado en lo personal y colectivo. En territorios ubicados en el sur del Cesar y en la provincia de Ocaña, algunos de los contribuyentes voluntarios dijeron que buscaron transformar sus espacios de encuentro por medio del arte para poder dialogar y desprivatizar las experiencias de sufrimiento, al poder enunciar en el espacio público aquello que dolía y que debía ser transformado, pero no olvidado:

A través de esas obras de teatro despertamos las emociones, visibilizar el tema de la desaparición: «Yo te muestro lo que yo sentí o qué fue lo que viví». Al finalizar cada uno se para con una vela y menciona a los desaparecidos que tenemos en la organización. Esas alternativas son como una terapia para nosotros. (CNMH, CV, Peña, 2020, 30 de noviembre, citado por CNMH, 2023b, pp. 289-290).

Estos espacios culturales y tradicionales, que además se convirtieron en herramientas, también fueron plataformas para la creación de espacios conmemorativos de diversa índole, con distintos objetivos (desprivatización de experiencias, recordación y dignificación de quienes no estaban vivos y construcción de memoria histórica, proceso reivindicativo y fundamental para recordar lo sucedido en el marco del conflicto armado). Un ejemplo emblemático de acto conmemorativo fue el de los tejidos de las mujeres de Mampuján (Bolívar), quienes vieron la necesidad, entre otras cosas, de desprivatizar y tramitar lo sentido y vivido: la elaboración de tejidos fue una herramienta para plasmar lo que sentían y compartían:

Empezamos a trabajar eso [...], hicimos uno grandote [un tapiz tejido], lo hicimos como en forma de conmemoración [...], decía la teoría que cuando tú habías entendido el ciclo violento, habías autorreconocido cómo estabas afectado y querías salir de ahí y habías reconocido a los perpetradores o al agresor [...]. Entonces, ya tú luego de hacer varios pasos, conmemorabas con un monumento, con una figura, lo que sea, tú conmemorabas. Nosotras decíamos: «Vamos a conmemorar con una historia contada en tela» e hicimos el primer tapiz que hoy en día está expuesto en el Museo Nacional, en la Sala 7 de Nación y Mujeres y le pusimos un nombre, nosotras le llamamos: «Mampuján 11 de marzo día del llanto». (CNMH, CV, 2021, 27 de mayo, citado por CNMH, 2022f, p. 333).

Las víctimas y sobrevivientes de estructuras paramilitares mencionaron que en sus procesos de afrontamiento fue necesario planear conmemoraciones para

hacer prevalecer en la memoria colectiva el recuerdo de quienes ya no estaban y, así, dignificarlos. De tal suerte, buscaron limpiar el nombre y la reputación de quienes fueron estigmatizados, señalados, perseguidos, amenazados y asesinados bajo cualquier justificación.

Las conmemoraciones se hicieron desde las pérdidas, desde lo dolido y afectado, para visibilizar lo ocurrido; apuntaron a conservar, en la memoria local y nacional, lo sucedido y sus consecuencias, y a permitir el trámite de un sufrimiento que tenía como común denominador los repertorios de violencia paramilitar. Así fue narrado por quienes sobrevivieron a la violencia vivida en Puerto Patiño (Cesar), quienes conmemoraron sus pérdidas buscando recordarlas (en particular, aquellas relacionadas con sus seres cercanos):

Hacemos unas carteleras, nos dirigimos hacia el cementerio, elevamos una oración, hacemos una caminata por todo el pueblo, llegamos a la ciénaga, allá elevamos otra oración, pues ellos eran pescadores. [...] Luego llegamos al punto de la misa, [...] y después de que ya pasa la misa entonces vamos a unos actos culturales que eran representación de lo que se vivía anteriormente que es la tambora, [...] se hacen bailes, se dicen versos. (CNMH, víctima, 2020c, Puerto Patiño, 1 de diciembre, citado por CNMH, 2023b, p. 289).

–
425
–

Los testimonios también aludieron a los monumentos, a las placas y a otros contruidos en espacios del territorio donde la violencia tuvo un carácter sistemático, y a los que se les asignaron valores y sentidos particulares, marcados por las experiencias subjetivas; en general, tuvieron como propósito honrar a las víctimas y sus historias. Así sucedió en territorios del Catatumbo, sur de Cesar y la provincia de Ocaña. En Cúcuta, tal fue el caso del galpón K de Cenabastos, «lugar referido en relatos recopilados para este informe como un lugar para realizar homicidios y torturas» por parte de integrantes del Frente Fronteras (CNMH, 2023a, p. 552).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Las comunidades hicieron murales para rememorar los hechos de violencia que las atravesaron, y conmemorar lo que pasó y a quienes murieron. Así sucedió en La Gabarra, donde las víctimas acudieron a los muros para contar lo que les había sucedido, incluidas aquellas paredes del espacio público donde los paramilitares solían anunciarse, presentarse e, incluso, ejercer control social por medio de letreros u otros:

Los murales también se han empleado como manifestaciones espontáneas de memoria que evocan algunos hechos violentos y que se enfocan en transmitir un mensaje que refuerce el sentimiento colectivo de haber sufrido eventos traumáticos como comunidad.

El espacio público también se ha convertido en un escenario de batalla simbólica. Muros y paredes de centros poblados y veredas, empleados por los civiles como lienzos y medios de expresión, son utilizados por los actores armados para comunicar mensajes violentos. (CNMH, 2023a, pp. 553-554).

Por medio de esta forma de expresión que permite tramitar, desprivatizar y transitar por los procesos de sanación individuales y compartidos, las comunidades también comenzaron a avanzar en una suerte de recuperación de los espacios que les pertenecían y que debían resignificar. Esto ha sido identificado como un poderoso recurso de afrontamiento, si se tiene en cuenta la fuerte relación que tienen algunas comunidades con sus territorios: estos son la base para la construcción de sentido de proyectos de vida individuales y colectivos, y además brindan la sensación de soberanía e independencia. De esta manera, recuperar simbólicamente tales espacios implicó procesos cohesionadores como la conmemoración, la recordación y la resignificación de los hechos vividos y compartidos, lo que creó las condiciones básicas para la recuperación emocional:

El fuerte vínculo con el territorio [...] es un recurso que cohesiona, da sentido de pertenencia y significado y es apropiado a través de los procesos

de producción y socialización que desarrolla la comunidad. Este elemento permite identificar lo común en los procesos de toma de decisiones y construir patrones autónomos de relación entre los miembros de la comunidad debido al reconocimiento de los usos que se hace del territorio. (Bello *et al.*, 2005, pp. 149-150).

Es fundamental resaltar la importancia que las víctimas le otorgan a su reconocimiento como víctimas por parte de ellas mismas y por parte de agentes externos (entidades estatales, organizaciones no gubernamentales y otros). Esto, además de implicar un lugar de tránsito necesario para después reconocerse como resistentes y sobrevivientes con capacidad de agencia, es fundamental porque comprenderse como víctima «es una representación que les permite [a los individuos] identificarse como agredidos y agraviados, como sujetos lesionados y afectados por las acciones de otros, los “victimarios”, a los que es posible identificar como personas y grupos con determinadas lógicas e intereses» (Bello *et al.*, 2005, p. 153).

–
427
–

A partir de lo anterior, y en función de ello, las personas que se vieron afectadas por la violencia paramilitar comenzaron procesos de elaboración de lo sucedido, lo que invitó a transitar un camino hacia la comprensión y exteriorización de ello. Tales procesos pueden llevar al sujeto individual y colectivo a la desprivatización, denuncia y exigencia ante quien corresponda. En este contexto, y como lo mencionan Bello *et al.* (2005):

La categoría de víctima reviste, entonces, un enorme valor como recurso de afrontamiento, pues permite encontrar sentido a lo acontecido, desinstalar la culpa que se interioriza a falta de encontrar a los culpables y emprender procesos de reclamo, a través de los cuales se espera ganar protección y capacidad de control. (p. 153).

Al realizar los espacios conmemorativos, se comenzó a poner al descubierto esa parte de la verdad que en algunos momentos o espacios quizás se desconocía

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

o se había matizado de acuerdo con los intereses de unos u otros individuos y grupos. Esto mostró la necesidad de acudir a nuevas formas de conmemoración que, además, no solo tuvieran un carácter local, sino regional, en tanto se fueron sumando otros territorios cuyas comunidades se sintieron identificadas con aquello que las víctimas narraban. Lo anterior facilitó la llegada, el apoyo y la participación de organizaciones que, por sus objetivos misionales, apoyaron los procesos emprendidos por las víctimas:

Estas iniciativas dieron lugar, con posterioridad, a eventos como [...] la Semana de la Verdad en el departamento del Meta, actividad con la que se buscaba llevar a debate público la violencia paramilitar ocurrida en esta región. La realización de la Semana de la Verdad fue apoyada por el PNUD por medio de su programa Reconciliación y Desarrollo (Art-Redes), el portal Verdad Abierta y la Alianza Interregional de Comunicación, Defensoría del Pueblo, la Mesa Humanitaria del Meta y la Asociación de Periodistas del Meta. (*Verdad Abierta*, 2010, 12 de julio, citado por CNMH, 2021c, p. 547).

–
428
–

Los procesos de fortalecimiento agenciados por las víctimas, además de legitimarlas como población afectada y con derechos, permitieron emprender acciones de exigibilidad de verdad, reparación y justicia en instancias judiciales como las audiencias de Justicia y Paz, que obligaron a los victimarios a realizar actos de reconocimiento para dignificar el nombre de los familiares. Tales actos se presentaron como mecanismos para afrontar lo sucedido, en tanto les permitió a las víctimas sentir que podían «hacer algo», pues interpelaban a los paramilitares que se habían acogido al sistema de justicia transicional. Lo hicieron a pesar del miedo que sentían por tener que encontrarse con quien había arremetido contra ellas.

Así, se destaca que el miedo no limitó la necesidad de dignificar y conmemorar la memoria de los familiares, exigiendo la recordación de sus historias, lo que

fortaleció la capacidad de agencia de víctimas y comunidades, una condición necesaria para iniciar el trámite de los procesos de duelo y recuperación emocional:

empezamos el caso cuando ellos se desmovilizaron. Entonces el señor Laverde se desmovilizó y empezamos un proceso detrás de él: a donde él iba, si la primera vez se presentó en Barranquilla, en Barranquilla fuimos las dos, Aura y yo, a exigirle que por favor nos dijera qué era lo que había sucedido, porque era una incertidumbre muy grande. Después de Barranquilla se presentó en Medellín. Fuimos hasta Medellín. Le exigimos que nos dijera [...] y le solicitamos al doctor encargado en esa época que, por favor, cuando estuvieran, nos los citara, que nosotras queríamos saber qué era lo que había sucedido. El doctor Leonardo Cabana tomó el caso y se nos volvió una obsesión querer saber qué había sucedido y dónde. [...] y fue donde ellos nos contaron qué había sucedido, quisieron empañar el nombre de mi esposo y de mi cuñado [editado por confidencialidad], y nosotros seguimos en la lucha hasta que limpiamos el nombre de ellos, eso fue lo que sucedió después. [...] hasta que se logró en Cenabastos hacer una misa, se solicitó a Alcaldía, Gobernación, Ejército que pidieran perdón por el daño causado, porque todos fueron cómplices de todo lo que había sucedido. El Gobierno fue cómplice de todo eso. Gracias a Dios logramos todo. Ya cuando se logró esa misa, un 10 de agosto, que se limpió el nombre de ellos, salió en prensa, salió en radio, salió en televisión, nosotros dijimos: «Gracias, Dios, cumplimos». Era lo que queríamos hacer, cumplir, cumplir con limpiar el buen nombre de ellos. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Cúcuta, Norte de Santander, 2021, 17 de febrero).

Contribuyentes de varias regiones del país mencionaron que estas acciones cumplieron las veces de espacios para abordar la incertidumbre que dejó la violencia paramilitar, en tanto permitieron interpelar, con sus propias construcciones de verdad histórica, las versiones de los paramilitares que tenían un acento de justificación, desinformación y tergiversación.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

En síntesis, aquellos que debido a la violencia paramilitar se reconocieron como víctimas encontraron como un fuerte recurso para sanar el hecho de estar juntos, el mismo que además decidieron fortalecer y transformar para poder narrar lo sufrido, resignificarlo y darle un lugar de enunciación legítimo y efectivo. Se trató de un proceso de identificación de las herramientas que tenían como comunidad, lo que les permitió reconocerse como víctimas y sumarse como actores a los procesos de exigencia y a la misión fundamental de construir una memoria desde sus sentires y verdades.

6.3.3. Recuperación de prácticas tradicionales

A partir de los relatos y las narraciones de las víctimas y los sobrevivientes, se destaca que «para muchas personas la recuperación tiene que ver con la posibilidad de volver a hacer lo que antes hacían» (Bello *et al.*, 2005, p. 152). Se identificaron dos eventos centrales para tal fin: 1) realizar actividades para que las personas se sientan productivas y recuperen su vida o la reconstruyan, y 2) recuperar los territorios material y simbólicamente, entendiendo que es en ellos donde los proyectos de vida tienen sentido.

Es de resaltar la recuperación y el fortalecimiento de las tareas y los espacios productivos por parte de personas y comunidades, dado que estos representaban sus fuentes de dignidad y desarrollo. Lo hicieron retomando actividades productivas o implementando nuevas estrategias que les permitieran resurgir como agentes en sus territorios. Iniciativas de este estilo las refirieron varios contribuyentes del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. Allí, después de la salida de los grupos paramilitares y el inicio del abandono de los cultivos ilegales, los pobladores decidieron empezar a trabajar en la siembra y comercialización de cacao:

Hay una alternativa y estamos llevándola a cabo en estos momentos. De hecho, yo vine ayer, antier, aquí a Montería, y estuve en ese espacio, y es

que le estamos apuntando mucho al cultivo de cacao. Estamos con eso. Yo estoy ahí... ya tengo tres hectáreas que las tengo levantando, porque miramos que es sostenible, porque miramos que están en buen precio, porque miramos que la mejor variedad se da arriba. Hay muchas ventajas. Entonces, estamos apuntándole a eso, porque yo digo que lo ilegal no dura mucho. Porque uno como productor de hoja de coca, si no es el mismo grupo que le compra a uno, por robarle lo que... porque hasta eso se da [...]. En cambio, uno apuntándole a lo legal se acuesta más tranquilo. Con un poco de dificultad, pero al menos está haciendo algo que es legal. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Montería, Córdoba, 2022, 25 de febrero).

Varios relatos de sobrevivientes dejan ver cómo, tras la salida de los paramilitares de sus territorios, fue posible continuar con los espacios productivos, algo que asociaron con una mejoría: «No, ya la vereda tomó otro respiro. Ya todo mundo empezó como a tratar de sobresalir, a trabajar en sus parcelas con tranquilidad» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, vereda Vuelta Acuña, Cimitarra, Santander, 2017, 4 de mayo). Los esfuerzos de las comunidades se volcaron a la recuperación, al mejoramiento o a la creación de espacios y plataformas que les significaron mejoras comerciales y que, por lo tanto, aportaron a su desarrollo integral. Así sucedió en el caso de los sobrevivientes a la violencia de las Autodefensas Campesinas de Cundinamarca:

Existe hoy, actualmente, la Federación de Cacaoteros, existe hoy en día la Asociación de Paneleros, existe, también, la Asociación de Lecheros, que están recaudando y comercializando sus productos de una manera más organizada el día de hoy. Vemos que la presencia de los grupos armados afectó la economía, digamos que nos frenó, nos tenía como atados, y apenas desaparecieron los grupos, pues fuimos libres de desarrollarnos, y como les decía al comienzo, los caparrapos somos personas muy gentiles y hospitalarias, entonces la gente se amaña mucho acá y crece mucho acá

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

por eso, porque somos colaboradores, no somos perezosos, nos gusta el trabajo y nos gusta crecer. (CNMH, CV, Navarro, personero municipal, Caparrapí, 2019, 6 de junio, citado por CNMH, 2020, p. 383).

Otro ejemplo que, además de cumplir las veces de mecanismo de afrontamiento, se reconoce como una forma de resistencia, fue la iniciativa propuesta por mujeres sobrevivientes a la violencia ejercida por el Bloque Central Bolívar, quienes conformaron un sistema comercial solidario, al estilo de un fondo rotatorio, para su beneficio económico colectivo:

Nosotras tenemos unos bancomunales donde las mujeres ahorran y se autoprestan, acabando con esa cultura del gota a gota, que es otra forma de matar día a día y de desplazar. Entonces tenemos en este momento once bancomunales, donde las mujeres tienen sus ahorros y ellas mismas se prestan, se autorregulan y ahorran. Eso es una propuesta que se viene trabajando en muchos países, no solamente nosotras. Es una red que se viene construyendo a nivel latinoamericano y que no son las pirámides. Es una economía solidaria y con un principio de solidaridad y de autorregulación, pero también con un principio alternativo a la banca, en donde las mujeres siempre estamos por fuera. [...] Es una forma de resistencia. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Barrancabermeja, Santander, 2018, 11 de octubre).

Otro elemento destacado entre los mecanismos de afrontamiento asociados al deseo de las personas de volver a hacer lo que hacían o ser lo que eran fue el permanecer en los territorios, algo que les daba sentido a sus proyectos de vida. En este contexto, la búsqueda por estar en aquellos espacios que respondían a sus necesidades culturales se presentó como un recurso para afrontar, para no desistir. Así sucedió particularmente con comunidades indígenas del Pacífico:

Los indígenas han sido una población a la que le ha gustado mucho el campo. Su mayor dependencia son las cabeceras de los ríos. A ellos, por

más desplazamiento que haya habido, nunca les gusta vivir en la ciudad. Si están cerca de la ciudad es por las mismas carreteras, las vías, pero ellos —su madre tierra, como la apodan— no se descuidan, porque tienen que estar a la orilla de los ríos, [...] donde ellos tienen su fuente hídrica para poder vivir a su manera y de acuerdo con su cultura. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Quibdó, Chocó, 2020, 27 de octubre).

Las comunidades también asumieron la tarea de recuperar sus territorios, simbólica y materialmente, para volverlos a reconocer como antes y, a partir de ello, poder desenvolverse como solían hacerlo. Algunos sobrevivientes se refirieron a sus procesos de retorno:

Ya a lo último, entonces ya cuando se calmó, [...] ya la gente de Santa Teresa se empezó a venir. [...] un día hicieron como una entrada triunfal, eso se vinieron todas esas chivas llenas de gente con banderas y de todo. [...] Eso siempre se demoró como un mes la gente por allá y se fueron viniendo. Pero hicieron una entrada triunfal un día y luego, después, siguió arrimando, fue llegando la otra gente, como los más adoloridos. (CNMH-DAV, mujer, entrevista, Acuerdos de la Verdad, CV, Líbano, 2015, 26 de agosto, citado por CNMH, 2017a, p. 475).

Estos procesos de retorno, además de devolverles el acceso a los espacios llenos de sentido para habitar, también se relacionaron con el anhelo de recuperar el contacto con familiares y reencontrarse con las comunidades, de manera que las personas pudieran trabajar en el fortalecimiento de sus redes de apoyo para estar mejor.

Finalmente, como se mencionó en un relato de la investigación sobre el accionar del Bloque Tolima, «la población ha intentado sobreponerse a la tragedia de manera autónoma, pues el retorno ocurrió a pesar del abandono que perciben las personas de cara a la actuación deficiente o ausente de las instituciones del Estado» (CNMH, 2017a, p. 477); así, las acciones presentadas estuvieron motivadas por el interés de poder enfrentar de manera autónoma las situaciones adversas para volver

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

a habitar los territorios, así como para afrontar el malestar que, paralelamente, devino por la sensación de abandono respecto al acompañamiento institucional en los procesos de retorno.

6.3.4. Apoyo de terceros

En medio del reconocimiento de los recursos de afrontamiento que esgrimieron las comunidades para reparar aquello que había sido afectado por la violencia paramilitar, también se contó con apoyo de terceros de distintas cualidades e instancias. Estos apoyos pudieron ser comunidades que guardaban algún tipo de relación o semejanza y se reconocían como pares, organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos y organizaciones sociales de carácter nacional o internacional que ofrecieron su acompañamiento para la exigibilidad de los derechos de la población víctima. Vale recalcar que estos recursos no siempre se dieron de manera armónica o se reconocieron como compatibles con aquellos surgidos desde la autonomía de las poblaciones. Sin embargo, en muchos casos resultaron —como se ve en los relatos de los sobrevivientes— relevantes en medio de sus procesos de sanación y recuperación. Así, según Bello *et al.* (2005), se trata de un apoyo que «se suma y se articula de manera complementaria y/o contradictoria» (p. 152).

Algunas fuentes de apoyo fueron ofrecidas desde otras comunidades, las cuales, por algún motivo, percibieron la necesidad de sus pares y encontraron en sí mismas los recursos para cooperar en medio de sus propios procesos de afrontamiento. Un ejemplo fue la constitución de la Asociación de Desplazados de San Martín, en el departamento del Meta. Esta organización de origen comunitario cumplió las veces de receptora de víctimas para ofrecerles apoyo:

Asdesam se constituyó entre 1999 y 2000, aunque existía desde 1997. Llegaban muchas personas desplazadas y se constituyó para atender a las

personas que llegaban desplazadas del Guaviare, La Macarena, Mapiripán al municipio con la Ley 387. También han hecho proyectos de vivienda y proyectos rurales para ayudar a las personas que llegaban. La asociación logró que muchas personas recuperaran sus tierras. (CNMH, ejercicio colectivo, Acuerdos de la Verdad, Villavicencio, 2020, 13 de marzo, citado por CNMH, 2021c, p. 553).

Asimismo, algunos pobladores de la región del Catatumbo se refirieron a los apoyos que se dieron en el territorio entre distintas comunidades y formas de organización social desde una perspectiva de empatía, pues haber compartido experiencias similares les permitía apoyarse asertiva y efectivamente:

Además de las JAC, otras formas de organización comunitaria, como los cabildos indígenas y las comunidades religiosas, han sido fundamentales para que los habitantes de las zonas azotadas por la violencia hayan podido permanecer en el territorio con un sentido de acompañamiento que no proviene de las instituciones, sino de sus pares, de los mismos pobladores que comparten las mismas necesidades y viven las mismas violencias. (CNMH, 2023a, p. 522).

La posibilidad de contar con apoyos entre individuos o grupos reconocidos como pares se resaltó como un recurso adicional, en medio de otros, recibido a lo largo de los procesos de resistencia y afrontamiento. Los habitantes destacaron que sus pares contaban con herramientas para acompañarlos desde la experiencia y, adicionalmente, en los casos de las JAC, los cabildos y otras formas de organizaciones sociales, los líderes tenían los conocimientos necesarios para desarrollar procesos representativos en procura de las luchas que adelantaban las comunidades.

En medio de los procesos de recuperación de las poblaciones, de los grupos o las organizaciones propiamente dichas, se crearon instancias desde las que se reclamó por los derechos de las víctimas, y se compartieron conocimientos y experiencias con otras comunidades para apoyarlas en sus procesos de fortalecimiento. Así

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

sucedió en territorios del Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién, por medio del grupo Mujeres del Plantón. Este grupo asumió tareas asociadas a la exigencia de derechos y, además, en medio de su movilización, apoyaron procesos de exigibilidad de garantía de derechos para otras comunidades, a la vez que abrieron espacios para que otras mujeres contaran con herramientas de réplica de acciones similares.

A partir de los conocimientos adquiridos por medio de su trayectoria, esta agrupación también decidió acompañar a las víctimas: les ofreció espacios para desprivatizar el dolor, las acudió en procesos de denuncia e hizo un seguimiento hasta el final de sus procesos. Por su parte, quienes recibieron su apoyo reconocieron en la agrupación de mujeres un recurso para fortalecer y poner en marcha sus mecanismos de afrontamiento para comenzar a sanar lo que había sido afectado por la violencia paramilitar. Así lo narra una de las mujeres de la organización:

Como organización, lo que hemos hecho es ese acompañamiento a las víctimas. Es el tema de escucharlas. Muchas veces me dicen: «Vea, el hecho de que yo pueda hablar con usted, a mí me calma». Entonces, el mero hecho de poder hablar. Desde hacerles como el seguimiento de qué hay que hacer. De enseñarles la ruta de derecho. El acompañar, incluso, hasta la declaración. Y seguir haciendo el seguimiento a esa declaración, a dónde va, hasta que llegue la reparación, pues de algún modo ha ayudado a mitigar a las víctimas. Pero también hacemos talleres psicosociales. Digamos que, para la época en que nosotros construimos la organización, no teníamos la preparación que tenemos hoy. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena, Chigorodó, Antioquia, 2017, 6 de septiembre).

Las comunidades contaron con apoyos de otro tipo de organizaciones sociales, la mayoría de las veces relacionadas con fundaciones y organizaciones religiosas. A estos apoyos recurrían «las personas para narrar sus sufrimientos, hablar de

lo inexplicable, buscar una respuesta solidaria, una compañía, una confirmación y la reafirmación de lo contado» (Bello *et al.*, 2005, p. 153). En este contexto, las personas vieron fortalecida su fe y esperanza para retomar sus vidas después de la ocurrencia de los hechos de violencia y encontraron en estas organizaciones un soporte para manifestar sus angustias, a la vez que un agente solidario con sus diferentes fuentes de sufrimiento emocional:

Bueno, después de la muerte mi papá, nosotros nos duramos, más que todo la familia, como más de cuatro años resentidos, adoloridos por la muerte de él, porque él era el eje de la familia y de sanar heridas cada quien le tocó como pudo. Gracias a Dios nosotros contábamos con un grupo de pastores que estuvieron orando por nosotros, que estuvimos ahí a la mano pidiéndole mucho a mi Dios para nosotros salir adelante, como levantarnos de esas cenizas para poder nosotros como retomar nuevamente, porque la vida continúa, tomando fuerzas para poder seguir adelante. En el grupo de mujeres que estamos conformadas, el año pasado se hizo un acto simbólico de perdón, donde cada quien expresaba sus sentimientos, abría su corazón para expresar el dolor que sentía, y de esa manera pedirle mucho a mi Dios para que nos ayudara para sanar heridas, para seguir adelante. (CV, madre e hija víctimas, El Tarra, 2020, 25 de noviembre, citado por CNMH, 2023a, p. 399).

Otro actor reconocido por los sobrevivientes como recurso fue la Unidad para las Víctimas y organizaciones de la sociedad civil que, a partir de profesionales con los conocimientos y la experiencia para realizar procesos psicosociales, acompañó a varias comunidades desde su deber de reparar, por medio del diseño y la implementación de metodologías que les permitieran transitar por lo dañado para tramitarlo y transformarlo (pero, además, para visibilizar y fortalecer aquellos recursos con los que ya contaban).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

Una contribuyente del informe sobre el accionar de las Autodefensas de Cundinamarca dijo:

Llevamos en este proceso casi siete años, en donde tuvimos la estrategia Entrelazando como ayuda psicosocial y también estuvo acá la Fundación Tejidos del Viento, que es una fundación de jóvenes psicólogas de Bogotá que buscan, a través de su carrera, ayudar a víctimas del conflicto armado y víctimas de... personas en estado... que han sido vulneradas [...]. Aunque yo ya no digo que somos víctimas, sino somos resistentes de la violencia. [...] Nosotros manejamos cinco componentes de los cuales en la vereda... O sea, la estrategia Entrelazando maneja cinco componentes, pero acá en la vereda solo se focalizaron cuatro, que fueron los de unos colectivos, las prácticas sociales, la recuperación de escenarios locales y el entender por qué la guerra, el quehacer. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, La Palma, Cundinamarca, 2019, 5 de junio).

—
438
—

La corporación Caribe Afirmativo fue otra de las organizaciones sociales destacadas por los sobrevivientes a la violencia paramilitar. Con el apoyo de este actor, las víctimas encontraron, tras los repertorios de violencia paramilitar, un espacio en el cual desprivatizar sus experiencias; esta organización, además, contaba con la experiencia para hacer un acompañamiento específico a la población LGBTIQ+. Los habitantes de los Montes de María reconocieron dicho apoyo como una oportunidad para recuperarse y fortalecerse después de la adversidad:

Ella está en proceso con Caribe Afirmativo y eso me queda a mí porque de eso sí sé yo. Yo he estado en eventos. Me he encontrado con ellas e ir a esos eventos me ha servido mucho, porque me ha enriquecido, me ha empoderado, me he recuperado emocionalmente. Aunque eso nunca se olvida, porque son cosas que jamás se le olvidan a uno. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sincelejo, Sucre, 2021, 16 de julio).

De manera que estos actores sociales e institucionales son recursos en medio de los procesos de afrontamiento y fortalecimiento de las comunidades víctimas, pues, a partir de sus acompañamientos, «actúan como soportes de apoyo que impiden la desarticulación del colectivo frente a las situaciones de violencia» (Bello *et al.*, 2005, p. 153). En este sentido, los mismos pobladores de los territorios afectados por la violencia paramilitar gestionaron activamente el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales. Con relación a estas últimas, se identificó una serie de intervenciones que acompañaron a las comunidades en los procesos de atención y trámite de sus afectaciones. Un ejemplo se dio en los Montes de María, entre el 2012 y el 2013, como lo estableció el informe de los Bloques Montes de María y Mojana. Se destaca, en particular, el proyecto «Fortalecimiento del tejido social a partir de la puesta en valor del patrimonio cultural para mitigar la secuelas causadas del conflicto armado» (CNMH, 2022f, p. 343).

Este proyecto, apoyado por entidades españolas y en asocio con las comunidades, tuvo el objetivo central de fortalecer la Casa de la Cultura en los Montes de María, transformándola en un entorno destinado a la creación de espacios de encuentro donde se trabajan proyectos asociados a la educación y, además, se cultiva en las poblaciones el valor de la tolerancia para el establecimiento de relaciones y vínculos. Parte de esta iniciativa se reconoce como El Mochuelo, un «Museo Itinerante de la identidad y Memoria de los Montes de María (MIM)» (CNMH, 2022f, p. 344).

En conclusión, se identificaron acciones provenientes de terceros que fueron reconocidas como un recurso para los procesos de reconstrucción propia. Esto ocurrió especialmente cuando las acciones partieron de las necesidades y prioridades identificadas por las comunidades, de acuerdo con sus propias experiencias y procesos, algo que se facilitó gracias a la creación de relaciones empáticas, particularmente en los casos de apoyo entre pares o por parte de aquellas entidades estatales que pudieron reconocer la legitimidad de las víctimas y su experticia (Bello *et al.*, 2005).

6.3.5. De la reconstrucción de memoria histórica y otras resistencias para la transformación de la violencia

Después de los hechos de violencia, incluso en medio de ellos y, en algunos casos, tras la salida del paramilitarismo de los territorios, algunas comunidades —inspiradas en el deseo de transformación de sus realidades y en función de sus necesidades y experiencias— emprendieron una serie de acciones dirigidas a reconstruir la memoria histórica y a construir alternativas para la transformación de la violencia. Estas alternativas a la violencia, como forma de resistencia, difieren significativamente de aquellas apuestas formales que implican la firma o negociación entre los actores armados y los Estados. Se trata, más bien, de un escenario de convivencia planeado y construido por quienes lo imaginan. En este caso, las comunidades, luego de haber sido atravesadas por la violencia paramilitar y otras formas de violencia armada e histórica, empezaron a tener no solo la oportunidad, sino el interés, de pensar en una paz «como imaginario en torno de una condición de vida deseada» (Hernández, 2009, p. 177), y, desde allí, concibieron la posibilidad de construir alternativas y mecanismos para resistir y transformar, al menos en parte, el carácter violento que seguía acechando sus realidades.

A partir de los hechos de violencia y sin que ello representara olvidar, las víctimas decidieron tomar lo vivido como fuente de aprendizaje e inspiración para empezar a trabajar en la reconstrucción de sus realidades con una perspectiva de futuro. Lo descrito se evidencia en el siguiente relato de una sobreviviente del accionar del Bloque Catatumbo:

Tenemos, en algún momento —u otras generaciones a futuro—, que cambiar este pensamiento, volverlo un pensamiento crítico constructivista hacia mejorar unas condiciones de sociedad. Y no seguir dando lata porque «esto tiene que hacerse así», no, sino mirar cómo nos restablecemos en una serie de hechos que han lesionado nuestras vidas, pero que las pongamos en un ejercicio de transformación social, en vías

de construir la paz. [...] A manera de otros ejercicios colectivos que son silenciados, que se dedican solamente al tema del dolor, del dolor, del dolor. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio).

Se destaca la invitación a trascender los hechos de violencia sin olvidarlos y, como lo resaltan otros sobrevivientes, a reconocerse como aquellos que no solo superaron las realidades impuestas, sino que, además, tuvieron la capacidad de transformarlas: «todos causaron indirecta o directamente dolor, sufrimiento y eso hace que hoy se piense más en un tema de buscar la paz, la reconciliación, la organización del mismo pueblo» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Cúcuta, Norte de Santander, 2021, 19 de febrero).

En este contexto, las apuestas por transformar la violencia, como forma de resistencia, estuvieron relacionadas con la decisión de individuos, grupos o colectividades de comenzar procesos formativos para fortalecer a sus comunidades. Es decir, tras hacer una lectura de los daños causados por la violencia paramilitar, los mismos ciudadanos buscaron las herramientas para «darles un rostro» y comenzar a transformar, en el día a día, sus realidades. Así, por ejemplo, en relación con las formas y los medios para la resolución de conflictos instaurados por las estructuras paramilitares, algunos miembros de las comunidades iniciaron procesos educativos para su abordaje: «Hice un diplomado en resolución de conflictos. Somos un grupo autorizado por la ley para que intervengamos en esos problemas donde se pueda mediar, que no tenga que ver con justicia» (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Montería, Córdoba, 2022, 25 de febrero).

Ahora bien, como eje fundamental de este trabajo, se destacaron las iniciativas en función de los NNA y los más jóvenes de las comunidades para aportar a la reconstrucción de los proyectos de vida en los territorios:

Hemos venido trabajando en la parte ambiental, digamos, trabajamos con semilleros de niños para enseñarles desde pequeños, desde los 3 a 12 años, a que ellos comiencen a querer el territorio, a amar el territorio y que conozcan el territorio. (CNMH, CV, taller San Martín, 2021, 11 de junio, citado por CNMH, 2023, p. 291).

Lo anterior se relaciona con la posibilidad de retomar el arte de la transmisión de saberes, algo que fue truncado por los paramilitares, así como con la idea de proyectarse como comunidad, en tanto poner a disposición de las nuevas generaciones conocimientos y sentires históricos relacionados con las identidades colectivas permite pensar y heredar la esperanza sobre un futuro posible y coherente con las cosmovisiones, además de dotarlas con recursos para reconstruirse y desarrollarse en medio y a través de sus entornos.

- 442
- Pese a que en medio de la violencia paramilitar las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes fueron fuertemente vulnerados, estos no pueden dejar de reconocerse como agentes de cambio con capacidad transformativa y generativa, dado que fueron y son actores representativos en las iniciativas de construcción de paz territorial y cotidiana. Un ejemplo de ello está en el relato de un joven participante en Cúcuta, quien destaca la oportunidad que encontró en las perspectivas y propuestas de los jóvenes que vivieron y aún viven los vestigios de la violencia, de cara a la resignificación de sus territorios, la reconfiguración de sus cotidianidades y la construcción de futuros individuales y colectivos:

Creo que las organizaciones juveniles y las organizaciones defensoras de derechos humanos han hecho mucho, muchísimo, para el contexto real en el que nosotros nos movilizamos. Por ejemplo, que hoy en día los pelados que vivimos todo esto y que nos criamos en medio de la guerra vayamos al Catatumbo, estemos en Arauca, hagamos procesos de intervención en Arauca, en zonas como el Catatumbo, aquí mismo en la ciudad, y que en los murales donde antes se hablaba de desaparición forzada y asesinato

hoy en día se hable de memoria, de construcción de paz, se resalten los rostros, porque uno de los hechos valiosos es que nosotros a la guerra le hemos dado rostro y eso ha sido muy valioso. Y no solamente la guerra que duele, sino la guerra que aún tiene una esperanza de finalizar. [...] quienes nos vimos afectados, muchísimos de los jóvenes que nos vimos afectados, no quisimos que otros pelados sufrieran lo que nosotros sufrimos y por eso nosotros vamos a los barrios, por eso vamos a las calles, por eso marchamos, no por querer congelar la ciudad, sino porque nosotros sí sufrimos en carne propia y no queremos que eso vuelva a surgir, que no se vuelva a repetir, y esas son esas garantías de no repetición que no las da el Estado, las da la gente, la gente de a pie, y yo creo que si hay algo valioso que tiene Cúcuta es eso. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Villa del Rosario, Norte de Santander, 2021, 16 de febrero).

En clave de alternativas para resistir la violencia que continuaba en los territorios, estas experiencias asociadas a las juventudes tienen un valor significativo que no solo se refiere —como muchas otras formas de resistencias— a los contextos de violencia paramilitar o de otros actores armados. Se trata de experiencias que hablan de las capacidades que tiene este grupo poblacional e invitan a la superación de las perspectivas adulto céntricas²⁰, las mismas que, en ocasiones, tienden a opacar y difuminar el potencial de los NNA y jóvenes en medio de las apuestas colectivas de sanación y reconciliación. De esta manera, aunque hubo circunstancias que requirieron la creación de entornos protectores, las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes son algo más que seres vulnerables y resulta fundamental reconocerlos como sujetos políticos, con capacidad de agencia legítima en sus entornos cercanos y lejanos. Así, la apuesta debe estar encaminada a:

escuchar a las niñas, los niños y jóvenes desde sus propias voces e identificar en estas las potencias que aportan a los procesos de construcción de paz

20 «visiones asimétricas, excluyentes y dogmáticas de la realidad de los niños, niñas y jóvenes» (Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales, 2017, p. 1391).

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

en aquellos contextos en los que las violencias han logrado constituirse en narrativas hegemónicas y silenciar otro tipo de sonoridades... (Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales, 2017, p. 1390).

Ahora bien, las víctimas y los sobrevivientes que se identifican como miembros de la población LGBTIQ+ —una población que fue objeto recurrente de la arremetida paramilitar— encontraron espacios tanto durante como después de los hechos de violencia, que los apoyaron y acompañaron en sus procesos de sanación. Tales espacios les permitieron dar con los recursos para sobreponerse como individuos y ciudadanos, y trabajar en la esfera de lo colectivo, buscando modificar estereotipos incrustados en la cultura:

Yo pienso que esto que nos pasó nos sirvió para mucho, nos sirvió para mucho porque realmente nos empoderamos de esta lucha que es para todas las víctimas LGBT, no solamente las que aparecieron en el conflicto armado, sino que aquellas que resistieron [...], entonces la lucha mía es esta, esta de dar a conocer cada día lo que se está haciendo en Montes de María después de un ciclo de cincuenta años de guerra. [...] nos empoderaron en estos procesos para hacernos unas mejores personas y no que la sociedad nos diga que simplemente somos objeto sexual para muchas personas, que somos expendedores de droga, que somos consumidores de sustancias alucinógenas, no, también somos hacedores y constructores de paz. [...] esta construcción de memoria, esta construcción de que en Montes de María se haga memoria y una de las cosas es esta, lo que estoy construyendo con ustedes, no solamente la vida mía, la vida de mi municipio, sino la vida de Montes de María. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sincelejo, Sucre, 2021, 16 de julio).

Finalmente, se encuentran las intervenciones de las entidades estatales y gubernamentales en el ámbito nacional, regional y local, desde su deber de reparar y desde el deber de construir memoria, como aporte a la realización del derecho

a la verdad del que son titulares tanto las víctimas como la sociedad misma. Es importante destacar que, aun cuando en ocasiones esta relación ha resultado conflictiva —como se pudo evidenciar en muchos relatos citados en este informe—, las comunidades, las víctimas y los sobrevivientes también reconocieron en algunas entidades del Estado un recurso valioso en sus procesos de afrontamiento. En este sentido, por ejemplo, comunidades víctimas de la violencia ejercida por el Bloque Centauros manifestaron que, con el apoyo de la Alta Consejería, la Defensoría del Pueblo y la Gobernación del Meta, lograron sacar adelante algunos proyectos que tenían el propósito de conmemorar la memoria de aquellas víctimas que ya no estaban vivas y contar los hechos desde su perspectiva. Con el apoyo de estas instituciones, entonces, se logró realizar vigiliyas y publicar un libro con las experiencias de las comunidades:

Y la Alta Consejería y todo eso. Eso fue patrocinado con la Alta Consejería, la Defensoría del Pueblo, derechos humanos, la gobernación, eso a nosotros... el que no nos ayudó fue el alcalde de acá, ni siquiera se asomaba por ahí, ni al lanzamiento del libro ni a nada de eso. Nosotros estuvimos en el Hotel Santa Bárbara, allá hicimos los últimos talleres; estuvimos allá dos veces y hacíamos talleres... allá hacíamos talleres desde que nos levantábamos hasta las 7:00, 8:00 de la noche. [...] Y cada quien prendía su vela y decía su... narraba algo de... Y aquí la... cuando se empezó lo del libro, nosotros cogimos un cuaderno y en ese cuaderno todos... nos dieron un cuaderno y cada quien escribía en el cuaderno y después lo entregamos, y ya imprimieron todas las historias.

Entr.: Las transcribieron y luego las pasaron al libro...

Eda.: Las transcribieron. El lanzamiento del libro fue muy lindo todo y nos hicieron una misa en una biblioteca en Villavicencio. Muy elegante todo, estuvo el personero de acá, estuvo el de derechos humanos de acá, estuvo

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

el defensor de familia... el defensor de familia de la Defensoría del Pueblo, todos... (CNMH, CV, 2019c, 29 de agosto, citado por CNMH, 2021c, pp. 544-545).

Otro ejemplo se dio en Cundinamarca, donde las poblaciones buscaron apoyo en entidades como la UARIV para crear espacios artísticos y culturales destinados a los más jóvenes, dado que reconocieron como relevante tener entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes. El objetivo era que las nuevas generaciones pudieran vivir procesos de desarrollo armónicos, lejanos de los vestigios de la violencia:

el campo es algo tan hermoso que uno con cualquier cosa se divierte, pero ellos no pensaban en diversión. Entonces, trata uno como de que ellos también tengan acceso a otras cosas, que miren que estos niños que se están levantando ahorita pues tengan una visión diferente a la que tuvieron los niños de hace dos años. [...] A raíz de eso se hace un convenio con la UARIV y Gobernación y Alcaldía para que nos faciliten a un profesor de danzas y venga a enseñarles danzas a los niños. También estamos buscando, en este momento, material lúdico para las escuelas, para que ellos tengan cómo trabajar otras cosas, que tengan la oportunidad de experimentar con juegos todo aquello que perdieron en esa época. Pues, que los que están ahorita levantándose lo puedan tener. (CNMH, CV, Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, La Palma, Cundinamarca, 2019, 5 de junio).

—
446
—

Se entiende, entonces, que la edificación de la memoria hace parte de la resistencia frente a la violencia y, por qué no, sienta las bases para la construcción de la paz, pues es una manera de legitimar —en medio de una variedad de discursos y narrativas— la experiencia desde quien la vivió. Adicionalmente, la edificación de la memoria permite transmitir experiencias aprendidas sobre las prácticas y los comportamientos que resultaron funcionales y los que no, con miras a extraer aprendizajes sobre los cuales construir la mejor versión de país posible. Se trata, entonces, de procesos transformativos que se hacen desde la cotidianidad para

renacer, pero también para ser conocidos, transmitidos y recordados a manera de insumos en la construcción de otras realidades posibles.

No olvidando del todo, sino recordando como con una cosa especial lo que pasó y contarles a nuestros hijos lo que sucedió, para que no se repita y para que no se vaya a perder ese legado, [...] para nosotros esas personas fueron súper importantes, entonces no queremos que se olviden de nuestra comunidad y por nuestros hijos. Yo he tratado de hacer eso, de que no se pierda lo que pasó, pues no recordarlo con dolor, sino como algo que sucedió. (CNMH-DAV, Acuerdos de la Verdad, Valle de San Juan, 2016, citado por CNMH, 2017a, p. 483).

Este tipo de anhelos y voluntades contribuyen al sentido de este informe, por cuanto subrayan la verdad y la experiencia desde quien la vive y significa sin el ánimo de reabrir viejas heridas (aunque, quizá, esto es imposible cuando se apela a la reconstrucción de experiencias que han sido tan dolorosas).

6.4. CONCLUSIONES

Los mecanismos de afrontamiento y resistencia individuales y colectivos frente a la violencia paramilitar fueron múltiples. En el contexto de la actuación de las estructuras paramilitares se adelantaron distintas acciones para sobrevivir, enfrentarse y defender los órdenes de sentido de la vida previos a la instauración de los armados. El desarrollo de estos mecanismos de afrontamiento y de las estrategias de resistencia requirió ciertos conocimientos tanto del territorio como de las estructuras paramilitares, lo cual les permitió a los individuos y a las comunidades planear las estrategias para sobrevivir y enfrentar las estructuras o resistirlas. De igual forma, la experiencia organizativa previa de algunas comunidades logró activar ciertas acciones de autoprotección, cuidado y protección colectiva.

Ciertas colectividades y grupos identitarios ejercieron procesos de resistencia particulares que, en otro momento, pueden ser también estudiados bajo el enfoque diferencial. Este capítulo ofreció una mirada general a ellos, pero también identificó la importancia de reconocer las especificidades en los mecanismos de afrontamiento y las estrategias de resistencia, así como las demandas de distintos grupos poblacionales. En este sentido, se observa que las mujeres se volcaron hacia el cuidado colectivo, el autocuidado, la protección de sus hijos e hijas y la sanación, apelando a los constructos simbólicos conocidos en sus territorios, que les facilitaron ejercicios de representación del sufrimiento, como cantos, danza y tejidos. Por su parte, las formas de resistir empleadas por las autoridades indígenas y campesinas dejan ver alianzas colectivas para posicionarse y abanderar la defensa del territorio y la salvaguarda de actividades agrícolas que permitieran su supervivencia. De manera similar, las autoridades de los consejos comunitarios mediaron por la defensa de la vida de sus niñas, niños, adolescentes y jóvenes reclutados o de la vida de aquellos pobladores que fueron retenidos para ser ajusticiados a mano de los grupos paramilitares. Los jóvenes y los estudiantes hicieron de las expresiones artísticas y los plantones un medio para la prevención del reclutamiento forzado en ellos y otros jóvenes, así como una estrategia para denunciar y narrar las realidades que enfrentaban sus territorios.

El lugar que tuvieron los vínculos afectivos fue evidente; en particular, la sensación de las personas de ser indispensables para alguien se convirtió en un factor de sostenimiento y en un elemento impulsador de agencia, pese al sufrimiento. Se destaca, desde esta óptica, cómo el sentir que había una generación a la espera de un mundo distinto, con esperanza, invitó a los actores comunitarios a construir espacios y servir como apoyo para procurar que las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, además del desarrollo, tuvieran una comprensión sobre los hechos violentos sin que estos los determinaran en todos los aspectos de su vida. De igual manera, este recurso ayudó a desenfocarse del dolor y a poder ver capacidades de

transformación para recuperar habilidades y talentos que habían sido opacados por la violencia y que, ante la necesidad de sobreponerse, se pusieron al servicio de individuos, familias y comunidades.

Las comunidades reconocieron en los apoyos comunitarios uno de los recursos más valiosos en los procesos de afrontamiento. Este «estar juntos» se presentó como una suerte de entorno protector en el cual pudieron, de diversas formas, desprivatizar el dolor y las experiencias subjetivas respecto a los hechos de violencia que las atravesaron. Asimismo, el estar rodeadas de personas y afianzar relaciones de confianza les permitió disminuir sentimientos de vulnerabilidad e inseguridad, puesto que se sentían protegidas por sus pares, lo que además las impulsó a trabajar en el fortalecimiento de los lazos.

En medio de los esfuerzos para fortalecer los espacios compartidos, se destacó la realización de actividades de tipo tradicional, cultural y artístico, que resultaron ser herramientas de sanación en diversos niveles. El simple acto de recuperar lo que se reconocía como propio de las identidades individuales y colectivas permitió retomar recursos que solían implicar espacios de encuentro, socialización y afianzamiento de comunidades y colectivos. Esto facilitó la creación de espacios de reencuentro, lugares para juntarse, acompañarse y sanar, y, además, permitió la realización de procesos catárticos para desprivatizar las experiencias del dolor y del horror. Con ello, se sentaron las bases para la resignificación de dichas experiencias en su devenir, a la vez que se fomentaron procesos de reconstrucción de memoria histórica con un alcance local, regional y, en ocasiones, nacional.

Las comunidades celebraron actos conmemorativos que tenían el propósito de honrar la memoria de quienes ya no estaban, en razón de la violencia paramilitar. Por medio de una serie de eventos y gestos públicos, recordaron a sus seres queridos, a la vez que buscaron dignificarlos después de haber sido estigmatizados por los armados como justificación de sus arremetidas violentas. Se trató de momentos

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más»

y espacios que se presentaron como un recurso para la reconstrucción de la memoria y para la exigibilidad de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

El anhelo de ser quien se solía ser, antes de la llegada del paramilitarismo, se identificó como otro recurso movilizador para el afrontamiento. Las poblaciones enfocaron sus esfuerzos en la reorganización de sus actividades productivas y comerciales, lo que además fue impulsado por la necesidad de recuperar la autonomía y la soberanía sobre las propias vidas a partir de la recuperación y resignificación de los territorios.

En términos colectivos, un recurso significativo para los sobrevivientes de la violencia paramilitar fue la aparición en escena de diversas formas de apoyo externo, terceros que, al ser reconocidos como pares, grupos, organizaciones de la sociedad civil y comunidad internacional, contribuyeron al fortalecimiento de las comunidades y sus procesos autónomos de afrontamiento y reconstrucción.

Aunque se reconoce que hay algunas contradicciones entre las comunidades y, particularmente, el Estado, también se destaca el acompañamiento brindado por algunas entidades, desde su deber de reparar y, en particular, desde el deber de construir memoria.

Dar tránsito a estos procesos de afrontamiento y sanación permitió que algunas comunidades víctimas y sobrevivientes de la violencia paramilitar se encaminaran en procesos de reconstrucción de memoria histórica y otras formas de resistencia para la transformación de la violencia. Así, en el camino de retomar la autonomía y la soberanía, los hechos de violencia se entendieron como un insumo para pensar e implementar estrategias que suplieran las necesidades en la búsqueda de un futuro mejor. Se trató de iniciativas en las que se vieron involucrados varios sectores sociales, agentes de cambio con capacidades transformadoras que consideraron que la construcción de paz va de la mano de la reconstrucción de la memoria histórica, pues posibilita el reconocimiento de las experiencias de las víctimas, sobrevivientes y resistentes, como experiencias legítimas.

CONCLUSIONES FINALES

La profundidad de los daños psicoemocionales en la dimensión individual, identificados en el capítulo 2, fue tan variada como las expresiones de los relatos analizados. Factores como los niveles de sevicia, el tipo de los hechos violentos sufridos, el carácter público o privado de los mismos, el origen y la procedencia de los actores armados —es decir, si eran de la región o eran foráneos—, así como el momento histórico en que tales hechos fueron cometidos —esto es, si lo fueron en tiempos de disputa, arrasamiento o control paramilitar— marcaron esta variedad de formas de expresión y significación de lo dañado.

En tiempos de los repertorios de la violencia paramilitar, los climas de miedo, terror, y desconfianza, así como la reactivación de la experiencia traumática, estuvieron a la orden del día y de la noche. Sin embargo, con el paso del tiempo y tras el accionar paramilitar, el daño psicosocial en la dimensión individual tuvo formas de expresión relacionadas con la privatización del sufrimiento, vagos o profundos sentimientos de humillación frente a las comprensiones propias sobre la dignidad y honorabilidad, insuficiencia de la palabra sumada a una incapacidad para nombrar, afectación de la salud mental y física, desesperanza aprehendida frente a la imposibilidad de imaginar un mejor mundo o un mejor vivir, y experimentación de afectaciones por daños ocurridos en generaciones anteriores.

La validación y normalización de la violencia, en tanto vulnerabilidad psicosocial que preexistía al accionar paramilitar y que se identificó en los relatos de los habitantes de algunas comunidades azotadas históricamente por la violencia armada, requiere abordarse tanto como los daños y las afectaciones psicosociales que devinieron como consecuencia directa del accionar paramilitar. En clave de garantías de no repetición, esta vulnerabilidad puede representar un punto sensible, por cuanto se torna en uno de los principales factores que sostienen y reproducen los órdenes violentos entre los habitantes de algunas comunidades que han nacido y crecido en ellos: los actores armados han instalado y afianzado esta vulnerabilidad que facilita, hasta cierto punto, el respaldo y la naturalización de la violencia.

Por ello, con el objetivo de contribuir a la medida de satisfacción de las víctimas en el marco de la reparación integral, al fortalecimiento del tejido social, a la desinstalación de climas de desconfianza instalados por el accionar paramilitar y a las iniciativas de construcción de paz, urgen procesos de construcción de memoria para la recuperación y apropiación social de las formas propias de trabajo, la autonomía y defensa de la vida y del territorio, la resolución de conflictos, la sanación, la armonización y el restablecimiento del equilibrio, que puedan reconocer las capacidades de las organizaciones, las comunidades y los territorios, y que fortalezcan la capacidad de agenciamiento local frente a la no repetición de órdenes sociales violentos.

Aunque no fueron la mayoría en esta investigación, los relatos de algunos sobrevivientes dejan ver que identificaron, a partir de ejercicios de reconstrucción de memoria histórica y esclarecimiento de verdad, la necesidad genuina de replantear formas construidas en sus comunidades en relación con la normalización y legitimización del uso de órdenes sociales violentos y excluyentes, dirigidos principalmente a ciertos grupos poblacionales. Esto representa una oportunidad para reconstruir y construir, como país, vínculos y relaciones respetuosos de la

otredad, de la diferencia, sea esta por ideologías diversas en relación con la vida, con la política, con la economía o con los mundos espiritual, religioso o cultural.

El análisis de los daños psicosociales en la dimensión familiar identificó una convergencia entre los daños de tipo psicoemocional, moral y en el proyecto de vida en las diferentes formas de expresión en que estos se manifestaron; es decir, hay una indivisibilidad entre estas tres tipologías de daño en la dimensión familiar. La transición del daño psicosocial a los sistemas familiares se expresó mediante una significativa y abrupta transformación de roles y prácticas en el funcionamiento cotidiano, que a su vez eran constituyentes de la identidad familiar y daban sentido a la capacidad de proyección que se tenía como familia. Como consecuencia de ello, se fragmentaron varios subsistemas de relación como padres/madres-hijos y pareja, y en familias con pertenencia étnica se dio la pérdida de la transmisión familiar de prácticas, usos y costumbres que creaban identidad. Así, categorías como «funcionamiento», «identidad» y «proyecto de vida» se relacionaron directamente, de tal forma que, donde hubo afectación en una, las otras también se vieron afectadas.

Entre las afectaciones familiares, se identificaron particularidades respecto a los daños causados a las mujeres, quienes la mayoría de las veces han sido receptoras de las cargas y consecuencias de la fragmentación de los vínculos: han sido afectadas directamente por los impactos en la modificación abrupta de roles y en ellas han recaído las afectaciones y los riesgos diferenciados tras los hechos directamente relacionados con la violencia paramilitar. Fue posible identificar que la violencia histórica, la inequidad, la desigualdad y la exclusión a las mujeres, quienes han estado opacadas por construcciones patriarcales, dificultaron en ellas —y en los hombres de sus familias— la capacidad para poder ver lo lesivo del accionar paramilitar que sobre ellas recayó. En cambio, en respuesta a los mandatos de género tradicionales, las mujeres se volcaron a ejercer funciones de protección y cuidado

de sus hijos, esposos y demás familiares, relegando sus propias afectaciones y sufrimiento emocional a un segundo lugar.

Poder ver lo lesivo de la violencia paramilitar y de otros actores armados sobre las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas implica el acompañamiento y el desarrollo de procesos pedagógicos con enfoque psicosocial que, por una parte, identifiquen los mandatos de género que normalizan y validan formas de violencia contra estas poblaciones para poder reconocer el daño que la violencia armada ha inscrito, y, por otra, contribuyan a deslegitimar dichas violencias, sumando desde las comunidades y territorios a las garantías de no repetición. Esto es algo que, en clave psicosocial, supone identificar, representar y validar la experiencia propia de las mujeres, y las poblaciones LGBTIQ+ y sus organizaciones, y que podría profundizarse mediante una línea de investigación que identifique los procesos de abordaje y sanación propios que estas poblaciones han tenido, en medio de un contexto en el que las expresiones del conflicto armado continúan.

–
456
–

También, en lo que respecta a las dimensiones individual y familiar, se identificó la transmisión transgeneracional del daño psicosocial. Por un lado, ello abre una ventana de oportunidad para esclarecer, a través de procesos de reconstrucción de memoria, cómo se ha constituido la transmisión, es decir, cuáles han sido los mecanismos utilizados, los contenidos transmitidos y hasta qué generación se ha afectado por la transmisión transgeneracional. Esto sería pertinente investigarlo tanto en el caso de familias de población víctima como de familias de firmantes de paz, excombatientes o responsables de los hechos. Consolidar un estudio de este tipo, representaría el insumo para el abordaje y atención psicosocial de tales daños, contribuyendo a su recuperación y sanación, y disminuyendo su prolongación trans e intergeneracional y comunitaria. Asimismo, podría ser un aporte en clave de construcción de paz y garantías de no repetición.

En línea con las expresiones del daño en la dimensión familiar, se identificaron profundos niveles de sufrimiento emocional relacionados con el daño moral y psicoemocional que contribuyeron al deterioro anímico, físico y mental de varios integrantes de familias en las que las estructuras paramilitares cometieron actos de desaparición forzada u homicidio. Particularmente, se identificó la profundidad del sufrimiento emocional en familiares de personas desaparecidas, algo que permanece en el tiempo por la incertidumbre y ambigüedad que causa el desconocimiento del paradero del familiar desaparecido. Resulta necesario fortalecer las competencias del personal que labora en el CNMH (específicamente en la DAV) para la incorporación del enfoque psicosocial y de acción sin daño, de tal forma que los procesos de esclarecimiento de verdad y construcción de memoria con buscadores y buscadoras de familiares consideren las necesidades psicosociales particulares que ellos y ellas tienen.

En lo que respecta a los hallazgos sobre daños psicosociales en la dimensión colectiva presentados en el capítulo 4, se evidenció que, aunque de diversas maneras o con distintos alcances, la totalidad de las estructuras paramilitares analizadas en este informe ejecutaron acciones que, desde los relatos de las víctimas y los testigos, se constituyeron en daños. Se identificaron afectaciones asociadas a la ruptura del tejido social —que las comunidades habían construido en función de sus diversas esferas de relación, es decir, para lograr sus objetivos sociales, políticos y económicos, y que le daba sentido a sus identidades y trayectorias vitales—. De esta manera, los controles sociales y códigos morales impuestos y operacionalizados por el paramilitarismo, en la gran mayoría de los casos ejecutados y justificados a través de procesos de estigmatización, irrumpieron y cambiaron abruptamente las relaciones cotidianas de las comunidades, atentaron y truncaron abruptamente los recursos políticos y participativos de las comunidades e impusieron formas de producción y extracción que, además de atentar contra sus procesos econó-

micos, implicaron daños ambientales, y la pérdida de la autonomía y la soberanía comunitaria en materia de desarrollo integral.

El abordaje desde la dimensión diferencial, en el capítulo 5, permitió acercarse a las particularidades de los daños psicosociales en diferentes poblaciones. En particular, se analizaron los daños en poblaciones étnicas (afrodescendientes e indígenas), mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, y niñas, niños y adolescentes. De esta manera, se evidenció que hubo repertorios de violencia y afectaciones particulares a estas poblaciones en el contexto de la violencia paramilitar. Estas violencias se sumaron a las discriminaciones históricas y a las vulnerabilidades específicas a las que han estado sometidas estas poblaciones. A su vez, tales violencias específicas en el contexto de la violencia paramilitar derivaron en la constitución de daños psicosociales que se analizaron bajo el enfoque diferencial en cada una de las poblaciones mencionadas.

–

– En un futuro, es importante ahondar en el análisis de las particularidades de los daños psicosociales que han sido causados a diferentes poblaciones en las que se profundizaron violencias y vulnerabilidades preexistentes. Ello puede facilitar no solo un enfoque reparador, sino, incluso, uno transformador, que podría aportar al abordaje y a la modificación de las condiciones de desigualdad histórica de estas poblaciones y sectores de la sociedad.

Es clave mencionar que, cuando se tomaron las contribuciones voluntarias citadas en el informe, aún había daños que no se habían podido nombrar y silencios, lo que permite continuar construyendo espacios cuidadosos de una emocionalidad que faciliten la representación de las experiencias traumáticas. Facilitar espacios para nombrarlas, recurriendo a diversas técnicas que respeten los tiempos requeridos en cada caso, puede resultar reparador y dignificante para quienes las vivieron, a la vez que contribuye a la reconstrucción y al esclarecimiento de la verdad histórica —no solo en relación con los hechos victimizantes, sino para validar las

experiencias y los significados construidos alrededor de estas experiencias—; esta es una forma de devolverles a las víctimas y a los sobrevivientes un lugar desde el agenciamiento.

En relación con la intencionalidad de este informe, es importante decir que transmitir las experiencias que atravesaron y transformaron las realidades de individuos, familias, comunidades y colectivos no pretende reabrir heridas, aunque esto es, en algunos casos, inevitable. Por el contrario, y aun cuando se reconoce que la documentación de estos temas evoca su ocurrencia y puede revivir experiencias dolorosas, este informe pretendió visibilizar y validar, desde las narrativas de víctimas y sobrevivientes de la violencia paramilitar, lo que para ellos ha sido significado y constituido como daño. En este sentido, el informe fue un canal para la representación de su sufrimiento, para desprivatizarlo y situarlo, de tal forma que quienes se vieron directamente afectados pudieran inscribirlo en sus experiencias de vida, apelando a sus propios recursos y a lo que los terceros puedan brindar en clave de reparación emocional y simbólica.

–
459
–

Se buscó, entonces, dignificar, reparar y restaurar a quienes vivieron la experiencia, entendiendo sus relatos como aquello que narra la parte de la verdad más humana y sentida, aquella que habla de las experiencias subjetivas frente a la violencia. Esto, además, se relaciona con la necesidad de que las versiones de las víctimas «aparezcan en las historias» como parte de esa gran verdad que, como nación, se debe leer, escuchar y comprender para que los hechos no se repitan. El objetivo, también, era crear un escenario que les demostrara a las víctimas que se puede hablar, se puede desprivatizar el dolor para sanar en la esfera individual y en esferas más amplias y colectivas.

Finalmente, si bien en este informe se identificaron diferentes apuestas de víctimas, sobrevivientes y resistentes en relación con procesos de reconstrucción de memoria histórica y otras resistencias para la transformación de la violencia, es

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

necesario, en paralelo, involucrar procesos reflexivos con población desmovilizada y excombatiente que den lugar a la documentación, significación y fortalecimiento de sus propios procesos de reconocimiento del daño, de las transformaciones de sus identidades tras la reincorporación a la vida civil y la construcción de sentidos frente a su participación en el MNJCV, como instrumento clave en los procesos de esclarecimiento de verdad histórica. Todo ello, en aras de contribuir a las garantías de no repetición, a la sanación propia, a la reconstrucción del tejido social y a la construcción de la paz.

REFERENCIAS

Antonio, E. (2017). *Justicia étnica afrocolombiana: Cuando la justicia ancestral es algo más que un mito* [tesis de doctorado, Universidad de los Andes]. Repositorio Institucional Séneca. <http://hdl.handle.net/1992/38689>.

Arévalo, L.; Monzón, L.; Serrato, L.; Rodríguez, C. y Ramírez, Y. (2011). *Protocolo de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado. Anexo 2 Estándares mínimos de calidad exigibles para la implementación del Protocolo de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado*. Ministerio de la Protección Social y Organización Internacional para las migraciones. <https://corporacionvinculos.org/index/wp-content/uploads/2017/08/Anexo-2.-Estandares-de-calidad-exigibles-para-la-implementacion-del-Protocolo.pdf>.

Armañanzas, G. (2009). Transmisión transgeneracional del trauma de nuestra guerra civil. *Norte de Salud Mental*, 8(34), 44-51. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4830224>.

Barreto, I. y Borja, H. (2007). Violencia política: algunas consideraciones desde la psicología social. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 3(1), 109-139. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67930107>.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

Bello, M., Martín, E., Millán, D., Pulido, B. y Rojas, R. (2005). *Bojayá, memoria y río. Violencia política, daño y reparación*. Universidad Nacional de Colombia. <https://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/364>

Bello, M. y Chaparro, R. (2011). *El daño desde el enfoque psicosocial*. Universidad Nacional de Colombia. https://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/595/1/L-120-Bello_Nubia_Chaparro_Ricardo-2011-458.pdf.

Benavides, M. y Gómez-Restrepo, C. (2005). Metodología de investigación y lectura crítica de estudios: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008&lng=en&tlng=es.

Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR-Las Segovias. <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>

464

Cabnal, L. (2017). Tzk'at. Red de sanadoras ancestrales del feminismo comunitario desde Iximulew-Guatemala. *Ecología Política: Cuadernos de Debate Internacional*, (54), 98-102.

Cabrera Sánchez, J. (2023). Trauma transgeneracional y posmemoria entre nietos de víctimas de la dictadura chilena. *Revista de Estudios Sociales*, 84. <https://doi.org/10.7440/res84.2023.04>.

Castillejo, A. (2020). Remendar lo social: espíritus testimoniantes, árboles dolidos y otras epistemologías del dolor en Colombia. *Ciencia Nueva: Revista de Historia y Política*, 4(2), 102-123.

Censat Agua Viva (2019). *Memoria ambiental y reconciliación. La enunciación de la vida*. https://co.boell.org/sites/default/files/memoriambiental1_web.pdf.

Censat Agua Viva (2020, 4 de septiembre). *Memoria histórica ambiental. El desafío de releer el conflicto armado*. <https://censat.org/memoria-historica-ambiental-el-desafio-de-releer-el-conflicto-armado/>.

Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales. (2017). «Niños, niñas y jóvenes constructores-as de paz», una propuesta para fortalecer subjetividades políticas y generar procesos de construcción de paz. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 1390-1396. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20170810123449/RevistaLatinoamericanaVol.15N.2julio-diciembre2017.pdf>.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013a). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013b). *Desafíos para la reintegración. Enfoques de género, edad y etnia*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Desafíos-para-la-reintegración.-Enfoques-de-género-edad-y-etnia.pdf>.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014a). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2014b). *Yo apporto a la verdad. Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica. Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, la memoria histórica y la reparación, Ley 1424 de 2010*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2015). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017a). *De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC). Informe N.º 1*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017b). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. CNMH.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017c). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018a). *Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe N.º 2*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018b). *Daños: análisis de los impactos del conflicto armado colombiano*. CNMH. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/un-viaje-por-la-memoria-historica/pdf/danos.pdf>.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018c). *Género y memoria histórica. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.

—
466
—
Centro Nacional de Memoria Histórica (2018d). *Memorias plurales: experiencias y lecciones aprendidas para el desarrollo de los enfoques diferenciales en el Centro Nacional de Memoria Histórica. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018e). *Sujetos victimizados y daños causados. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018f). *Violencia paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. Informe N.º 3*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2019). *Análisis cuantitativo sobre el paramilitarismo en Colombia. Hallazgos del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2020). *Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena. Informe N.º 7*. CNMH.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (2021a). *Arrasamiento y control paramilitar en el Sur de Bolívar y Santander. Tomo II. Bloque Central Bolívar: violencia pública y resistencias no violentas. Informe N.º 8.* CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2021b). *Doble discurso, múltiples crímenes. Análisis temático de las ACPB y las ACMM. Informe N.º 9.* CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2021c). *Memoria de una guerra por los Llanos. Tomo I. De la violencia a las resistencias ante el Bloque Centauros de las AUC. Informe N.º 10.* CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2022a). *El Bloque Mineros de las AUC: violencia contrainsurgente, economías criminales y depredación sexual. Informe N.º 12.* CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022b). *Estrategias de guerra y trasfondos del paramilitarismo en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. Tomo II. Informe N.º 13.* CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2022c). *La guerra vino de afuera. El Bloque Pacífico en el sur del Chocó: una herida que aún no cierra. Informe N.º 14.* CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2022d). *La tierra se quedó sin su canto. Trayectorias e impactos del Bloque Norte en los departamentos del Atlántico, Cesar, la Guajira y Magdalena. Tomo I. Informe N.º 11.* CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2022e). *La tierra se quedó sin su canto. Trayectorias e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomo II. Informe N.º 11.* CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2022f). *Un poco de verdad para poder respirar. Trayectoria e impactos de los bloques paramilitares Montes de María y Mojana. Informe N.º 17.* CNMH.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

Centro Nacional de Memoria Histórica (2023a). *Guerra sin fronteras, resistencias sin límites. Memorias de sobrevivientes al Bloque Catatumbo. Tomo II. Informe N.º 20*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2023b). *Violencia y estigmatización social en el sur del Cesar y en la provincia de Ocaña. Acción paramilitar del Frente Héctor Julio Peinado Becerra. Informe N.º 21*. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica y Observatorio de Memoria y Conflicto (2020). *El conflicto armado en cifras*. CNMH. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/>.

Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (2018). *Geografiando para la resistencia. Los feminismos como práctica espacial. Cartilla 3*. https://geografiacriticaecuador.org/wp-content/uploads/2018/04/Cartilla3_los_feminismos.pdf.

468
-
-
Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017a). *Mapeando el Cuerpo-Territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. <https://miradascriticasdelterritoriodesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>.

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017b). (Re)patriarcalización de los territorios. La lucha de las mujeres y los megaproyectos extractivos. *Ecología Política: Cuadernos de Debate Internacional*, 54, 67-71.

Colombia Diversa (2015). *Cuando la guerra se va, la vida toma su lugar. Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia*. <https://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-informe-dh-2013-2014.pdf>.

Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (2022). Impactos psicosociales. *Diccionario de Asilo*. <https://diccionario.cear-euskadi.org/impactos-psicosociales/>.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2010). *La masacre de Bahía Portete: mujeres wayuu en la mira*. Taurus.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2011). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Taurus.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2020, 15 de diciembre). *La violencia reproductiva en el conflicto armado: Una verdad pendiente. Informe especial*. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/violencia-reproductiva-en-el-conflicto-armado-una-verdad-pendiente>.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022a). *Afectación psicosocial*. <https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia/informacion-de-interes/glosario/afectacion-psicosocial>.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (2022b). *Enfoque de acción sin daño*. <https://web.comisiondelaverdad.co/transparencia/informacion-de-interes/glosario/enfoque-de-accion-sin-dano>.

Conforti, F. (2018). *Construcción de paz: diseño de intervención en conflictos*. Dykinson, S. L.

Congreso de la República de Colombia (2010, 29 de diciembre). Ley 1424. *Por medio de la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones*. DO. 47937. <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%201424%20de%202010.pdf>.

Congreso de la República de Colombia (2011, 10 de junio). Ley 1448. *Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. DO. 48096. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=43043.

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (2019). *Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso*

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO). <https://www.minjusticia.gov.co/ojtc/Documents/Enfoque%20Diferencial/docs/191119-Linea-pol%C3%ADtica-Prevenci%C3%B3n-RUUVS.pdf>.

Corporación AVRE (2009). *Suroccidente colombiano. Identidad cultural y género en el acompañamiento psicosocial y en salud mental: documento de sistematización 2009.* Corporación AVRE.

Corporación AVRE y Corporación Vínculos. (2011). *Protocolo para el acompañamiento psicosocial a víctimas de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en el marco de la violencia política en Colombia.* Corporación AVRE y Corporación Vínculos.

Daza, J. (2018). Sujetos de especial protección constitucional en Colombia. Criterios en cuanto a la protección de niños, niñas y adolescentes. *Anuario de la Facultad de Derecho. Universidad de Extremadura*, 34, 69-89.

Departamento Nacional de Planeación (2016). *Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales.* <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Lineamientos%20Enfoque%20Diferencial%20ÉTNICO%20VPublicable%20FINAL%20260216.pdf>.

El Proyecto Esfera (2011). *El Proyecto Esfera. Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria.* <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/8206.pdf>.

Faúndez, X. y Cornejo, M. (2010). Aproximaciones al estudio de la transmisión transgeneracional del trauma psicosocial. *Revista de Psicología*, 19(2), 31-54. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2010.17107>.

Fundación para la Cooperación Synergia, Universidad Nacional de Colombia, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Agen-

cia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: Propuesta para la práctica*. COSUDE, UNAL, GIZ y PNUD. https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_LIBRO%2oAccion%2osin%2odano%2oFINAL.pdf

Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. Gernika Gogoratuz.

Gobernación de Nariño (2018, 8 de marzo). *Ministerio del Interior emite concepto como respuesta al «derecho fundamental» a asociarse en ejercicio de su autonomía en acción comunal*. <http://www.2016-2019.narino.gov.co/inicio/index.php/sala-de-prensa/noticias/1425-ministerio-del-interior-emite-concepto-como-respuesta-al-derecho-fundamental-a-asociarse-en-ejercicio-de-su-autonomia-en-accion-comunal>.

Guajardo, G. y Cenitagoya, V. (Eds.) (2017). *Feminicidio y suicidio de mujeres por razones de género. Desafíos y aprendizajes en la cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Chile.

–
471
–

Hernández, E. (2009). Paces desde abajo en Colombia. *Reflexión Política*, 11(22), 176-186.

Hinestrosa, F. (1967). *Derecho de obligaciones*. Universidad Externado de Colombia.

Iniciativa Mesoamericana de Defensoras (2022). *Entre aguas dulces y mareas. 10 años de construcción y aprendizajes sobre el cuidado y la sanación entre defensoras y sus colectividades*. <https://im-defensoras.org/public/eq7fbhjj8srwugc2ioa-19856bitc/IMDefensoras-ACCS-Web-1703.pdf>.

Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (2019). *Trauma político y la transmisión transgeneracional del daño*. <https://ilas.cl/nuevo/wp-content/uploads/2019/12/TRAUMA-POLITICO-Y-LA-TRANSMISION-TRANSGENERACIONAL-DEL-DAN%CC%83O.pdf>.

Jurisdicción Especial para la Paz (2022). *Lineamientos para la implementación de interseccionalidad en la Jurisdicción Especial para la Paz*. <https://www.jep>.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

gov.co/Políticas%20y%20Lineamientos/Lineamientos%20para%20la%20implementación%20de%20la%20Interseccionalidad%20en%20la%20Jurisdicción%20Especial%20para%20la%20Paz.pdf#search=interseccionalidad.

Madariaga, C. (2003). Daño transgeneracional en Chile. Apuntes para una conceptualización. *Reflexión*, 30, 11-16. <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r30/dano%20transgeneracional%20en%20chile.pdf>.

Martín-Beristain, C. (2004). *Enfoques y metodologías de atención psicosocial en el contexto del conflicto socio político colombiano*. Terre des Hommes-Italia.

Ministerio de Justicia y del Derecho (2011, 20 de diciembre). Decreto 4803 de 2011. *Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica*. DO. 48289. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4803_2011.html.

-
472

Ministerio de Justicia y del Derecho (2020). *Caracterización de los sistemas de justicia propia de los pueblos y autoridades indígenas que integran el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC*. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/fortalecimiento-etnico/Documents/Documentos/VF%20CARACTERIZACIÓN%20DE%20JUSTICIA%20CRIC.pdf>.

Ministerio de Salud y Protección Social (2017a). *Anexo técnico. Estrategia de atención psicosocial PAPSIVI. Marco conceptual para la atención psicosocial a víctimas de los delitos de reclutamiento ilícito, desaparición forzada, tortura y violencia sexual*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/anexo-tecnico-estrategia-atencion-psicosocial-papsivi.pdf>.

Ministerio del Interior (2011a, 28 de junio). Decreto 2244 de 2011. *Por el cual se adicionan unas funciones al Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones*. DO. 48114. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43203>.

Ministerio del Interior (2011b, 9 de diciembre). Decreto Ley 4633. *Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas*. DO. 48278. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44966>.

Ministerio del Interior (2011c, 9 de diciembre). Decreto Ley 4635. *Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. DO. 48278. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=44984.

Noro, J. E. (2005). Autonomía y heteronomía: educación y misión de la escuela. *Revista de Educación Universidad Católica Santa Fe*, 1, 1-13.

Organización Internacional para las Migraciones y Ministerio de Salud y Protección Social (2022). *Curso Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas. Profesionales del Equipo de Atención Integral del PAPSIVI*. OIM y Minsalud. <https://formacionenrehabilitacion.com>.

-
473
-

Organización Panamericana de la Salud (2020). *Violencia contra las niñas y los niños*. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contraninas-ninos#:~:text=La%20violencia%20contra%20las%20niñas%20y%20los%20niños%20incluye%20a,por%20cuidadores%2C%20compañeros%20o%20extraños>.

Pinzón, D. (2009). La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones. En J. Restrepo y D. Aponte (eds.), *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones* (pp. 353-393). Pontificia Universidad Javeriana.

Presidencia de la República de Colombia (2011, 21 de julio). Decreto 2601 de 2011. *Por medio del cual se reglamenta la Ley 1424 de 2010, derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015*. DO. 48137. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43432>.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

Presidencia de la República de Colombia (2015, 26 de mayo). Decreto 1066 de 2015. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior*. DO. 49523. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76835>.

Reyes-Ruiz, L. y Carmona, F. (2020). *La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio*. Universidad Simón Bolívar. <https://hdl.handle.net/20.500.12442/6630>.

Romero, L. C. y Cuéllar, V. K. (2022). Impactos psicosociales en familiares víctimas de desaparición forzada. *Revista Reflexiones*, 101(1). <https://doi.org/10.15517/rr.v10i1.44198>.

Rutas del Conflicto y Colombia Check (2017, junio). *¿En Colombia existen pueblos paramilitares y guerrilleros?* https://rutasdelconflicto.com/especiales/es-tigma_grupo_armado/.

Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf.

Sistema Nacional de Información Cultural (2018). *Vestuario-Cesar*. <https://www.sinic.gov.co/sinic/colombiacultural/colculturalbusca.aspx?areid=3&secid=8&iddep=20&coltem=218>.

Suárez, I. (2015). Violencia de género y violencia sexual del conflicto armado colombiano. *Revista Cambios y Permanencias*, 6, 173-203.

Theidon, K. (2004). *Entre prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. IEP Ediciones.

Troya, O. (2022, 22 de abril). La lucha de líderes ambientales en Colombia presente en FILBo 2022 (+Foto). *Prensa Latina*. <https://www.prensa-latina.cu/2022/04/22/la-lucha-de-lideres-ambientales-en-colombia-presente-en-filbo-2022>.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014, 11 de diciembre).

Guía para la orientación a víctimas del conflicto armado desde el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género. Guía para servidores públicos. <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2016/04/guiaparaservidorespublicoslgbti.pdf>.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016). *Guía elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en el sistema de atención y reparación integral a las víctimas.* www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2019/06/guiaelementosenfoquepsicosocial.pdf.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2023). Víctimas por hecho victimizante. *Registro Único de Víctimas.* <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/hechos>.

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS (CV) DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC). Informe N.º 1*

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, (Ibagué, Tolima) 2015, 4 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, (Ibagué, Tolima) 2016, 24 de febrero.

Del informe *Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe N.º 2*

476 - Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista
- mujer, Tuluá, Valle del Cauca, 2015, 1 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Tuluá, Valle del Cauca, 2015, 1 de julio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Palmira, Valle del Cauca, 2015, 4 de agosto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Buga, Valle del Cauca, 2015, 29 de septiembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, taller de memoria parte I, consejos comunitarios Santander de Quilichao, Cauca, 2016, 20 de abril.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, taller de memoria parte II, consejos comunitarios Buenos Aires, Cauca, 2016, 28 de abril.

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *Un poco de verdad para poder respirar. Trayectoria e impactos de los Bloques paramilitares Montes de María y Mojana*

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal parte I, Medellín, Antioquia, 2015, 9 de noviembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal parte II, Medellín, Antioquia, 2015, 9 de diciembre.

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *Doble discurso, múltiples crímenes. Análisis temático de las ACPB y las ACMM. Informe N.º 9*

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, corregimiento La Traviata Cimitarra, Santander, 2017, 29 de marzo.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, vereda San Fernando Cimitarra, Santander, 2017, 29 de marzo.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, corregimiento El Arizá Cimitarra, Santander, 2017, 30 de marzo.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, vereda Vuelta Acuña Cimitarra, Santander, 2017, 4 de mayo.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, corregimiento Puerto Nuevo, Simacota, Santander, 2017, 29 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, corregimiento Yarima, San Vicente de Chucurí, Santander, 2017, 30 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, La Dorada, Caldas, 2017, 17 de julio.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Norcasia, Caldas, 2017, 17 de julio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, San Vicente de Chucurí, Santander, 2017, 24 de julio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Triunfo, Antioquia, 2017, 28 de agosto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, La Danta, Antioquia, 2017, 30 de agosto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, San Miguel, Antioquia, 2017, 30 de agosto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Fresno, Tolima, 2018, 18 de septiembre.

—
478
—

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *Violencia paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada. Informe N.º 3*

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, corregimiento de Planas, Puerto Gaitán, Meta, 2017, 17 de abril.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Tillavá, Puerto Gaitán, Meta, 2017, 2 de mayo.

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *Memoria de una guerra por los Llanos. Tomo I. De la violencia a las resistencias ante el Bloque Centauros de las AUC. Informe N.º 10*

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Villavicencio, Meta, 2018, 3 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Villavicencio, Meta, 2018, 3 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Monterrey, Casanare, 2018, 4 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Monterrey, Casanare, 2018, 4 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Yopal, Casanare, 2018, 5 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, San José del Guaviare, Guaviare, 2018, 26 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Puerto Concordia, Meta, 2018, 27 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Monterrey, Casanare, 2018, 16 de noviembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Paz de Ariporo, Casanare, 2018, 24 de noviembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Monterrey, Casanare, 2018, 26 de noviembre.

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *El Bloque Mineros de las AUC: violencia contrainsurgente, economías criminales y depredación sexual. Informe N.º 12*

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sabanalarga, Antioquia, 2019, 22 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Cáculos, Bajo Cauca, Antioquia, 2019, 21 de mayo.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Yarumal, Antioquia, 2019, 9 de octubre.

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *Auto-defensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena. Informe N.º 7*

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Alto de Cañas, Yacopí, Cundinamarca, 2019, 16 de mayo.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, grupo focal, Avipay de Fajardo, Yacopí, Cundinamarca, 2019, 16 de mayo.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Dindal, Caparrapí, Cundinamarca, 2019, 16 de mayo.

480

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, La Palma, Cundinamarca, 2019, 5 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Guayabal de Toledo, El Peñón, Cundinamarca, 2019, 23 de julio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Quitasol, El Peñón, Cundinamarca, 2019, 23 de julio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, taller de memoria, Topaipí, Cundinamarca, 2019, 25 de julio.

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *Un poco de verdad para poder respirar. Trayectoria e impactos de los Bloques paramilitares Montes de María y Mojana. Informe N.º 17*

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ovejas, Sucre, 2021, 18 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ovejas, Sucre, 2021, 24 de marzo.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, San Jacinto, Bolívar, 2021, 25 de marzo.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, San Jacinto, Bolívar, 2021, 25 de marzo.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sincelejo, Sucre, 2021, 16 de julio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ovejas, Sucre, 2021, 5 de agosto.

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *Arrasamiento y control paramilitar en el Sur de Bolívar y Santander. Tomo II. Bloque Central Bolívar: violencia pública y resistencias no violentas. Informe N.º 8*

–
481
–

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Bucaramanga, Santander, 2018, 19 de julio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Barrancabermeja, Santander, 2018, 28 de agosto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer con orientación sexual diversa, Barrancabermeja, Santander, 2018, 29 de agosto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Buenavista, Arenal, Bolívar, 2018, 29 de agosto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Barrancabermeja, Santander, 2018, 11 de octubre.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Barrancabermeja, Santander, 2018, 11 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Sabana de Torres, Santander, 2018, 6 de noviembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Sabana de Torres, Santander, 2018, 6 de noviembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Sabana de Torres, Santander, 2018, 7 de noviembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, La Belleza, Santander, 2019, 13 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, corregimiento de Cincelada, Coromoro, Santander, 2019, 8 de julio.

482

–
– **Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *Estrategias de guerra y trasfondos del paramilitarismo en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién. Tomo II. Informe N.º 13***

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena, Necoclí, Antioquia, 2017, 19 de agosto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena, Chigorodó, Antioquia, 2017, 6 de septiembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Montería, Córdoba, 2017, 25 de septiembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Montería, Córdoba, 2017, 28 de septiembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer indígena, San Andrés de Sotavento, Córdoba, 2017, 31 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Valencia, Córdoba, 2017, 6 de diciembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Chigorodó, Antioquia, 2017, 1.º de diciembre fecha de transcripción.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Montería, Córdoba, 2022, 16 de marzo.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Córdoba, 2022, 23 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, activista comunidad LGBTIQ+, Montería, Córdoba, 2022, 23 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Montería, Córdoba, 2022, 23 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Montería, Córdoba, 2022, 24 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Montería, Córdoba, 2022, 25 de febrero.

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe *La guerra vino de afuera. El Bloque Pacífico en el sur del Chocó: una herida que aún no cierra. Informe N.º 14*

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Istmina, Chocó, 2020, 27 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Quibdó, Chocó, 2020, 27 de octubre.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Quibdó, Chocó, 2020, 28 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Istmina, Chocó, 2020, 29 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Quibdó, Chocó, 2020, 30 de octubre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Bahía Solano, Chocó, 2020, 3 de diciembre.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Bahía Solano, Chocó, 2020, 3 de diciembre.

– 484 –
Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Bahía Solano, Chocó, 2020, 3 de diciembre.

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe Guerra sin fronteras, resistencias sin límites. Memorias de sobrevivientes al Bloque Catatumbo Tomo II. Informe N.º 20

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Pacelli Tibú, Norte de Santander, 2021, 3 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Villa del Rosario, Norte de Santander, 2021, 16 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Cúcuta, Norte de Santander, 2021, 17 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, corregimiento Las Mercedes, Sardinata, Norte de Santander, 2021, 17 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre líder víctimas, corregimiento Las Mercedes, Sardinata, Norte de Santander, 2021, 18 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre docente, corregimiento Las Mercedes, Sardinata, Norte de Santander, 2021, 17 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Cúcuta, Norte de Santander, 2021, 19 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista grupal, Chinácota, Norte de Santander, 2021, 25 de febrero.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, El Zulia, Norte de Santander, 2021, 9 de marzo.

–
485
–

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, corregimiento Campo Dos, Tibú, Norte de Santander, 2021, 24 de marzo.

Contribuciones voluntarias de víctimas y testigos del informe **Violencia y estigmatización social en el sur del Cesar y la provincia de Ocaña. Acción paramilitar del Frente Héctor Julio Peinado Becerra. Informe N.º 21**

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista mujer, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 7 de junio.

«¿Qué le digo yo? Ya no se sabía qué dolía más» _____

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, grupo focal, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 8 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 8 de junio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuerdos de la Verdad, entrevista hombre, Ocaña, Norte de Santander, 2021, 9 de junio.

TALLER DE VALIDACIÓN

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Taller de validación, Bogotá, 2022, 2 de septiembre.



Este informe se terminó de imprimir en septiembre
de 2024 en la Imprenta Nacional de Colombia.

El papel seleccionado fue propalcote de 90 g.

En este informe se emplearon las familias
tipográficas Open Sans y FreightText Pro



Centro Nacional
de Memoria Histórica



«ya no se sabía si dolía más la pérdida de un hijo o la situación de ver la forma en que quedaba el cuerpo y la indolencia de sus asesinos [...]; pero más: el hecho de haber perdido dos días valiosos para darle el entierro debido como wayuu por parte de las mujeres wayuu de su clan [...] y no dejar que su espíritu se enredase por otros caminos» (mujer, Tribunal Superior Judicial de Barranquilla).



«Duré desplazada del territorio más de doce años [...]. Me aisló de mi familia y me llevó a un deterioro económico; no pude ejercer mi profesión ni nada. Me tocó reconstruirme para poder sobrevivir en una ciudad que no me ofreció oportunidades» (mujer en Ocaña, Norte de Santander, Acuerdos de la Verdad).



«Los Hornos quemó algo de nosotros, de alguna u otra manera, así no necesariamente se haya ido un familiar [...] [en] alguno de esos ladrillos reposa una parte de nosotros, una parte que se ha silenciado y en esos ladrillos allá, en esas cenizas se quedaron, y eso es algo [...] para toda la vida» (entrevista grupal en Villa del Rosario, Norte de Santander, Acuerdos de la Verdad).



«Créeme que recordar algo así es demasiado doloroso, pero, [...] las lágrimas reconfortan el alma y cuando tú no hablas, vas a vivir siempre con ese nudo. Entonces, las cosas hay que hablarlas para poder descansar, para poder tranquilizarte, para el desahogo; es muy importante en todas las personas» (hombre en Yacopí, Cundinamarca, Acuerdos de la Verdad).